

19
2 ej



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

Facultad de Filosofía y Letras
Colegio de Historia

PROCESO DE CONFORMACION DEL ESTADO Y DE LA NACION URUGUAYA

T E S I S

Que para obtener el Título de
LICENCIADO EN HISTORIA

P r e s e n t a

María Cécica Pastorino Chassale





Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

INTRODUCCION

En la presente tesis nos proponemos plantear algunos aspectos del proceso de conformación de la nación y del Estado nacional en el Uruguay, que plasman en las últimas décadas el siglo XIX.

En este marco, partiremos de la época de la dominación hispana, cuando se perfilaron fuertes tendencias autonomistas. Sin embargo, cabe reclacar que ésta no fue una situación excepcional en el período durante el cual las unidades políticas formadas por España carecían de las bases económicas y sociales para la constitución de un Estado nacional.

En lo que respecta a la Banda Oriental, fue colonizada tardíamente por carecer de metales preciosos y población indígena susceptible de ser utilizada como fuerza de trabajo; fue región de frontera con Brasil, desde donde partieron durante el coloniaje y en la época de la lucha por la independencia, no pocas expediciones que buscaban extraer hacia la colonia portuguesa los ganados y dominar la entrada de los ríos que comunicaban con el interior de Brasil. Desde 1776 formó parte del Virreinato del Río de la Plata. Con muy escasa población, hacia el final de la etapa colonial, si bien Montevideo era una ciudad de relativa importancia comercial y sede del apostadero de la marina de guerra española, su campaña permanecía casi desierta y la propiedad privada sobre la tierra y los ganados no estaban ni por asomo consolidada. Esta región, parte del Virreinato del Río de la Plata, tenía limitados vínculos económicos con las demás que lo formaban y eran duras las dispu-

II

tas de sectores dominantes montevideanos con bonaerenses por atraer el comercio y por la disposición de las tierras. Todo ésto provocó, en gran medida, la existencia de fuerzas centrífugas que intentaremos mostrar y fundamentar en este trabajo.

Asimismo, a lo largo de esta exposición trataremos de rastrear como la ruptura del poder colonial, cuando no había bases elementales para la constitución de la nación en el ámbito del Virreinato del Río de la Plata, operó como elemento dispersivo en el caso de la Banda Oriental, acentuando las tendencias centrífugas preexistentes. El predominio de relaciones sociales de producción precapitalistas, no obstante la existencia de relaciones sociales de producción capitalistas incipientes, creemos que es el elemento esencial en la imposibilidad que en definitiva se demostró de formar un Estado con todos los territorios del ex-Virreinato, una vez acabado el colonialismo español. Buscaremos patentizar ésto en el desarrollo de las luchas por la independencia, cuando se produce la larga serie de conflictos entre las clases dominantes bonaerenses -que aspiraban a apropiarse de la renta portuaria para lo cual el puerto alterno de Montevideo para toda la región ganadera era un obstáculo- y las clases dominantes y sectores populares orientales. En este marco, ubicaremos la renuencia de Montevideo de acatar a la Junta de Mayo de Buenos Aires, y la protonacionalidad que surge en torno a Artigas, al plantearse las contradicciones con respecto al levantamiento del sitio de Montevideo por las tropas porteñas y las milicias orientales en 1811.

El Protectorado artiguista sobre seis provincias, marcará sobre todo la resistencia a la hegemonía de las clases dominantes

III

bonaerenses, en la región entonces más importante desde el punto de vista económico, pero no la existencia de condiciones para la conformación de un Estado nacional con el conjunto de ellas. En realidad, el artiguismo no concibió ni la independencia de la Provincia Oriental, ni aún la separación de la Liga Federal de las Provincias Unidas del Río de la Plata, sino la constitución de un Estado federal que no llegaría a plasmar. Su derrota requirió, sin embargo, de la intervención lusitana, que volvía por sus fueros al Plata.

El hecho de que la Provincia Oriental, llamada Cisplatina bajo el dominio portugués y luego brasileiro, permaneciera separada de las restantes del Río de la Plata hasta 1825 y Montevideo y Colonia hasta 1828, acentuó sin duda su particularismo. De todas maneras y más allá de la voluntad expresada de unirse a las restantes provincias platenses en 1825, tanto los factores internos como el hecho de que ni el Imperio de Brasil ni la inorgánica Confederación Argentina pudieran vencerse, determinó que bajo los auspicios británicos se concertara la Convención Preliminar de Paz de 1828, que declaró la independencia oriental. En la tesis procuraremos evidenciar la interacción de los diversos factores del proceso que culminó con ese acontecimiento, que cobró sanción jurídica con la Constitución puesta en vigencia el 18 de julio de 1830.

Pero la independencia no significó que ella estuviera consolidada, ni que se constituyera un Estado nacional. Buscaremos determinar cuales fueron los elementos externos que la dificultaban: las pretensiones de Brasil y de la Confederación argentina de modificar en su favor la situación creada, la inmersión en conflic-

IV

tos más amplios por las contradicciones entre Francia e Inglaterra y de la primera con Juan Manuel de Rosas, gobernador de Buenos Aires, quien por la fuerza y enarbolando elementos ideológicos proto nacionalistas, pretendía mantener la hegemonía bonaerense sobre el viejo Virreinato del Río de la Plata y se oponía a las aspiraciones galas.

De todas maneras, estas condicionantes externas se superponían a la inexistencia de clases dominantes orientales consolidadas, capaces de imponer un sistema de dominación estable al conjunto de la población uruguaya. Sus conflictos en torno a la apropiación del excedente y medios de producción misma, como procuraremos mostrar, se articulaban con la renuencia de las masas rurales sobre todo a ser privadas del disfrute de los ganados, de ser sometidas al peonazgo. Las divisas blancas y coloradas en que se escindió la población eran entonces una forma de inclusión de los habitantes, frente a un Estado débil. Ellas se vinculaban, además, por sobre las fronteras con las facciones que se enfrentaban en los países vecinos. Esta etapa particularmente inestable llegaría a su punto culminante en el Río de la Plata, en la Guerra Grande (1839-1852).

No obstante, aún en medio de las guerras civiles e internacionales, se iba conformando el capital que inicialmente tomaba las formas de capital comercial y usurario preferentemente. En las primeras décadas de la segunda mitad del siglo pasado, comenzaron a modificarse las condiciones internas y externas. Es nuestro propósito señalar como el capital que se multiplicará por el desarrollo del tráfico del que Montevideo era un centro en la región, comenzó a dirigirse a las actividades productivas. Simultáneamente empezó a afluir el capital extranjero, fundamentalmente británi-

co. Los inmigrantes llegaron en considerables cantidades al país.

En Uruguay todavía mal integrado, comenzaron a crearse las bases para la comunicación más efectiva con el trazado de las primeras líneas ferroviarias. Asimismo, en los 60 y los 70, surgieron proyectos de consolidación del Estado nacional de corte liberal. Se reforzó el ejército, que en verdad nació como fuerza efectivamente segregada de la sociedad civil luego de la Guerra del Paraguay. En este período el país se fue separando paulatinamente de los conflictos de los países vecinos, que también consolidaban el Estado nacional.

Por entonces también se asentaron las premisas para que emergiera al nación. Procuraremos mostrar ésto en el desarrollo de la tesis, con los elementos concretos fruto de la información histórica.

Finalmente analizaremos cómo y por qué es en el preciso momento del "militarismo", cuando por medio de la violencia estatal se aceleró la creación de las bases para la consolidación de la nación y del Estado nacional uruguayo. En el marco de un Estado oligárquico, bajo la hegemonía de una oligarquía mercantil-aproexportadora fuertemente relacionada con el capital británico, sería la fuerza estatal la que operaría como un catalizador de todo un proceso cuyos cimientos fueron creados con anterioridad.

Por otra parte, entendemos que la consolidación del Estado nacional uruguayo como la de los demás en América Latina, no excluyó la existencia de rasgos de nacionalidad común que perduran en Hispanoamérica.

Sin duda nuestro trabajo abarca sólo una parte de la historia uruguaya. No obstante, sería de gran importancia rastrear más

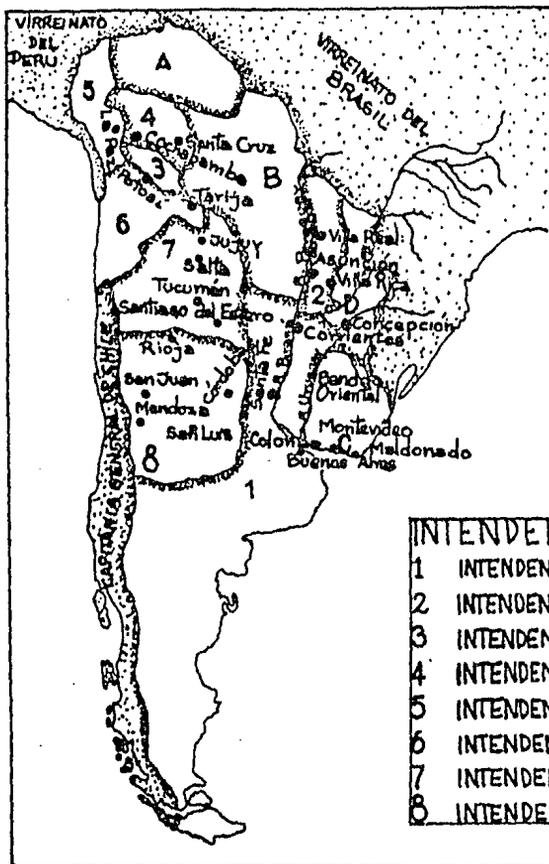
VI

cuidadosamente por qué el Estado nacional oriental cobró particular solidez sólo bajo la forma demo-liberal. Pero eso deberá ser parte de otro estudio. De todas formas, resulta altamente significativa la manera en que se está saliendo de la dictadura instaurada en 1973, y algunas de sus condicionantes deberán buscarse en los elementos políticos e ideológicos históricos.

En esta introducción procuramos esbozar algunas de las hipótesis que utilizaremos para el análisis del período abordado. Creemos que en el desarrollo del mismo éstas quedarán fundamentadas.

Para terminar, cabe destacar que hemos intentado combinar el uso de toda la información disponible con el manejo de determinadas categorías teóricas. Entendemos que éstas deberán ser advertidas en el análisis histórico concreto mismo, por lo que nos abstentemos de detallar ningún marco teórico. Sin embargo, preferimos que algunas de las dichas categorías sean más explicitadas en las conclusiones, luego de la exposición del proceso considerado.

VIRREINATO DEL RÍO DE LA PLATA. FINES DEL SIGLO XVIII.



- INTENDENCIAS.**
- 1 INTENDENCIA DE BUENOS AIRES.
 - 2 INTENDENCIA DEL PARAGUAY.
 - 3 INTENDENCIA DE CHARCAS.
 - 4 INTENDENCIA DE COCHABAMBA.
 - 5 INTENDENCIA DE LA PAZ.
 - 6 INTENDENCIA DE POTOSÍ.
 - 7 INTENDENCIA DE SALTA DEL TUCUMÁN.
 - 8 INTENDENCIA DE CORDOBA.

- GOBERNACIONES.**
- A GOBERNACION DE MOJOS.
 - B GOBERNACION DE CHIQUITOS.
 - C GOBERNACION DE MONTEVIDEO.
 - D GOBERNACION DE MISIONES.

MAPA 1 Extracto de John Lynch, Administración colonial española: 1722-1820. El sistema de intendencias en el Virreinato del Río de la Plata. Trad. de Germán O. E. Tjarkis, 2a. ed., Buenos Aires, Editorial Universitaria de Buenos Aires, 1964, 328 p., mapas, p. 301

Primer Capítulo.

LA COLONIA: primeras manifestaciones autonomistas.

I

Un Virreinato no integrado.

La colonización de la Banda Oriental, así como el surgimiento y auge de Montevideo como emporio comercial, se produjo durante el siglo XVIII. Causas políticas, económicas, sociales, jurisdiccionales y naturales (el puerto y el hinterland ganadero) signaron la lucha de Montevideo por obtener la autonomía frente a Buenos Aires, situación que culminó en 1810 con la separación política y económica de la Banda Oriental de la capital virreinal. A pesar de las peculiaridades que revistió este proceso, no fue excepcional dentro de esa entidad donde dominó el regionalismo y el localismo. Cuando comenzó la guerra que llevaría a la independencia, el Virreinato rioplatense se disgregó como consecuencia de las condiciones que se fueron gestando en el transcurso de la época colonial.

La falta de homogeneidad del Virreinato del Río de la Plata se manifestó desde el principio, desde la constitución territorial.

Su creación data de épocas tardías (1776); respondió a las necesidades estratégicas de la Corona española. Debía erigirse una barrera de contención frente al avance portugués, tras el cual, también subyacía la aspiración de Inglaterra de penetrar en los dominios hispanos. En 1680, había sido establecida la Colonia del Sacramento en el noroeste del actual Uruguay; como escribe Halperín

Donghi, dicho centro constituía "... una amenaza militar y un elemento disgregador del orden español en este rincón del mundo."(1) Unos años más tarde, en 1723, los lusitanos hicieron un intento, fallido, de afincarse en el que sería el puerto de Montevideo.

Los territorios que integraron el nuevo virreinato fueron: las gobernaciones de Paraguay, Tucumán y Puenos Aires a las que se incorporaron la zona de Alto Perú (situada más cerca de los puertos del Pacífico que de los del Atlántico) y la Gobernación de Cuyo de la que formaban parte las ciudades de Mendoza, San Juan y San Luis.

Estas circunstancias propiciaron la falta de integración del Virreinato.

Regiones geográficas.

Geográficamente, es posible dividir a esa entidad en tres zonas. Este factor debe ser tomado en cuenta, ya que condicionó en gran medida los distintos tipos de producción, en un período en que los adelantos técnicos no podían modificar significativamente el medio natural.

La zona del Litoral estaba limitada al oeste "... por los contrafuertes de la cordillera hasta el río Salado y luego siguiendo éste hasta su codo en Matará; de allí hacia el sur, bordeando las sierras de Córdoba; y por fin, al este, hasta terminar en el antiguo estuario de Bahía Blanca. Por los otros rumbos, la región del litoral coincide con los límites exteriores de la República."(2) Las características más relevantes del Litoral (constituido por Santa Fe, Entre Ríos, Corrientes, Buenos Aires y la Banda Oriental) fueron el predominio de extensas llanuras y penillanuras y

las abundantes lluvias que lo hicieron idóneo para la cría del ganado. Por otra parte, las numerosas vías fluviales y el acceso al mar permitieron la fácil comercialización de los productos.

Córdoba, San Luis, San Juan, Mendoza, Tucumán, Salta, Jujuy y La Rioja, integraron la zona que Barrán y Nahúm denominan Central o Mediterránea. En ella, predominaban los suelos quebrados que en parte necesitaban irrigación. Estas circunstancias, sumadas a la existencia de un clima seco, dieron como resultado que fructificaran determinados cultivos tales como arroz, azúcar, algodón, etc. El tráfico de mercancías con el exterior presentó serias dificultades, ya que la frontera oriental del Interior distaba centenares y miles de kilómetros del puerto más próximo.

Finalmente, se distingue la "... región serrana, correspondiente a la parte occidental, que comprende en su territorio en su totalidad la cordillera de los Andes, lindando al sur con el río Lima. Excepción hecha del borde oriental de la parte norte desde Yacuiba a Tucumán y la zona de los lagos de Neuquén, esta región tiene un clima extremadamente seco." (3) Esta descripción corresponde al Alto Perú que abarcaba las provincias de Potosí, Chuquisaca y Cochabamba, cuya producción era la minera, especialmente la plata.

El aspecto geográfico, aunque no fue determinante, jugó un papel de importancia. Las medidas liberalizadoras del comercio dictadas desde la metrópoli en el último tercio del siglo XVIII, si bien coadyuvaban grandemente al desarrollo del Litoral, cuya producción principal era la ganadera, asestaron un duro golpe a ciertos productos agrícolas del Interior. Esta situación adversa se acentuó por la decadencia de Potosí. Sus requerimientos, desde épocas tempranas, habían sido cubiertos por Buenos Aires, Colonia,

las Misiones y el Interior.

Esta última región había volcado parcialmente su producción en la capital virreinal, que ya en el siglo XVIII (sobre todo en las últimas décadas) era rica y poblada. No obstante, los vinos, el aceite y las frutas secas que afluían desde España, más baratas que las del Interior -encarecidas por los impuestos y las dificultades del transporte- circularon profusamente tanto en esa zona como en el Alto Perú. Al mismo tiempo, la comercialización de los productos derivados de la ganadería afrontaba serias dificultades. Barrán y Nahúm señalan que: "De los artículos exportables, como tasajo, cueros ... el sebo, la lana y las cerdas, sólo los cueros, la lana y las cerdas podían afrontar los largos viajes terrestres. ... el Interior no tenía participación en el comercio de exportación del tasajo, ni siquiera en el del sebo. Y el precio que recibía por los cueros secos, la lana o las cerdas era un 20 ó 30 por ciento inferior al que obtenían los productores de Buenos Aires."(4)

La falta de integración del Virreinato rioplatense fue un hecho: se manifestó en el acentuado regionalismo, en las expresiones localistas consecuencia, en gran medida, de las condiciones geográficas, las características de la población y las comunicaciones deficientes en esa entidad.

La población.

Los datos que se conservan acerca del número de habitantes que tenían el Litoral y el Interior durante la época colonial y el período independiente, como señalan Barrán y Nahúm y Halperín Donghi, son muy discutibles. Los primeros autores, luego de proceder

a una crítica de las fuentes que disponen, determinaron que la población del Interior siempre fue superior en número a la del Litoral: en 1770, vivían en la primera 200.000 personas frente a ----- 50.000 (37.000 habitaban Buenos Aires y su campaña, 5.000 Corrientes y 6.000 Santa Fe) que correspondían a la segunda. En 1810, los pobladores del Interior superaron cuantitativamente (300.000) a los del Litoral (160.000, de los cuales la mitad se concentraban en la provincia de Buenos Aires).(5) En 1819, ambas zonas agrupaban medio millón de personas.(6)

Estas cifras muestran que los inmensos territorios que comprendieron el Virreinato, estaban prácticamente despoblados. De esta reducida cantidad de habitantes, la mayoría vivía en centros urbanos o en poblados; por lo tanto, el número de moradores de la campaña era muy restringido. Por ejemplo, la ciudad de Buenos Aires llegó a concentrar el 50% de los habitantes de toda la provincia; en otros centros como San Luis, San Juan y La Rioja sucedía algo similar. Córdoba, la ya mencionada San Luis, Mendoza, Santiago del Estero, Salta y Jujuy, surgieron como lugares de tránsito o estaciones terminales de las rutas comerciales: en ellos radicaron una cantidad importante de pobladores. En estas condiciones, el localismo se acentuó en medio de una campaña muy poco habitada.

Los medios de comunicación.

A la falta de unidad de las distintas regiones que componían el Virreinato contribuyeron las trabas, que además de expresarse en las malas comunicaciones, en los rudimentarios medios de transporte y en el alto costo de los fletes, se manifestaron en los impuestos con que eran recargados los productos que circularon dentro de esa entidad.

Las dos rutas más importantes que existían dentro de la misma eran las que unían Buenos Aires con Chile y Perú: la primera pasaba por Córdoba, Santiago, Tucumán, Salta, Potosí y Lima. La otra, se extendía hasta San Luis y Mendoza. En el caso del Litoral, las corrientes fluviales, como el río Paraná, jugaron un papel importante en las comunicaciones.

Los rudimentarios medios de transportes usados, variaban según los terrenos: en el Interior y en el Litoral se recurría, principalmente, a las carretas. En cambio, éstas no podían ser utilizadas en los pasos andinos; por ello, los bultos eran transportados por mulas.

Las dificultades para comerciar eran enormes: grandes distancias para cubrir, malos y pocos caminos, contratiempos naturales (lluvias, pantanos, etc.), ataques indios y las reducidas cargas que acarreaban las carretas y las bestias. Estas circunstancias, junto con la imposición de gravámenes, motivaron que el costo de los productos aumentara considerablemente. En 1730, representantes mendocinos del comercio, solicitaron que se redujeran los impuestos que pesaban sobre el vino y el aguardiente, cuyos principales mercados los constituían Santa Fe, Córdoba y Buenos Aires. Fundamentaban su petición en que el transporte de esas bebidas salía tan caro, que lo obtenido por concepto de venta no cubría el costo de los productos. El documento expresa además que "... el flete de una carreta que lleva 21 botijas con capacidad para 38 arrobas de vino, cuesta al vecino 110 pesos, fuera del precio de las botijas que es de 31 pesos. En la ciudad de Mendoza pagaban dos pesos y un real por licencia para cada botija, agregando que en el viaje se despedazaban las carretas, quebrándose botijas, avinagrándose el vino no pocas veces, de suerte que el vecino

muchas veces apenas alcanzaba para enterar los costos y gastos."(7)

Como ya se ha dicho, otro de los grandes problemas que afrontaban los productores y comerciantes fueron los impuestos. Barrán y Nahúm, basándose en lo escrito por Burgin, dicen: "Por ejemplo, los productores de vino de San Luis recibían menos de la mitad del precio obtenido en el mercado de Buenos Aires. Los productores de vino de Mendoza, San Juan y Tucumán sufrían trabas más serias todavía. Si no hubiera sido por los gravámenes impuestos a los vinos importados, los mercados de Buenos Aires y las provincias del litoral habrían sido inaccesibles para la industria vinícola del país. Aun así el gravamen del 25% ad valorem impuesto por Buenos Aires al vino importado se consideraba insuficiente para asegurar beneficios adecuados a la industria propia."(8)

Estos hechos contribuyeron, esencialmente, al desarrollo del regionalismo y del localismo dentro del Virreinato.

Tendencias al localismo.

En este marco, en las comarcas del Interior y del Litoral surgieron y cobraron importancia grupos dominantes compuestos por comerciantes y terratenientes que, favorecidos por los factores antes mencionados, pugnaron por conservar intactos sus intereses y el dominio sobre los territorios en donde lo ejercían.

En Salta, Tucumán, Santiago del Estero, Córdoba, Mendoza, La Rioja, las oligarquías estaban formadas por comerciantes, que generalmente poseían grandes extensiones territoriales donde practicaban las actividades que daban más rendimientos: vid, trigo y el pastoreo de mulas en Salta, ganado en Córdoba, cereales y ganado en Mendoza, etc. Por otra parte, en esta última zona y en San-

tiago del Estero, eran quienes aportaban los medios para el florecimiento de la tejeduría doméstica.

Corrientes se caracterizó porque "... mientras los grandes propietarios de tierras viven en la ciudad, en sus estancias, los capataces, los peones, los esclavos, comercian con un ganado que crece rápidamente en número. Mercaderes de cueros, recorren la campaña correntina; en la alta costa del Paraná cada lugar puede ser un puerto improvisado y embarcaciones ... cargadas hasta desbordar llevan a Buenos Aires los cueros adquiridos en una gira fructuosa."(9)

Con respecto a Entre Ríos y Santa Fe, Halperín expresa, refiriéndose a la segunda: "... Santa Fe se enriquece; ... luego de la guerra con Inglaterra, que separa al Río de la Plata de sus mercados europeos, la cría de ganados para cueros se detiene en su expansión ... pero Santa Fe, aprovechando su relativa cercanía del Interior y las viejas rutas que con él se unen, se enriquece con la cría y el comercio de mulas, que los grandes productores llevan a vender, ... hasta Salta y Potosí."(10)

Durante la guerra que culminó con la independencia y luego de ella, tanto en el Interior como en el Litoral, los sectores dominantes locales se enfrentaron abiertamente contra Buenos Aires, y a veces entre ellos mismos, en defensa de sus privilegios e intereses.

II

Incidencia de la liberalización del comercio en

Buenos Aires y Montevideo.

El auge y el poderío económico de Buenos Aires, al igual que el de Montevideo, se manifestaron en el último tercio del siglo XVIII, a la luz de los decretos de liberalización del comercio promulgados en la metrópoli, por los cuales fue abolido el monopolio del tráfico ultramarino detentado por Andalucía. Ellos surgieron en el marco de las reformas político-administrativas y económicas borbónicas; en ese período, en Europa, Inglaterra, Francia, las Provincias Unidas, vivían en las primeras etapas de la imposición del capitalismo como modo de producción dominante o en la época de transición al mismo. En España, las medidas adoptadas tendieron a la racionalización y a la centralización en los dos planos arriba mencionados. Las principales manifestaciones fueron: la estructuración de la Hacienda Real, la creación de Secretarías de Estado, el intento de unificación de pesas, medidas y moneda. Fue introducido el sistema de Intendencias, similar al francés, que afectó la organización político-administrativa de las colonias. En 1764, ellas se impusieron en Cuba; diez años más tarde fueron instituidas en el Virreinato del Perú, mientras que en la Nueva España y en la Gobernación de Chile se implantaron en 1776. En ese mismo año se constituyó el Virreinato del Río de la Plata estableciéndose en él, seis años después, el sistema de Intendencias. Para 1790, éste ya había sido instaurado en toda la América hispana.

En el aspecto económico, desde el reinado de Felipe V, los círculos gobernantes pugnaron para que España recuperara su rango de potencia mercantil y avanzara hacia la industrialización. Desde la primera mitad del siglo XVIII, impulsaron la creación de compañías comerciales y emitieron decretos al amparo de los cuales florecieron telares como, por ejemplo, las pañerías de Guadalajara y Segovia, las tapicerías de Madrid y las sederías de Talavera, Murcia, Motil, y Valencia, etc., y dio sus primeros pasos la industria textil en Cataluña.

En particular, el reinado de Carlos III se caracterizó por la expansión demográfica, agrícola y comercial de España. El 14 de febrero de 1714, había sido creada una Armada Real que respondía a las necesidades diplomáticas y a los intereses que el Reino tenía en sus colonias.

Dentro de la política emprendida por los Borbones hacia América, como específica Enrique Florescano, las reformas referidas al comercio tuvieron "... el propósito de 'nacionalizar' la economía española y colonial. Sus objetivos eran: a) recuperar las concesiones comerciales otorgadas a las naciones europeas desde el siglo XVII...; transformar a los prestanombres sevillanos, que servían como intermediarios de los consorcios extranjeros, en verdaderos comerciantes españoles y acabar con el monopolio andaluz (Sevilla y Cádiz) que controlaba todas las transacciones con los colonos; b) mejorar el sistema de extracción de materias primas en las colonias y ampliarlo a las posesiones poco explotadas, como Buenos Aires, Caracas y La Habana con el fin de satisfacer la demanda española y europea; c) fomentar el desarrollo agrícola, industrial y manufacturero de la península con el propósito de que los artículos y productos de ésta y no los de las potencias europeas, fueran la base del inter-

cambio con las colonias."(11)

Siguiendo esta línea, una Consulta del Consejo de Indias fechada el 5 de julio de 1786, expresaba que para bien de España, era conveniente impulsar en las colonias americanas las actividades agropecuarias, con el fin de obtener materias primas necesarias para la industria española. A su vez, la metrópoli colocaría los productos elaborados en sus dominios. (12)

Esta concepción evidenciaría la tendencia a una explotación más racional de las colonias, las cuales adquirirían los roles de proveedoras de materias primas para coadyuvar al desarrollo de España y el de mercados para colocar los productos procedentes de ésta última.

En este marco, se dictaron una serie de disposiciones con respecto al comercio. Desde 1765, la Corona comenzó a emitir Reales Cédulas concediendo libertad para que sus dominios americanos pudieran hacer intercambios entre sí, en forma muy limitada; asimismo, habilitó trece puertos en España, Mallorca y las Canarias y veinticuatro en América (entre ellos Buenos Aires y Montevideo) para ejercer las actividades comerciales. A los españoles-americanos se les permitió navegar desde los puertos indianos a los de la metrópoli. Aunado a estas medidas, el otorgamiento de facilidades a fin de obtener licencias para navegar, guías, etc., llevó a que el tráfico mercantil acusara un incremento considerable.

En particular, entre las medidas más significativas dictadas por el gobierno español destacan las siguientes. El 20 de enero de 1774, los territorios de Perú, Nueva España, Nueva Granada y Guatemala recibieron autorización para comerciar entre sí; el 10 de febrero de 1776, la metrópoli concedió el libre comercio entre ella y sus dominios americanos, fijándose un 3% de impuesto sobre los

productos españoles y el 7% sobre los extranjeros. El 4 de marzo de 1775, España permitió a sus colonias los intercambios con las extranjeras, sobre todo con las portuguesas, de donde procedían los esclavos, el azúcar, el café y el algodón. Dos años más tarde, el 18 de noviembre de 1797, la autorización fue extendida para comerciar con las naciones neutrales. Dicha medida se derogó en 1799. La metrópoli se esforzaba por conservar sus colonias americanas.

A la luz de estas reformas y de las condiciones naturales idóneas, los grandes comerciantes de Buenos Aires pudieron establecer su dominio comercial y financiero sobre el Virreinato. En cierto modo, también intentaron limitar la rivalidad del comercio montevideano. Barrán y Nahúm especifican acertadamente al respecto que "... Buenos Aires tenía una situación de privilegio... numerosas aguadas, creciente explotación ganadera, numerosa población (en relación al interior)... puerto que comunicaba directamente con los mercados de exportación, grandes rentas que le producía su aduana."(13)

Pero ¿qué sucedía en la Banda Oriental?

III

La colonización de la Banda Oriental: importancia de Montevideo.

Ya hemos expresado cuales eran los propósitos de la política borbónica hacia sus colonias americanas. La región del Litoral del Río de la Plata comenzó a prosperar al amparo de la misma, como exportadora de productos derivados de la ganadería y dentro de ella floreció también, la Banda Oriental; durante fundamentalmente el siglo XVIII había avanzado el proceso de conquista y poblamiento de esos territorios. Los incentivos principales los constituyeron su importancia desde el punto de vista militar y los millones de cabezas de ganado dispersas en ellos.

El proceso de fundación de Montevideo, comenzó en 1724, un año después de un intento fallido de los lusitanos de ocupar ese puerto. Por ello, este poblado surgió por motivos estratégico-militares bien definidos. Los españoles pretendían detener el avance de los portugueses —que buscaban, entre otras cosas, controlar la navegación en el Río de la Plata—, contribuir a la protección y desarrollo de Buenos Aires y evitar el contrabando por mar y tierra. Como centro de importancia militar, Montevideo fue un punto neurálgico dentro del sistema de fuertes dispuestos entre la Laguna Merim y el Río Uruguay. Otras guardias militares nacieron en el interior de la Banda, de acuerdo a las incursiones de los lusitanos y a los ataques indios. Desde mediados del siglo XVIII aparecieron Salto(1756), Maldonado(1757), las guardias de San Juan Bautista y de Pintado(1765) y Colla (1777); a su alrededor florecieron estancias para su abastecimiento.

No obstante, no todas las poblaciones tuvieron carácter militar; por el papel económico que iba cobrando la Banda Oriental, existieron poblados desde donde los exportadores bonaerenses primero y los montevidéanos después, efectuaron las extracciones de cueros. Por otra parte, las vaquerías llevaron a la ocupación de las tierras. Desde las primeras décadas del siglo XVIII, se establecieron rancharíos y luego estancias en los territorios de Colonia y Santo Domingo de Soriano. En el último tercio de esa centuria, empezaron a ser denunciadas las tierras ubicadas al norte del Río Negro.

Debido a la falta de yacimientos de metales preciosos y de mano de obra indígena abundante y sedentaria, la colonización de la Banda Oriental fue tardía y marginal. La comunicación de las nuevas poblaciones con la metrópoli era débil: las Reales Cédulas y Ordenanzas llegaban tardíamente. Esta situación fue usual en el Virreinato en general, ya que, por ejemplo, en 1777 el segundo Virrey del Río de la Plata autorizó por propia iniciativa la introducción de esclavos; luego, la Corona sancionó esta medida.(14)

La ubicación del puerto natural de Montevideo era estratégica; situado en las costas del Río de la Plata y cerrado por la península de San José y el Cerro, dominaba la cuenca hidrográfica platense. Por esa ruta podía accederse, por medio de las corrientes fluviales, hasta el centro del Continente. Montevideo se desarrolló como plaza mercantil, favorecido por las leyes liberalizadoras del comercio.

La zona del Interior estaba alejada de los puertos; a pesar que el Litoral tenía salida al Paraná y al Paraguay, al no haber sido habilitado ningún puerto sobre el primero, sus productos debían ser comercializados por Buenos Aires. Montevideo, el mejor puerto natural del Plata, poseedor de un hinterland ganadero que podía hacer extensivo a regiones más amplias, estaba en condiciones de

hacer efectiva, económicamente, su autonomía. De él también salía parte de la producción bonaerense. En 1781, en un convoy compuesto por veinticinco barcos fueron exportados 432.000 cueros; dos años más tarde, al terminar la guerra de España con Inglaterra, la cifra ascendió a 1.400.000 unidades. En 1784, Francisco de Medina estableció el primer saladero en el Colla, cuya función era abastecer a la marina española. Posteriormente, surgirían otras "industrias" semejantes, siendo las únicas que existieron en el Virreinato durante la época colonial.(15)

La producción de la Banda Oriental, la exportación de la misma y el comercio intermediario, le permitían obtener rentas aduaneras cuyo monto era considerable. Una comparación de los cueros, carne salada y charque que Buenos Aires y Montevideo estaban en condiciones de comercializar en 1803, 1804 y 1805 arrojan estas cifras:

Montevideo

- 2o. semestre de 1803 : 86.423 q.q.
3.655 líos y 296 barriles.
- 2o. semestre de 1804 : 61.185 q.q.
13.802 líos y 506 barriles.
- 2o. semestre de 1805 : 4.500 q.q. y 37 barriles.

Buenos Aires

- 2o. semestre de 1803 : 40.219 q.q. y 7 barriles.
- 2o. semestre de 1804 : 9.320 q.q., 370 líos y 360 barriles.
- 2o. semestre de 1805 : 6.200 q.q., 100 barriles.(16)

En cambio, en otras zonas del Virreinato, como hemos visto, las circunstancias eran diferentes.

Durante la época de la guerra que culminó con la independencia, en las distintas regiones de esa entidad hubo tentativas de defender sus producciones y mercados locales mediante la promulgación de

medidas arancelarias, tratando de impedir la competencia de las mercancías importadas. Sin embargo, en el caso del Interior, las provincias nacidas en este período no siempre pudieron mantener las restricciones impuestas, por diversas causas. Entre ellas figuró el hecho que, como los ingresos fiscales dependían del comercio, la falta de recursos, algunas veces ni siquiera permitía sufragar el aparato administrativo imprecindible. Tal fenómeno también se manifestó en la época independiente. Barrán y Nahúm, basándose en Burgin, citan los siguientes datos: el presupuesto de Jujuy para 1839 fijaba los gastos en 9.040 pesos, de los cuales 2.860 estaban destinados al Ministerio de Gobierno. Córdoba, cuya población ascendía a 60.000 habitantes, ubicada en la ruta comercial que unía a la costa con los Andes, percibía, en 1824, una renta de 9 70.000 pesos que contrastaba con los 2.500.000 de pesos que Buenos Aires obtuvo en ese mismo año.(17)

La oligarquía montevideana.

Los decretos de liberalización del comercio llevaron a que Montevideo tuviera su auge entre los años 1778 y 1796, con excepción del período comprendido entre 1779 y 1783. La guerra posterior a 1795 dificultará, desde entonces, los intercambios con España.

En 1750, comenzó el desarrollo de esa plaza, cuando por una Real Cédula se crearon los "buques de registro suelto". El decreto del 16 de noviembre de 1776, estipulaba que los barcos que iban del Callao a la metrópoli, debían recalar en Montevideo, donde dos años después, las autoridades españolas concedieron la instalación de una aduana propia; este hecho tuvo gran importancia para la Banda Oriental.

En 1787, Montevideo era el puerto de recalada para los navíos que practicaban el tráfico negrero. A dichos buques, armados en puertos ingleses, se les facultó llevar a su regreso cueros y otros productos. Así, junto a la introducción de esclavos iba infiltrándose el contrabando, que significó una importante fuente de ingresos para las capas privilegiadas de comerciantes montevideanos.

Para 1791, Montevideo constituía el único punto en el Río de la Plata, por donde estaba autorizada la introducción de esclavos, disposición que originó la oposición de la capital virreinal. Mientras tanto, en 1795, la Corona permitió el comercio con las colonias extranjeras, siendo particularmente importante el que se realizó con las portuguesas (las brasileras), basándose el intercambio en productos ganaderos por esclavos, azúcar, café y algodón. Estas actividades ocasionaron nuevas protestas de Buenos Aires, que las fundamentaba en la evasión de dinero provocada por el contrabando.

En 1797, recalaban en Montevideo los barcos que traficaban con los países neutrales; dicha prerrogativa fue sancionada por la metrópoli para que no se interrumpiera el comercio con América. España, por esa época estaba en guerra con Inglaterra. En 1799, como ya dijimos, esa medida quedó anulada, pero las autorizaciones se reiteraron posteriormente.

Los decretos llamados de libre comercio estimularon la explotación ganadera y las actividades mercantiles en la Banda Oriental.

En este marco, surgió una capa de comerciantes monopolistas en Montevideo, muchos de los cuales adquirieron tierras con capitales que provenían de las actividades de exportación e importación, de comisiones y consignaciones conseguidas por su papel de interme-

diarios. Otra fuente fundamental de la que obtenían ingresos era el contrabando.

Como apuntan Sala, de la Torre y Rodríguez, durante la época colonial la división social del capital fue casi inexistente. Este fenómeno implicó que si bien los comerciantes, hacendados, mayoristas, aconiadores, saladeristas, etc., constituyeron grupos sociales diferentes, e incluso tenían intereses económicos a veces opuestos, en no pocas ocasiones un mismo individuo se dedicaba a todas esas actividades.(18) Los casos más sobresalientes en este sentido serían: Mateo Magariños; Miguel Antonio Vilardebó (importador, exportador, saladerista); Francisco Maciel (negrero, consignatario de casas de colonias extranjeras y neutrales, saladerista, latifundista); Pedro Francisco Ferro (comerciante monopolista relacionado con casas de colonias neutrales y extranjeras, naviero, negrero, hacendado); Francisco Joanicó (comerciante, negrero, naviero, propietario de una panadería); Juan Ignacio Martínez (estanciero, saladerista, comerciante); Cristóbal Salvafach (comerciante, naviero, latifundista y prestamista); Miguel Zamora (comerciante, saladerista, abastecedor, panadero, latifundista); Juan Francisco Martínez (comerciante, abastecedor de cal, latifundista).(19)

Es de notar, que este grupo oligárquico copó, desde fines del siglo XVIII y durante parte del siglo XIX los cargos públicos y militares locales (como las milicias, las organizaciones corporativas y el Cabildo) los cuales se convirtieron en portavoces de sus aspiraciones.

Estos hechos demuestran que surgió y se desarrolló en Montevideo, bajo los auspicios de la política borbónica, un sector dominante con fuertes intereses económicos y políticos en la Banda Oriental.

Como ya hemos especificado, este fenómeno no era único en el Virreinato, aunque las condiciones variaron según las regiones.

IV

La Gobernación de Montevideo.

En la concepción localista que se iba conformando en Montevideo, jugó un papel importante las medidas jurídicas y políticas aprobadas por la Corona española.

Por la Cédula Real del 22 de diciembre de 1749, se creaba la Gobernación de Montevideo. El gobernador estaba subordinado a la Capitanía de las Provincias del Río de la Plata (surfida en 1617), cuya capital era Buenos Aires. Ejercía su jurisdicción sobre una parte del territorio de la Banda Oriental, en el sur del Río Negro.

Las funciones de esa autoridad eran muy amplias y abarcaban los rubros administrativo y militar. En este último aspecto, las actividades específicas eran defender la seguridad de Montevideo, disciplinar a las tropas de la Gobernación. Debía encargarse de las fortificaciones, de los reglamentos de la guarnición, responder por el consumo de las municiones y pertrechos, así como también castigar a los soldados que violaban las ordenanzas. Estas atribuciones tan extensas se pueden considerar obvias, vistas las causas principales de la fundación de Montevideo y otros poblados en la Banda Oriental: levantar un muro para contener el avance portugués.

El gobernador estaba obligado a observar las Ordenes Reales, conocer en los pleitos y causas contenciosas, ejercer el Real Patronato, perseguir a los contrabandistas, desempeñar el cargo de juez de arribada de los "buques de registro" y extender licencia de carga y retorno a sus destinos a los barcos que llegaran a Mon-

tevideó. Estas últimas funciones estaban relacionadas con las actividades portuarias de ese último.

Otras de las prerrogativas de esa autoridad era la de asistir al Cabildo, cuidar de las elecciones anuales y de la venta y remate de los oficios capitulares y vigilar la Real Hacienda. Una vez cada cinco años, el gobernador debía visitar las poblaciones del interior.

Las atribuciones otorgadas por el rey a ese representante, significaron una considerable independencia con respecto a las autoridades bonaerenses. Cuando se constituyó el Virreinato del Río de la Plata, los acuerdos del gobernador y del Cabildo quedaron sujetos a la Audiencia; no obstante, los fallos de la misma podían ser apelados ante las autoridades metropolitanas o directamente ante el monarca.

En 1882, la Corona hispana introdujo el sistema de Intendencias en el Virreinato rioplatense. Sin embargo, las regiones de Mojos, Chiquitos, Misiones y la Banda Oriental prosiguieron con el status de gobernaciones subordinadas al virrey. La causa de tal situación fue su calidad de territorio fronterizos con el imperio lusitano.

Importancia del Cabildo montevideano.

Un organismo importante dentro de la administración colonial era el Cabildo, el cual tenía representantes ante la Real Audiencia, el virrey de Buenos Aires y ante el Consejo de Indias, en España.

En las postrimerías del siglo XVIII y en los inicios del XIX, esa institución fue copada por los principales comerciantes, saladeristas y hacendados, entre quienes destacaban Miguel I. de la Quadra, Francisco Sierra, Joaquín de Chopitea, Manuel Diago, Miguel Antonio Vilardebó, Pedro Vidal, Tomás García de Zúñiga,

Cristóbal Salvañach, etc.

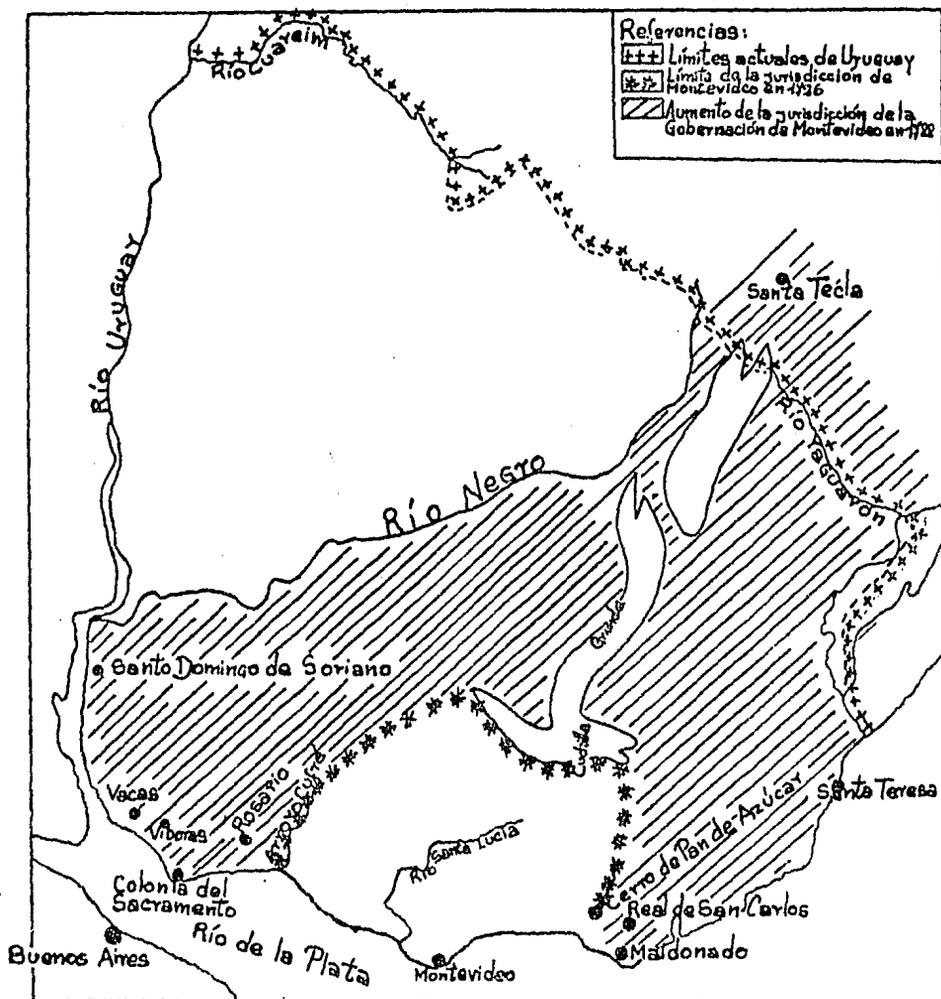
El poder de esta oligarquía lugareña y la pugna entre sus miembros, en defensa de sus intereses, quedaron plasmadas en las actas capitulares que todavía se conservan. Por ejemplo, luego de 1760, aumentó la ocupación de las tierras; el contenido de las actas mencionadas reflejan los enfrentamientos entre labradores y hacendados y las del conjunto de pequeños y medianos hacendados contra los latifundistas. En esa misma década tuvieron lugar los intentos de Achucarro, Melchor de Viana, etc., para acaparar el aprovisionamiento de carne a Montevideo. Finalmente, en 1775, García de Zúñiga monopolizó el abasto a esa ciudad, sometiendo, por lo tanto, a los otros hacendados.

A lo largo de los 70 y a comienzo del 80 del siglo XVIII, se desarrolló en el Cabildo la pugna con los administradores de Yapeyú, que habían realizado contratos con particulares para faenar ganado; tras ella descansaba el anhelo de los hacendados orientales de apoderarse de las tierras y ganados existentes entre los ríos Yí y Negro.

Cuatro años más tarde quedó patente el peso que los poderosos tenían en ese órgano municipal. Al norte del Río Negro eran comunes las faenas clandestinas y el abigeo impulsados por los estancieros montevidéanos influyentes, en territorio que los administradores de Yapeyú renutaban como de este pueblo. Pero, cuando un grupo de los primeros se posesionó de esas tierras, el Cabildo sancionó disposiciones para evitar esas actividades depredatorias.

Es ilustrativa el acta de esa institución fechada el 15 de septiembre de 1787. Ese documento, firmado por Bernardo de la Torre, Francisco Sierra, Joaquín de Chopitea, Agustín de Hordeñana, Luis Antonio Gutiérrez y Juan Balbín de Vallejo, muestra la pugna exis-

Jurisdicción de Montevideo en 1726 y 1788



MAPA 3

tente por los ganados y por consiguiente por las tierras que los sostenían.

Conflictos jurisdiccionales entre Montevideo y Buenos Aires.

Los conflictos jurisdiccionales con Buenos Aires, muestran el intento de comerciantes y ganaderos de esa ciudad por conservar parte de la Banda Oriental como lugar de explotación ganadera y asegurarse la posibilidad de conceder tierras, frente a los intereses de sus pares de Montevideo, el cual iba tomando cada vez más importancia como centro comercial, político y social.

Los límites de los territorios de ese último, establecidos por Bruno Mauricio de Zavala, en 1726, y confirmado por el rey dos años después, fueron: al sur, el Río de la Plata; al oeste, el arroyo de Cufre; al norte, la Cuchilla Grande y al este, el Cerro de Pan de Azúcar. La población original era de unas treinta familias.

Asimismo, Zavala repartió tierras fuera de la jurisdicción de Montevideo, en la zona occidental de la Banda Oriental, a particulares: entre ellos destacan el maestro de campo Juan Cabral, el capitán Domingo Wonzón y Juan de Narbona. Otros agraciados fueron: Antonio Pando, Patiño y el pueblo de Santo Domingo de Soriano.

Desde comienzos del siglo XVIII, las autoridades bonaerenses habían concedido permisos para practicar vacueries en territorio oriental. El Cabildo de esa ciudad tenía facultades, conferidas por la Corona, para otorgar autorizaciones para la caza de vacunos en la Banda. Esa institución debía recibir uno de cada tres cueros extraídos.

En 1738, surgieron en Montevideo una serie de iniciativas para

ampliar su jurisdicción; también se solicitó la atribución de más prerrogativas para el gobierno de la plaza y la sujeción a ella del territorio de la Banda Oriental. Dichas peticiones se incrementaron por el auge que iba alcanzando el puerto y el desarrollo de grupos de hacendados y comerciantes que querían consolidar su posición en el territorio oriental, garantizándose el derecho sobre las tierras y el rebaño ganadero.

El Cabildo montevideano promovió gestiones en 1769, 1785 y 1797 orientadas a asegurar esas pretensiones. Pero todas ellas fracasaron, fundamentalmente, a causa de la resistencia presentada por Buenos Aires, que no deseaba perder un centro importante de abastecimiento de ganado.

El 4 de septiembre de 1788, el virrey Marqués de Loreto, no obstante, informó al gobernador de Montevideo, coronel Joaquín del Pino, que le correspondía la subdelegación de la Real Hacienda y según la Ordenanza de Intendentes, la jurisdicción sobre los territorios de la Colonia del Sacramento, Real de San Carlos, Rosario, Víboras, Vacas, Santo Domingo de Soriano, Maldonado, Santa Teresa y Santa Tecla y demás guardias de la frontera con el Río Negro.

V

La "lucha de muertos".

El papel de intermediaria mercantil que jugó Buenos Aires con respecto a las zonas del Litoral y el Interior del Virreinato, que le garantizaba en buena parte su poderío económico, no lo tuvo con la Banda Oriental. Incluso, Montevideo fue, en cierto modo, intermediario del comercio bonaerense.

Acerca de las relaciones comerciales de la capital virreinal con el Interior, Barrán y Nahúm, basándose en Purgin, escriben: "La provincia importaba para su consumo interno los productos agrícola e industriales, remitiéndole en pago, los que a su vez obtenía a cambio de cueros, carne y otros subproductos de la industria ganadera. Esa parte del comercio era, por lo tanto, triangular ocupando el centro Buenos Aires, ciudad y provincia." (20) La región del Interior enviaba a esas últimas cueros, pieles, vino, aguardiente, tejidos, frutas, quesos, dulces y a cambio recibía ropas y máquinas. La intermediación implicaba que quienes exportaban los productos debían abonar los gastos de embarque, impuestos de tránsito, el pago de comisiones a los exportadores porteños. Es decir, que en esas circunstancias la capital virreinal salía muy favorecida.

Los territorios del Litoral podían tener comunicación directa con el exterior por medio de los ríos Paraná y Uruguay. Sin embargo, tal posibilidad no se hizo realidad, ya que Buenos Aires controlaba el acceso a esas vías fluviales. La región del Litoral pudo por librarse de la intermediación porteña; esa ciudad no sólo monopolizaba el comercio, sino también buena parte de las ganancias

que se derivaban de esa actividad. La capital virreinal no permitía que el Litoral tuviera contacto directo con el exterior, ya que eso hubiera implicado, por una parte, la disminución de la gran cantidad de importaciones y exportaciones que manejaba, y por la otra, la concesión de la administración de sus propios recursos aduaneros.

No obstante, la relación con Montevideo revistió características diferentes.

La "lucha de puertos" se inscribió en el marco de la tendencia bonaerense de subordinar a Montevideo en el plano político-administrativo y del afán de las dos ciudades por monopolizar las vías comerciales en el Virreinato. Es de destacar, que "... los dos puertos poseían un hinterland similar. El choque era violento y la competencia se enconaba más por la zona del Litoral. Precisamente porque la influencia de Montevideo llegaba hasta allí con particular énfasis.

Buenos Aires, al atacar Montevideo, estaba defendiendo su dominio total del hinterland virreinal."(21)

De ahí, que las tendencias autonomistas de Montevideo y su deseo de ejercer su autoridad sobre toda la Banda Oriental se fueron perfilando cada vez con más fuerza.

Desde el surgimiento de esa plaza, los comerciantes bonaerenses trataron, y a menudo lograron influir sobre las autoridades virreinales para atraer el tráfico y evitar la intermediación montevidéana; pretendían neutralizarla como posible competidora. El Alférez Real del Cabildo porteño, Juan Camejo Soto, nombrado representante de los oficiales reales en los territorios del Plata, debía ejercer la fiscalización aduanera; su cometido era registrar todos los navíos que comerciaban entre Buenos Aires y Montevideo,

con el propósito de decomisar la plata sellada y los productos transportados sin licencia y evitar que penetraran en esa ciudad embarcaciones no permitidas. Es decir, que para afirmar la posición de Buenos Aires en el Río de la Plata, los comerciantes de la capital virreinal intentaron reducir a su contrincante las rentas aduaneras, poniendo serias trabas a las actividades mercantiles.

Por la Real Cédula del 30 de enero de 1794, quedó instalado el Consulado de Comercio en Buenos Aires. Sus atribuciones eran: fungir como tribunal de justicia para solucionar los pleitos mercantiles o dirimir las diferencias entre comerciantes y factores. Funcionó, además, como junta consular para fomentar y cuidar de los muertos, comunicaciones, etc.

Las disposiciones adoptadas por esa institución fueron consecuentes con la política de los sectores dominantes porteños: atraer el tráfico a Buenos Aires y obtener el dominio comercial sobre todo el Virreinato.

Entre las resoluciones que más reacciones desencadenaron en Montevideo, figurarían las siguientes: a fines del siglo XVIII, barcos ingleses hicieron acto de presencia en las inmediaciones de la región platense; las autoridades porteñas se vieron en la necesidad de armar barcos mercantes para que defendieran las costas. El Consulado tomó una serie de medidas al respecto: gravó las exportaciones montevidéanas con un impuesto del 2%, con otro de un cuarto de real a las importaciones e idéntica cantidad debía abonar por tonelada, cada buque que ingresara en el puerto.

Otra de las determinaciones del Consulado fue gravar con el almojarisfazgo todas las mercancías que entraban a Montevideo; si los productos eran reexportados a la capital virreinal o a cualquiera de las regiones comprendidas dentro de esa entidad, debían

sufrir, también, ese recargo. En el caso que los navíos arribasen a Buenos Aires, siendo conducidos los bienes desde allí a Montevideo, el almojarifazgo se pagaba sólo una vez.

Los comerciantes y hacendados montevideanos no quedaron pasivos frente a las medidas tomadas por el Consulado. Al instalarse este último, fueron enviados Diputados de Comercio a las ciudades más importantes del Virreinato. Sus funciones, además de las administrativas y judiciales, eran las de comunicarle al organismo central las aspiraciones de comerciantes y hacendados. En este marco, se reunieron Juntas en Montevideo; la primera de ellas habría tenido lugar el 14 de febrero de 1794. Luego se sucederían otras. En las sesiones participaron personajes influentes tales como Bernardo de la Torre, Juan Balbín de Vallejo, Juan F. Martínez, José de Zubillaga, Francisco A. Maciel, etc.

Las resoluciones adoptadas en el seno de las Juntas tuvieron un carácter defensivo: se reclamaron mejoras para el puerto, que lo recaudado por concepto de avería fuera utilizado para obras locales y promugnaron la creación de un Consulado propio, petición que sería llevada a España en 1806 y luego, en 1808.

Es evidente, que en Montevideo existían fuertes fuerzas centrifugas que Buenos Aires quería eliminar. Sin embargo, luego de las invasiones inglesas éstas se manifestaron plenamente a través de los puntos propuestos por la misión que el Cabildo montevideano envió a la metrópoli, el 18 de agosto de 1806.

Las invasiones inglesas.

En el último tercio del siglo XVIII, dio comienzo la Revolución

Industrial. En 1733, en Inglaterra, habían empezado una serie de cambios cuantitativos y cualitativos en la producción de, sobre todo, textiles. John Kay inventó una lanzadera que implicó un incremento en la obtención de telas; en 1764, Hargreaves introdujo la hiladora y casi al mismo tiempo, se puso en funcionamiento una máquina de hilar que funcionaba con energía hidráulica. James Watt ideó, en la década de los 80, un motor movido por vapor. Este último facilitó el establecimiento de industrias e impulsó, principalmente, la explotación minera porque permitió la extracción de las aguas filtradas. Junto a esto hubo un desarrollo del transporte. A fines del siglo XVIII e inicios del XIX, Inglaterra era el país más avanzado industrial y comercialmente.

En 1805, la "Armada Invencible" española era derrotada en la batalla de Trafalgar por la británica. Una de las consecuencias importantes de este hecho, fue que Gran Bretaña se hizo inaccesible para las fuerzas napoleónicas, convirtiéndose en la primera potencia marítima del mundo.

Inglaterra, necesitada de mercados y de fuentes de materias primas y agravada su situación por la expansión francesa en Europa y por el bloqueo continental impuesto en 1807, volvió sus ojos a la desprotegida América. En este marco, se produjeron las invasiones inglesas al Río de la Plata. Aunque ellas no cumplieron su objetivo (la ocupación permanente de esa región) tuvieron serias repercusiones en los sucesos futuros ocurridos en la zona platense.

El 25 de junio de 1806, después que la escuadra inglesa penetró en el Plata, tuvo lugar el desembarco en Quilmes y dos días más tarde, fue ocupado el fuerte de Buenos Aires. El virrey Sobremonte había escapado de la ciudad.

Las disposiciones sancionadas por Peresford (al frente de la plaza) tuvieron gran trascendencia. Entre ellas destacaron la protección a la propiedad privada; el libre ejercicio de la religión católica para quienes la practicaran; la declaración de libre comercio; la reducción de las tarifas aduanera y la fijación de tasas preferenciales para el comercio inglés. Al mismo tiempo, desde Inglaterra se organizó el envío de mercancías a Buenos Aires. Esa última medida, tentadora para los criollos, estaba orientada a conseguir su apoyo.

La dominación británica en la capital virreinal duró sólo dos meses. El 12 de agosto de 1806, Buenos Aires fue recobrada por las fuerzas de Santiago Liniers, organizadas y pertrechadas en Montevideo.

No obstante, los ingleses no dejaron en sus intentos. El 3 de febrero de 1807, esa última plaza fue ocupada por los invasores, cuyos planes eran atacar, luego, a Buenos Aires. En julio de ese año, las fuerzas británicas desembarcaron cerca de esa ciudad; la coordinación de la defensa estuvo a cargo del comerciante Martín de Alzaga. El 5 de julio de 1807, tuvo lugar la batalla decisiva, de la cual salieron derrotados los ingleses.

Las gestiones del Cabildo de Montevideo en España (1806).

Las consecuencias más notables de las invasiones inglesas fueron: el debilitamiento del poder español —que se manifestó en la destitución del virrey Sobremonte por la ineptitud que demostró para defender los territorios rioplatenses—, así como la formación de las milicias locales. En Buenos Aires, sobre todo, quedó

patente el enfrentamiento entre los criollos que propugnaban el libre comercio, como Belgrano, Vieytes, etc., y los monopolistas entre los que estaba Martín de Alzaga.

Unos días después de la liberación de Buenos Aires, el Cabildo de Montevideo envió una misión a España, cuya finalidad era informar acerca del papel desempeñado por esa ciudad en la reconquista de la capital virreinal. Sus representantes, Nicolás Herrera y Manuel Pérez Balbás, poniendo por delante estos servicios, elevaron una petición que contenía varios puntos: la constitución de los territorios bajo la jurisdicción de Montevideo en Intendencia; la erección de un Consulado de Comercio; la prerrogativa del Cabildo de vender las tierras de propios para obtener recursos, a fin de mejorar la ciudad; la derogación de los fueros militares, para que los oficiales pudieran dedicarse a ocupaciones administrativas e industriales. Asimismo, solicitaban honores especiales, entre los que figuraron el trato de Excelencia al Cabildo y la concesión del título de "Muy Fiel y Reconquistadora de San Felipe y Santiago" a Montevideo. Ambos privilegios fueron otorgados por el monarca, el 12 de abril de 1807.

Evidentemente, lo que pretendía el Cabildo, cuyos elementos representativos ya hemos analizado, era garantizar una mayor autonomía a la entidad con respecto a la capital virreinal. Incluso, los honores solicitados, buscaban elevar la importancia de Montevideo, equiparándola de alguna manera a la de Buenos Aires.

La separación propugnada por aquella primera plaza se llevó a la práctica, aunque por poco tiempo, al instalarse en ella una Junta, presidida por Francisco Xavier de Elío, quien había sido nombrado gobernador de Montevideo por el virrey Liniers, el 5 de julio de 1807.

La Junta de Gobierno de 1808.

La ocupación de Montevideo por parte de los británicos duró siete meses. En ese interín, se abrió el comercio al mercado mundial, fundamentalmente al inglés, saliendo perjudicados los comerciantes monopolistas, pues los ingleses no se valieron de los intermediarios locales para efectuar sus transacciones. Trataban en forma directa con los productores y minoristas, lo cual favorecía a los hacendados, quienes en su mayoría prepararon por el libre comercio.

En ese período, Montevideo no sólo estuvo lleno de mercancías baratas, sino que los cueros acumulados en él pudieron venderse. Inglaterra introdujo en la plaza artículos que no sufrían los recargos del viaje, manifestados en altos impuestos. Los comerciantes montevidianos que revendían esos productos en Buenos Aires, en otras zonas del Virreinato e incluso en Brasil, obtuvieron considerables ganancias. Cuando los británicos abandonaron Montevideo, tuvieron que hacerlo rápidamente, no pudiendo sacar las mercancías; por ello, las remataron muy baratas o las dejaron en consignación.

El Consulado bonaerense tomó medidas para participar en los beneficios que producían la venta de esos bienes. Impuso un gravámen (el círculo), que consistía en un recargo del 52% sobre el valor de los artículos introducidos en Buenos Aires y, en general, en todo el Virreinato. Dicha disposición fue confirmada por el Virrey, el 30 de junio de 1808. Sin embargo, el 8 de noviembre el derecho de círculo era derogado por la Junta Suprema de España e Indias instalada en Sevilla, la cual no quería ganarse enemigos.

El 23 de mayo de 1808, llegó a Montevideo un aviso, anunciando la creación de una Junta General del Consulado en Buenos Aires, que a su vez nombró otra subalterna, que impuso un nuevo recargo

a los productos llegados del extranjero y a los exportados por esas colonias. Los gravámenes afectaban a los cueros (62,5%), el sebo (33,5%) y el trigo (20,5%). Estos entraron en vigencia el 1.º de junio de 1808. Sus efectos eran nocivos para los comerciantes montevidEOS, quienes tenían relaciones de intercambio con Brasil, La Habana y otros lugares del Pacífico. También salía perjudicado el comercio con las naciones neutrales y el tráfico negrero.

Estas nuevas medidas, ocasionaron que los comerciantes, saladeristas, hacendados, etc., montevidEOS aprovecharan la primera oportunidad para separarse política y económicamente de Buenos Aires.

En 1808, se produjo la invasión napoleónica a España; Napoleón calculaba que sus derechos se extendían a la América hispánica. En aquel entonces, el Virrey del Río de la Plata era Santiago Liniers, militar francés, héroe de la resistencia contra los ingleses.

En este marco, llegó desde Europa el marqués de Sassenay, representando a Napoleón, y la actitud de Liniers ante él no pareció muy clara. A su vez, ese último, en comunicación con Bonaparte, le manifestó que estaba muy orgulloso de ser francés. Martín de Alzaga, un poderoso comerciante, quien tuvo una participación muy destacada en la lucha contra los británicos y con influencia decisiva en el Cabildo, encabezó en Buenos Aires la oposición a Liniers.

En Montevideo, el Virrey fue declarado traidor. Este se separó a Elío de su cargo de Gobernador, sustituyéndolo por el comandante Michelena, quien llegó a esa última plaza tres días después.

El 21 de septiembre, se reunió frente al Cabildo un grupo de vecinos, que pidió la realización de un Cabildo Abierto, nombran-

do como representante a comerciantes, hacendados, sacerdotes y militares, los cuales junto con el Gobernador y los capitulares, decidieron obedecer pero no cumplir las órdenes del Virrey. Ese mismo día, quedó instituída una Junta de Gobierno presidida por Francisco Xavier de Elío, independiente de Buenos Aires y conformada a semejanza de la Junta Suprema de España e Indias.

Luego de la instalación de aquella primera, fueron comisionados ante su homóloga en Sevilla, Nicolás Herrera y Manuel Pérez Balbás para solicitar la constitución de la Gobernación de Montevideo en una Capitanía General, cuyos límites serían el Río Uruguay y la frontera con el Imperio portugués. Asimismo, demandaron la creación de un Consulado de Comercio propio, entre cuyas funciones estarían la protección de la industria, la limpieza del puerto, etc.

La separación con respecto a Buenos Aires implicaba, principalmente, el desarrollo mercantil sin trabas; la permanencia de los impuestos recaudados en Montevideo; la existencia de jueces locales. Así, los comerciantes no tendrían que ir a la capital virreinal para dirimir sus conflictos.

Las peticiones eran similares a las expresadas en 1806. Las solicitudes de 1808, tampoco perseguían fines independentistas con respecto a España. Lo que propugnaba la Junta era una autonomía más amplia para la Banda Oriental, sólo contrapesada por la autoridad del gobierno hispano. En este marco, ya se establecían los límites territoriales para la nueva Capitanía, sus propias autoridades y los medios económicos para sobrevivir; es decir, una entidad directamente dependiente de la lejana España.

No obstante, la Junta Suprema de España e Indias, creada para dirigir la defensa contra la invasión francesa, entendió que la

formación de esas instituciones en las colonias americanas (si bien estaba justificada en la metrópoli) era peligrosa para la integridad del imperio. En 1809, el virrey Liniers, fue sustituido por Baltasar Hidalgo de Cisneros. Por otra parte, las autoridades españolas intentaron acabar con el comercio inglés; pero, el nuevo Virrey carecía de fuentes rentísticas y necesitaba aumentar los efectivos militares para reprimir la sublevación que había estallado en Alto Perú: Cisneros tuvo que acceder a la presión de los grupos que en Buenos Aires bregaban por el libre comercio.

Frente a estas medidas, es significativa la postura de los comerciantes monopolistas, que argüían que el libre comercio llevaría irremediablemente a la ruina del tráfico mercantil hispano, a la decadencia manufacturera de la metrópoli, a la desaparición de la marina mercante y, sobre todo, a la independencia de las colonias. En cambio, quienes se agrupaban en el sector que lo defendía, encabezado por el Dr. Mariano Moreno que redactó la famosa Representación de los Hacendados, argumentaban que España no podía efectuar sus actividades mercantiles regularmente, debido a la ocupación francesa. Criticaban que, a pesar de todo, el papel de intermediario seguía detentándolo Cádiz.

Sin embargo, el 6 de noviembre de 1809 fue convocada una Junta consultiva por el Virrey y en ella se aprobó el comercio con los ingleses, aunque con algunas restricciones. Estas últimas estaban orientadas a proteger los intereses de los comerciantes monopolistas, el erario y ciertos artículos hispanos. En Montevideo, en marzo de 1810, una Junta denunció que los ingleses debían comerciar por medio de consignatarios conocidos y que las importaciones eran más propicias a Buenos Aires. Las medidas tomadas el 6 de noviembre

reerudecieron aún más la "lucha de muertos" que ahora tenía otro contenido: el enfrentamiento era entre los criollos y los comerciantes monopolistas españoles y "españolistas".

VI

Los comienzos de la lucha por la independencia;
la disgregación del Virreinato.

El 25 de mayo de 1810, fue establecida la Junta Gubernativa en Buenos Aires, hecho que marcó el comienzo de la guerra que culminó con la independencia en esa región.

Al estallar dicho movimiento, Paraguay y Alto Perú se separaron del Virreinato.

En 1617, Paraguay había sido constituido como zona dependiente, a través de la Audiencia de Charcas, del Virreinato del Perú. En 1776, ese territorio pasó a formar parte del Virreinato del Río de la Plata. La incorporación del Paraguay a esa nueva entidad fue beneficiosa, ya que pudo exportar su producción de yerba mate, tabaco, bebidas alcohólicas y madera a través del puerto de Buenos Aires. Esta coyuntura comercial, propició el desarrollo de la agricultura mercantil y la producción de artesanías en los centros urbanos.

No obstante, Paraguay no sólo debía soportar prohibiciones, restricciones y altas tarifas arancelarias que le imponía la metrópoli, sino también la dependencia económica con respecto a Buenos Aires y sus exportaciones pagaban impuestos a esta última; tenía una situación similar a la del resto de los territorios que componían el Virreinato.

Cuando se instaló la Junta de Mayo, Paraguay nunca reconoció su soberanía sobre su jurisdicción. La primera organizó un ejército comandado por Manuel Belgrano, integrante de la Junta, que fue derrotado por las milicias paraguayas, en enero de 1811. Unos me-

ses después, el 4 de mayo, un grupo de revolucionarios destituyeron al gobernador español. La política propugnada más tarde, durante la dictadura de José Gaspar Rodríguez de Francia, de hecho estaba encaminada a establecer la independencia, la prescindencia en los conflictos del Plata y a garantizar una política ajena también al Brasil.

Sin embargo, una de las pérdidas más relevantes que acusó el Virreinato fue la secesión del Alto Perú; salvo dos cortos períodos comprendidos entre 1810-11 y 1814-15, permaneció en manos de los realistas hasta 1825, en que consiguió su independencia con la campaña del general Sucre. El Interior, fue la zona que salió más perjudicada por esa situación, ya que los vínculos comerciales quedaron prácticamente cortados. Por otra parte, en 1810, el grupo integrado fundamentalmente por criollos que bregaba por el libre comercio, iba dominando rápidamente; al Interior y al Litoral comenzaron a afluir en grandes cantidades, mercancías provenientes de Europa, sobre todo de Inglaterra. En esa primera región la vara de tejido costaba de dos a dos reales y tres cuartos y los ponchos a siete pesos; en cambio, la vara de tejido de algodón procedente de Inglaterra valía un real y cuarto y los ponchos tres pesos.(22) Los grupos dominantes, en el cual ocupaban un sitio preeminente los comerciantes, salieron gravemente lesionados. En este marco, durante el período de las luchas que llevaron a la independencia y en épocas posteriores, esos sectores establecieron tarifas provinciales y reglamentaciones especiales con el fin de proteger sus industrias y mercados locales; asimismo, intentaron incrementar el comercio interprovincial para sustituir de alguna manera el desaparecido mercado altoperuano.

Durante el período independentista, al debilitarse los lazos

con Buenos Aires, los intereses de los grupos dominantes del Interior se manifestaron plenamente: en Salta los comerciantes buscaron proseguir sus contactos con el Alto Perú, aunque esa zona permaneciera en manos de los realistas.

Estas son claras manifestaciones regionalistas e intentos autonomistas cuyas raíces se localizarían en la colonia.

Separación política y económica de la Banda Oriental del mapa virreinal.

La reacción de Montevideo frente a la instalación de la Junta porteña fue negativa. Tal hecho se explica, fundamentalmente, por su doble carácter: esa plaza era apostadero naval, donde estaban los efectivos del "Fijo" y los batallones de Artillería e Ingenieros, así como el Cuerpo de Marina. Sus integrantes eran españoles sin arraigo en la Banda Oriental. Por otra parte, Montevideo fue un importante centro mercantil; en él había una capa de comerciantes, acopiadores y barraqueros que tenían el monopolio de la intermediación, de la importación y de la exportación, del tráfico negrero y eran "registreros". Ya hemos nombrado a algunos de esos personajes: Magariños, Vilardebó, Chopitea, Salvafach, Gestal, Illa, San Vicente y Batlle y Carreó. Los tres primeros, en especial, exportaban gran cantidad de tasajo a La Habana. De esta manera, los intereses de estos individuos estaban fuertemente ligados a los privilegios concedidos a Montevideo por la Corona. Este grupo, al igual que los grandes latifundistas, se pronunció en contra de la Junta bonaerense. La razón: veían que el movimiento juntista, por su propia naturaleza, era peligroso para sus intereses políticos y económicos. Todo ello, conjuntado con la tradicional "lucha de puertos", llevó a la radicalización de la aspiración autonomista

de Montevideo.

El 16 de junio de 1810, en esa plaza fue jurada la obediencia al Consejo de Regencia español, lo que definió sin lugar a dudas cual era la posición adoptada frente a la Junta de Mayo. Pero, la entronización absoluta de los comerciantes monopolistas, que duraría hasta 1814, tuvo lugar luego de la derrota de un movimiento esencialmente criollo, que luchaba por la instalación de una Junta similar a la de Buenos Aires. En él participaron el comandante Luis González Vallejo (jefe de un batallón de Infantería), el coronel Prudencio Murguiondo (jefe del regimiento de "Voluntarios del Río de la Plata"), clérigos como Juan José Ortiz, Fray Benito Lamas y los franciscanos. También lo apoyaron Dámaso Antonio Larrañaga, Tomás García de Zúñiga, Pedro Celestino Pauzá, etc. Todos ellos pertenecían a familias influyentes.

Luego de estos acontecimientos, Montevideo logró finalmente, en esta particular circunstancia y bajo el poder regentista, independizarse de Buenos Aires y unificar bajo su dominio a la Banda Oriental como culminación del proceso que comenzara en las últimas décadas del siglo XVIII.

El carácter del sector que consolidó su dominio en la Banda Oriental quedó patente en el contenido del Reglamento de Consignatarios, aprobado en las Juntas efectuadas el 9 y el 17 de febrero de 1811 en Montevideo; los comerciantes monopolistas afianzaron su poder.

El Reglamento especificaba que los consignatarios deberían ser nombrados entre los comerciantes "nacionales" o conocidos en Montevideo, los cuales podían estar afincados allí, provenir de la metrópoli o de otros puertos de América dominados por los españoles. No se aceptaban a los peninsulares que vinieran de puer-

tos extranjeros. Estaba prohibido a los forasteros comprar o vender en la Banda Oriental, así como también tener almacenes, salvo aquellos que vivieran en Montevideo y fueran casados allí. Estos privilegios eran extensivos a los hacendados matriculados como comerciantes. No obstante, quienes se beneficiaron con estas disposiciones fueron, principalmente, los comerciantes, ya que acaparaban las actividades de importación y exportación, así como la fijación de los precios. Ello motivó que parte de los hacendados se enfrentaran a esos comerciantes monopolistas.

Luego del establecimiento de la Junta de 1810, tanto en Montevideo como en Buenos Aires, fueron adoptadas resoluciones que evidencian, una vez más, los enfrentamientos entre las clases privilegiadas de ambos puertos y entre facciones con concepciones contrarias, pues, en la capital virreinal se había entronizado un grupo, esencialmente criollo, que propugnaba el libre comercio. En Montevideo, como se ha dicho, dominaban los comerciantes monopolistas, cuyos privilegios se sostenían por las concesiones reales; por lo tanto, querían que la Banda Oriental siguiera conservando el status de siempre.

El 5 de junio de 1810, la Junta bonaerense disminuyó las tarifas de exportación. Montevideo intentó por todos los medios atraerse al comandante de la flota inglesa, Robert Elliott, ofreciéndole más ventajas para el comercio británico. Los ingleses servirían como aliados ocasionales para hacer frente a Buenos Aires.

El 8 de agosto, la Junta dictaminó que las mercancías europeas desembarcadas en Montevideo, pagarían los mismos recargos que al introducirse en Buenos Aires. Cinco días más tarde, se cortó la correspondencia, comunicaciones y el comercio entre ambos puertos

y sus respectivos territorios. El mismo día 13, Montevideo, junto con las fuerzas de Elliott, establecieron el bloqueo a Puenos Aires, que acabó el 11 de noviembre. Lord Strangford quería asegurar la fluidez del comercio inglés.

A fines de enero de 1811, Francisco Xavier de Elío, el nuevo Virrey, Gobernador y Capitán General de las Provincias del Río de la Plata y Presidente de la Real Audiencia de Buenos Aires, que por no haber sido reconocido en Buenos Aires residía en Montevideo, volvió a bloquear a esa primera. El 12 de febrero de 1811 estalló la guerra entre las regiones bajo el control de la llamada Junta Grande y los que reconocían al gobierno instalado en Montevideo. Dos días después, las autoridades porteñas cerraron el puerto a los barcos matriculados en Montevideo, aunque esta prohibición no era válida a los navíos "nacionales" o extranjeros llegados de esa plaza, excepto los ingleses. Tampoco se admitieron los productos orientales, independientemente de la procedencia de los buques que los transportaban.

Al comenzar la insurrección en la Banda Oriental, formalmente el 28 de febrero de 1811 con el "Grito de Asencio", estos territorios eran independientes política y económicamente de Puenos Aires y de las regiones que estaban bajo su jurisdicción.

Notas del Primer Capítulo.

- (1) Tulio Halperín Donghi., Guerra y revolución. Formación de una élite dirigente en la Argentina criolla., 1a. ed., Buenos Aires, Siglo Veintiuno editores S.A., 1972, 424p., p. 129
- (2) José Pedro Barrán., Benjamín Nahúm., Pasos económicos de la revolución artiguista., 1a. ed., Montevideo, Ediciones de la Banda Oriental, 1974, 194p., grafs., p. 12
- (3) Ibidem, p. 13
- (4) Ibidem, p. 19
- (5) T. Halperín Donghi., Op. cit., p. 74, 75
- (6) J. P. Barrán., B. Nahúm., Op. cit., p. 15
- (7) Ibidem, p. 19
- (8) Ibidem
- (9) T. Halperín Donghi., Op. cit., p. 28, 29
- (10) Ibidem, p. 30
- (11) Daniel Cosío Villegas., Ignacio Bernal., et al., Historia general de México., 3a. ed., 2 vols., México, El Colegio de México, 1981, mapas, ilus., p. 509, vol.I
- (12) Richard Konetzke., Historia Universal Siglo Veintiuno. América Latina II. La época colonial., trad. de Pedro Scaron, 8a. ed., México, Siglo Veintiuno editores S.A., 1979, 398p., mapas, ilus., p. 277
- (13) J. P. Barrán., B. Nahúm., Op. cit., p. 26
- (14) John Lynch., Administración colonial española: 1782-1810. El sistema de Intendencias en el Virreinato del Río de la Plata., trad. de Germán O. E. Tjarks, 2a. ed., Buenos Aires, Editorial Universitaria de Buenos Aires, 1967, 312p., mapas, p. 47

- (15) J. P. Barrán., B. Nahúm., Op. cit., v. 55
- (16) Ibidem, v. 56
- (17) Ibidem, v. 40, 41
- (18) Lucía Sala de Tourón., Julio Carlos Rodríguez., Nelson de la Torre., Evolución económica de la Banda Oriental., advertencia de Eugenio Petit Muñoz, 2a. ed., Montevideo, Ediciones Pueblos Unidos S.A., 1968, 308p., mapas, grafs., p. 95
- (19) Lucía Sala de Tourón., Nelson de la Torre., Julio Carlos Rodríguez., Estructura económico-social de la colonia., 1a. ed., Montevideo, Ediciones Pueblos Unidos S.A., 1967, 206p., grafs., p. 169
- (20) J. P. Barrán., B. Nahúm., Op. cit., p. 30
- (21) Ibidem, p. 33
- (22) Ibidem, p. 36

Segundo Capítulo.

EL CONCEPTO NACIONAL ARTIGUISTA: LA FEDERACION.

I

Trascendencia del Armisticio de octubre de 1811.

El 19 de julio de 1811, las tropas portuguesas, en nombre de las autoridades españolas, invadieron la Banda Oriental. Tres meses más tarde, las autoridades de Montevideo y de Buenos Aires firmaron un armisticio, ante el temor de que los lusitanos se adueñaran del norte del Río de la Plata. Estos acontecimientos tuvieron gran repercusión entre los orientales sublevados y en aquella primera ciudad.

En dichas negociaciones desempeñó un papel fundamental Lord Strangford, quien fungía como representante inglés en Río de Janeiro. Los objetivos que perseguía era el restablecimiento de la paz entre la Junta y los regentistas, a fin de que todos los recursos posibles fueran enviados a España (aliada de su país en la guerra contra los franceses) y que el comercio rioplatense con Gran Bretaña se realizara sin trabas. Lord Strangford, por lo tanto, no quería la independencia de esa región ni la intervención portuguesa en la misma. Las intromisiones directas de Inglaterra en los asuntos del Río de la Plata fueron una constante durante buena parte del siglo XIX.

En este marco, una de las cláusulas del Armisticio del 20 de

octubre, estimulaba que sería levantado el bloqueo impuesto a los ríos, reiniciándose normalmente el comercio tanto por vía marítima como terrestre entre Montevideo y Buenos Aires.

Los derechos a pagar por concepto de importaciones y exportaciones serían fijados por ambos gobiernos. La "lucha de puertos" prosiguió en nuevas condiciones. Las autoridades de ambas plazas tenían el propósito de debilitarse mutuamente y obtener ingresos aduanales que les permitieran sostenerse y fortalecerse para terminar subordinando a la otra ciudad y su jurisdicción. Por eso, cada una de ellas elaboró su propio reglamento con cláusulas que la beneficiaban. El de Montevideo, indicaba que los productos de importación debían pagar los impuestos en el lugar donde anclaran los navíos. Las mercancías comerciadas desde Buenos Aires y los territorios que dominaba a Montevideo y su circunscripción, sufrirían un recargo del 4%, excepto el sebo.

Con estas medidas, Elío, Virrey y Gobernador de Montevideo, procuró perjudicar a Buenos Aires y orientar el tráfico mercantil hacia ese primer puerto.

Por su parte, la Junta porteña determinó que los artículos con destino a esa plaza, que pasaban por Montevideo, serían considerados de tránsito y por lo tanto debían pagar impuestos de introducción. Las manufacturas y los productos propios no tendrían recargos. Dichas disposiciones tendían a perjudicar a Montevideo, evitando que los barcos fondearan en ese puerto y favorecían la importación por Buenos Aires de las manufacturas, la mayoría de las cuales procedían de Inglaterra. Tal circunstancia afectó en forma negativa al Interior, de acuerdo a lo especificado en el capítulo precedente.

Montevideo y la zona bajo su control (la región comprendida hasta el Río Uruguay y los pueblos de Arroyo de la China, Gua-

leguay. y Gualeguaychú, en Entre Ríos, según lo estipulado en el Armisticio) seguían siendo independientes del resto de los territorios que integraron el Virreinato. La invasión portuguesa y el Armisticio de Octubre jugaron un rol relevante en ese aspecto.

En julio de 1812, ocurrió un hecho significativo: la instalación de un Consulado de Comercio en Montevideo, vieja aspiración de las capas dominantes, sobre todo de los comerciantes monopolistas. Estos últimos, que acababan las actividades de importación y exportación, rápidamente coparon dicho organismo. Mientras tanto, los hacendados y saladeristas, que en su mayoría propugnaban el libre comercio, quedaron al margen. Esa fue una de las causas que impulsaron a muchos de ellos a unirse a la insurgencia.

Desde 1809, existían grupos en los que actuaban "miembros de las familias distinguidas", dijera el historiador Justo Maeso, que bregaban por la independencia con respecto a España. En las reuniones participaron Joaquín Suárez, Pedro Celestino Pazú, el padre Figueredo y Francisco Melo, quienes más tarde formarían parte de las huestes artiguistas. Ellos disponían de contactos en Buenos Aires (Francisco Javier de Viana) y en Montevideo (Mateo Gallegos). No obstante, como resultado de las persecuciones a las que los sometió Elío, esas asambleas no se volvieron a realizar.

Más tarde, en 1810, hubo un intento malogrado por parte de los criollos, de establecer una Junta en Montevideo similar a la porteña. Esta tentativa corrió a cargo de Pedro Feliciano Sainz de Cavia, quien había recibido esa comisión de la Junta bonaerense. Buscó el apoyo del coronel Murguiondo y del comandante González

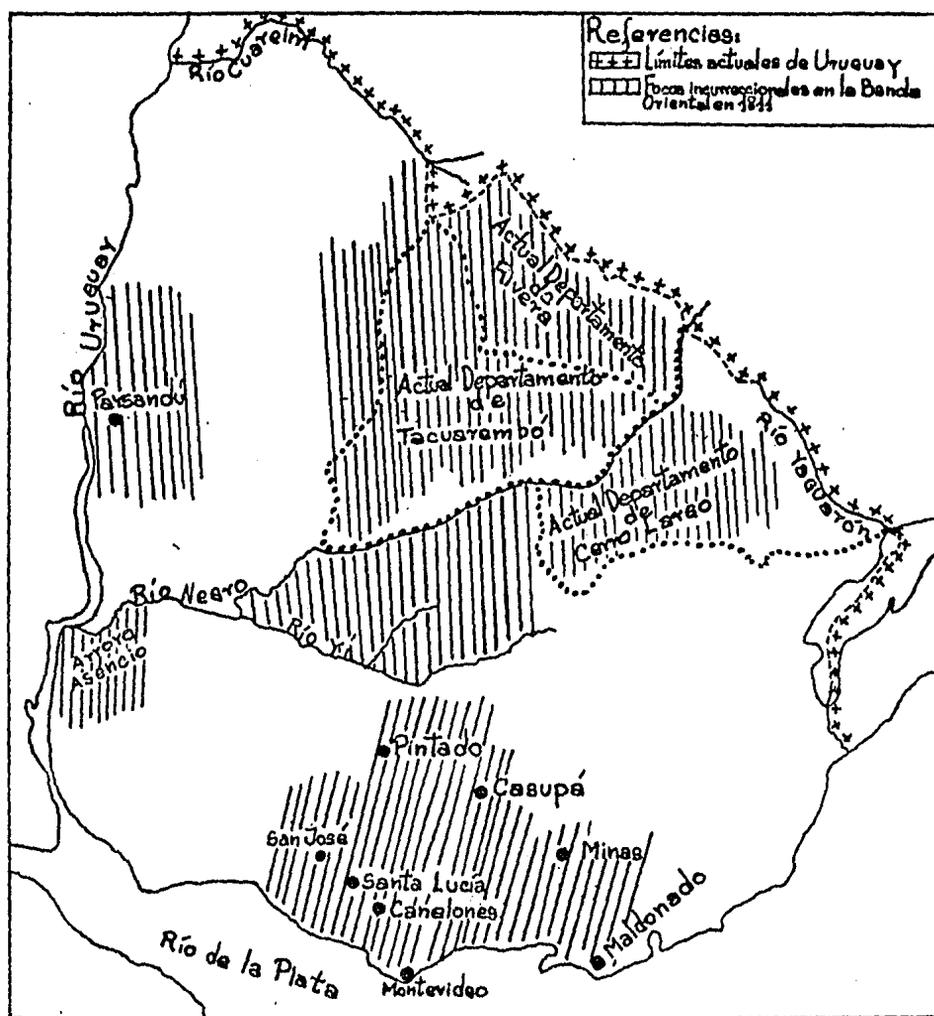
Vallejo. El fracaso se debió, principalmente, al carácter de esa plaza de apostadero naval: el brigadier Joaquín de Soria luego de estos acontecimientos quedó como jefe único de la Banda Oriental, durante la mayor parte del año 1810.(1) El Cabildo estaba dominado por los comerciantes monopolistas que no tenían ningún interés en la instalación de una Junta como la portefa.

En América hispana, generalmente, los movimientos independentistas iniciales no violentos, tuvieron por centro los Cabildos, que tradicionalmente estaban en manos de los criollos. Así, se establecieron Juntas en Caracas (abril de 1809), en Buenos Aires (mayo de 1810), en Bogotá (julio de 1809), en Santiago de Chile (septiembre de 1808). Todas ellas reconocieron a Fernando VII, prisionero de Napoleón, y legitimaron su poder: en Buenos Aires, mediante la renuncia formal del Virrey; en Caracas, por la del Capitán General; en Nueva Granada y en Santiago de Chile las Juntas estuvieron encabezadas, en primera instancia, por funcionarios reales (el Virrey en Bogotá y el Gobernador en la Audiencia de Santiago).

Tal fenómeno comenzó a manifestarse luego de la ocupación de España por los franceses; la oligarquía criolla urbana vio la oportunidad de obtener el poder político y ocupar un lugar privilegiado económicamente, sustituyendo en forma más o menos pacífica a los peninsulares: pretendían revertir la utilización del aparato de gobierno a su favor. Esa modalidad no prosperó en Montevideo.

La insurrección en la Banda Oriental tuvo un carácter eminentemente rural. En ella no sólo participaron "... paisanos sueltos

Focos insurreccionales en la Banda Oriental en 1811



(y) aquellos que debían su existencia a su jornal o sueldo, sino también vecinos establecidos poseedores de buenas suertes y de todas las comodidades que ofrece este suelo..."(2) como escribió Artigas a la Junta Gubernativa del Paraguay el 7 de diciembre de 1811.

Blas Basualdo (santiagueño) y Baltasar y Juan Antonio Ojeda (paraguayos), quienes habían sido beneficiados por los repartos de tierra que Artigas efectuó en 1807, 1808 y 1809 se sublevaron en las zonas que hoy serían los departamentos de Rivera y Tacuarembó, en el centro y norte del país.

En la región situada entre los ríos Yi y Negro comenzaron el levantamiento Félix y Fructuoso Rivera; Arroyo Grande fue insurreccionado por los medianeros Bartolomé, Lucas y Miguel Quinteros, junto con Baltasar y Marcos Vargas.

En Pintado, Casupá y Santa Lucía se pronunciaron el cura párroco Santiago Figueredo, Tomás García de Zúñiga (hijo del ya mencionado latifundista Juan Francisco García de Zúñiga); Manuel Francisco Artigas y Andrés Latorre (pertenecientes a familias de pequeños hacendados; José Llupes (pequeño hacendado y acopiador) y Faustino Tejera (hijo de estanciero).

En Maldonado y Minas, al este de la Banda Oriental, se sublevaron el hacendado Antonio Rustamante; Pablo y Pedro G. Pérez (hijos del estanciero y saladerista Manuel Pérez); Paulino Pimienta (hacendado de Pan de Azúcar); Juan Antonio Lavalleja (hijo de pulpero y hacendado); Francisco Aguillar (gran comerciante); Juan Correa y José Machado (hacendados); Juan Antonio Berdún (proveniente de una familia de pequeños hacendados).

En Cerro Largo, al este y al norte del territorio oriental, participaron en el movimiento insurreccional Francisco Antonio Del-

gado (hacendado) y en San José, Juan Francisco Vázquez.

El levantamiento en Canelones, próximo a Montevideo, corrió a cargo de Joaquín Suárez (pulsero y hacendado); Valentín Gómez (cura párroco); Pedro Celestino Pauzá (proveniente de una familia de grandes estancieros) y Ramón Márquez (hijo de un gran hacendado).

Fernando Otorgués, capataz de estancia, promovió la sublevación en los alrededores de Montevideo.

Esta gente tuvo diversos motivos para lanzarse a la lucha armada. Los detonantes fueron el Real Acuerdo de 1805, el Bando del 23 de agosto de 1810(3) y el Reglamento de Consignatarios, aprobado el 17 de enero de 1811. Estas disposiciones promovieron el descontento de grandes y pequeños hacendados. En último término iban a precipitar la oposición al coloniaje, la formación de una conciencia de "ser criollos" con aspiraciones diferentes a los llamados "godos".

Las Asambleas de 1811.

"Leales y esforzados compatriotas de la Banda Oriental del Río de la Plata: nuestro heroico, entusiasmado patriotismo ocupa el primer lugar en las elevadas atenciones de la Excelentísima Junta de Buenos Aires que tan dignamente nos regentea. Esta, movida del alto contento de vuestra felicidad, os dirige todos los auxilios necesarios para perfeccionar la grande obra que habéis empezado... Dinero, municiones y tres mil patriotas aguerridos son el primer socorro con los que la Excelentísima Junta os da una prueba nada equívoca del interés que toma en vuestra prosperidad."(4) Con estas palabras, comenzó Artigas la proclama que di-

rigió a sus compatriotas el 11 de abril de 1811, desde su Cuartel General de Mercedes, al iniciar la lucha contra las autoridades regentistas.

Fallido el intento de la Junta bonaerense de favorecer el establecimiento de una similar en Montevideo, ésta prestó ayuda para provocar la sublevación y luego a los insurrectos para que asediaran a la plaza, que permanecía en manos de los españoles, bastión que constituía un serio peligro para su existencia. Al mismo tiempo, pretendía reunir bajo su autoridad a los territorios que conformaron el Virreinato rioplatense; con ese fin había enviado emisarios a Alto Perú y a Paraguay, cuyo reconocimiento quiso lograr incluso por la fuerza.

El 18 de mayo de 1811, tuvo lugar en la Banda Oriental la Batalla de las Piedras; su importancia radicó en que la campaña quedó en manos de los insurgentes. Dos días más tarde era establecido el primer sitio de Montevideo, en el que intervinieron las fuerzas artiguistas y las porteñas, provenientes del ejército que había marchado al Paraguay, encabezadas ahora por José Rondeau.

En ese entonces, Artigas bregaba por el reconocimiento de las autoridades de Montevideo a la Junta de Buenos Aires. Este era el anhelo de ciertos hacendados y comerciantes influyentes y de la oficialidad criolla que aspiraban a un gobierno propio y a acabar con el grupo de comerciantes monopolistas, desplazando a los peninsulares y a sus partidarios de los puestos políticos y de sus posiciones económicas.

Sin embargo, la firma del Armisticio de Octubre, entre los gobiernos de Buenos Aires y Montevideo, desencadenó una serie de acontecimientos que tuvieron gran trascendencia para los orientales en armas.

Mientras se estaba discutiendo aún el Armisticio, Rondeau convocó a una asamblea de vecinos distinguidos en el campamento sitiador, la cual se realizó en un lugar conocido como la Panadería de Vidal. Los diputados porteños que acudieron a la reunión, explicaron el motivo por el que se habían entablado las conversaciones con Elío: si el ejército bonaerense era derrotado por los portugueses (ya había sido vencido en el norte) Buenos Aires, que ya estaba bloqueada, se vería en grandes apuros. Los jefes militares orientales adujeron que si las huestes enviadas por esa ciudad podían contener a los lusitanos, sus tropas abandonarían el sitio. Los diputados juntistas prometieron informar de esta propuesta a su gobierno.

El hecho que trascendiera la noticia que las negociaciones entre Buenos Aires y Montevideo proseguían, motivó la convocatoria, a instancias de Miguel Barreiro y de José Artigas, de la segunda asamblea realizada el 10 de octubre en la llamada Quinta de la Paraguaya. En ella se resolvió que el Armisticio no sería aceptado por las fuerzas orientales, las cuales resistirían. José Artigas fue electo para dirigir las, recibiendo el título de "Jefe de los Orientales".

Al conocerse la nueva de la firma del Armisticio, que dejaba a los vecinos orientales bajo el poder español y portugués, las familias y milicias al mando de Artigas que estaban establecidas en las orillas del río San José, se reunieron por tercera vez. Las decisiones adoptadas fueron muy significativas: resolvieron no aprobar las cláusulas del acuerdo entre Montevideo y Buenos Aires; proseguir la lucha hasta expulsar a los portugueses de la Banda Oriental e instalarse en un sitio donde pudieran "ser libres". Refiriéndose a estas determinaciones, Artigas escribía a la Junta

Gubernativa del Paraguay, que los orientales no tenían ningún representante ante el gobierno porteño. Es decir, que no había ninguna razón para reconocer los puntos contenidos en el Armisticio. En este documento temprano (fechado el 7 de diciembre de 1811), ya está esbozado el principio de soberanía provincial que Artigas desarrollaría y definiría en años posteriores. Está claro que el desconocimiento del acuerdo de octubre mostraba que los orientales sentían que el Triunvirato, autoridad que en ese momento gobernaba Buenos Aires, había desconocido sus intereses vitales. Esto acentuaría las tendencias autonomistas.

II

El alcance de los principios republicanos y democráticos.

En Montevideo, en el esfera de los criollos ilustrados, eran bien conocidos conceptos tales como "soberanía", "federación", "república", etc., ya desde la época colonial. Artigas los llegó a emplear e intentó ponerlos en práctica. Disponía de una copia del Contrato Social de Juan Jacobo Rousseau, traducido por Mariano Moreno, de la primera Carta Magna norteamericana y de Constituciones de los Estados contenidas en el libro del colombiano García de Sena titulado La independencia de Costa Firme justificada treinta años ha. En un oficio enviado a Manuel de Sarratea, uno de los triunviros que gobernaban Buenos Aires, Artigas manejaba conceptos de tipo universal: "La cuestión es sólo entre la libertad y el despotismo: nuestros opresores no por su patria, sino por serlo, forman el objeto de nuestro odio..."(5). Planteaba por consiguiente la contienda que se estaba llevando a cabo como un enfrentamiento de ideas sustanciales. En este marco, cualquier tipo de imposición por parte de Buenos Aires, aparecía contradiciendo los principios que fundamentaban la lucha en que estaban empeñados los pueblos.

La autonomía de la Banda Oriental largamente deseada durante el coloniaje y mucho más al considerar que los intereses de los orientales no habían sido contemplados por el gobierno de Buenos Aires encontraba justificación teórica en los principios enunciados por Rousseau en el Contrato Social, en particular en el de soberanía popular. En octubre de 1811, los jefes del ejérci-

to oriental enviaron una misiva al Cabildo de Buenos Aires. Su contenido es claro: los orientales pasaban a formar una sociedad política o civil, basada en el principio de soberanía popular, de acuerdo al derecho natural. Por lo tanto, la autoridad de Artigas también quedaba legitimada.(6)

El florecimiento de los preceptos republicanos y democráticos fue favorecido por diversas circunstancias. Montevideo era un puerto cosmopolita, por su movimiento mercantil, donde arribaban navíos que traían gente, noticias, libros, escritos, etc., portadores de las ideas ilustradas, en boca a fines del siglo XVIII y principios del XIX y de los acontecimientos ocurridos en el "Viejo Continente". Así, Francisco Bauzá nombra a una serie de criollos como Herrera, Lamas, Ellauri, Larrañaga, Zufriategui, etc., quienes además de poseer bibliotecas donde abundaban los tratados de derecho constitucional europeos y norteamericanos, discutían sobre esos temas, junto a otros individuos, en las tertulias.(7) Estos personajes participarían en el movimiento insurgente y algunos de ellos permanecerían un tiempo junto a Artigas.

Por otra parte, varios gobernadores de Montevideo, como José Joaquín de Viana, Francisco Xavier de Elío, etc., pertenecían a la masonería española, más allá que este último acabaría convertido en un furibundo absolutista. La lucha política a partir de 1808 llevó a fundamentar posiciones a veces conservadoras en principios en cierto modo liberales. En este sentido, un documento revelador es el pliego enviado por la Junta de Gobierno establecida en Montevideo en 1808 a la Real Audiencia de Buenos Aires. Frente a la postura sustentada por esta última ("La monarquía es la Constitución de España."), la Junta presidida por Elío argumentaba que "... la Constitución política de España

no era la monarquía..." y que en el "... trono de los Austrias y de los Borbones no se sentaban sino una democracia de varones esclarecidos."(8) Aquí se habla de una democracia feudal. No obstante, este concepto, al que Artigas y algunos elementos urbanos cultos basados en los principios ilustrados le darían otro contenido, ya estaba sobre el tapete.

El carácter de territorio marginal dentro de los dominios españoles, motivó que en la Banda Oriental la Iglesia tuviera un poder y hasta ciertos elementos ideológicos distintos a los que detentó en, por ejemplo, el Virreinato del Perú, en el de la Nueva España o incluso en Buenos Aires, capital virreinal, donde radicaban las altas dignidades eclesiásticas. Esta institución religiosa era la defensora a ultranza del orden establecido por los conquistadores, con el que ella misma estaba comprometida. En la Banda Oriental, la Iglesia era débil, ya que carecía de recursos y propiedades territoriales; las parroquias no siempre estuvieron cubiertas; el clero, generalmente inculto, veía dificultada su labor, sobre todo en la campaña donde una buena parte de la población era seminómada, y no podía hacer frente al embate de las filosofías europeas que tenían acérrimos defensores dentro del elemento culto urbano.

Otra circunstancia a considerar sería que desde los inicios de la colonización de la Banda Oriental, quien se hizo cargo de la cultura, la educación y de la evangelización fue la Orden franciscana. Sus integrantes adoptaron las ideas ilustradas; incluso, muchos de ellos ingresaron a las logias masónicas que comenzaron a funcionar durante la ocupación inglesa.

En noviembre de 1815, Artigas escribió al Cabildo de Montevideo, refiriéndose al desempeño de los curas enviados por Buenos Aires al territorio oriental. En dicho oficio solicita al Cabildo que

para reemplazar a esos primeros "... proponga algunos sacerdotes patrios si los hay para llenar esos ministerios, y si no los hay esperaremos que vengan, y si no vienen acaso seremos doblemente felices."(9) Dos años antes, en las Instrucciones del año XVIII, había propugnado la libertad de cultos. Es evidente, que la religión católica no había echado raíces tan profundas en la Banda Oriental.

En América hispana, en general, las ideas republicanas y democráticas fueron plasmadas en todo tipo de documentos, proclamas, Constituciones, etc., sobre todo en los comienzos de la guerra que culminaría con la independencia. Los modelos usados fueron los tratados europeos y estadounidenses, a partir de donde se extrajeron las bases para la organización política de las entidades que eran liberadas del dominio español: se concebía que si principalmente en los Estados Unidos esos proyectos habían cuajado, también sucedería lo mismo en la América española.

La Carta Magna aprobada en diciembre de 1811 por el Congreso instalado en Caracas era republicana; proclamaba los derechos democráticos, la supresión de los privilegios estamentales y de la discriminación racial. En 1812, en el marco de la Confederación de Nueva Granada se formaron Estados soberanos, cada uno de los cuales se dio su Constitución republicana. El 27 de octubre de 1812, en Chile, fue promulgado el Estatuto Constitucional provisional que contenía el principio de soberanía popular, aseguraba las libertades democráticas, etc.

No obstante, estos sistemas propuestos no prosperaron. El caos existente y el anhelo de consolidación de las clases que iban accediendo al poder como resultado de la guerra que llevó a la

independencia, condujeron entre otras cosas, al establecimiento de regímenes que garantizaran la estabilidad. De ahí, los intentos de instaurar una monarquía constitucional en las Provincias Unidas del Río de la Plata y las dictaduras como la de O'Higgins, en Chile. Allí, el 23 de octubre de 1818, había entrado en vigencia una Constitución provisional que estipulaba la igualdad de los ciudadanos, la intangibilidad de los individuos y sus bienes y la libertad de prensa. No obstante, O'Higgins, para poder gobernar, prescindió de ella.

III

Dos posiciones antagónicas: Artigas-gobierno porteño.

El conflicto con Sarratea.

La tercera decisión de la asamblea de San José, se manifestó en el Exodo, emigración tras las fuerzas comandadas por Artigas; en él participó el 80% de la población de la campaña. Esta, luego de cruzar el Río Uruguay, quedó instalada en las orillas del arroyo Ayuí, en Entre Ríos, mientras la campaña oriental era ocupada por los portugueses. Desde ese lugar, Artigas comenzó a establecer contacto con el Litoral y con Paraguay; Buenos Aires vio estos intentos peligrosos, ya que el campamento era considerado un foco de disidencia.

Hemos visto que esa última ciudad era la intermediaria comercial de los territorios que tenía bajo su control. Dicha posición le reportaba ningunos beneficios. Estos recursos, durante el movimiento independentista, le permitía sostener la administración y el ejército. La oligarquía porteña, que se fue conformando de comerciantes, abastecedores, prestamistas y hacendados, para mantener la supremacía de esa plaza, propugnaba el unitarismo como fórmula política, con un gobierno fuertemente centralizado al cual estarían subordinados los territorios que básicamente integraron el Virreinato rioplatense. La autonomía de esas regiones sería prácticamente eliminada mediante la designación de los gobernadores por las autoridades centrales.

Estas circunstancias llevaron a que Buenos Aires enviara al campamento del Ayuí a Manuel de Sarratea, jefe del ejército que debía volver a la Banda Oriental luego de que los portugueses, que habían celebrado un acuerdo con el gobierno porteño bajo presión británica, la desalojaran. Artigas escribió al respecto: "Su llegada (la de Sarratea) fue seguida de la del Estado Mayor General... (tuvimos que) reconocer aquel señor por general en jefe del ejército de operaciones, según disposición del excelentísimo superior gobierno. Yo no pude abstenerme de aquel reconocimiento; pero, puesto a la cabeza de mis conciudadanos di la orden sin usar la arbitrariedad inicua de exigirles su obediencia: ellos nada hallaron que increparme ... conociendo que allí nada había que impidiese continuase yo a su frente..."(10)

Artigas fundamentaba su autoridad por la voluntad de la mayoría; luchaba por conservar su autonomía y el mando sobre las divisiones orientales. Sin embargo, Sarratea, sin consultar al jefe oriental, ordenó que esas últimas lo acompañaran. Esta orden implicó el desconocimiento abierto de la jefatura de Artigas; el enviado bonaerense actuaba considerando a los ejércitos orientales subordinados directamente al gobierno porteño.

Si bien Sarratea no logró desarticular las fuerzas orientales, consiguió dividir a las huestes artiguistas, ganándose a una parte de los oficiales y de los civiles.

Por esa época, varias de las personas influyentes que participaron en la insurrección de 1811 se habían separado de Artigas. Al levantarse el primer sitio de Montevideo, permanecieron en esa ciudad personajes que se habían inclinado al movimiento insurgente como, por ejemplo, Juan Francisco García de Zúñiga, uno de los hombres más prominentes de la Banda Oriental y los hijos de Anto-

nio Baltasar Pérez. En San José, Carlos Anaya abandonó las fuerzas artiguistas al obtener garantías de Gaspar de Vigodet, gobernador entonces de Montevideo. Balbín de Vallejo, Jerónimo Pío Bianqui, Francisco Juanicó y Manuel Hernández de Luna, simpatizantes de la insurrección, se quedaron en Montevideo. Los dos primeros, junto a García de Zúñiga, participaron en las Juntas de Comercio que promovieron el establecimiento del Consulado. Estos individuos, pertenecientes a los sectores dominantes montevidianos, quienes actuaban en función de sus intereses, no tuvieron una posición clara: se plebaban con las fuerzas de las que pensaban podían obtener más ventajas.

Nicolás Herrera, Luis de Herrera, Pablo Zufriategui, Ramón Villademoros, etc., se unieron a los bonaerenses para lograr mejores oportunidades, ascensos, etc. Rufino Pauzá, Gabriel A. Pereira, Eugenio Garzón y otros abandonaron el campamento del Ayuí; estos personajes, grandes y medianos hacendados en su mayoría, buscaban al lado de Buenos Aires una victoria más rápida que se traduciría en la paz. Sin embargo, en 1813, una parte de estos individuos otra vez estaría presente entre las huestes artiguistas, avalando las Instrucciones del año XIII.

Mientras tanto, en octubre de 1812, las fuerzas porteñas cuya vanguardia era comandada por José Rondeau, pusieron por segunda vez sitio a Montevideo. Artigas se incorporaría más tarde, luego de la separación de Sarratea de su cargo, que estuvo precedida por algunas tratativas. Las instrucciones que Artigas dio a Tomás García de Zúñiga, su enviado, para negociar al respecto en Buenos Aires, ilustran su posición la cual mantendría a lo largo de toda su actuación como Jefe de los Orientales. Propugnaba la soberanía par-

ticular de los pueblos como el objetivo de la guerra que se estaba librando en esos momentos; que todas las divisiones orientales permanecerían bajo el mando de Artigas, solicitando que oficiales como Valdenegro, Francisco Javier de Viana, Ventura Vázquez, Pedro Viera, etc., que habían marchado con Sarratea, fueran retirados de sus puestos. Las tropas enviadas por Buenos Aires solamente tendrían el carácter de auxiliadoras.

El contenido de estas cláusulas implicaba que Artigas quedaría como única autoridad dentro de la Banda Oriental, erigiéndose ésta como una entidad autónoma.

El Congreso de Tres Cruces.

Para 1813, las posiciones políticas de Artigas y del gobierno de Buenos Aires estaban definidas; las relaciones entre ambos se hallaban deterioradas.

El Congreso de Tres Cruces fue convocado y realizado con el objeto de determinar el reconocimiento de la Asamblea Constituyente reunida en aquella primera plaza en 1812 y elegir a los diputados que representarían a la Banda Oriental en ella.

En la Oración Inaugural del Congreso, pronunciada el 4 de abril de 1813, Artigas expresó: "Si somos libres, si no queréis deshonorar nuestros afanes cuasi divinos y si respetáis la memoria de nuestros sacrificios, examinad si debéis reconocer la Asamblea por obediencia o por pacto. No hay un solo motivo de conveniencia para el primer caso que sea contrastable con el segundo..." Más adelante agrega: "Esto ni por asomo se acerca a una separación nacional; garantizar las consecuencias no es negar el reconocimiento..."(11)

Aceptar a la Asamblea sin condiciones significaba la sujeción al gobierno de Buenos Aires, cuya política había sido considerada ajena a los intereses de la mayoría de los orientales. Sin embargo, Artigas jamás propugnó la separación de la Banda Oriental -como Estado independiente- de los territorios del ex-Virreinato del Río de la Plata.

El documento que contenía las condiciones bajo las cuales sería reconocida la Asamblea Constituyente, expresaba en el artículo sexto que el único sistema que se aceptaría sería la Confederación ofensivo-defensiva de las provincias, las cuales entrarían en ella en condiciones de igualdad. Así, se rechazaba un gobierno centralizado y se planteaba de hecho una alianza entre provincias autónomas. En consecuencia, la Banda Oriental, como entidad libre se uniría voluntariamente a la Confederación y aprobaría la Constitución confeccionada por el Congreso General, siempre que tuviera por base la libertad (séptima cláusula).

Las Instrucciones del año XIII.

Estos dos puntos fueron retomados en las instrucciones dadas a los diputados que representarían a la Banda Oriental ante la Asamblea Constituyente. Es en ellas donde se manifiesta plenamente la concepción que propugnaba Artigas acerca de la organización política de los territorios que integraron el ex-Virreinato. Las Provincias Unidas del Río de la Plata constituían, para él, el Estado como poder político que tendría como ámbito el territorio antedicho, organizado en provincias autónomas unidas por lazos confederativos en una primera etapa. Así lo expresó en el artículo segundo: "No admitirá otro sistema que el de Confederación para el

pacto recíproco con las provincias que formen nuestro estado." Dentro de ella las provincias, incluida la Oriental, "... retendrían su soberanía, libertad e independencia, todo poder y jurisdicción y derecho que no es delegado expresamente por la Confederación a las Provincias Unidas juntas en Congreso." (Artículo once) La soberanía provincial fundada en la instauración de un gobierno propio (artículo diecisiete) y en la elaboración de sus Constituciones particulares, además de la general (artículo dieciseis) que propugnan, está en concordancia con los postulados federalistas y democráticos sustentados por Artigas. Concibe el fundamento del poder en el pacto social de los individuos en el goce de sus derechos naturales e inalienables, que se proyecta a la unión entre provincias libres e independientes.

En este marco, la autonomía económica de la Banda Oriental era celosamente defendida en las Instrucciones. El artículo doce expresa que: "... el puerto de Maldonado sea libre para todos los buques que concurran a la introducción de efectos y exportación de frutos, poniéndose la correspondiente aduana en aquel pueblo; viéndose al efecto se oficie al comandante de las fuerzas de S.M.B. sobre la apertura de aquel puerto para que proteja la navegación o comercio de su nación." En la cláusula trece solicita la habilitación del puerto de Colonia en los mismos términos prescritos en el artículo anterior. Es de destacar que durante la época colonial ni tampoco en el período anterior esos puertos habían sido habilitados. En 1813, Montevideo estaba en manos de los españoles. La apertura de los dos puertos mencionados no sólo permitía la importación y exportación de productos de la Banda Oriental, sino que, sobre todo, Colonia era posible que atrajera el tráfico mercantil de la Mesopotamia y de otras regiones. Estas disposiciones esta-

rían relacionadas con la que estipula que "...ninguna tasa o derecho se imponga sobre artículos exportados de una provincia a otra; ni que ninguna preferencia se de por cualquiera regulación de comercio o renta de puertos de una provincia sobre las otras; ni los barcos destinados de esta provincia a otra serán obligados a entrar, a anclar o pagar derechos en otra." (Artículo catorce)

El desarrollo del comercio podría ir creando las bases para afirmar el Estado, el cual se supone transitaría desde el Pacto Confederativo a un Estado Federal. En él, la Provincia Oriental jugaría un rol importante. En este período ésa tendía a convertirse en sitio de llegada de productos del exterior y de salida de los de una extensa zona vecina que había constituido el Virreinato rioplatense.

El artículo catorce estaba orientado a eliminar a Buenos Aires como intermediaria comercial; la apertura de los puertos de Colonia y Maldonado, además de los beneficios mencionados, posibilitaba el comercio sin la participación de esa primera ciudad.

El artículo diecinueve, especificaba que el gobierno de la Confederación no residiría en Buenos Aires; así, también quedaría eliminado su predominio político, al que Artigas se oponía por toda la experiencia anterior.

En el contexto de las Instrucciones, el artículo quince, reclamaba la plena jurisdicción política y económica de la Provincia Oriental: "No permita se haga ley para esta provincia sobre bienes de extranjeros que mueren intestados, sobre multas y confiscaciones que se aplicaban antes al rey, y sobre territorios de éste, mientras ella no forma su reglamento y determine a qué fondos deben aplicarse, como única al derecho de hacerlo en lo económico de su jurisdicción."(12)

En la elaboración de las condiciones y de las cláusulas de las

Instrucciones tuvieron participación activa prominentes hacendados de la Provincia Oriental: la redacción de las primeras corrió a cargo de Juan José Durán, León Pérez y Pedro Fabián Pérez y fueron firmadas por Ramón de Cáceres, Felipe Pérez, Francisco Antonio Pustamante, Pedro Vidal, Manuel del Valle, José Antonio Ramírez, Manuel Martínez de Haedo y Francisco Sierra. Los hacendados, que tradicionalmente habían bregado por la autonomía de la Banda Oriental, apoyaban en este aspecto y por entonces a Artigas.

El Gobierno Económico de Canelones.

El 20 de abril de 1813, tuvo lugar otra sesión del Congreso, donde Artigas expuso el estado en que se encontraba la campaña; la tranquilidad y la "equidad social" eran alteradas por los constantes abusos y excesos de todo tipo. En este marco, se decidió establecer un gobierno municipal. Sus funciones serían administrar la justicia, cuidar de la economía interna de la Provincia, defender la propiedad y a los habitantes del campo.

En las Instrucciones del año XIII, donde se proclamaba constituida de hecho la Provincia Oriental, ya habían sido fijados sus límites (artículos ocho y nueve): los territorios que abarcaría la entidad se extendían desde la costa del Río Uruguay hasta la fortaleza de Santa Teresa; además comprendería los siete pueblos de Misiones, los de Batoví, Santa Tecla, San Rafael y Tacuarembó, los cuales por ese entonces se encontraban bajo el dominio portugués. Más tarde, se planteó la formación del Gobierno Económico (así fue denominado) para solucionar los problemas que aquejaban a la campaña. Ello no implicaba que la Provincia Oriental fuera un Estado independiente, como se desprende de la voluntad de in-

tegrar una Confederación. Se estaban llevando a la práctica las resoluciones del Congreso del 5 de abril. La decisión de acuerdo a la cual fue erigido el Cuerpo Municipal, especificaba que ése actuaría respetando las disposiciones que fueran aprobadas posteriormente por la Asamblea Constituyente.

Los nombres de los integrantes del Gobierno Económico, así como los de quienes firmaron el acta del 20 de abril son significativos. Aquel primero estaba constituido por José Artigas (Gobernador militar y sin ejemplar Presidente del Cuerpo Municipal); Tomás García de Zúñiga y León Pérez (Jueces Generales); Santiago Sierra (Depositario de los fondos públicos de la Provincia); Juan José Durán (Juez de Economía); José Revuelta (Juez de Vigilancia); Juan Méndez y Francisco Plá (Protectores de Pobres); Fruno Méndez (asesor del Cuerpo Municipal); Miguel Parreiro (secretario del Gobierno) y José Gallegos (Escribano Público de dicha Corporación).

Todas estas personas, excepto los dos últimos, provenían de familias de hacendados o lo eran ellos mismos. Similar origen tenían la mayoría de los individuos que firmaron la resolución mencionada: Ramón de Cáceres (saladerista y hacendado); Francisco Sierra (hacendado); Juan Correa (hacendado); Antolín Reina (abastecedor de vestuarios de las tropas coloniales y de los ejércitos bonacrenses); Pedro Casavalle (saladerista); Félix Rivera (poseedor de tierras); Manuel Pérez (saladerista y terrateniente); Felipe Flores (colono); Angel Núñez (estanciero); Roque Otero (hacendado); Sebastián Bueno (hacendado); Francisco Loores (hacendado); Pedro José Sierra (hacendado); Pedro Vidal (hacendado), etc.

El orden en la campaña era primordial para poder producir y para establecerlo era necesario instalar un centro que ejerciera la

autoridad; en él los interesados ocuparían un lugar relevante.

Más adelante, personajes como León Pérez, Bruno Méndez, Dámaso Antonio Iarrafaga, etc., llegaron a conciliar con Puenos Aires por distintas circunstancias: la compenetración de los intereses de integrantes de los sectores dominantes montevideanos con los de quienes ocupaban cargos en el gobierno bonaerense, las prebendas y concesiones ofrecidas por Rondeau, la amenaza permanente de ese General de levantar el sitio de Montevideo, significaron elementos de presión efectivos para promover las defecciones. Un hecho similar había tenido lugar en el Ayuí cuando llegó Sarratea. Ello evidencia que entre los hacendados y comerciantes nacidos o afincados en la Provincia Oriental -quienes actuaban de acuerdo a los beneficios que podían obtener- más que gravitar una conciencia de tipo colectivo primaban los intereses de clase.

El Congreso de la Capilla de Maciel: la reacción porteña.

La reacción del gobierno de Puenos Aires frente a las resoluciones del Congreso del 5 y 20 de abril era de esperar: mediante una serie de argumentos jurídicos, los diputados orientales fueron rechazados y la comunicación que informaba acerca de la instalación del Gobierno Económico de Canelones no recibió respuesta, lo que implicaba el desconocimiento del mismo. Pesó también en ello las pugnas internas de la Asamblea donde el grupo que seguía a Carlos de Alvear se enfrentaba al que lideraba José de San Martín.

Las autoridades bonaerenses tomaron sus medidas: concentraron tropas en la orilla oeste del Río Uruguay, ordenaron al general José Rondeau que convocara un nuevo Congreso, cuya misión sería elegir a tres diputados que representaran a la Banda Oriental en

la Asamblea Constituyente y formar una Junta Municipal encargada de abastecer al ejército y establecer el orden en la campaña.

Dichas disposiciones muestran que el gobierno de Buenos Aires se negaba a reconocer el sistema confederativo y la autonomía provincial, no sólo por lo que suponía en relación a la Provincia Oriental, sino por su influencia en regiones vecinas. Su pretensión era incorporar a esa primera de cualquier manera. Es significativo que las prescripciones dadas a Rondeau especificaran que debían realizarse los mismos actos que ya habían sido aprobados en las sesiones del Congreso de Tres Cruces, pero esta vez los resultados debían ser favorables a los intereses porteños. La oligarquía bonaerense no tenía fuerzas como para unir por métodos compulsivos a los territorios del ex-Virreinato. Los recursos escaseaban; a fines de 1811, los sueldos civiles y militares y las pensiones a la administración pública, fueron rebajados entre un 10 y un 50%. Unos meses más tarde, en abril de 1812, se creó la Lotería Nacional con el fin de obtener medios pecuniarios. En 1813, la situación había empeorado; la Asamblea solicitó a los prestamistas la cantidad de medio millón de pesos.(13) Por otra parte, en los inicios de ese año, el ejército estaba debilitado por las derrotas sufridas en el frente altoperoano.

Artigas mantuvo su posición. En el oficio que envió al gobierno de las Provincias Unidas, fechado el 29 de junio de 1813, escribía: "Desista vuestra excelencia del empeño; entre con nosotros al templo agosto de la Confederación, y evitemos que el luto, llanto y amargura, vengan a ofuscar el brillante tabló que nos presenta el destino."(14) El contenido de este párrafo es claro: la lucha sería a muerte.

El Congreso de la Capilla de Maciel se celebró el 8 de diciembre de 1813 en el Cuartel General de José Rondeau, bajo su presidencia.

Previamente a su realización, este último había llegado a un acuerdo con Artigas. Los diputados debían pasar por el alojamiento del Jefe de los Orientales, para luego participar en las sesiones del Congreso. Tal resolución fue informada a las autoridades de los pueblos por Artigas por una notificación fechada el 29 de noviembre de 1813. Asimismo, circuló la convocatoria firmada por el General porteño, para el envío de diputados al nuevo Congreso, quienes en su mayoría resultados ser proclives a Buenos Aires.

En la primera sesión fueron hechos una serie de planteamientos. Entre ellos destaca el efectuado por varios representantes (León Porcel de Peralta por Canelones; Tomás García de Zúñiga por San Juan Bautista, Trinidad y San Carlos; Manuel Francisco Artigas y Ramón de Cáceres por el pueblo armado del Uruguay) quienes plantearon que habían recibido instrucciones de pasar previamente por el alojamiento de Artigas. Los otros dieciocho diputados declararon que debían presentarse al Congreso sólo con la anuencia del Cuartel General. Finalmente, se resolvió enviar una delegación para solicitar al Jefe de los Orientales que fuera a las reuniones, llevando los documentos pertinentes (las actas del 5 y 20 de abril). Este último se negó a ir, remitiendo al Congreso una misiva en estos términos: "Incorporados en este campo y exigiendo el reconocimiento de la Asamblea General Constituyente, reunido al efecto el congreso, fijó los pactos para publicar el juramento. Yo también fui confirmado en mi representación. Congregado el pueblo, algunos días después, fue instalado el gobierno económico, y yo, honrado con la presidencia, a más del gobierno de la provincia. Publicóse

el bando en todo el territorio y mi autoridad fue reconocida, por todos los pueblos... Vosotros no ignoráis, sin embargo mi autoridad está desconocida, y atronellada la voluntad augusta de los pueblos."(15)

Artigas había concebido al Congreso de la Capilla de Maciel como una confirmación del de Tres Cruces. No obstante, los acontecimientos se desarrollaron de otra manera; el jefe oriental fundamentaba su autoridad y las resoluciones del 5 y del 20 de abril por el principio de soberanía popular. En el párrafo citado, argumentaba que el Congreso que se estaba efectuando en esos momentos carecía de validez, ya que no reconocía la voluntad de los pueblos.

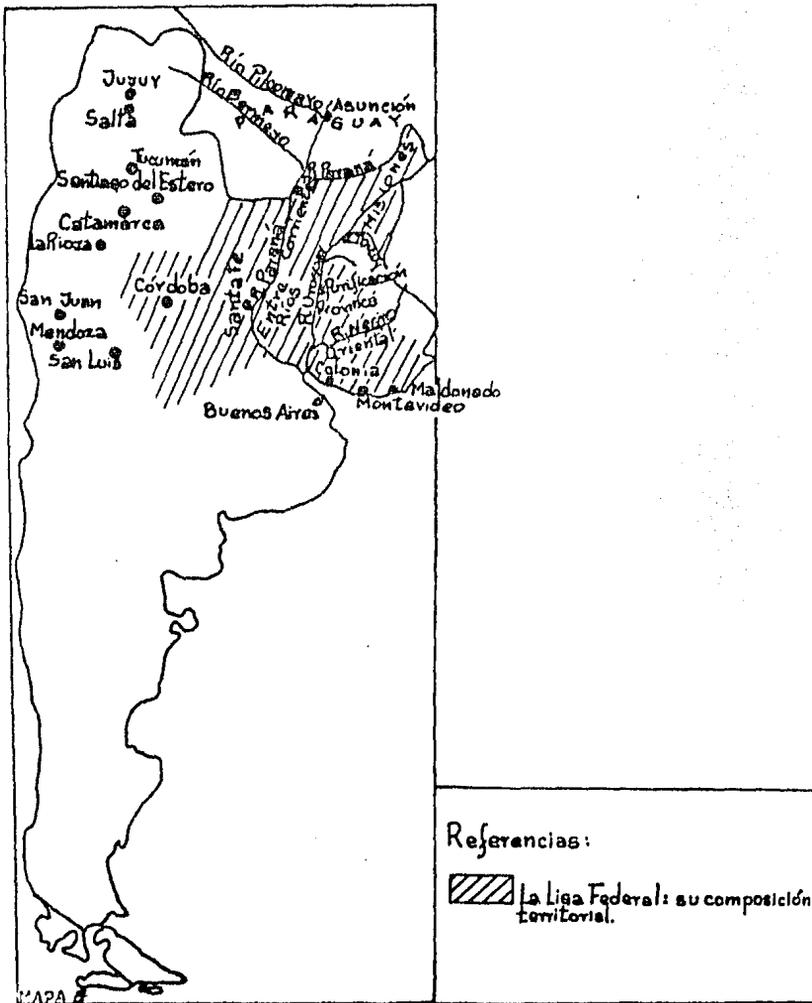
En la segunda sesión resultaron electos los tres diputados que representarían a la Provincia Oriental ante la Asamblea Constituyente: Marcos Salcedo, Luis Chorroarín (ambos bonaerenses) y Dámaso Antonio Larrañaga, quien en 1813 había sido nombrado Director de la Biblioteca Pública de Buenos Aires. Asimismo, fue formada una Junta Municipal integrada por tres miembros: Tomás García de Zúñiga, Juan José Durán y Remigio Castellanos.

Las decisiones adoptadas durante la tercera sesión fueron las siguientes: la Asamblea era reconocida como gobierno político y constituyente de la Provincia Oriental; esta última, así, pasaba a formar parte de las Provincias Unidas del Río de la Plata.

Aunque las resoluciones aprobadas por el Congreso no tuvieron mayor trascendencia, es claro que estaban orientadas a la subordinación de la Provincia Oriental a las autoridades porteñas en el marco de su política unitaria. Poco tiempo después, la Junta Municipal fue sustituida por un gobernador-intendente y un asesor enviados por Buenos Aires, cuya actuación fue insignificante. Los diputados nunca se incorporaron a la Asamblea Constituyente.

El 20 de enero de 1814, Artigas abandonaba el segundo sitio de Montevideo, luego de la negativa de Rondeau de convocar un tercer Congreso. Unos días más tarde, el 11 de febrero de 1814, el Jefe de los Orientales era puesto fuera de la ley por el gobierno bonaerense. Esta medida fue recibida por aquél como una declaración de guerra: se encaminó al frente de sus huestes hacia el centro de la Provincia y envió comunicaciones a Entre Ríos, Corrientes, Misiones y Paraguay.

La Liga Federal: su composición territorial.



IV

El proyecto federalista de Artigas.

Ya hemos visto que en primera instancia, el sistema propuesto por Artigas para las Provincias Unidas del Río de la Plata era la Confederación ofensivo-defensiva, la cual nunca fue aceptada por Buenos Aires.(16) La oligarquía porteña siempre impulsó la instauración de un régimen e instituciones cuya finalidad era conservar el papel que esa ciudad había tenido como capital virreinal. En este marco, las intendencias, sistema de corte centralizador, fueron ratificadas; Buenos Aires debía controlar todos los hilos manteniendo, así, sus antiguos privilegios. A través de su puerto, accedían las mercancías extranjeras y salían los productos; "... los recursos que se obtenían en la aduana de carácter nacional, pero de administración y beneficio exclusivamente bonaerense..."(17) permitían mantener al aparato de gobierno y al ejército.

Frente al unitarismo propugnado por Buenos Aires, se erigía la opción federalista sustentada por Artigas. En ese momento consistía en lo siguiente: primero, las provincias declararían la independencia constituyéndose el Jefe de los Orientales en su Protector. Luego, las provincias soberanas, fijarían las bases sobre las cuales serían reconocidas por Buenos Aires. Por último, esas entidades quedarían unidas federativamente. Estos serían los cimientos sobre los que se edificaría la Liga Federal.(18)

Sin embargo, el sistema propuesto por Artigas no prosperó; reducido a un área territorial limitada, fue hostilizado permanentemente.

temente por Buenos Aires(19), que ejerció una presión continua sobre Santa Fe, promovió recelos y deserciones dentro de la Liga que encontraron campo propicio. Si bien las clases dominantes de varias provincias además de la Oriental se plegaron inicialmente a Artigas como medio de salirse de la érida porteña, realizando sus aspiraciones localistas, medidas tomadas por el Protector, como el cierre de los puertos al comercio con la ex-capital virreinal, la guerra y el desorden lesionaron fuertemente sus intereses. Finalmente, la caída de la Banda Oriental en manos de los portugueses quitó a Artigas su base de acción. Luego de la batalla de Cepeda y el Pacto del Pilar (1820), los jefes de las provincias triunfantes (López y Ramírez) se separaron de Artigas; de hecho, la Liga Federal quedó disuelta.

La concepción federalista artiguista, concebida como "patria americana", aunque aplicable en el marco de las Provincias Unidas del Río de la Plata, no fue una excepción dentro de Hispanoamérica. Desde mediados del siglo XVIII, Juan Francisco de León, quien organizó un movimiento contra la Compañía Guineense, hablaba de "... nuestra amada patria del Nuevo Mundo." (20) Miranda, en 1783, se refiere a "nuestra" América; nueve años más tarde, en la Carta de los españoles americanos su autor, Viscardo Guzmán dice que "... el Nuevo Mundo es nuestra patria." (21) El Sermón de Camilo Henríquez, que data de 1811, expresa que el rey debía presidir un Congreso General de las regiones meridionales de América. Es decir, que la "patria americana" era concebida como la extensión de los dominios españoles en ese Continente, unificados por su condición de colonias, por el idioma, la religión, etc. En ese sentido es ilustrativa la frase del Manifiesto al Pueblo de Cuzco escrito por José Angulo que especifica, refiriéndose al derecho de sublevación,

que las "... quejas (americanas) tienen 300 años de antigüedad." (22)

Cuando avanzó la lucha que culminaría con la independencia, el concepto de "patria americana" se extendía hasta donde llegaba la influencia de los gobiernos, el poder de los caudillos más relevantes o dependía de la capacidad de ambos para la realización de ligas, etc.

El 27 de noviembre de 1811, los representantes de Antioquía, Cartagena, Nueva Pamplona y Tunja firmaron el acta constitutiva de la Confederación de las Provincias Unidas de Nueva Granada, que consistía en una unión de provincias independientes y autogobernadas, en términos similares a los propugnados por Artigas. En 1816, Tomás Guido, representante de las Provincias Unidas del Río de la Plata en Chile, estipulaba en una memoria que sería beneficiosa la federación o alianza con ese último.

La Gran Colombia instituida a instancia de Simón Bolívar e integrada por los territorios de la ex-Capitanía General de Venezuela, del Virreinato de Nueva Granada y de los que hoy son Perú y Bolivia, se disolvió en 1830.

No obstante, en la segunda década del siglo XIX prosiguieron los intentos de unificar a toda Hispanoamérica: en 1816, Pueyrredón solicitó a Chile el envío de diputados al Congreso de las Provincias Unidas para la formación de una nación americana. Dos años después, Bernardo O'Higgins llamó a constituir una Confederación americana. En América Central hubo un intento en ese sentido, que tuvo corta vida: en 1822, surgieron las Provincias Unidas de América Central, cuya separación tuvo lugar en 1839. El magno esfuerzo para unificar la América hispana, el Congreso de Panamá, también fracasó.

Para el triunfo de todos estos proyectos americanistas, incluso el artiguista, faltó una clase o clases hegemónicas precursoras

ras de las relaciones capitalistas de producción capaces de man-
ner unificadas grandes regiones; la división del trabajo entre
ellas habría implicado el intercambio que llevaría a la interde-
pendencia entre las zonas y por lo tanto a la unidad de las mismas.

Sin embargo, las condiciones no estaban dadas para que cuajaran
esos elementos. La fragmentación en áreas pequeñas fue favorecida
por un sistema de transporte deficiente, por la escasez y diferen-
cias entre los habitantes, etc. Las reformas borbónicas coadyuva-
ron a esa situación, ya que no fomentaron el comercio interregio-
nal. Más bien indujeron al surgimiento y desarrollo de núcleos que
producían mercancías de exportación, al margen de la minería (cues-
ros en el Río de la Plata; cacao en Venezuela y Quito, tabaco y
azúcar en Cuba, etc.).

Las bases para la integración de la Liga Federal.

El objetivo de los sucesivos gobiernos de Buenos Aires y el de
Artigas era unificar los territorios que habían pertenecido al
Virreinato rioplatense, aunque sobre bases distintas: el unita-
rismo y el federalismo, respectivamente.

En la segunda década del siglo XIX, la fragmentación de aquí
era un hecho; no existía un centro hegemónico y las tendencias lo-
calistas y regionales se expresaban con todo su vigor. En el Inte-
rior, Catamarca se caracterizó por el surgimiento de dirigentes
subregionales que detentaron el poder; en La Rioja, los llanos hi-
cieron valer su dominio sobre la capital y la zona subandina. En
el caso de Tucumán, la ciudad principal ejercía el poder económi-
co sobre su jurisdicción, pero el gobierno era disputado por jefes

pertenecientes a las clases altas urbanas, pero con apoyo rural. Mucho más tarde, en 1835, un gobernador de esa entidad llegó a ser poderoso; tal acontecimiento fue mirado con recelo por sus vecinos. En este marco, un contingente armado partió de Bolivia, cruzó Salta y Catamarca (aliadas de Tucumán) para acabar con dicha autoridad. En el Litoral, una vez disuelta la Liga Federal, cada una de las provincias tomó caminos diferentes.

Dicha fragmentación y el caos favorecieron y fueron favorecidos por las dificultades en las comunicaciones.

Veamos lo que sucedía con la ruta cordobesa. Durante la época colonial, ése fue el camino tradicionalmente usado aunque luego, en los últimos años del Virreinato surgieron otros alternativos como fueron el del sur (que rodeaba la frontera meridional comunicando Buenos Aires y Cuyo) y el de Porongos (que unía Santa Fe y Santiago del Estero). Ambas rutas se hallaban prácticamente canceladas porque a raíz de las guerras independentistas la frontera con los indios quedó descuidada. Cuando la influencia de Artigas penetró hacia el Interior llegando a Santa Fe y al alcanzar las agitaciones en esa última y en Córdoba su punto álgido, se cortaban los contactos de Buenos Aires con el Interior. Las irregularidades en las comunicaciones afectaron considerablemente al comercio, al igual que la escasez de compradores y vendedores.

En 1825, ocurrió un hecho importante: la apertura de la ruta altoperuana. Pero Alto Perú canalizó sus actividades mercantiles por medio de Valparaíso (centro del comercio británico en Chile), convirtiéndose los puertos pequeños meridionales del Perú en tributarios de aquél primero. Mientras tanto, el Interior prosiguió abasteciendo a Alto Perú de ganado y otras producciones locales.

A fines de 1820, comerciantes porteños como Miguel Burgoa, llevaban telas inglesas adquiridas en Chile para venderlas desde Mendoza y San Juan hasta Catamarca y Santiago del Estero. Por su parte, la poderosa casa de los Lezica había instalado sucursales en Valparaíso y Arica. Pero falló la posibilidad de ampliar el comercio integrador. Por el contrario, en medio de la crisis provocada por las guerras, la ruptura de rutas y sistemas comerciales, la pauperización de grandes zonas, tendió a afirmarse el particularismo, el aislamiento regional, provincial. Es en este marco que Juan Manuel de Rosas, gobernador de Buenos Aires con plenos poderes desde 1835, en nombre del federalismo iba a imponer, en la práctica, el monopolio comercial con el exterior bonaerense, aunque dejando a los gobernadores provinciales -de hecho designados por él- la disposición sobre los recursos internos, incluyendo las tierras. De todas maneras, no lo hizo sino durante un lapso y en medio de guerras civiles y en el marco del Plata.

Mucho antes, en 1815 Artigas encabezaba un protectorado que comprendía cinco provincias además de la Oriental. Eran de la zona ganadera, la más rica en la época luego de la separación del Alto Perú. Sus clases dominantes procuraban escapar al monopolio del comercio y la usura bonaerense, a que el gobierno de Buenos Aires se quedara con los ingresos generados por los impuestos de importación y exportación. Tenían la alternativa de comerciar por algunas ciudades sobre el Paraná y por las de la Provincia Oriental. Por otra parte, se resistían a que la falta de recursos les impidiera, como en el caso de Santa Fe, proteger sus fronteras. Pero tampoco la Liga Federal satisfaría sus aspiraciones. En realidad, ésta era una alianza anti-porteña muy heterogénea. Incluía provincias gobernadas por grandes terratenientes, como Córdoba y Santa Fe, y a P'isio-

nes, formada por indios. No funcionó bien el comercio en el interior de la Liga y para algunas provincias, Buenos Aires era un mercado esencial. La guerra que desató esa última y la invasión portuguesa en 1816 a la Provincia Oriental exigió contingentes de hombres y recursos que las agotaron. En definitiva, el artiguismo no podía resolver algunos problemas y satisfacer intereses fundamentales.

Ya en febrero de 1815, Artigas enviaba un oficio al Gobernador de Corrientes, reprochando que los comerciantes y hacendados pretextando nobleza, estaban remisos a cumplir la orden de no hacer intercambios con Buenos Aires. A su vez especificaba que todo buque porteño que llegara a esa provincia, debía ser embargado. En esa época ya habían comenzado las fricciones entre Artigas y las clases dominantes correntinas.

Cuatro años más tarde, el jefe oriental mandó una serie de oficios a las provincias que estaban bajo su protectorado. La finalidad de los mismos era impulsar a los gobernadores a que declararan la guerra contra los portugueses, quienes por esa fecha tenían a casi toda la Provincia Oriental en sus manos. Se dirigió dos veces, en febrero y en julio de 1819 a Santa Fe y una, en mayo de ese mismo año a Corrientes. Es evidente que los gobiernos de ambas entidades no estaban dispuestos a cumplir con las obligaciones de la alianza ofensivo-defensiva que implicaba la Liga. Aquella primera, un año después, firmaría el Tratado de la Capilla del Pilar.(23)

Por otra parte, el Reglamento Provisorio de 1815 y en general la política de Artigas hacia los indios y los "más infelices", era vista con aprensión por las clases dominantes de las provincias federadas.

El Jefe de los Orientales estaba consciente de la necesidad de la existencia de un centro hegemónico. El artículo trece del proyecto de Tratado de Amistad entre Artigas y el Directorio porteño, propuesto por el primero a los comisionados Blas José Pico y Bruno Francisco de Rivarola, reza: "Las provincias y los pueblos comprendidos desde la margen oriental del Paraná hasta la occidental, queden en la forma inclusa en el primer artículo de este tratado, como igualmente las provincias de Santa Fe y Córdoba hasta que voluntariamente no gusten separarse de la protección de la Provincia Oriental y dirección del Jefe de los Orientales." (24) En marzo de 1815, había ordenado a los pueblos incorporados a la Liga izar una bandera igual a la que ondeaba en su Cuartel General, que los identificaría frente a los que permanecían unidos a Buenos Aires.

En otro documento expresa una actitud similar; en un oficio cursado al Cabildo de Corrientes escribe que "... sólo me he valido de la obediencia con que me han honrado para ordenarles que sean libres." y luego agrega "Yo, lo único que hago es auxiliarlos como amigos y hermanos, pero ellos solos son los que tienen el derecho de darse la forma que gusten y organizarse como les agrade ...". Sin embargo, al acabar el párrafo indica "... y bajo su establecimiento (del Congreso) formalizarán en consecuencia su preciosa Liga entre sí mismos y con nosotros, declarándome yo su protector." (25) Si bien por una parte propugna los principios democráticos, de soberanía popular, de autonomía provincial y de libertad, que en lo posible intentó hacer valer, ordena las medidas que deben llevar a cabo las autoridades e incluso, que decisiones habría de sancionar el Congreso. La realidad mostraba la necesidad de un centro hegemónico que diera la pauta para la unificación de las provincias de la Federación. Por ello, el tono utiliza-

do por Artigas al dirigirse a los gobernadores y Cabildos provinciales era paternalista, cuando no francamente autoritario. En las ya citadas instrucciones al Cabildo de Corrientes, el Protector especifica que "Bajo ese principio es para mí muy glorioso decir a vuestra señoría que a la mayor brevedad convoque un congreso provincial que deberá reunirse en esa sala capitular y ser presidido por vuestra señoría mismo; el que declarando su libertad e independencia instalará su gobierno con todas las atribuciones consiguientes."(26)

Sin embargo, no había un centro de poder consolidado: Buenos Aires estaba tan debilitada como la Banda Oriental por las prolongadas luchas y las consecuencias políticas y económicas que ellas traían. En este marco, Artigas procuró comprometer a un sector amplio de la población con el resultado que pretendía lograr de la guerra emprendida, recurriendo a los "más infelices." Como veremos, para 1815 la mayoría de los elementos de las clases dominantes (hacendados, comerciantes, etc.) y de la oficialidad había abandonado a Artigas. En ese año dio a conocer el "Reglamento Provisorio de la Provincia Oriental para el Fomento de la Campaña y Seguridad de sus Hacendados"(27) y tomó medidas para atraer y afinciar indios en los territorios de la Liga.

El Reglamento Provisorio de 1815.

Con fecha del 4 y 8 de agosto de 1815, es decir, un mes antes que se promulgara el Reglamento de tierras, Artigas envió dos misivas al Cabildo de Montevideo conminando a los hacendados a que poblasen sus estancias y las hicieran producir. Fijaba dos meses

de plazo para que tales providencias comenzaran a cumplirse. En caso contrario los terrenos serían puestos a disposición de quienes los trabajaran. En el oficio del 8 de agosto, ordenaba el Cabildo que pusiera en marcha las posesiones de los extranjeros, aunque fuera a costa del Estado.

En este período era imperiosa la reorganización económica: las estancias debían producir. En 1815, la economía de la Provincia Oriental estaba muy deteriorada tanto en la campaña como en Montevideo; los dos sitios a que fue sometida la plaza provocaron la ruina de las grandes casas comerciales y de los saladeros. El contacto entre el campo y dicho puerto había quedado interrumpido; no podía exportarse tasajo ni cueros. Aquellas últimas "industrias" no tenían materias primas para trabajar, ya que la carne era destinada al abasto de las tropas; la mano de obra escaseaba.

Las propiedades territoriales habían sido abandonadas por el clima de inseguridad existente: la falta de trabajadores y de autoridad, el azote de los distintos ejércitos que actuaron en la Provincia, las confiscaciones, las represalias, etc., hacían inhabitable la campaña.

En el oficio del 4 de agosto, Artigas estimulaba que si los dueños de las tierras no "fomentaban" la producción, éstas pasarían a manos de los que sí lo hicieran.

Para los ilustrados europeos, y entre ellos Rousseau, a cuya obra tuvo acceso Artigas, la propiedad privada era intocable. Ese filósofo escribía en el Contrato Social que uno de los fines primordiales por el cual los hombres pasaban del estado de naturaleza al político, era la defensa de la propiedad privada. En el caso de los dictados artiguistas, jugaron un papel fundamental las tradiciones. Las memorias para el "arreglo de los campos" en la

región rioplatense dadas a conocer a fines del siglo XVIII, reservaban escasamente el derecho a la propiedad privada(28); se hablaba de subdividir los latifundios de propietarios ausentistas o que permanecieran improductivos, sin indemnización. Este principio está contenido en el artículo doce del Reglamento Provisorio: "Los terrenos repartibles son todos aquellos de emigrados malos europeos y peores americanos que hasta la fecha no se hallan indultados por el Jefe de la provincia para poseer sus antiguas propiedades!" Hay aquí una variante: si durante la colonia las tierras pertenecían al monarca, luego, con la independencia éstas pasaban al gobierno provincial.

El artículo once especifica que "Después de la posesión serán obligados los agraciados por el señor alcalde provisional o demás subalternos a formar un rancho y dos corrales en el término preciso de dos meses, lo que completados, si se advierte la misma negligencia, será aquel terreno donado a otro vecino más laborioso...". Artigas, quien había hecho experiencia en este campo con el naturalista Félix de Azara, retomaba el concepto según el cual el derecho de propiedad se vinculaba al trabajo y a la productividad.(29) La cláusula citada perseguía incrementar la producción y la ocupación efectiva de la tierra.

En el Reglamento está explícita la prioridad del "americano" sobre el extranjero, expresión del nacionalismo artiguista nacido en el desarrollo de la lucha que culminó con la independencia. Entendía por "americano" eso mismo; es decir, el nativo de América. No olvidemos las concepciones que con respecto al Continente primaban en esa época. En un oficio dirigido al gobernador de Corrientes, fechado el 3 de mayo de 1815, Artigas escribía: "No conviene que ningún europeo (sin distinción de personas) perma-

nezca en un empleo ni menos en los varios ramos de pública administración. Le prevengo a usted para que si hay alguno en ejercicio sem denuestos y colocados, en su lugar, americanos." (30) Por otra parte, el artículo siete del Reglamento expresa que "Serán igualmente agraciados las viudas pobres sin hijos. Serán igualmente preferidos los casados a los americanos solteros y éstos a cualquier extranjero."

El establecimiento del orden en la campaña y el aumento de la productividad eran fines primordiales del Reglamento. Para instituir el orden en la campaña, el artículo dieciseis fijaba la demarcación de los terrenos (dos leguas de frente por dos de fondo). (31) En la cláusula diecinueve aparece que los "... agraciados, ni podían enajenar, ni vender, estas suertes de estancias, ni contraer sobre ellas débito alguno, bajo la pena de nulidad hasta el arreglo formal de la provincia, en que ella deliberará lo conveniente."

Estas disposiciones estaban orientadas a favorecer la propiedad media: Artigas procuró crear un sector de propietarios comprometidos con el resultado de su acción. En este marco, se inscribirían las medidas favorecedoras al asentamiento de población india en los territorios de la Liga.

La política artiguista hacia los indios.

El 13 de marzo de 1815, Artigas escribió al comandante de Misiones, Andrés Artigas, solicitándole el envío de diputados indios de cada pueblo; unos meses más tarde instruyó al gobernador de Corrientes en ese sentido. Sin embargo, el 9 de enero de 1816 expresaba lo siguiente: "Vuestra señoría se degrada demasiado en

creer que 300 indios eran capaces de imponer a la provincia de Corrientes... (los indios) estarán sujetos a la ley que vuestra señoría quiera indicarles, no con bajeza y sí con un orden posible a que ellos queden remediados, y a la provincia con esos brazos más a robustecer su industria, su labranza y su fomento."(32) Artigas pretendía incorporar a los indígenas al sistema política y económicamente no por el trabajo compulsivo, sino sobre bases igualitarias. En el Reglamento, en el artículo seis estipulaba que "... los negros libres, los zambos de toda clase, los indios y los criollos pobres podían ser agraciados con suerte de estancia."(33)

En Corrientes, las clases dominantes veían con desconfianza la política artiguista. El Cabildo de esa provincia no había variado su composición cuando aceptó el protectorado; sus integrantes pensaban que cambiando de aliados externos conseguirían mejorar su situación sin modificar significativamente la correlación de fuerzas interna.

Artigas, por su parte, el 22 de junio de 1816 mandó desde Purificación un oficio al Cuerno Capitular de Montevideo, en el que le informaba que había atraído a los territorios de la Provincia Oriental cuatrocientos indios abipones con sus familias quienes "... darán un nuevo ser a estas fértiles campiñas que por su despoblación, no descubren todo lo que en sí encierran, ni toda la riqueza que son capaces de producir."(34) Para tal efecto solicitaba al Cabildo útiles de labranza. Esta postura evidencia que el Protector seguía firme en sus propósitos de formar una base social que garantizara el sistema que proponía.

En Hispanoamérica, en función del triunfo de la guerra que culminaría con la independencia, fueron emitidas una serie de medidas

similares, aunque no tan radicales. Por ejemplo, el 2 de junio de 1816, por un decreto dirigido a los habitantes del río Caribe, Carúpano y Cariaco fue abolida la esclavitud; un mes más tarde, se perfeccionó su contenido especificando que en Venezuela todos serían ciudadanos. En el caso de Artigas, dispuso en el Reglamento Provisorio de 1815 el otorgamiento de los medios materiales para que tal aspiración se hiciera posible. En octubre de 1811, Juan Martín de Pueyrredón suprimió el tributo civil y eclesiástico a los indios peruanos. La Asamblea instalada en 1812 decidió eliminar la encomienda, el yanaconazgo y los servicios parrocales y personales. Como resultado de esas resoluciones, el Ejército de los Andes de José de San Martín contó con 5.000 efectivos, de los cuales 1.500 eran ex-esclavos. En la batalla de Ayacucho participó un crecido número de pardos y negros.(35)

Los Reglamentos de Comercio de 1815.

El 10 de abril de 1815, José Artigas dio a conocer un Reglamento de Comercio, cuya finalidad era unificar la tasa de derechos para los puertos de la Federación. En ese documento quedaba dispuesto que todos los puertos de las provincias integrantes de la Liga quedarían abiertos "... deseando restablecer por medio del comercio las quiebras a que los ha sujetado la guerra civil en que se hallan envueltos..."(36) Una vez cumplida la contribución estipulada (4% para los productos de la tierra y 6% para los de ultramar) en un puerto de la Federación, ya no se abonaría en otro de la misma. Dichas medidas pondrían fin a la intermediación que había ejercido Buenos Aires y creaban las bases para consti-

tuír una unión aduanera. Tales providencias beneficiarían a las clases dominantes de las provincias y propiciarían la unificación de la Liga por medio de los intercambios.

El "Reglamento Provisional para la Recaudación de los Derechos en los Puertos de las Provincias de la Confederación", fue emitido el 9 de septiembre de 1815. Precisaba que los productos traídos de ultramar pagarían un 25% de impuesto, que en algunos casos podía llegar al 40% como los aplicados a las ropas hechas, calzado y bienes que podían producirse en la Liga. Esta medida refleja el nacionalismo económico que profesaba Artigas. Su intención era proteger la producción de las provincias que integraban la Federación, en contraposición con los efectos desastrosos que provocaban en ellas el libre comercio bonaerense. En relación a este punto, el jefe oriental escribió al Cabildo de Montevideo, el 3 de noviembre de 1815, en los siguientes términos: "El Cabildo debe mantener toda la integridad de su representación frente a los extranjeros que están obligados a respetar nuestras leyes territoriales..."(37) La Provincia Oriental era libre, independiente y soberana, condición que debía ser acatada por todos los países.

En lo que respecta a las mercancías provenientes de otras partes de América, sólo pagarían un gravámen del 4%, como en el caso de los caldos, pasas y nueces de San Juan y Mendoza; los lienzos de Tucuyo; el algodón de La Rioja; la yerba y el tabaco paraguayos; los ponchos, jergas y aperos para caballos, etc. Estas facilidades estaban orientadas a atraer a las otras regiones que conformaron el Virreinato rioplatense, cuya producción resultaba afectada por el libre comercio, la intermediación porteña, por los impuestos y finalmente porque la ruta altoneruana permanecía cerrada.

Las máquinas, los instrumentos de ciencias y artes, los libros, las imprentas, las armas blancas y el armamento de guerra, las medicinas, el oro y la plata, no abonaban derecho de introducción. Es decir, todo aquello que favoreciera los oficios, la cultura, la acumulación de metales y la guerra. Estas disposiciones, pensaba Artigas, coadyuvaría al desarrollo integral de la Liga.

La producción de la Federación estaba afectada con un recargo de extracción del 4%, excepto la harina de maíz, las galletas y todas aquellas mercancías con destino a la campaña y a los pueblos del interior. Estas pagarían treinta pesos anuales de alcabala. La finalidad de dichas cláusulas era impulsar la producción en las provincias federadas y garantizar el abastecimiento de la campaña. El cese de los pesados impuestos coloniales iría en beneficio del comercio interno y externo.

Montevideo en vísperas de la invasión lusitana.

El 20 de junio de 1814, Montevideo fue ocupada por las fuerzas del gobierno de Buenos Aires; durante los ocho meses que persistió la dominación de estas últimas, todas las resoluciones adoptadas tuvieron el objetivo de eliminar a aquella plaza como competidora. En este marco, las medidas sancionadas estuvieron orientadas a acabar con Montevideo como centro político y económico. Las autoridades de Buenos Aires pretendieron hacer realidad una vieja aspiración: que esa ciudad quedara como puerto único platense al que estarían subordinados todos los territorios del ex-Virreinato, incluso la Banda Oriental.

La autonomía montevideana fue aniquilada mediante el expediente de erigir a la ciudad y su jurisdicción en Intendencia; el cargo de Gobernador-Intendente se le confió a Juan José Durán, quien casi enseguida fue sustituido por Nicolás Rodríguez Peña. Elementos proclives al gobierno de Buenos Aires pasaron a integrar el Cabildo. Los intereses de los comerciantes salieron perjudicados por los decretos emitidos por las nuevas autoridades.(38)

El 25 de marzo de 1815, Fernando Otorgués entró en Montevideo al frente de sus tropas. Veinte días antes había sido electo Alcalde de Primer Voto y Gobernador Político Tomás García de Zúñiga, cuya posición nunca fue muy clara: apoyó en distintos momentos a Artigas, a los bonaerenses y en ese período lanzó una proclama dirigida a los españoles y "españolistas" prometiendo "... unión, fraternidad y confianza."(39) Esa tendencia esta-

ba representada en el Cuerpo Capitular. A lo largo de 1815, ese último se resistió sistemáticamente a cumplir las disposiciones dictadas por Otorqués y Artigas, encaminadas a controlar al elemento hispano.

El Reglamento Provisorio de 1815, abrió más la brecha entre el jefe oriental y el Cabildo. Dámaso Antonio Larrañaga, portavoz de las clases dominantes, criticó ese documento. Expresó, según los Apuntes históricos de José Raymundo Guerra, que "Desde principios de este año se puso en planta por el general Artigas un nuevo arreglo de la campaña para el repartimiento y población de estos campos... Lo adverso de este proyecto que el Cabildo miró siempre con fría y afectada aprobación consiste en que casi se deja a discreción de los comandantes o alcaldes principales de cantón el repartimiento de las tierras privando sus antiguas posesiones a los propietarios, sin ser oídos, y por sola cualidad de Españoles o españolados. Señalan el frente y fondo que debe tener cada estancia, pero se han repartido ya muchas, sin intervención de agrimensores." (40) Es la defensa a los peninsulares y sus partidarios. Un mes más tarde, el Primer Cónsul del Tribunal Mercantil, José Gestal, y el Primer Conciliario, José Batlle y Ordóñez, enviaron al Secretario del Despacho Universal de Estado de España una misiva donde escribían: "Parecía que nada podía aumentar las aflicciones del heroico Montevideo: pero el 25 de marzo los bandidos enarbolaron la bandera de la independencia celebrando este suceso con salvas y Te Deum; y llevando la ferocidad hasta el extremo de tender la bandera española en la puerta del muelle y por las calles, obligando por la fuerza a que la pisasen los leales que se resistían a hacerlo. Desde ese momento empezaron a emigrar cuantos no lo habían hecho por creer que aquellos mal-

vados seguían la causa del Rey; y quedaron en el mayor abandono una multitud de virtuosas familias.'"(41) Esta es la posición que sustentaban, principalmente los comerciantes monopolistas quienes recibían sus privilegios de la Corona; por lo tanto, la independencia les resultaba odiosa. A nivel nacional se identificaban con la "Madre Patria", ya que no sólo contaban sus intereses, sino que la mayoría de estos individuos habían nacido en España.

Las relaciones de Artigas con el Cabildo y sus representados eran cada vez más tensas: en octubre de 1816, comenzada la invasión portuguesa, hubo un conato de golpe de Estado en Montevideo protagonizado por los integrantes del Cuerpo Capitular. El 20 de ese mes, en vista de la grave situación creada por el avance lusitano, se decidió que el Cabildo y el Gobierno político y militar debían concentrarse en manos de una o dos personas. La autoridad recayó sobre Miguel Barreiro (delegado de Artigas que había sustituido a Fernando Otorgués) y Joaquín Suárez. Este primero se ganó la oposición de una parte de las clases dominantes montevidéanas, las cuales estaban descontentas por haber perdido el poder político que ejercían a través del Cabildo y por el cierre del comercio con Buenos Aires. Hubo personajes que habían sido atraídos por las promesas hechas por el gobierno de esa última ciudad.

Con el pretexto que Miguel Barreiro había enviado al Cuerpo de Cívicos a la campaña, quedando la plaza desprotegida, Juan María Pérez (comerciante y hacendado) planeó una rebelión en la que también participaría Javier de Viana y Prudencio Murguiondo, partidarios de las autoridades porteñas desde años atrás. Es decir, que se conjuntaron españoles, "españolistas", y "porteñistas" para

acabar con las autoridades artiguistas. Miguel Parreiro y sus colaboradores fueron apresados. El Cabildo se reunió reasumiendo sus funciones. No obstante, las fuerzas leales al representante de Artigas lo liberaron y éste volvió a ocupar su cargo.

Los comienzos del dominio portugués.

En septiembre de 1816, las tropas lusitanas al mando de Carlos Federico Lecor transnaron el límite norte de la Provincia Oriental, internándose en su territorio. Las causas de la invasión fueron múltiples.

Tradicionalmente, los portugueses propugnaron la tesis que sostenía que los grandes ríos debían constituir las fronteras entre sus dominios y los españoles. Tal situación habría favorecido enormemente a los primeros: controlando el Río de la Plata y las corrientes fluviales que convergían en él, podían penetrar en las zonas internas sin tener que cruzar las selvas. Por otra parte, los hacendados rograndenses buscaban acceder a la explotación ganadera de la Pampa Oriental, para luego realizar las transacciones mercantiles por el puerto de Montevideo.

Políticamente, tanto el gobierno de Portugal como el de Buenos Aires querían eliminar el foco federalista y republicano representado por José Artigas, cuyo centro de acción era la vecina entidad; las autoridades de esa última ciudad, por su parte, pretendían pacificar las provincias, para cumplir con sus antiguos planes de subordinación.(42) Finalmente, los hacendados que tenían propiedades en la Provincia Oriental estaban resentidos con Artigas por las disposiciones radicales, lesivas para sus intereses, que había adoptado (por ejemplo, el Reglamento Provisorio de 1815). Los es-

tancieros riograndenses y los de las provincias que formaban parte de la Liga tenían a la política agraria artiguista. Los comerciantes de esta última, incluidos los montevideanos, se veían perjudicados por la prohibición de realizar sus actividades mercantiles con Buenos Aires y Brasil.

A lo largo del período de la lucha que culminó con la independencia una buena parte de los elementos orientales influyentes abandonó a Artigas plegándose a favor del gobierno de Buenos Aires. En esa ciudad hicieron carrera política Francisco Javier de Viana (Ministro de Guerra de Posadas); Nicolás Herrera (Secretario de Estado de Pueyrredón); Santiago Vázquez (Comisario de Guerra y Ministro de Hacienda del Directorio, en Montevideo); Pedro Pablo Vidal (dirigió la política confiscatoria en Montevideo); Lucas J. Obes (secretario de Nicolás Herrera en su misión como Delegado Extraordinario del Directorio, en esa última ciudad), etc.(43)

Un grupo importante de jefes militares pasaron a integrar el ejército porteño. Tal fue el caso de: Ventura Vázquez, Valdenegro, Pedro Viera, Juan y Manuel Correa, Francisco e Ignacio Oribe, Baltasar y Marcos Vargas, Manuel Vicente Pagola, Pablo Zufriategui, Ramón Villademoros, Prudencio Murguiondo, etc.

Por último, miembros destacados de las clases dominantes, quienes bregaban por un gobierno fuerte que estableciera la paz necesaria para producir y efectuar normalmente las actividades económicas, apoyaron a las autoridades bonaerenses: Manuel Pérez e hijos, Pedro Fabián Pérez, Juan de Medina, Carlos y Pedro Vidal, José Agustín Sierra, Juan Benito Blanco, etc., se contaron entre ellos.

El 19 de noviembre de 1816, cerca del arroyo de India Muerta, se enfrentaron las huestes de Fructuoso Rivera y la vanguardia del

ejército de Carlos Federico Lecor, comandada por Sebastián Pintos. Luego de varias horas de lucha las primeras salieron derrotadas: el camino a Montevideo quedó abierto para los lusitanos.

Miguel Barreiro envió desde Montevideo varias misiones para lograr el auxilio del gobierno porteño. Las condiciones impuestas por Juan Martín de Pueyrredón se mantuvieron, en esencia, inmutables: la jura de fidelidad al Congreso y al Director Supremo de las Provincias Unidas, el envío de diputados a ese primer órgano (que había inaugurado sus sesiones en Tucumán el 24 de marzo de 1816) y la separación de la Liga Federal. Dichas negociaciones no prosperaron.

Ante la inminente toma de Montevideo por las fuerzas lusitanas y la imposibilidad de las tropas leales a Artigas de defender la plaza, Miguel Barreiro y los jefes de la guarnición decidieron retirarse hacia el río Santa Lucía. Dicho movimiento acabó de realizarse el 19 de enero de 1817.

Luego de estos acontecimientos, el Cabildo entró en sesiones el 19 de enero. En ellas participaron Juan de Medina, Felipe García, Agustín Estrada, Lorenzo y Justiniano Pérez, Francisco Llambí (secretario interino de dicha institución) y Jerónimo Pío Bianqui (síndico). Estaban ausentes Juan José Durán y Juan Francisco Giró (quienes permanecían en Buenos Aires donde habían entablado conversaciones con Juan Martín de Pueyrredón), Joaquín Suárez, Juan de León, Santiago Sierra y José Trápani. La minoría reunida expresó que al no estar bajo la presión de los elementos artiguistas, aceptarían la protección armada portuguesa. Decidieron enviar una delegación formada por el Alguacil Mayor, Agustín Estrada, y Dámaso Antonio Larrañaga, a la cual le fue encomendado entregar un oficio a Carlos Federico Lecor. En él se declaraba la rendición

de Montevideo, siempre que fueran garantizados los derechos legítimos de los vecinos de la plaza. Jerónimo Pío Bianqui y Francisco Javier de Viana dieron al conde de Viana, Comandante de la flota naval lusitana, otra misiva redactada en términos similares.

Los españoles (que no perdían la esperanza de que la Banda Oriental pasara a manos de la antigua metrópoli), sus partidarios y los "portefestistas" estaban de acuerdo en un punto esencial: pretendían eliminar la influencia de Artigas, debido a las razones antes mencionadas, prefiriendo avalar una autoridad fuerte que instaurara el orden y la paz. Las clases dominantes aceptaron el dominio portugués para proteger sus propios intereses. Esa posición fue fomentada por las medidas adoptadas por Carlos Federico Lecor, quien siguió al pie de la letra las instrucciones recibidas: el Cabildo conservó sus funciones, composición y forma de elección de los funcionarios; los orientales no comprometidos con el movimiento artiguista mantuvieron sus fueros y privilegios; Montevideo gozaría de las mismas franquicias comerciales que los puertos del Brasil. Una de las primeras disposiciones dictadas por Lecor fue la apertura de esa plaza al libre comercio. Inmediatamente comenzaron a afluir a ella los navíos ingleses.

El proyecto nacional federalista de Artigas en el marco de las Provincias Unidas del Río de la Plata había fracasado.

Notas del Segundo Capítulo.

- (1) Cuando en Buenos Aires tenían lugar los acontecimientos que culminaron con la instalación de la Junta de Mayo, el brigadier Joaquín de Soria ocupó el cargo de Gobernador político y militar de Montevideo en forma interina. Su edad avanzada y su mala salud le impidieron desempeñar sus actividades normalmente. De hecho, quien tuvo gran ascendencia durante ese período fue José María Salazar, Comandante de la Marina. Con la llegada a aquella plaza del nuevo gobernador José Caspar de Vigodet, el 7 de octubre de 1810, la influencia de Salazar fue mermando hasta desaparecer.
- (2) Oscar F. Bruschera., José Artigas. Documentos., 1a. ed., La Habana, Casa de las Américas, 1971, 214p., (Nuestra América), p. 61
- (3) El Real Acuerdo de 1805 estimulaba que las tierras situadas a doce leguas de la frontera con los dominios lusitanos, incluso las pertenecientes a los grandes propietarios, serían divididas entre familias pobres. Estas disposiciones habían causado hondo descontento en la campaña, sobre todo entre los hacendados. El 23 de agosto de 1810, el gobernador Joaquín de Soria envió sendos oficios a los Alcaldes, Cabildos y Comandantes Militares, conminándolos a que revisaran las tierras realengas que estaban en poder de poseedores con títulos imperfectos o de ocupantes. Ellos serían emplazados para que comenzaran los trámites de denuncia en el plazo de cuarenta días. Dichas medidas se orientaban a la obtención de fondos. Por otra parte, la zona oeste de la Banda Oriental estaba poblada por muchos estancieros bonaerenses que se plegaron a favor de la Junta. En 1811, la campaña oriental era un polvorín a punto de estallar.
- (4) Ibidem, p. 57
- (5) Ibidem, p. 88
- (6) El oficio enviado por los jefes del ejército oriental al Cabildo de Buenos Aires, el 27 de agosto de 1812, rezaba:
"... en el goce de nuestros derechos primitivos, lejos de en-

trar en pacto con la tiranía... nos constituimos en una forma bajo todos los aspectos legal y juramos continuar la guerra, hasta que los sucesos de ella consolidasen en nuestro suelo una libertad rubricada ya con la sangre de nuestros conciudadanos. Vuestra excelencia no puede ver en ésto sino un pueblo abandonado a sí solo y que, analizadas las circunstancias que le rodeaban, pudo mirarse como el primero en la tierra, sin que pudiese haber otro que reclamase su dominio, y que en el uso de su soberanía inalienable pudo determinarse según el voto de la voluntad suprema. Allí, obligados por el tratado convencional del gobierno superior, quedó roto el lazo (nunca expreso) que ligó a él nuestra obediencia, y allí sin darla al de Montevideo, celebramos el acto solemne, sacrosanto siempre, de una constitución social, erigiéndonos una cabeza en la persona de nuestro dignísimo ciudadano José Artigas para el orden militar, de que necesitábamos." Ibidem, p. 71, 72

- (7) Francisco Bauzá., Historia de la dominación española en el Uruguay., 6 vols., Montevideo, Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social, 1965, (Clásicos Uruguayos, 95,96), p. 230, vol. IV
- (8) Pablo Blanco Acevedo., El gobierno colonial en el Uruguay y los orígenes de la nacionalidad., 4a ed., Montevideo, Impresora L.I.G.U. S.A., 1959, 286p., p. 230
- (9) Eduardo Acevedo., Obras históricas. José Artigas Jefe de los Orientales y Protector de los Pueblos Libres. Su obra cívica. Alegato histórico., 2a. ed., 3 vols., Montevideo, Casa Barreiro y Ramos S.A., 1933, p. 529, 530, vol. I
- (10) O. H. Bruschera., Op. cit., p. 83
- (11) Ibidem, p. 96
- (12) Ibidem, p. 99, 100. El texto de las Instrucciones del año XIII en el que nos hemos basado son los originales transcritos por el autor citado.
- (13) Gustavo Gabriel Levene., Breve historia de la independencia argentina., 1a. ed., Buenos Aires, Editorial Universitaria de Buenos Aires, 1966, 136p., p. 30

- (14) O. H. Bruschera., Op. cit., p. 120
- (15) Ibidem, p. 121
- (16) En 1815, Ignacio Alvarez Thomas, entonces Director Supremo bonaerense, veía con temor el avance del federalismo y había recibido noticias de la próxima llegada de una expedición hispana al Río de la Plata. Por ello, envió al coronel Blas José Pico y al doctor Francisco Bruno de Rivarola a entrevistarse con Artigas. Las reuniones tuvieron lugar el 16 y 17 de junio de ese año. Este último presentó a los comisionados un "Tratado de Concordia", donde reafirmaba, en esencia, los postulados de las Instrucciones del año XIII en lo que respecta a la organización política de las Provincias Unidas. En ese proyecto agregaba que Santa Fe y Córdoba estarían bajo su protectorado todo el tiempo que desearan. El 17 de junio, Pico y Rivarola le dieron a conocer las contrapropuestas del gobierno de Buenos Aires: reconocía la independencia de la Provincia Oriental; Entre Ríos y Corrientes debían elegir a que centro querían incorporarse y sobre Santa Fe y Córdoba nada se decía. Era la negación al sistema federal artiguista.
- (17) Washington Reyes Abadie., Oscar H. Bruschera., Tabaré Melogno., El ciclo artiguista., la. ed., 4 vols., Montevideo, Universidad de la República. Departamento de Publicaciones, 1968, p. 11, vol. III
- (18) La Liga Federal, cuya capital era Purificación poblado que estaba situado en el noroeste del Uruguay actual, estuvo formada por Entre Ríos, Misiones, Corrientes, Santa Fe, Córdoba y la Provincia Oriental; ella se fue integrando en el curso de los primeros meses de 1815.
- (19) El 29 de junio de 1815, se realizó el Congreso de Oriente o de Arroyo de la China. En él participaron los representantes de las provincias federadas. Durante sus sesiones, se discutió fundamentalmente, la concertación de una paz verdadera con el gobierno de Buenos Aires. Ese asunto era muy importante; ese último hostigaba permanentemente a las provincias de la Liga, había movimientos de tropas en la frontera norte de la Provincia Oriental y corrían rumores de la llegada de una expedi-

ción española de reconquista. En este marco, se decidió que cuatro diputados partieran hacia Buenos Aires, portando las siguientes propuestas: la constitución de una liga ofensivo-defensiva, a cuya cabeza estarían Artigas y el Director Supremo porteño; el envío por parte de ese gobierno de quinientos fusiles a Santa Fe y a Entre Ríos; la devolución de las armas confiscadas a Montevideo en 1814. Las negociaciones con Ignacio Alvarez Thomas fracasaron; incluso, la única cláusula presentada por los delegados de la Liga como última alternativa (la paz entre los territorios que estaban bajo la jurisdicción bonaerense y los federados) fue rechazada por el apoderado del Director Supremo en turno.

- (20) Ricaurte Soler., Idea y cuestión nacional latinoamericanas. De la independencia a la emergencia del imperialismo., 1a. ed., México, Siglo Veintiuno editores S.A., 1980, 296p., p. 49
- (21) Ibidem, p. 44
- (22) Ibidem, p. 47
- (23) El Pacto de la Capilla del Pilar, fue suscripto el 23 de febrero de 1820 por los gobernadores de las provincias de Buenos Aires, Manuel de Sarratea; de Santa Fe, Estalislao López y de Entre Ríos, Francisco Ramírez. A grandes rasgos expresa que cada una de las tres entidades debía nombrar un diputado, quienes se reunirían para realizar las deliberaciones correspondientes; solicitan ayuda al gobierno de Buenos Aires para que auxilie a la Provincia Oriental; los ríos Paraná y Uruguay sólo serían navegados por los buques de las provincias "amigas". A Artigas se le enviaría una copia de lo acordado, para que tanto la Provincia Oriental como las otras que integraban la Liga se unieran a estos considerandos. En una misiva fechada el abril de 1820, el Protector le expresó su opinión a Francisco Ramírez con respecto al Pacto: "El objeto y los fines de la Convención del Pilar celebrada por vuestra señoría sin mi autoridad y conocimiento, no han sido otros que confabularse con los enemigos... para destruir su obra (la de los pueblos libres) y atacar al jefe supremo que ellos se han dado para que los protegiese... Vuestra señoría ha tenido la insolente altivez de detener en la Bajada los fusiles que remitía a Corrientes. Esta es una de las pruebas más claras de la traición de vuestra señoría y de la perversidad que se ocultaba en la Convención del Pi-

lar..." O. H. Bruschera., Op. cit., p. 194, 195 Es evidente, que lo que pretendía el Convenio de 1820 era "quitar" la bandera federalista a Artigas, aprovechando que la Provincia Oriental estaba prácticamente en manos de los portugueses.

(24) Ibidem, p. 142

(25) Ibidem, p. 129

(26) Ibidem

(27) W. Reyes., et al., Op. cit., p. 19, 20, vol. IV. El texto del "Reglamento Provisorio de la Provincia Oriental para el Fomento de la Campaña y Seguridad de sus Hacendados" en el que nos basaremos es el original transcrito por los autores citados.

(28) Entre las memorias más importantes para el "arreglo de los campos" destacan las siguientes: Antonio Pereira, ex-teniente de Milicias y Comandante de la Campaña de Montevideo, presentó a la Corona, el 15 de julio de 1786, una serie de propuestas. Promugnaba la defensa de la frontera por medio de la fundación de poblaciones y del establecimiento de guardias, cuya misión sería, también, detener el contrabando; la limitación de las dimensiones de las estancias y la obligación de los propietarios de marcar el ganado. En 1794, se dio a conocer otro documento que estimulaba que las tierras de los hacendados ausentistas debían ser repartidas entre quienes las trabajaran e indicaba la conveniencia de vigilar la frontera con el imperio portugués. Seis años después, el coronel Joaquín de Viana, Comandante de la Villa de Melo y de la Guardia y Fortín de Cerro Largo, afirmaba en una memoria presentada ante el Virrey del Río de la Plata Marqués de Avilés, la necesidad de repartir los terrenos realengos en los límites norteños de la Banda Oriental, para fundar poblados que detendrían el contrabando y las infiltraciones lusitanas. En los inicios del siglo XIX, Miguel de Lastarria, asesor y secretario del Virrey Marqués de Avilés, presentó un informe donde expresaba que la extensión de las propiedades debían fijarse de acuerdo al ganado que se dispusiera; los poseedores recibirían las tierras "graciosamente"; las grandes estancias improductivas podían ser denunciadas por particulares, los cuales las obtendrían en merced con la obligación de trabajarlas durante cuatro años para hacerla efectiva. Exhortaba a los hacendados a

acumular lanzas y espadas para defenderse contra los ataques de los indios y de los portugueses. Jorge Pacheco (en 1808) aconsejaba al Virrey Liniers reducir a los "infieles" e instalarlos en la zona del Río Cuareim, confiriéndoles chacras y estancias. La finalidad de dichos proyectos, era garantizar la frontera con el imperio lusitano e imponer la paz y el orden en la campaña. No es de extrañar que estas medidas fueran propuestas en el marco de la gestión borbónica. J. P. Barrán., R. Nahúm., Op. cit., p. 106-110

- (29) En 1810, el naturalista y geógrafo Capitán de Navío Félix de Azara, expuso un plan para el "arreglo de los campos"; debía noblarse la frontera septentrional de la Banda y repartir tierras, cuyos propietarios habrían de defenderlas militarmente; convenía conceder terrenos a los indígenas para evitar sus actividades depredatorias; los poseedores tendrían oportunidad de regularizar sus tierras; la legalidad de las propiedades estaría basada en el trabajo y en la productividad. Cuando Azara obtuvo la autorización para fundar noblados en el norte de la Banda Oriental, Artigas fungió como su ayudante. Le fue encomendado deslindar y entregar los solares a los habitantes del recién fundado Patoví.
- (30) O. H. Bruschera., Op. cit., p. 165
- (31) El igualitarismo con respecto a la propiedad ya había sido formulado por algunos ilustrados hispanos de fines del siglo XVIII. Tal fue el caso de De Aguirre: elaboró un Código (para España) en el que proponía que: "El derecho de propiedad será muy respetado; pero no se crea que con él adquiere el ciudadano la facultad de disponer de sus bienes a su antojo, con perjuicio de la sociedad misma que lo mantuvo en la tranquila posesión de ella... La organización socio-económica está presidida por la defensa de la igualdad, que ya vemos aparecer en la limitación del alcance del derecho de propiedad." De acuerdo a estos principios, el artículo ocho determina el reparto de tierra cultivable en explotaciones de carácter individual no acumulables. Antonio Florza., La ideología liberal en la Ilustración española., 1a. ed., Madrid, Editorial Tecnos S.A., 1970, 310p., p. 290, 291
- (32) O. H. Bruschera., Op. cit., p.166

- (33) W. Reyes., et al., Op. cit., p. 21, vol. IV
- (34) O. H. Bruschera., Op. cit., p. 167
- (35) R. Soler., Op. cit., p. 78
- (36) O. H. Bruschera., Op. cit., p. 146
- (37) E. Acevedo., Op. cit., p. 514, vol. I
- (38) Las nuevas autoridades instaladas en Montevideo decretaron que las embarcaciones españolas que se hallaban en ese puerto fueran confiscadas; los vecinos de dicha plaza podían recuperarlas mediante el pago de la cuarta parte de su valor. De la misma manera, debían abonar una contribución ordinaria y otra extraordinaria. Se consideraban "propiedades extrañas" las pertenecientes a los peninsulares ausentes, así como todas las consignaciones que hubieran dejado. Por otra parte, Montevideo quedó sin pertrechos para la defensa: las armas, los cañones, la pólvora, etc., fueron decomisados. La misma suerte corrieron los efectos del comercio, el dinero, los libros de Aduana y la imprenta donada por la princesa Joaquina Carlota.
- (39) W. Reyes., et al., Op. cit., p. 142, vol. III
- (40) J. P. Barrán., B. Nahúm., Op. cit., p. 144, 145
- (41) W. Reyes., et al., Op. cit., p. 143, vol. III
- (42) Durante 1816, las negociaciones entre las autoridades de Buenos Aires y de Río de Janeiro fueron intensas. Una base para las mismas estaba determinada: los territorios ubicados entre el Río Ibicuy y el Río de la Plata pasarían a formar parte de los dominios lusitanos. Juan Martín de Pueyrredón, Director Supremo bonaerense, llevó a cabo una política dualista con respecto a Artigas: si bien aparentemente proclamaba su solidaridad con el jefe oriental, en realidad apuraba y daba garantías a los portugueses para que consiguieran su objetivo. Incluso, entre las aspiraciones del Director Supremo y del Congreso de Tucumán figuraba la realización de una alianza ofensivo-defensiva lusitano-bonaerense. Dicho proyecto no cuajó.

(43) L. Sala de Tourón., et al., Evolución..., p. 285

Tercer Capítulo.

LA INDEPENDENCIA: EL ESTADO ORIENTAL DEL URUGUAY.

I

El Congreso Cisplatino y las propuestas de autonomía provincial.

El 15 de julio de 1821 comenzaron las sesiones del Congreso Cisplatino, en Montevideo.

En la convocatoria del mismo jugaron un papel fundamental las revoluciones liberales que se produjeron en la Península Ibérica: España fue sacudida por el movimiento protagonizado por el coronel Rafael del Riego y Núñez, en 1820. Portugal pronto se vio en circunstancias similares. La revolución estalló en Oporto; las reivindicaciones que enarboló fueron la elaboración de una Constitución del mismo corte que la hispana de 1812 y el regreso de Juan VI a Portugal. Bahía, Pará y Río de Janeiro, en Brasil, acusaron las repercusiones del pronunciamiento y el monarca debió aceptar las bases para la redacción de la Carta Magna. En ese momento crítico las autoridades lusitanas decidieron que debería realizarse un Congreso en la Cisplatina que resolviera el destino de la misma. La conquista había provocado resistencias y enfrentamientos con España. El Portugal liberal necesitaba entenderse con ésta, cuando la amenaza de la intervención de la Pentarquía era un riesgo cierto.

En abril de 1821, fueron cursadas las instrucciones a Carlos Federico Lecor; Los diputados electos en la Cisplatina debería deliberar teniendo como base estas tres alternativas: la unión al

Reino del Brasil, la incorporación a otras provincias o la independencia.

Lecor, Capitán General de la Provincia Cisplatina, bregó por la adhesión de ella al Brasil, anhelo que no sería ajeno a una parte de las clases dominantes de la Provincia. Aunque el Congreso fue copado por los miembros del "Club del Barón", partidarios acérrimos del Capitán General, en los discursos pronunciados en el mismo se encuentran reflejados otros intereses.

Encabezaron el Congreso, Juan J. Durán (Presidente), Dámaso Antonio Larrañaga (Vicepresidente) y Francisco Llambí (Secretario), quienes habían compuesto las delegaciones que rindieron la ciudad frente a los portugueses; su actuación en las sesiones demostró que aún conservaban esa posición.

El 13 de julio de 1821 fueron pronunciados tres discursos, cuyo objetivo era demostrar que la incorporación de la Cisplatina al Brasil constituía la única opción viable. Jerónimo Pío Pianqui y Francisco Llambí observaban que esa entidad por sus condiciones (falta de recursos económicos, de población, etc.) no podía erigirse en Estado independiente; su destino sería sucumbir por las guerras intestinas, unirse a Buenos Aires o a Entre Ríos, ambas sumergidas en el caos. Luego de exponer este razonamiento llegaban a la conclusión que lo indicado era unirse al Brasil, gobernado por una autoridad fuerte que garantizaría el orden.

Sin embargo, la intervención de Dámaso Antonio Larrañaga fue la más significativa. En ella expresaba que: "Nuestro deber nos llama a consultar los intereses públicos de la Provincia y sólo esta consideración debe guardarnos; porque en los extremos, la salud de la Patria es la única y más poderosa ley de nuestras aspiraciones. Alejemos la guerra, disfrutemos de la paz y tranquilidad que

es el único sendero que debe conducirnos al bien público. Consideremos este territorio como un Estado separado que debe unirse conservándole sus leyes y sus fueros, sus principios y sus autoridades. Pidamos la demarcación de sus límites según estaba cuando fue ocupada por los portugueses; sean sus naturales o vecinos los que deban optar a los empleos de la Provincia; sean ellos sus únicos jueces por quienes sus habitantes han de sostener y defender sus derechos; aspiremos a la libertad de comercio, industria y pastura; procuremos evitar todo gravamen de contribuciones, y finalmente acordemos cuanto creamos más útil y necesario para conseguir la libertad civil, la seguridad individual y la de las propiedades del vecindario."(1) Estos planteamientos fueron retomados en las condiciones para la anexión, presentadas ante las autoridades portuguesas. La idea central contenidas en las mismas era la autonomía provincial: el Reino Cisplatino (como pasaría a denominarse) tendría el mismo status que los otros que formaban parte de la monarquía portuguesa, con derecho a estar representado en el Congreso Nacional. Fran fijados los límites de la entidad, dentro de los cuales seguirían vigentes todos los elementos que prevalecían hasta entonces (leyes, costumbres, privilegios, etc.); el aparato burocrático quedaría en manos de los naturales del reino menos la Capitanía General; señalaban que no regirían trabas que afectaran al comercio, a la industria y a la agricultura, ni serían impuestas contribuciones extraordinarias. Dichas bases de incorporación estipulaban la creación de un obispado independiente para la Cisplatina y, finalmente, la cláusula veintidós señalaba que ese reino tendría su escudo y tropas con el objetivo de "... conservar en lo posible el carácter particular del Estado."(2)

Las clases dominantes de la Provincia deseaban retener sus pri-

vilegios y que en la misma reinaran la paz, el orden y la seguridad en el marco de un gobierno fuerte. Los tres congresales mencionados no veían factible que ésa se constituyera en un Estado independiente; sin embargo, llegaron a establecer en las "condiciones" que el Capitán General sólo transitoriamente no sería "vecino" del Reino Cisplatino. Es decir, que pretendían obtener todos los beneficios de la dominación extranjera sin sufrir las desventajas que ella aparejaba.

El contenido de las bases de incorporación no era nuevo ni surgió totalmente en el Congreso de 1821. Peticiones en esencia similares fueron presentadas una semana después de la toma de Montevideo (en 1817) ante el rey de Portugal, Juan VI. La exposición de las mismas corrió a cargo de Jerónimo Pío Rianqui y de Dámaso Antonio Larrañaga, quienes expresaron que: la Provincia Oriental tendría el status de reino; el gobierno político permanecería en manos de sus "naturales", excepto el cargo de Gobernador militar; serían conservados los usos, las leyes y las costumbres; las dos terceras partes de los puestos políticos y militares quedarían ocupados por los "vecinos" del nuevo reino propuestos por el Cabildo y la libertad de comercio, trabajo, industria y de prensa tendría plena validez.

En aquel entonces el monarca no aceptó estas propuestas. Pero en 1821, la situación era otra: las "bases" fueron juradas por Carlos Federico Lecor, Parón de la Laguna; por el Congreso, el 5 de agosto y los Cabildos hicieron lo propio entre agosto y septiembre.

La incorporación de la Provincia Oriental se discutió en las Cortes Extraordinarias reunidas en Lisboa. Los diputados portugueses adujeron que tal resolución había sido forzada y por lo tanto no la aceptaron. Los representantes brasileiros apoyaron dicha unión.

Los debates fueron interrumpidos por la proclamación de la independencia del Brasil.

La anexión bajo condiciones, votada por el Congreso Cisplatino no trajo los resultados que los hacendados, comerciantes, saladeristas, etc., orientales e hispanos esperaban.

Una vez establecidos los lusitanos en los territorios cisplatinos debieron satisfacer variados intereses (del aparato militar y burocrático; de los comerciantes, especuladores, saladeristas, terratenientes; de los oficiales y de los soldados que buscaban obtener tierras) sobre todo de los conquistadores. En este marco, los invasores arrearon gran cantidad de ganado cuyo destino eran las estancias y los saladeros de Río Grande. Las tierras del norte de la Provincia, que fueron distribuidas entre los soldados y oficiales luso-brasileros, pasaron a depender económicamente de la Capitanía riograndense.

Luego de la ocupación quedó reinstalado el Cuerpo de Hacendados. A los propietarios legítimos de las tierras se les permitió adueñarse del ganado que hallaban en sus terrenos y del cimarrón que estuviera en la región noroeste de la Banda. A la altura del río Daymán las autoridades luso-brasileras fijaron una frontera, más allá de la cual era el coto particular de los propietarios de dicha procedencia.

Al principio, Lecor intentó ganarse el apoyo de ciertos sectores de la población residente en la Provincia Cisplatina. A los comerciantes, especuladores, terratenientes y doctores colaboracionistas, les otorgó cargos en el aparato burocrático, y la oficialidad criolla que le era adicta, fue incorporada al ejército imperial respetándosele su jerarquía.

El 7 de noviembre de 1821, las nuevas autoridades promulgaron un

Rando que convertía "... al conquistador en árbitro acerca de los títulos de la tenencia de la tierra..."(3) Ese decreto estipulaba las condiciones de compra y venta de los terrenos realengos, situación que benefició a los conquistadores y a los grandes hacendados con medios para adouirirlos. Aunque los poseedores fueron reconocidos, debían "componer" sus campos lo mismo que aquellos hacendados que ocupaban tierras que no se ajustaban a los títulos que tenían.

Esta política de arbitraje de Carlos Federico Lecor, ocasionó el descontento de un amplio sector de la campaña: no todos los poseedores conservaron sus tierras, ni los hacendados despojados como consecuencia del Reglamento Provisorio de 1815, recobraron las suyas. En el caso de los donatarios artiguistas, si bien al principio se les reconoció sus posesiones, más tarde les fueron limitadas al espacio que cubriera el ganado que tuvieran en rodeo.

En realidad, quienes resultaron favorecidos, fueron los integrantes del "Club del Barón". La situación se hizo más crítica durante la dominación brasilera (1823-1825). La política de Lecor, principalmente en los primeros tiempos de la misma, se inscribió en el marco de la obtención de adherentes. Sin embargo, en 1823, al amparo del Rando del 7 de noviembre de 1821, los grandes propietarios orientales, españoles, y sobre todo los brasileros, realizaron denuncias que incluso afectaron a los terrenos de algunos terratenientes. Los pequeños y medianos poseedores que no habían efectuado a tiempo los requisitos para la compra de esas tierras, salieron muy perjudicados.

Juego de la toma de Montevideo y de la Provincia Oriental por los portugueses, hubo prosperidad mercantil, ya que el comercio

con Brasil y Buenos Aires fue restablecido; Montevideo llegó a acabar el tráfico entre las provincias del Litoral y Europa. No obstante, los comerciantes de aquella plaza pronto acusaron las desventajas de la conquista. A partir de 1821, las autoridades de la Cisplatina adoptaron una serie de disposiciones que favorecieron a los mercaderes luso-brasileros. Sus homólogos y los saladeristas orientales e hispanos sufrieron pérdidas significativas por la prohibición de matar reses e introducir los cueros en la ciudad-puerto; los cueros orejanos se gravaron con un fuerte impuesto. Junto a estas medidas, comenzaron a concederse licencias para exportar ganado al Brasil: éste era arreado a Río Grande desde donde luego, se expedían los productos derivados a la Cisplatina. Los cueros brasileros no tenían ningún recargo especial. Por otra parte, los fletes navieros, los comerciantes y los traficantes provenientes de la nueva metrópoli, y las casas comerciales de Río de Janeiro tuvieron prebendas de las que no gozaron sus iguales españoles y orientales.

Sumado a estas circunstancias, desde 1822 el panorama mercantil para Montevideo comenzó a presentarse adverso. En ese año, Buenos Aires, Santa Fe, Córdoba y Entre Ríos firmaron el Tratado del Cuadrilátero, el cual benefició a aquella primera en detrimento de su rival tradicional. La intermediación con respecto al Litoral fue cubierta por Buenos Aires. Al mismo tiempo, Montevideo perdió su rol de importadora de mercancías producidas en las Provincias Unidas y que necesitaba la Cisplatina, tales como jergas, cinchas, ponchos, etc. Los productos que llegaban a Buenos Aires eran transbordados con un 2% de impuesto, para luego ser introducidos como contrabando a la Provincia Cisplatina. Esa situación no tenía arreglo; los recargos aduanales con que se afectaban los bienes en Mon-

tevideo no podían ser rebajados, ya que de ellos dependía, en gran medida, el aparato colonial brasileiro.

En esa ciudad sólo un reducido grupo de comerciantes, fieles colaboradores del Capitán General Lecor, obtuvieron ganancias: Tomás García de Zúñiga, Juan María Pérez, Juan José Durán, Nicolás Herrera, Fructuoso Rivera, Lucas J. Obes, Francisco Juanicó, etc.

II

La dominación brasilera.

La declaración de la independencia de Brasil, trajo importantes consecuencias para el Reino Cisplatino. Al producirse el "Grito de Ipiranga", vino la división de las fuerzas ocupantes; la mayor parte de las tropas brasileras se plegaron con Lecor, constituyéndose el bando de los "imperiales". Alvaro da Costa de Souza, al mando de los "Voluntarios Reales" portugueses, se pronunció a favor de Juan VI. El Parón de la Laguna salió de Montevideo instalándose, junto a sus adeptos, en Canelones y en San José. Alvaro da Costa, partidario de la monarquía liberal portuguesa, permaneció en la capital de la Cisplatina.

Los lusitanos veían difícil el mantenimiento de esa última como colonia. Sin embargo, Brasil estaba en otra posición; dicho reino pretendía extender sus dominios hasta el Río de la Plata por las razones antes mencionadas. Por otra parte, durante el poderío luso-brasilero se habían creado una serie de intereses que era necesario tomar en cuenta. A numerosos oficiales y soldados pertenecientes a las milicias riograndenses, se les habían concedido tierras en el litoral de la Cisplatina, en Tacuarembó y aún en las zonas cercanas a Montevideo. Los saladeristas de Río Grande se abastecían con ganado proveniente de la vecina provincia y los comerciantes portugueses, brasileros e ingleses consiguieron grandes privilegios.

Los pronunciamientos del Cabildo montevideano.

En esos momentos de debilidad de las fuerzas conquistadoras, provocada por las disenciones internas, se organizó en "Montevideo, la sociedad política de corte masónico de los "Caballeros Orientales". Su objetivo era lograr la liberación de la Provincia Cisplatina de la dominación luso-brasilera. Es evidente, que las medidas adoptadas durante la misma no habían sido las que esperaban las clases dominantes de esa última. La prueba es que pasaron a formar parte de dicha organización, además de personajes que nunca habían apoyado la invasión (Gabriel A. Pereira, Manuel e Ignacio Oribe, Antonio Díaz, Francisco Aguilar, etc.), otros que colaboraron con las fuerzas ocupantes, como fue el caso de Juan F. Giró, Francisco J. Muñoz, Juan P. Blanco, Cristóbal Echevarriaga, Lorenzo J. Pérez, etc.

Francisco Solano Antuña que se había desempeñado como Secretario del Cabildo de 1817 (proclive a los portugueses) declaró unos años más tarde que una vez que Brasil proclamó la independencia con respecto a Portugal, los orientales vieron la oportunidad de conseguir su liberación para volver a integrarse a las Provincias Unidas. Es decir, que no se bregaba por la independencia absoluta de la Provincia Oriental.

Desde 1822, el Cabildo montevideano comenzó a pronunciarse en contra del dominio luso-brasilero. En primer lugar, buscó fórmulas para quitarle legitimidad al Congreso Cisplatino que avalaba la incorporación de la Provincia al Imperio. Proclamaron que esa unión, que había sido amañada por Lecor y su grupo, debía decidirse en un Congreso instalado en una zona que estuviera fuera de la influencia del Barón de la Laguna. No obstante, ese proyecto no se llevó a cabo, ya que para su realización debía mediar la autorización del monarca lu-

sitano.

El Cabildo de 1822, fue electo en forma popular y directa. La mayoría de sus integrantes pertenecían a la Sociedad de los Caballeros Orientales y todos eran comerciantes y/o terratenientes.

Inmediatamente fue establecida una Comisión que tenía funciones equivalentes a las del Capitán General. La misma estuvo compuesta por Manuel Pérez (Alcalde de Primer Voto), Juan Francisco Giró (Síndico Procurador) y Luis E. Pérez (Alcalde Provincial). Dicho acontecimiento implicó, de hecho, la erección de un gobierno autónomo integrado por elementos de las clases dominantes montevidéanas. A pesar que estos últimos tenían movilizar a los caudillos y su masa -todavía tenían presente la experiencia artiguista tan dolorosa para ellos- hubieron de recurrir a ese expediente para hacer efectivas sus aspiraciones. Pero no lo consiguieron. Los hacendados no querían sublevarse por los motivos antes expuestos. Los poseedores artiguistas y los peones que dependían de los caudillos, todos estancieros, para conservar sus tierras y para vivir en libertad, tampoco se insurreccionaron.

Sin embargo, hubo un grupo de caudillos que secundaron al Cabildo y por esa razón fueron perseguidos: Juan Antonio Lavalleja, Manuel Durán, los Lluves, los Ojeda, Pedro Amigó y Fernando Otorqués.

En el marco de la búsqueda de apoyo, el Cabildo envió representantes a Santa Fe y a Entre Ríos, en 1823. Al principio lograron resultados positivos: fueron firmados sendos tratados ofensivo-defensivos. Pero finalmente las gestiones fracasaron por la intervención del gobierno de Buenos Aires. Las negociaciones emprendidas por el Cabildo de Montevideo encontraron serios obstáculos. Las autoridades porteñas pretendían conseguir la incorporación de la Provincia Oriental "desde arriba", es decir, por medio de convenios diplomáticos

con el gobierno de Río de Janeiro. Hacia ésa partió Valentín Gómez con el objeto de reclamar a la Provincia Oriental; los fundamentos esgrimidos fueron de carácter histórico, económico y legal (negaba la validez del Congreso de 1821). Las autoridades brasileras respondieron que sus derechos sobre dicha Provincia se basaban en anexión votada por dicho Congreso, en la paz que habían establecido luego de la derrota de Artigas y en los gastos efectuados para conseguir ese último propósito. Estos mismos argumentos fueron usados durante las negociaciones que precedieron a la independencia del Uruguay.

Los hechos se precipitaron. En 1823, el soberano lusitano ordenó que las tropas de Alvaro da Costa de Souza se embarcaran rumbo a Lisboa; casi de inmediato las fuerzas de Lecor entraron en Montevideo. El Cabildo tomó una serie de medidas. El 29 de octubre de 1823, aprobó tres resoluciones por unanimidad: negaba la validez del Congreso Cisplatino, y por lo tanto la incorporación de la Provincia Oriental al Brasil, y proponía la unión de esa entidad a las Provincias Unidas del Río de la Plata. Es significativo el hecho que dicha declaración afirmara que aquella primera siempre había pertenecido a las Provincias Unidas; establecía una continuidad que negaba buena parte del período e ideas artiguistas. Desde el comienzo de la lucha por la independencia con respecto a España, la Provincia Oriental, según lo que afirmaba la declaración del Cuero Capitular, había tenido diputados en la Asamblea Constituyente que funcionó en Buenos Aires. Estos eran los argumentos históricos y políticos sustentados por los comerciantes, saladeristas, terratenientes, etc. montevideanos, que si bien buscaban la unión con las Provincias Unidas o directa-

mente el apoyo de ellas para liberarse de la dominación brasileña, querían borrar toda alusión a la gestión de Artigas que tan nociva había sido para ellos y que sentaba un precedente peligroso para el futuro.

No obstante, el Cabildo no disponía de fuerzas ni recursos para avalar sus determinaciones y como ya dijimos, el gobierno de Buenos Aires no le prestó ninguna ayuda. Indudablemente, semejante actitud tenía justificaciones. Las autoridades bonaerenses poseían razones de peso para pretender establecer su dominio sobre la Provincia Oriental. En primer lugar, estaba la eterna rivalidad portuaria: Montevideo en manos del Brasil constituía un adversario de cuidado. Los saladeros riograndenses, abastecidos con el ganado procedente de la vecina entidad, competían con ventaja con respecto a los porteños. Por otra parte, muchos de los hacendados cuyas propiedades habían sido confiscadas por Artigas, ocupaban cargos en el gobierno bonaerense... y querían recuperar sus tierras.

Pero, Bernardino Rivadavia, quien entonces era la máxima autoridad en Buenos Aires, no brindó su apoyo al Cabildo montevidiano. Su proyecto era realizar la unidad nacional y centralizar el poder; la guerra con el Brasil hubiera sido nefasta para sus aspiraciones. Asimismo, temía la posible vinculación de los caudillos orientales con sus opositores bonaerenses y del Litoral. Por otro lado, la capa comercial y especuladora que sustentaba Rivadavia, estaba vinculada a la administración de Lecor, a cuyo gobierno le habían hecho un empréstito.

Más tarde, la Cruzada Libertadora de 1825 se organizaría en la Provincia de Buenos Aires.

III

La Cruzada Libertadora de 1825.

Si bajo el dominio portugués el descontento campeaba entre los terratenientes y comerciantes de la Provincia Oriental, éste se hizo apudo durante el período brasilero que dio comienzo en 1823. La política propietarista que signó esa época y el hecho de que grandes cantidades de tierras pasaran a manos de brasileros, fue tan impopular que incluso los hacendados que tanto temieron a los movimientos en la campaña no tardaron en pronunciarse contra la nueva metrópoli.

Durante la gestión del Barón de la Laguna fueron propuestos dos proyectos reveladores: Nicolás Herrera elaboró uno y Lucas J. Obes el otro. Ambos pertenecían a la corriente liberal dentro del "Club del Barón".

El primero criticaba duramente el absolutismo de Lecor, los negociados de sus favoritos y la ineficacia del aparato burocrático. Proponía que la Cislatina debía ser autónoma y su gobierno de corte liberal. En ese marco, presentó las llamadas "Providencias Económicas" y "Providencias Urgentes", para el arreglo de la Provincia. En las primeras exponía que era necesario poner en venta las tierras de Propios y de los Ejidos y arrendar los terrenos pertenecientes al Convento de San Francisco de Montevideo. La finalidad de esas medidas era obtener fondos para sostener la burocracia brasilera y sobre todo la oriental.

Nicolás Herrera pretendía que los órganos de gobierno funcionaran en forma autónoma. Propugnó la constitución de una Junta, la

cual se reuniría semanalmente, presidida por el Capitán General y en caso de ausencia de éste, oficiaría como tal el Vocal más antiguo. Entre sus funciones estarían las siguientes: ejercer el gobierno, cuidar de la economía y procurar el arreglo y fiscalización de las rentas públicas. En realidad, este órgano estaba orientado a controlar las decisiones de Lecor y a garantizar la autonomía provincial.

Dichas propuestas, al igual que las de Obes, tenían la finalidad de reformar el sistema colonial brasileiro, salvaguardando los intereses de los sectores dominantes de la Provincia Oriental en el marco del Imperio. Sin embargo, sus sugerencias no fueron tomadas en cuenta y el 19 de abril de 1825 se llevó a cabo la expedición denominada de los "Treinta y Tres Orientales", principio del fin de la dominación brasileira.

Entre los años de 1824 y 1825 se preparó la insurrección oriental; la acción de los criollos en el exilio jugó un papel fundamental y el apoyo bonaerense ahora sí fue efectivo. Los comerciantes, saladeristas, estancieros y barraqueros de esa provincia prestaron su ayuda al movimiento liberador oriental, principalmente mediante contribuciones.

Desde 1823 las circunstancias habían cambiado: Juan Antonio Lavalleja estaba aliado con los federales argentinos y tenía el favor de los hacendados que luego sustentaron a Juan Manuel de Rosas. Por otra parte, se había producido un fenómeno importante. En la provincia de Buenos Aires florecieron más de veinte saladeros que necesitaban materias primas; por lo tanto, aumentaron los requerimientos de tierras y ganados. En 1821, la superficie de esa entidad era de cuarenta y un mil kilómetros cuadrados. Unos años después los establecimientos ganaderos ocuparían ciento dos mil kilómetros cuadrados.

La Provincia Oriental era codiciada; debía pasar a formar parte de las Provincias Unidas del Río de la Plata.(4)

El desembarco de los "Treinta y Tres Orientales" tuvo apoyo efectivo en el territorio de la entonces Cisplatina. En la insurrección de 1825, actuó la mayor parte de la población incluso los españoles quienes comprendieron que era imposible que se volviera a instaurar el dominio hispano. Al poco tiempo de iniciada la sublevación, el grupo de los estancieros-caudillos ganó fuerzas con la incorporación de Fructuoso Rivera, Comandante General de la Campaña en la Cisplatina, y sus adherentes, frente a un sector importante de los comerciantes y terratenientes montevideanos. Pronto estallarían las contradicciones entre las facciones. Pero en ese momento, tanto los primeros como los segundos estaban de acuerdo en un punto esencial: evitar a toda costa la preponderancia de "los más infelices" del campo.

Una minoría de los habitantes de la Provincia Cisplatina se plegó a los dominadores; entre ellos estuvieron los propietarios, comerciantes, etc. favorecidos por los brasileros. Los ingleses que tenían tierras en esa entidad permanecerían fieles al Imperio, así como los comerciantes con casas mercantiles en Brasil y en la Cisplatina.

IV

Las tres Leyes Fundamentales del 25 de agosto de 1825.

El 20 de agosto de 1825 quedó instalada en la ciudad de Florida, la Honorable Sala de Representantes de la Provincia Oriental. Entre las primeras resoluciones que tomó, destacó la designación de Juan Antonio Lavalleja, Jefe de los "Treinta y Tres Orientales", como Gobernador y Capitán General de esa entidad por un período de tres años. Asimismo, fueron electos los diputados que representarían a la Provincia ante el Congreso General Constituyente de las Provincias Unidas del Río de la Plata, instalado en Buenos Aires en 1824 y que funcionaría hasta 1827.

El 25 de agosto se votaron tres leyes: Ley de Independencia, Ley de Unión y Ley de Pabellón. Las dos primeras, recogen las decisiones del Cabildo de 1823: la declaración de invalidez del Congreso Cisplatino y la incorporación a las Provincias Unidas del Río de la Plata. Dicha unión estaría basada en la voluntad de los pueblos manifestada en la lucha protagonizada por sus habitantes, que tendía a hacer realidad ambas aspiraciones.

En la tercera Ley se fijaban las características que debía tener el pabellón que simbolizaría a la Provincia Oriental, mientras no se incorporara a las Provincias Unidas del Río de la Plata, reconocidas como "soberanía nacional". Es decir, que la independencia era un estado transitorio mientras no se produjera la unión nacional.

En una circular fechada el 17 de junio de 1825, el Gobierno Provisorio oriental informaba a los Cabildos que: "La Provincia Orien-

tal desde sus orígenes ha pertenecido al territorio de las que componían el Virreinato de Buenos Aires, y por consiguiente fué y debe ser una de las de la unión argentina representadas en su Congreso General Constituyente. Nuestras instituciones, pues, deben modelarse por las que hacen el engrandecimiento y prosperidad de los pueblos hermanos. Empecemos por plantear la Sala de Representantes, y este gran paso nos llevará a otros de gran importancia, a la organización política del país y a los progresos de la guerra."(5)

El propósito de la incorporación aparece claramente explicado: la búsqueda del apoyo de las Provincias Unidas del Río de la Plata para llevar adelante las acciones contra los brasileros y a la vez emprender en el marco de esa entidad la organización política para evitar la anarquía tan temida por los hacendados-caudillos y los sectores dominantes montevidéanos. En este documento son esgrimidos nuevamente los argumentos históricos, para justificar la unión.

Cuatro meses más tarde, el 16 de noviembre, Juan Antonio Lavalleja escribía, refiriéndose a la Ley de Incorporación: "'Ella nos lleva al distinguido puesto de nacionales, por lo que tanto desde nuestros principios todos han aspirado; nuestros enemigos ya no nos mirarán como unos seres aislados y una provincia rebelde, sino con respeto por nuestra decisión y porque pertenecemos a una respetable Nación que hoy tiene tanto crédito y a quien siempre hemos pertenecido.'"(6) Los términos son similares a los usados en el oficio de la Asamblea antes mencionada. La Provincia Oriental era concebida como una de las que integraban a las Provincias Unidas del Río de la Plata, la "nación", a la que los orientales siempre habían pertenecido. No obstante, cuando la administración rivadaviana quiso imponerse, los hacendados-caudillos no lo aceptaron retomando su postura autonomista. Hemos visto que a corto plazo el centralismo

bonaerense fue rechazado en la Provincia Oriental.(7)

Si bien las declaraciones como las precedentes podían tener como motivo circunstancial la necesidad de apoyo para acabar con la dominación brasilera, la tendencia dominante en la Provincia Oriental no era por el momento obtener la independencia absoluta. No había antecedentes en este sentido. Esta siempre estuvo inscrita en una entidad mayor (el Virreinato del Río de la Plata, las Provincias Unidas, la Liga Federal, el Imperio portugués y el brasilero). Sobre todo, entre las clases dominantes predominaba la idea que la Provincia Oriental sólo podía subsistir dentro de una "nación" -con un gobierno fuerte, recursos, etc.- pero como una entidad autónoma. Esta idea había sido expresada claramente, por ejemplo, en los discursos pronunciados durante el Congreso Cisplatino.

Pronto, el gobierno unitario encabezado por el Presidente Bernardino Rivadavia se dejó sentir sobre la Provincia Oriental. Entre 1826 y 1827, Lavalleja fue sustituido en sus cargos civiles por Joaquín Suárez, que pasó a fungir como Gobernador, y el general Carlos de Alvear asumió el mando supremo del Ejército Republicano argentino-oriental, conformado con fuerzas enviadas desde Buenos Aires a las que se habían sumado las tropas orientales.(8) En la Provincia Oriental numerosos cargos fueron ocupados por individuos designados por el gobierno bonaerense. Pero además la Sala de Representantes de la Provincia aprobó la Constitución elaborada por el Congreso reunido en Buenos Aires. La misma había sido rechazada por la mayoría de las provincias.

Dicha actitud se explicaría en el marco de la lucha de facciones que tuvo por escenario a la Provincia Oriental. Determinados sectores dominantes orientales, en particular montevidéanos no vinculados a los caudillos Lavalleja y Rivera, procuraban afirmar su

propio poder en el del gobierno central unitario.

El monopolio de la concesión de las tierras públicas por las autoridades bonaerenses, el dominio del poder judicial que las convertía en árbitro de las numerosas disputas sobre la tenencia de los terrenos, los negocios con cueros y los arreos de ganado motivó que, fundamentalmente los hacendados se pronunciaran en contra de la unión con las Provincias Unidas. Los estancieros-caudillos lucharon por conservar la autonomía provincial y más tarde, en visto que ello no era posible, apoyaron la independencia del Uruguay.

En las condiciones de la época, el poder estatal por muy débil o inestable que fuera, se convertía en dispensador de abastecimientos, pagaba o no a los numerosos acreedores por empréstitos voluntarios o forzosos por adeudos de sueldos impagos y también del otorgamiento de tierras públicas que constituían las cuatro quintas partes de la Provincia y de las innumerables disputas sobre ellas.

Mientras las autoridades de la Provincia Oriental se habían hecho cada vez más adictas al gobierno unitario, también los caudillos orientales luchaban y en parte lograban cumplir por su cuenta dicha función; es decir, ejercer el poder.

Bernardino Rivadavia renunció en junio de 1827. Una de las razones fundamentales de su caída fue la conducta que adoptó en el curso de las negociaciones con Brasil, las cuales luego culminarían con la independencia uruguaya. La gubernatura de Buenos Aires fue ocupada por Manuel Dorrego. En octubre, Juan Antonio Lavalleja dio un golpe de estado reasumiendo los cargos de los que había sido desplazado y disolvió la Sala de Representantes, copada por elementos hostiles a él.(9)

V

La Convención Preliminar de Paz de 1828.

La intervención diplomática inglesa.

En las últimas décadas del siglo XVIII tuvo lugar en Inglaterra la revolución industrial, que en esos momentos abarcaba básicamente la industria textil del algodón. Ese país llegaría a desarrollar una gran industria. La protección aduanera junto a las guerras de la Europa continental contra la Revolución francesa, motivaron que los ingleses ejercieran el monopolio de los novísimos métodos técnicos. Durante más de dos décadas los buques de guerra de esa potencia mantuvieron cortados los vínculos de sus competidores con los mercados coloniales, abriendo estos últimos como fuera al comercio británico.

La separación de los dominios americanos de sus metrópolis europeas y la conquista de las colonias holandesas y francesas más importantes, llevaron a que esas regiones se transformaran en clientes para las mercancías inglesas y surtidoras de materias primas para su industria. El proteccionismo británico, sobre todo para su agricultura, había sido complementado con la imposición del libre cambio donde le era posible. Como resultado de esa combinación, en 1815 Inglaterra dominaba una parte sustancial del comercio mundial, por lo menos en lo que correspondía a los ramos industriales decisivos.

En la primera mitad del siglo XIX, Gran Bretaña no invirtió capitales en América Latina, dado que no se habían pagado los

empréstitos de los años veinte y por el fracaso de las inversiones en la minería. En verdad, en esa época esa potencia europea así como otras, necesitaban todos los recursos financieros disponibles para su propio desarrollo. En particular, Inglaterra invertía todos sus excedentes en la construcción del ferrocarril. El objetivo fundamental de ese país era conquistar los mercados latinoamericanos para colocar allí sus mercancías. Es más, la actividad mercantil en esas zonas fue ejercida, sobre todo por ingleses.(10)

En función de estos hechos, Gran Bretaña no sólo reconoció tácitamente la independencia de los Estados de América Latina, sino que en 1822 obligó a Portugal a comportarse de la misma manera con respecto a Brasil. Más tarde, tuvo lugar la firma de un tratado comercial entre Inglaterra y ese último, ratificado en 1827, de acuerdo al cual la trata de esclavos quedaba limitada. Tres años después, ella sería prohibida definitivamente.

En 1823, Gran Bretaña celebró un convenio de amistad, comercio y navegación con las Provincias Unidas del Río de la Plata, que estipulaba que los naturales de ambos países gozarían de las mismas franquicias en sus respectivos territorios, de acuerdo al status de nación más favorecida. Un año más tarde Buenos Aires obtuvo un empréstito de Inglaterra por el monto de un millón de libras. Entre 1824 y 1825, se constituyó en esa potencia europea, una organización para explotar el subsuelo argentino, cuyo capital inicial fue de un millón y medio de libras. En 1825, las Provincias Unidas y Brasil fueron los principales importadores de capitales y mercancías británicas. Incluso los ingleses fabricaban ponchos, calderas para el mate, espuelas, etc., empleados por grandes sectores de la población de aquellas zonas sudamericanas.(11)

El interés británico por la zona rionplatense ya se había manifestado en diversas oportunidades desde fines del coloniaje. Entre 1825 y 1828 el Imperio de Brasil y las Provincias Unidas, a raíz del levantamiento de la Provincia Oriental y la unión de la misma a los ex-territorios del Virreinato rionplatense habían estado en guerra. La mediación británica que tuvo como uno de sus actores a Lord Ponsomby, enviado especial, no garantizaba el acuerdo al que podían llegar ambas partes beligerantes. Sin embargo, podía avalar siempre que fuera solicitado por estas últimas, la libre navegación del Río de la Plata.

La intervención diplomática inglesa estaba orientada, en función de sus propios intereses, a pacificar a esa convulsionada región de América del Sur. La imposición del bloqueo a Buenos Aires por parte del Brasil (en 1827) fue altamente perjudicial para los negocios británicos.

Durante las tratativas para lograr la paz, que se prolongaron desde 1826 a 1828, fueron propuestas una serie de fórmulas que serían rechazadas por Brasil o las Provincias Unidas o por ambas.

Ya hemos visto que en 1823 el gobierno porteño intentó obtener la anexión de la entonces Cisplatina por medios diplomáticos y que sus gestiones fracasaron. Esa última era concebida entonces y lo sería hasta la independencia como un territorio en disputa, no soberano. Las autoridades bonaerenses pretendían su subordinación y Brasil no respetó las "bases de incorporación" votadas y juradas en 1821, estableciendo un poder absoluto sobre ella.

La primera propuesta superada por el mediador inglés estatuía básicamente lo siguiente: Brasil cedería la Cisplatina a las Provincias Unidas del Río de la Plata y éstas pagarían al primero

una suma por los gastos efectuados durante la conquista y la ocupación. Mientras tanto, en marzo de 1826, Canning, Primer Ministro y Ministro de Relaciones Exteriores británico, escribía a Ponsomby preguntándole si era factible que la Provincia Oriental se erigiera como Estado independiente. Ambas proposiciones fueron rechazadas por el Vizconde de Inhambué, Ministro de Asuntos Exteriores brasilero. No obstante, éste hizo una contrapropuesta: la Cisplatina permanecería incorporada al Brasil, el cual declararía a Montevideo puerto libre para todas las naciones y de abrigo para los buques de las Provincias Unidas del Río de la Plata, cuyos productos no pagarían derechos. El gobierno de Buenos Aires no aceptó y solicitó a Lord Ponsomby que redactara las bases de negociaciones para discutir las en Río de Janeiro. Las mismas expresaban que la Provincia Oriental quedaría constituida como Estado libre e independiente. Las Provincias Unidas y el Brasil pedirían juntos o por separado que Gran Bretaña otorgaran al nuevo Estado y a las partes contratantes las garantías que consideraran suficientes. Pero las autoridades brasileras las rechazaron.

Las negociaciones habían llegado a un punto muerto.

En 1826 Lord Ponsomby había recurrido a Pedro Trápani, hombre de gran influencia sobre el general Lavalleja, para que lo pusiera en contacto con éste, a quien le propuso la independencia del Uruguay. Por primera vez se tomaba en cuenta a los jefes orientales para consultarles acerca del destino de la Provincia. Lavalleja aprobó las bases sugeridas al Emperador del Brasil: la independencia de la Provincia Oriental; la imposibilidad del nuevo Estado de incorporarse a alguno de sus vecinos y la permanencia de Montevideo y Colonia dentro de su jurisdicción. El jefe de los "Treinta y Tres Orientales" se comprometió a que el territorio

oriental conservaría la neutralidad con respecto a Brasil y a las Provincias Unidas; no ayudaría a los súbditos rebeldes del Imperio y cuidaría que Montevideo no cayera en manos de los portugueses.

Finalmente, las partes beligerantes aceptaron lo fundamental de dichas proposiciones, presionadas por Inglaterra.

Entre el 11 y el 27 de agosto de 1828, se celebraron en Río de Janeiro varias reuniones entre los Ministros Plenipotenciarios: los generales Guido y Balcarce por las Provincias Unidas del Río de la Plata y el Marqués de Araújo y José Clemente Pereira en representación de Pedro I. El resultado de las conversaciones fue la Convención Preliminar de Paz.

La fórmula que triunfó en la zona rioplatense no fue nueva. En Europa cuajó una similar en 1815, para establecer el equilibrio entre las potencias del continente. Así, surgieron, por ejemplo, los Países Bajos (Provincias Unidas, los antiguos países austríacos y el obispado de Lieja) cuando los grandes Estados buscaban consolidar su poder y aislar a Francia.

No obstante, la independencia uruguaya no fue concedida graciosamente por las partes contratantes: en el curso de las negociaciones y en las acciones armadas los jefes orientales jugaron un papel relevante.

La "declaración" de la independencia.

La independencia del Uruguay fue "declarada" en un Tratado en cuya confección no participaron los representantes del nuevo Estado. Las cláusulas del convenio buscaban el equilibrio entre Brasil y las Provincias Unidas del Río de la Plata.

Los artículos primero y segundo expresaban que ambos países "declaraban" la independencia de la Provincia Oriental; cada uno de ellos renunciaba a los derechos que había defendido durante las tratativas. Las cláusulas diez y once estipulaban que en el caso que se produjeran disturbios en el nuevo Estado, ambos vecinos podían intervenir hasta cinco años después de jurada la Constitución, procurando sostener al gobierno electo legalmente. Una vez instaurado el orden, las fuerzas foráneas deberían retirarse. Ambos artículos aportaban la base legal para legitimar las posteriores intervenciones de Brasil y Argentina en los asuntos internos uruguayos. En realidad, el Tratado de 1828 significó el cese de las luchas entre ambos Estados por la posesión territorial de la que fue la Provincia Oriental, siempre en disputa. Dichas cláusulas garantizaban que los dos países se controlaran mutuamente, en el entendido de la búsqueda del equilibrio. La amplitud de la independencia que disfrutaría el Uruguay estaba subordinada a estos objetivos.

Los artículos cuatro, cinco, y seis establecían la elección de diputados en el Estado Oriental para la formación de una Asamblea a la vez Constituyente y Legislativa, la que confeccionaría un reglamento provisional, designaría un gobierno interino y elaboraría una Constitución. La misma "... será examinada por Comisarios de los dos Estados contratantes para el único fin de ver si ella contiene artículo o artículos que se opongan a la seguridad de sus respectivos Estados." (12) Este punto, inserto en la cláusula siete, constituye una prueba más de las limitaciones impuestas a la independencia uruguaya: su Carta Magna debía estar en completo acuerdo con el espíritu y la letra de la Convención Preliminar de Paz.

Finalmente, el documento incluye un artículo adicional que reza: "Ambas Altas Partes contratantes se comprometen a emplear los medios que están a su alcance a fin de que la navegación del Río de la Plata y todos los otros que desaguan en él, se conserve libre para el uso de los súbditos de una y otra nación por el tiempo de 15 años en la forma que se ajustare en el Tratado definitivo de Paz." (13) Para la formulación de este punto no sólo estuvieron presentes los intereses de Inglaterra; una de las más caras aspiraciones de Brasil era acceder a la cuenca del Plata. Por su parte, las autoridades porteñas aspiraban a conservar ese derecho.

El Convenio de 1828 nada decía acerca de las fronteras del Uruguay; su historia diplomática de la primera mitad del siglo XIX, estuvo signada por las gestiones de los distintos gobiernos para lograr la fijación de los límites, principalmente con el Brasil. No olvidemos que la zona situada al norte del Río Negro estaba prácticamente en manos de hacendados brasileños y en Brasil se le consideraba una prolongación de la Capitanía de Río Grande.

La Convención Preliminar fue ratificada el 30 de agosto de 1828 por Pedro I, el 20 de septiembre por Juan Antonio Lavalleja y nueve días después por el gobierno de las Provincias Unidas del Río de la Plata. Las ratificaciones se canjearon en Montevideo el 4 de octubre de 1828.

En esos momentos, el anhelo de una parte de los hacendados y de los comerciantes era la independencia que parecía la única posibilidad de que se consagrara la paz. Dependiendo del Imperio de Brasil o de Buenos Aires quedarían sujetos a sus políticas e intereses.

En estos términos estaban planteadas las cosas cuando comenzó

a sesionar la Asamblea General Constituyente y Legislativa del Estado, el 24 de noviembre de 1828. Su cometido, entre otros, era elegir al Gobernador Provisorio y elaborar la Constitución que regiría al Uruguay.

El 10. de diciembre de ese año, el general José Rondeau fue designado Gobernador Provisorio y Joaquín Suárez su sustituto en caso de ausencia del titular.

El nuevo Estado independiente emergía dividido entre dos facciones caudillescas lideradas una por el general Juan Antonio Lavalleja, el jefe de los "Treinta y Tres Orientales", y la otra por Fructuoso Rivera, que había sido Comandante General de la Campaña durante la Cisplatina.

VI

El impacto conservador en América Latina.

Durante la guerra que culminó con la independencia existió una fuerte tendencia democrática, por lo menos durante la primera etapa. La necesidad de incorporar masas populares a la lucha en la medida en que la transferencia del poder de españoles a criollos conllevó guerras, requirió un programa democrático, fundamentalmente sustentado por los caudillos más importantes y por una parte del elemento culto urbano. Pero cuando el poder criollo se impuso con el advenimiento de la época de la consolidación, estructuración de los nuevos Estados, etc., primaron tendencias moderadas.

Incluso cuando la dificultad de la organización nacional parecía poner en riesgo el predominio de las fracciones de clases a las que pertenecían algunos dirigentes del proceso, o para afirmar a un determinado grupo o segmento, era posible que surgieran corrientes dispuestas a buscar en el exterior un poder sólido para imponerlo. Así, para 1815, Carlos de Alvear (Director Supremo de las Provincias Unidas del Río de la Plata) incapacitado para derrotar a la Liga Federal encabezada por José Artigas, escribió a Lord Strangford proponiéndose que las Provincias Unidas se constituyeran en un protectorado inglés. Un año más tarde, el Congreso reunido en Tucumán llegó a proyectar junto a Martín de Pueyrredón (Director Supremo de las mismas) el reconocimiento al rey de Portugal, sobre la base de la autonomía de las Provincias Unidas. El monarca lusitano no podía aceptar esta propuesta debido

a la situación internacional. Además era muy poco factible que el pueblo aceptara ese arreglo.

El temor a la insurgencia o insubordinación de las masas populares, en particular donde existían sectores a veces mayoritarios de población india o negra, estuvo siempre presente. Ya en 1811 Juan José Castelli, quien fungió como representante de la Junta bonaerense en Alto Perú por un tiempo, a pesar de ser uno de los jacobinos porteños más connotados, nunca pudo conceder el honor de soldados distinguidos a los miembros de los regimientos de castas, sin tener autorización de la Junta.

Más tarde, en 1818, José de San Martín expresaba: "... las clases bajas han obtenido una indebida preponderancia y empiezan a manifestar una peligrosa disposición revolucionaria..."(14) Bernardo Monteagudo, el morenista jacobino que en Mártir o Libre sostenía los principios roussonianos, en 1812 propugnó la dictadura. En 1818-1822, cuando fungió como Ministro de Estado y de Relaciones Exteriores del Perú durante el Protectorado de San Martín, no sólo declaró verbalmente sino que tomó medidas concordantes con su propósito que era mantener en su lugar a las masas indias del Perú. Predominaba en el pensamiento de San Martín y de Monteagudo, como en el del grueso de los sectores que procuraban para entonces mantener el papel dirigente de grupos emergentes y dominantes y de clases fraccionadas por las guerras del período independentista, una concepción moderadamente conservadora que tendía a reservar el poder y desde luego la riqueza para los ricos y cultos, para la gente instruída y decente.

Esta tendencia quedó sancionada en las Constituciones que rigieron por un lapso más o menos largo a las entidades latinoame-

ricanas, luego de la emancipación.

En 1819, las Provincias Unidas del Río de la Plata se dieron una Carta Magna que limitaba el voto y estipulaba las elecciones indirectas. Junto a ella, sobresalen las disposiciones aprobadas en los inicios de los años veinte: el 17 de noviembre de 1821 se dio a conocer una ley que ordenaba castigos para los aprendices que abandonaran el taller donde trabajaban. Dos años después, se decretó que los "trabajadores del campo" obligatoriamente debían hacer contratos escritos con sus patrones.

Mientras tanto, el Congreso de Angostura (1819) y el de Cúcuta (1821) limitaron las disposiciones enunciadas por Simón Bolívar en 1816. En el último Congreso los legisladores intentaron modificar las medidas del Libertador referentes a la repartición de tierra entre los soldados.

En 1830, Venezuela se separó de la Gran Colombia constituyéndose en república independiente. Los terratenientes y los ganaderos detentaron las posiciones dominantes en ella, aunque los comerciantes y prestamistas tenían influencia en la sociedad, ya que eran los que dominaban el capital mercantil y financiero. En este marco, la Constitución que rigió ese país estipulaba que podían ejercer sus derechos políticos quienes poseyeran bienes o ingresos superiores a cierto tope.

En 1830, los conservadores chilenos (latifundistas, alta oficialidad, alto clero, etc.) tomaron el poder. Inmediatamente se derogó la Constitución liberal de 1828. En 1833, el Congreso aprobó otra, la cual señalaba que sólo podían votar los hombres que supieran leer y escribir y tuvieran propiedades o ingresos que superaran una determinada cantidad de dinero. A la Cámara de Diputados no-

dían acceder los individuos que recibieran una renta de más de quinientos pesos y a la de Senadores los que tuvieran una entrada mayor de mil pesos. Es decir, que los derechos políticos eran privilegio de una mínima parte de la población.

En setiembre de 1822 Brasil conseguía su independencia. En 1824 fue votada una Constitución que otorgaba plenos poderes al Emperador, a quien estaba subordinada la Asamblea General. Los miembros del Senado eran electos por ese primero, con carácter vitalicio. La Cámara de Representantes debía ser integrada mediante elecciones en dos grados. Quedaban privados de los derechos políticos los criados a servir, los jornaleros, los empleados de casas comerciales y todos aquellos que no tuvieran ingresos mayores a ciento cincuenta "alqueires" de harina de mandioca.

En 1834, la Constitución del 24 sufrió una serie de reformas contenidas en el Acta Adicional.(15) Entre otros cambios figuraron la supresión del Consejo de Estado; la Cámara de Representantes recibió poderes más amplios; las Asambleas provinciales pudieron legislar (el presupuesto local, los impuestos) y a sus miembros se les otorgó inmunidad parlamentaria. Sin embargo, el gobierno conservó la prerrogativa de nombrar a los presidentes de las provincias, quienes confirmarían las decisiones de las Asambleas que funcionaban en esas entidades. Se mantuvo el censo de los electores y el Regente se elegía en la segunda vuelta de votaciones.

En este sentido, el Uruguay no fue una excepción.

VII

La Constitución uruguaya de 1830.

En el seno de la Asamblea General Constituyente y Legislativa del Estado Oriental predominaron elementos de las clases dominantes montevidéanas: abogados, clérigos, hacendados no caudillos y comerciantes. Hemos visto que desde 1825 habían estallado las contradicciones entre ellos y los caudillos. En 1828 la situación no había cambiado; los caudillos dominaban en la campaña y seguía presente el espectro de la "anarquía". La Carta Magna constituiría un instrumento legal, concebido para establecer un sistema de gobierno de tipo moderadamente liberal y eliminar las formas caudillistas de poder.

Tal tendencia ya se había manifestado en 1822, cuando se planteó la posibilidad de emanciparse del dominio luso-brasilero. El 30 de julio de ese año Silvestre Blanco había escrito a Bernardino Rivadavia, expresándole su temor de que la "gente de la campaña" participara en una sublevación. En ese caso, comenzaría la "anarquía" que pronto se adueñaría de toda la Provincia. El 5 de noviembre, Santiago Vázquez expuso al general Carlos de Alvear argumentos similares, diciéndole que sólo la actuación porteña podía evitar esa catástrofe.(16)

Hay que señalar la intervención de representantes no orientales -Julián Alvarez (bonaerense), Agustín de Urtebey (cordobés), Jaime Zudáñez (boliviano)-(17) en un evento que implicaría la elaboración de la Carta Magna de un Estado independiente. La denominación

de José Rondeau como Gobernador Provisional, aparte de su significado político, es una prueba más de la vigencia del concepto "nacional" heredado de la colonia, identificándolo con Hispanoamérica y particularmente con la zona rioplatense.

En el Manifiesto que precede a la Constitución de 1830 están expresados los principios sobre los cuales se fundamentaría esa última. Estos fueron liberales en lo que respecta a la organización política del nuevo Estado. Se retomaron las proposiciones de la ilustración, de las corrientes liberales dominantes entonces en Gran Bretaña y Francia y de diversas Constituciones, en particular la gala de 1791, la hispana de 1812 y algunas de Hispanoamérica.

Los principios que enunciaba el Manifiesto eran: la igualdad ante la ley; la seguridad de las personas y de la propiedad como base para el engrandecimiento de las naciones; el sistema representativo; la división de poderes; los derechos individuales (seguridad personal, inviolabilidad de sus propiedades y de la correspondencia, libertad de industria, agricultura y prensa, el derecho de petición, etc.). Sin embargo, la libertad de cultos, que había sido propuesta por Artigas en las Instrucciones del año XIII, no fue considerada. La Asamblea resolvió que la única religión permitida sería la Católica Apostólica Romana. Tal decisión se inscribe en un marco más conservador que también caracterizó a la Constitución oriental del 30. En ella se puso especial acento en el respeto a la propiedad privada, esencial para la "... felicidad de los ciudadanos." (18) Dicho precepto, ilustrado por excelencia, difería de concepciones de la propiedad como función social que podían remontarse a la tradición colonial y a la influencia del radicalismo jacobino.

Dentro de este contexto se aprobaron una serie de artículos, cuya finalidad era mermar la participación popular en la vida política del país.

El artículo 4, inciso 5, indicaba que quienes accederían a la ciudadanía en 1840, deberían saber leer y escribir. En diez años era poco factible que se diera ese fenómeno: Miguel Barreiro, calculaba que a fines de 1820, la cuarta parte de la población uruguaya era analfabeta, pero sin duda, la proporción era más elevada.(19) Por otra parte, la Constitución estipulaba en forma explícita que los peones, jornaleros y los sirvientes a sueldo, es decir, buena parte de la población de la ciudad y de la campaña no gozarían de los derechos políticos.

El hecho que el Primer Mandatario fuera electo por la Asamblea General y que el censo requerido para votar fuera elevado, garantizarían la preeminencia de los sectores dominantes no caudillistas.

El presidencialismo propugnado en la Constitución del 30 fue una característica general en los documentos similares (Chile 1833, Venezuela, Provincias Unidas del Río de la Plata 1819, etc.) de América Latina. El objetivo de esa determinación era asegurar un poder central fuerte que rigiera el país en el marco del orden y de la paz.

Al surgir el Estado Oriental del Uruguay a la vida independiente, las clases no estaban consolidadas. El Estado era débil, incapaz de arbitrar o imponerse frente a las fuerzas centrífugas que minaban el país; carecía de autoridad efectiva más allá de los alrededores de Montevideo. Uruguay estaba fragmentado, existiendo diversos centros de poder.

Por otro lado, en el norte y en el este del Estado Oriental, las tierras permanecían en manos de propietarios brasileros, circunstancia que sumada a la falta de fijación de límites, originó problemas jurisdiccionales con el Imperio.

Los hacendados españoles y porteños veían la posibilidad de recuperar los terrenos perdidos que habían obtenido en la época colonial. El gobierno bonaerense intervino repetidas veces en ese sentido.

Todos estos factores coadyuvaron a mermar todavía más la soberanía uruguaya menoscabada por los términos de la Convención Preliminar de Paz de 1828.

Notas del Tercer Capítulo.

- (1) Alfredo Castellanos., La Cisplatina, la independencia y la república caudillesca. 1820-1838., 2a. ed., Ediciones de la Banda Oriental, 1975, 130p., grafs., p. 19, 20
- (2) Ibidem, p. 21
- (3) Ibidem, p. 9
- (4) Rosa Alonso Eloy., Lucía Sala de Tourón., Nelson de la Torre., Julio Carlos Rodríguez., La oligarquía oriental en la Cisplatina., 1a. ed., Montevideo, Ediciones Pueblos Unidos, 1970, 252p., p. 211
- (5) E. Acevedo., Op. cit., p. 976, vol. I
- (6) Ibidem, p. 987
- (7) El 16 de diciembre de 1824 quedó instalado en Buenos Aires un Congreso cuyas funciones eran constituyentes y legislativas. El 23 de enero de 1825 fue enunciada la "Ley Fundamental", que estipulaba que hasta que no se eligiera al Poder Ejecutivo de las Provincias Unidas del Río de la Plata, éste sería detentado provisoriamente por el gobierno porteño que tendría en sus manos el ejercicio de las relaciones exteriores. Cada provincia se regiría por sus propias instituciones mientras no fuera promulgada la Constitución general, la cual debía recibir la aprobación de cada una de esas entidades. De hecho, gran parte del poder recaía en el gobierno de Buenos Aires.
- (8) El 10 de diciembre de 1825, como resultado de la incorporación de la Provincia Oriental a las Provincias Unidas del Río de la Plata, Brasil le declaró la guerra a estas últimas.
- (9) Desde hacía tiempo, Lavalleja estaba vinculado con los federalistas argentinos. Cuando tuvo que escapar de la Cisplatina, luego del intento fallido de insurreccionarse contra el domi-

nio luso-brasilero, el caudillo oriental pasó a Entre Ríos. Más tarde, gozando de la protección de Estanislao López conspiró contra Bernardino Rivadavia. En vísperas de la Cruzada de 1825, el principal sostén de Juan Antonio Lavalleja lo constituían los estancieros que posteriormente apoyarían a Juan Manuel de Rosas y este último.

- (10) Tulio Halperín Donghi., Historia contemporánea de América Latina., 6a. ed., Madrid, Alianza editorial S.A., 1977, 550p., p. 146
- (11) M. Alperovich., L. Sliezkin., Historia de América Latina., trad. de Alejo Méndez García, prol. de Miguel Ángel Gallo, 1a. ed., México, Ediciones Quinto Sol, 1983, 334p., p. 325
- (12) A. Castellanos., Op. cit., p. 78, 79
- (13) Ibidem, p. 80
- (14) R. Soler., Op. cit., p. 85
- (15) La aristocracia portuguesa conservaba las riendas del poder. El 7 de abril de 1831, luego de las presiones populares y de los hacendados fundamentalmente, Pedro I abdicó en favor de su hijo que tenía cinco años. Ese mismo día quedó formado el Consejo de Regencia. El 5 de junio la Asamblea General prohibió las reuniones por la noche, permitió los arrestos por motivos políticos, etc. La guardia nacional que se formó en el marco de estos acontecimientos, estaba integrada por personas acomodadas: la entrada a la misma estaba condicionada por un elevado censo de bienes. Debía cuidarse que el elemento popular no se "desbocara".
- (16) R. Alonso Eloy., et al., Op. cit., p. 139, 140
- (17) Zudáñez llegó a proponer que los naturales de la Argentina residentes en el Uruguay podían tener automáticamente la ciudadanía legal. Tal moción fue rechazada.
- (18) A. Castellanos., Op. cit., p. 92
- (19) Ibidem, p. 93

Cuarto Capítulo.

LA GESTACION DE LA NACION Y DEL ESTADO MODERNO URUGUAYO.

I

En vísperas de la Guerra Grande.

Fructuoso Rivera: primer presidente constitucional del Uruguay.

Durante la Cisplatina se fue conformando la estructura de dependencia caudillesca: los peones y los pequeños y medianos hacendados, desamparados, buscaron la protección del caudillo, casi siempre estanciero, que les permitía conservar sus posesiones o su libertad al formar parte de sus huestes. Una cadena de subordinaciones conducía hasta los dos grandes caudillos: Juan Antonio Lavalleja y Fructuoso Rivera, conformando dos fuerzas.

Como expresa Halperín Donghi, en la Hispanoamérica de esa época, las tierras se obtenían y/o se conservaban mediante el favor político; éstas constituían el medio de producción por excelencia, como en todo sistema precapitalista. Los nacientes Estados eran débiles y las guerras intestinas proliferaron.

En particular, en Uruguay existían una serie de contrastes: "Entre Montevideo y la campaña, entre fracciones de una oligarquía escindida y enfrentada que no puede consolidarse y entre éste y las masas rurales, las que procura subordinar y privar de tierras y ganados y a las que debe recurrir reiteradamente para imponer

sus intereses de facción, entre un poder que teóricamente lo es todo, y que es sólo parte de la sociedad civil insertada en las 'divisas' contrapuestas, entre caudillos y 'doctores' ... que se enfrentan en la disputa por el poder."(1) En este marco, se inscriben las continuas guerras civiles que sacudieron al Estado oriental las tres cuartas partes del siglo XIX.

Fructuoso Rivera, durante la dominación luso-brasilera, había ocupado el cargo de Comandante General de la Campaña y era en realidad el jefe de las fuerzas orientales. Prisionero de los portugueses en 1820, puso en su conocimiento el acta de Tres Arboles(2), base de la oficialidad preparada para su eventual rendición. El artículo nueve le autorizaba a otorgar tierras y ganados y garantizar esas donaciones. Durante la dominación brasilera, Rivera aspiró a constituir una entidad que incluiría el sur del Brasil, la Provincia Oriental y la Mesopotamia argentina.

Como Comandante General de la Campaña incrementó su influencia en el medio rural. Durante el período independiente ejerció ese cargo repetidas veces; desde esa posición maniobró para retener y aumentar el apoyo que gozaba.

Fructuoso Rivera se había unido en 1825 a las fuerzas que bajo el mando de Juan Antonio Lavalleja habían iniciado la lucha contra Brasil. Posteriormente, conflictos con el jefe de los "Treinta y Tres" y el gobierno de Buenos Aires, determinaron que pasara a las Provincias argentinas. En 1828, casi con fuerzas propias, conquistó las Misiones Orientales, en poder de Brasil. Con un ejército que le respondía y sus propios financistas, Rivera iba a volver luego de la Convención Preliminar de Paz. Juan Antonio Lavalleja, por su parte, jefe del ejército argentino-uruguayo luego de la caída del gobierno unitario, se reintegraría a Montevideo pero

sin tropas.

Como ya dijimos, el 10. de diciembre de 1828, José Rondeau había sido electo Gobernador Provisorio por una Asamblea dominada por montevideanos y unitarios de tendencia anticaudillista, que quería excluir la confrontación intercaudillesca. Sin embargo, el General bonaerense sin poder agenciarse el apoyo suficiente, tuvo que renunciar en los primeros meses de 1830. Su sustituto fue Juan Antonio Lavalleja; pero quien salió triunfante de las primeras elecciones constitucionales uruguayas (agosto de 1830) sería Fructuoso Rivera entonces Comandante General de la Campaña, que era el que tenía mayor influencia.

En los años 30, las cuatro quintas partes de las tierras pertenecían al Pisco, y sobre ellas había numerosas expectativas y supuestos derechos. La situación de los propietarios de tierras era difícil, ya que los límites de las estancias no siempre aparecían claros; esta circunstancia dio como resultado pleitos que se prolongarían durante la mayor parte del siglo XIX. La posición de los poseedores era aún peor debido a que sus campos eran reclamados por los herederos de los propietarios o poseedores coloniales despojados durante la gestión artiguista. Tal fue el caso de, por ejemplo, los sucesores de Almagro y de Melchor de Albín, del Colegio de las Huérfanas, de Pedro Manuel García, etc.

Lavalleja y Rivera, cuyo poder dependía en gran medida de la jerarquía caudillesca, debían ser cuidadosos con las disposiciones adoptadas con respecto a las tierras. Siendo Rivera presidente, Lavalleja, de hecho opositor, comenzó a denunciar en el periódico El Iniciador la política de tierras del gabinete de Rivera. En reali-

dad los tribunales favorecían a los propietarios. Ante esa campaña, el presidente ordenó en 1831 a José Ellauri, Ministro de Gobierno, que acabara con el desalojo masivo de los poseedores. No obstante, Lavalleja y sus partidarios prosiguieron sus embates. A medida que el tiempo transcurría se caldeaban los ánimos. Un remitido publicado en el periódico antes mencionado, afirmaba que la contienda entre los dos bandos era "... la lucha del patriotismo y de la independencia contra una aristocracia insasiable y antinacional!"(3) El manejo de esta terminología resulta interesante: se hace mención al Uruguay como entidad nacional y referencia implícita a la conciencia nacional. Sin embargo, ambos bandos trascendieron las fronteras uruguayas en busca de ayuda.

En enero de 1832, Rivera salió de la capital para establecerse en la campaña. Buscaba relacionarse con los caudillos locales, base de su poder. El 26 de junio de ese año, los elementos lavallejistas se sublevaron en Durazno (en el interior del país). El intento fracasó y el caudillo hubo de retirarse al Brasil. El resultado: la represión contra los participantes de la insurrección. Los bienes de Lavalleja y de sus principales seguidores (Soria, Salvañach, Tomás Diago, etc.) fueron embargados. Uno de los objetivos de esa medida era eliminar la base material con que financiar otros movimientos. Pero el general Lavalleja comenzó a preparar otra sublevación para lo cual buscó apoyo en Brasil y en Entre Ríos. Este fue un expediente usual al que se recurrió durante la mayor parte del siglo XIX: la búsqueda de auxilios en las regiones donde los caudillos tradicionalmente tenían sus contactos y podían encontrar una base para imponerse frente a sus contrincantes. Los antecedentes coloniales y los de la época en que se luchó por la emancipación tenían su peso en un período, en que las naciones y

Los Estados modernos estaban en proceso de consolidación.

Para 1833 el Ministro de Hacienda de Rivera buscaba sobre todo, obtener recursos de la venta de la tierra. Declararía revertidos los campos en litigio en el Fisco que pagaría a los propietarios y vendería los terrenos a los poseedores que pudieran comprarlos. Se desconocían los títulos artiguistas. Cabe destacar que los poseedores no constituían un todo homogéneo sino que estaban escindidos por la dependencia a distintos caudillos y por las diferencias sociales entre ellos que implicaba la existencia de diversos intereses.

Lucas y Obes actuaba en beneficio de poderosos hacendados, especuladores, comerciantes orientales y extranjeros que habían obtenido los títulos de propietarios confiscados. En este marco, ese ministro dio a conocer el decreto del 23 de diciembre de 1833. Su objetivo confesado era pacificar la campaña; en verdad, sus disposiciones favorecían a los grandes hacendados y poseedores quienes tuvieron la posibilidad de consolidar sus propiedades.(4)

En 1834, Juan Antonio Lavalleja, encabezando al Ejército Restaurador, invadió el Uruguay pero fracasó nuevamente.

Manuel Oribe: un gobierno de tendencia nacionalista.

Cuando Fructuoso Rivera acabó su mandato constitucional, abandonó la primera magistratura; Carlos Anaya la ocupó interinamente. El 10. de marzo de 1835, asumió su cargo el nuevo presidente: Manuel Oribe. Su proyecto era conservador en el sentido que aspiraba a restaurar el sistema político y administrativo colonial, con la finalidad de unificar al país y establecer el tan anhelado orden.

Manuel Oribe iba a definir su política como nacionalista. Más vinculado a la vieja oligarquía colonial, expresaba mejor a sectores de las clases dominantes que entendían que la independencia era la mejor forma de sobrevivir y de mantener sus privilegios. Buscó aislar al país de sus vecinos. Pero iba a fracasar finalmente. En primer lugar, no existían clases consolidadas. Su propio esfuerzo por afirmar su poder, el apoyo que tuvo que buscar de prestamistas y la opción por propietarios y poseedores coloniales, llevó en último término a crear condiciones nuevamente para la guerra civil. Por otra parte, en los países vecinos los Estados nacionales tampoco estaban consolidados: la Confederación Argentina y Brasil buscaban expandirse y la "internacionalización" de las distintas facciones en busca de apoyo era un hecho.

Durante la gestión del presidente Oribe, muchos poseedores, impotentes para defender sus derechos legalmente, acabaron uniéndose a Rivera, que había quedado como Comandante General de la Campaña. Si bien la política con respecto a la tierra emprendida por el primer mandatario persiguió, entre otras cosas, quitar el respaldo que los estancieros brindaban a Rivera, ese caudillo tomó medidas para conservar y acrecentar su poder. Aunque distribuyó terrenos mediante pago a los desalojados de las zonas conflictivas y los vecinos que vivían entre los ríos Yi y Negro, cuyas tierras eran reclamadas por los herederos de Fernando Martínez, buscaban su protección, en todo momento favoreció a los propietarios en detrimento de los poseedores; a instancias de los hacendados trasladó a estos últimos a los campos de Pelén, lugar que intentaba recolonizar. En 1835, Rivera había afincado a ocupantes en

la zona norte del país.

En realidad, existían dos autoridades: el segundo presidente constitucional y la Comandancia General de la Campaña. El poder del Estado era débil; la actuación de Rivera es la demostración de este hecho. Este último y Oribe, y antes Lavalleja, eran antagonistas en la pugna por el poder. Los principales caudillos tendieron a favorecer a los grandes propietarios y a los poseedores (con mayor o menor intensidad según las coyunturas; el propósito era conseguir adherentes para fortalecerse frente a sus rivales), a los comerciantes y especuladores que los rodearon; eran facciones de los sectores dominantes que apoyaban alternativamente a los caudillos para obtener privilegios. Lo mismo sucedía con los pequeños y medianos ocupantes y propietarios; pretendían adquirir y garantizar las tierras que tenían, trámite que generalmente no podía hacerse por medios legales. Sin embargo, una vez que estaban en el poder, los caudillos favorecían a los sectores dominantes. Los decretos emitidos protegían a los hacendados, especuladores, etc. de turno, aunque como sucedió en 1833 fueran detenidos temporalmente por las luchas intercaudillistas.

En un intento de unificar el mando, Oribe decretó el 9 de enero de 1836 la disolución de la Comandancia General de la Campaña. A pesar de todo, Rivera prosiguió con su actividad. El presidente no tenía medios para hacer efectiva su decisión.

La reacción de Fructuoso Rivera no se hizo esperar: en julio de 1836 se sublevó. Cada tendencia (la gubernamental y la riverista) fue representada por sendas "divisas" (5): la de los "Defensores de las Leyes" o "Amigos del Orden" y los "liberales", vinculados

a los "farrapos" riograndenses (quienes propugnaban el establecimiento de una república independiente en aquella región) y a los unitarios argentinos, enemigos, respectivamente, de Pedro I y de Juan Manuel de Rosas. Las facciones de esa parte del Cono Sur estaban entrelazadas, anoyándose entre sí.

Con esta situación planteada, Juan Antonio Lavalleja buscó una unión más estrecha con Rosas (hemos visto que los contactos entre ambos se remontaban a 1820). Oribe, al principio no estaba de acuerdo con este proyecto. Pero Juan Correa Morales (agente diplomático uruguayo en Buenos Aires) y Manuel Soria (representante porteño en Montevideo) sustentaban la posición lavallejista. Ambos pretendían acabar con los unitarios.

Después de haber fracasado la primera insurrección, Rivera protagonizó otra en 1837, la cual comenzó en Río Grande, auxiliado por los "farrapos". El 10 de noviembre de 1838, ese primero al frente de sus tropas entró en Montevideo.

Varios factores coadyuvaron en su victoria. En el seno del gobierno campeó la desunión: el Poder Ejecutivo solicitó a las autoridades bonaerenses el envío de fuerzas para proseguir la lucha, mientras que la Asamblea General quería entablar negociaciones de paz con los sublevados. Por otra parte, la flota gala situada en el Río de la Plata, se inclinó a favorecer a Rivera.

En 1837, Juan Manuel de Rosas, Gobernador de la provincia de Buenos Aires, hizo arrestar a varios franceses bajo el cargo de espionaje. El gobierno de Francia exigió su liberación y la concesión del derecho de nación más favorecida. Esa potencia europea quería penetrar comercialmente en el Río de la Plata. Rosas rechazó las exigencias francesas y las fuerzas navales de ese país establecie-

ron el bloqueo al puerto de Buenos Aires. Dicho conflicto, en el que más tarde también intervendrían los ingleses prosiguió, caracterizando a la Guerra Grande.

Manuel Oribe, siendo todavía presidente del Uruguay, prohibió que los barcos bonaerenses apresados por los galos fueran rematados en Montevideo. Estos últimos se constituyeron en aliados de ocasión de Rivera y los unitarios; tomaron la isla Martín García para evitar que Buenos Aires enviara auxilios al gobierno de los "Defensores de las Leyes". Fallidos los intentos de aliarse con el gobierno de Brasil, las autoridades montevideanas tuvieron que claudicar: el 24 de octubre de 1838, Oribe se embarcó hacia Buenos Aires.

Mientras tanto, Rivera había firmado, el 21 de agosto de 1838, un tratado muy peculiar con los "farrapos". El artículo primero rezaba que ese caudillo quedaba obligado a hacerse elegir como presidente y cuando acabara su mandato debía ocupar la Comandancia General de la Campaña para luego volver a la presidencia. El ciclo se repetiría hasta que cesara la revolución riograndense. Es evidente que los "farrapos" buscaban garantizarse un aliado que les protegiera las espaldas.

Las condiciones estaban dadas: unos meses después de que Rivera entrara en Montevideo estallaría una contienda que duraría trece años e involucraría a todos los territorios rioplatenses, al Imperio y a dos potencias europeas: la Guerra Grande.

Gestiones diplomáticas para fijar los límites del Estado Oriental.

Uno de los elementos básicos para la existencia de una nación es el territorio y Uruguay había surgido a la vida independiente sin que sus límites, principalmente con Brasil, fueran fijados.

Durante las dos primeras presidencias constitucionales a las que hemos hecho referencia, se perfiló una tendencia nacionalista que se manifestó en las gestiones diplomáticas que tuvieron como objetivo la demarcación de las fronteras del nuevo Estado. Este escabroso asunto no había sido mencionado en la Convención Preliminar de Paz de 1828. El documento sólo aclaraba que cinco años después de aprobada la Constitución oriental tendría lugar la celebración de un tratado definitivo de paz, lo que hacía suponer que en él quedarían fijadas las fronteras uruguayas.

En 1831 comenzaron las primeras gestiones orientadas a solucionar ese asunto. Los Ministros de Relaciones Exteriores que actuaron durante las presidencias de Fructuoso Rivera y de Manuel Oribe pretendieron el reconocimiento de los límites asignados por el Tratado de San Ildefonso de 1777. En 1833 Lucas J. Obes fue designado Encargado de Negocios ante el gobierno inglés y Comisionado ad hoc ante la Corte del Brasil. Su cometido era lograr la determinación de los límites, mediante la elaboración de un acuerdo definitivo de paz. El plan de Obes consistía en involucrar a una serie de países que tenían problemas fronterizos con el Brasil (Bolivia, Perú, Paraguay y Colombia) en una acción conjunta para obtener una solución pronta y satisfactoria. La base de las negociaciones sería que el Imperio admitiera la línea demarcatoria estipulada en el Tratado de San Ildefonso. Bolivia y Perú al princi-

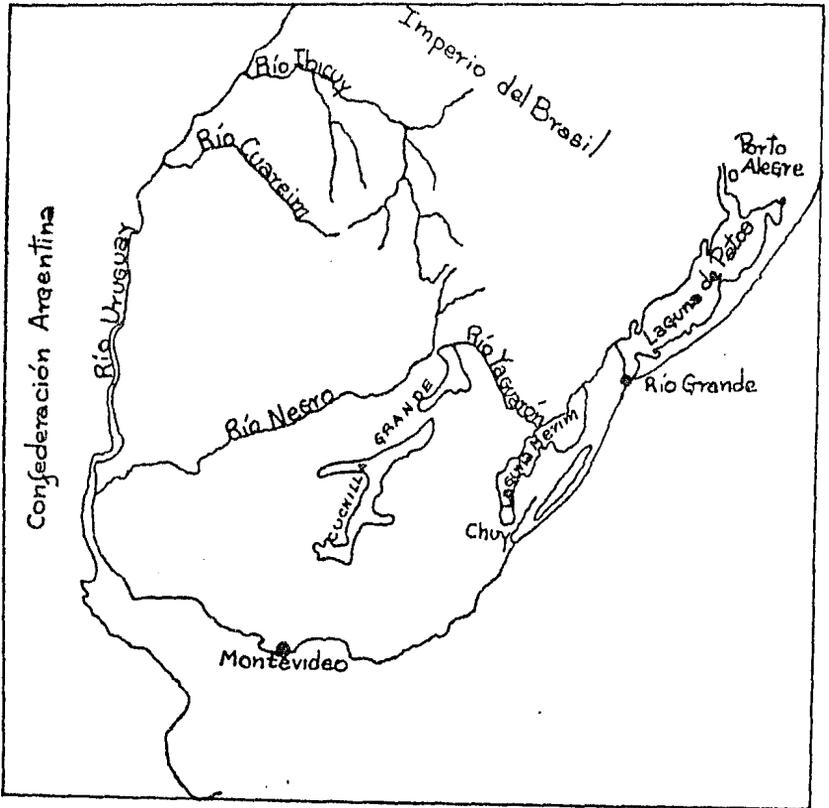
pio aceptaron la propuesta. Francisco Joaquín Muñoz, nombrado agente confidencial ante ese primer gobierno, interesó en el proyecto a Córdoba, Tucumán, Catamarca y Salta. Sin embargo, cuando cesó el mandato de Fructuoso Rivera, Obes fue sustituido en marzo de 1835 por Francisco Llambí.

En 1834, Brasil había emprendido una maniobra a fin de destruir los logros de Obes: sugirió que los límites serían fijados en una reunión en la que participarían representantes del Imperio, de Argentina y de Uruguay. Esta promesa nunca llegó a cumplirse. Inglaterra, por su parte, se negó a intervenir como mediadora en ese asunto.

En 1837 el gobierno brasilero estaba en crisis; los preparativos revolucionarios en la Capitanía de Río Grande eran evidentes. En este marco, las autoridades imperiales, por medio de su Encargado de Negocios en Montevideo, plantearon la celebración de un pacto ofensivo-defensivo cuyo objeto primordial era aislar a los republicanos del sur. Aprovechando la coyuntura, el Ministerio de Relaciones Exteriores uruguayo, volvió a poner sobre el tapete el problema de los límites: su pretensión era fijar provisionalmente las fronteras en el río Ibicuy, dejando para después la discusión sobre los territorios situados más al norte. Las conversaciones iniciadas en Montevideo, siguieron su curso en Río de Janeiro, donde en junio de 1837 había sido destacado Carlos G. de Villademoros como Encargado de Negocios. Pero las negociaciones se interrumpieron: Fructuoso Rivera estaba preparando su levantamiento con apoyo de los "farrapos", los cuales estaban en guerra con el Imperio.

A pesar de la amenaza riverista el gobierno de Oribe se mantuvo firme en lo referente a las condiciones para la concertación de la

Límites reivindicados por Manuel Oribe ante el gobierno imperial.



MAPA 6

alianza ofensivo-defensiva: los límites del Uruguay serían el Chuy, la costa oriental de la Laguna Merim, el río Yaguarón hasta su comienzo en la Cuchilla Grande y desde ésa hasta las fuentes del río Ibicuy prosiguiendo el curso de esa corriente fluvial hasta su desembocadura en el Río Uruguay. La navegación de la Laguna Merim sería libre para los buques orientales hasta los puertos de Río Grande y Porto Alegre. Los intereses de, sobre todo, los comerciantes, estaban presentes en esta disposición. En julio de 1838, el general José M. Reyes substituyó a de Villademoros en su cargo; sus gestiones debían seguir igual camino que las que había comenzado su predecesor. Dicha posición condujo al fracaso de las negociaciones con el Brasil, cuyo gobierno no envió ayuda a Oribe en momentos en que su derrota era inminente.

En los últimos tiempos de su gestión ese presidente fue modificando la política de neutralidad con respecto a sus vecinos; su inclinación hacia Rosas, en el marco de conseguir auxilios, era cada vez más obvia.

Al estallar la Guerra Grande, los límites del Uruguay todavía no se habían precisado. Brasil no tenía ningún interés en que ésto sucediera. Ya en enero de 1819, el Cabildo de Montevideo y Carlos Federico Lecor, entonces Capitán General en la Cisplatina, firmaron el Tratado de la Farola, el cual, al final, no tuvo ninguna vigencia. Sin embargo, es representativo de una tendencia: estipulaba que los territorios situados al norte del río Arapey y las fortalezas de Santa Teresa y San Miguel sería cedidos a la Capitanía General de Río Grande a cambio de la construcción de un faro en la Isla de Flores y de la cancelación de deudas contraídas por el Cuerpo Capitular. Más tarde, en 1823, el Brasil había querido conservar a la Provincia Cisplatina. Durante el dominio luso-brasilero

enormes extensiones de tierras, al norte del río Negro, habían pasado a manos de propietarios portugueses y brasileros las que conservaron luego de la independencia. Los territorios septentrionales siempre habían sido considerados en Brasil como una "prolongación" de los de Río Grande, proveedores de ganado para los saladeros de esa Capitanía.

Finalmente, Brasil conseguiría sus objetivos; según el "Tratado de Límites" de octubre de 1851 y el de mayo de 1852, pasaron a su jurisdicción una parte considerable de los territorios que Uruguay reivindicaba como suyos.

La fragilidad de la soberanía uruguaya.

La existencia de estancias en manos de brasileros debilitaba la soberanía nacional. Cuando esos propietarios tenían incidentes con las autoridades uruguayas o cuando las medidas que ellas sancionaban los perjudicaban recurrían a su gobierno, originándose conflictos e intervenciones. Al mismo tiempo, la presencia de esa "base" dentro del territorio oriental, posibilitaba los intentos de expansión del Imperio.

Las intromisiones del gobierno porteño, en función de los intereses de sus súbditos, también abundaron y en varios casos sus peticiones fueron cumplidas. Cuando el presidente Oribe buscó el apoyo de Rosas para hacer frente a Rivera, su ministro Francisco Llambí, reconoció al prestamista francés Domingo Roguin la propiedad de la estancia de la Calera de las Huérfanas, confiscada por Artigas, cuyos derechos vendió al gobierno de Buenos Aires. Obes había negado la validez de esa transacción; sin embargo, la ayuda de Rosas era necesaria.

Un año antes, el 26 de febrero de 1834, el Ministro de Relaciones Exteriores de la Confederación Argentina, Tomás Guido, envió una nota al gobierno uruguayo protestando por el decreto de diciembre de 1833. Expresaba que como éste lesionaba los intereses de varios terratenientes argentinos que tenían tierras en el Uruguay, se debía hacer una excepción con ellos, aceptándoseles los títulos legales que disponían. Agregaba que en esas circunstancias la misión del gobierno de la Confederación era proteger a los ciudadanos y sus propiedades.

Estas son muestras de la intervención de los países vecinos en los asuntos internos del Uruguay. Sin embargo, sería conveniente agregar que ésta, muchas veces, fue favorecida por los gobiernos orientales según sus intereses y necesidades, y por las facciones que se disputaban el poder.

A estos hechos se sumó la existencia de las tendencias que sustentaban la no viabilidad del Uruguay como Estado independiente. A mediados de la década de los 30 del siglo pasado, Francisco Joaquín Muñoz estimaba que el país debía ponerse bajo el protectorado inglés para poder conseguir al fin la estabilidad y la paz.

En vísperas de la Guerra Grande, la soberanía nacional uruguaya estaba limitada por los factores antes mencionados. Su situación interna, al igual que la del resto de los países de América Latina, era convulsa; la caracterizaban las luchas entre caudillos y la dispersión de los centros de poder. No había clase o clases consolidadas que establecieran su hegemonía, en interrelación con lo cual se afianzarían las naciones centralizadas política y económicamente y los Estados modernos.

II

La Guerra Grande.

La Guerra Grande fue sumamente compleja. En ella convergieron una serie de factores, algunos de los cuales ya mencionamos en páginas anteriores. Como señalábamos, el poder estatal era débil. El Uruguay ni siquiera tenía fronteras definidas. Los vecinos podían intervenir durante un lapso y de hecho pensaban rehacer a su favor el mapa político de la región. El país, y sobre todo la campaña, estaba escindido en la adhesión a los caudillos. Los acreedores del Estado procuraban el cobro de sus deudas, buscando apoyo en uno u otro caudillo, en los Ministros de Hacienda, o en las facciones civiles a las que también respondían.

La zona rioplatense estaba desdibujada debido principalmente a que los Estados modernos no se habían consolidado como tales. Las luchas de facciones no respetaban fronteras. Vimos los acuerdos realizados por los caudillos y los gobiernos uruguayos con similares de Argentina y Brasil. Estas alianzas, la mayoría de las veces circunstanciales, prosiguieron efectuándose durante la Guerra Grande.

Finalmente, destacó la intervención británica y francesa en el Río de la Plata, en el marco de la expansión colonial.

El comienzo de la Guerra Grande.

Luego de su renuncia, Manuel Oribe partió hacia Buenos Aires, donde Juan Manuel de Rosas lo recibió como el presidente constitucional. El 10. de marzo de 1838 Fructuoso Rivera ocupó por segunda vez la silla presidencial. Unos días antes, el 10 de febrero, presionado por los "farrapos", los unitarios argentinos y la escuadra francesa, había declarado la guerra al gobernador bonaerense.

Sin embargo, Rivera no quería un conflicto internacional. El caudillo, quien se autodefinió como "oriental liso y llano", una vez que accedió al poder, no vio ninguna razón para seguir en la lucha. En abril de 1839 envió a Francisco Joaquín Muñoz a Buenos Aires para llegar a un acuerdo. El mismo propósito le fue encomendado a Santiago Vázquez, que partió hacia Río de Janeiro. Estas gestiones implicaban terminar con los compromisos contraídos con los "farrapos". Pero en Montevideo los sectores dominantes y las capas cultas colorados estaban en contra de las negociaciones de paz emprendidas por Rivera. Brindaron su apoyo al unitario Lavalle, que el 2 de julio de 1839 se embarcó rumbo a Buenos Aires. Rivera calificó tal acto como de insubordinación de los "aporteados" y franceses.(6)

En 1839 el ejército entrerriano al mando del general Echagüe penetró en territorio oriental. En diciembre fue derrotado por las tropas de Rivera en la batalla de Cagancha. Esa victoria significó que el peligro de invasión a Uruguay quedaba conjurado por el momento.

La intervención europea.

El rápido desarrollo del capitalismo y el papel cada vez más significativo de la burguesía en la dirección política de algunas potencias europeas, impulsaron la expansión colonial de las mismas. Eran necesarias fuentes de materias primas y nuevos mercados de ventas. En Inglaterra el capitalismo se afianzó como modo de producción dominante hacia mediados del siglo pasado. En ese contexto, se inscribió su gran desarrollo como país colonialista.

En el caso de Francia, durante el reinado de Luis Felipe, hubo un aumento de las ramas metalúrgicas y principalmente, de la textil. En 1830, entre otros movimientos, esa potencia comenzó la ocupación de Argelia y participó en la guerra para la "apertura" de China.

En el marco de la expansión colonial de esos países europeos, se planteó su intervención en el Río de la Plata. A pesar de que la actuación de Gran Bretaña y de Francia en esa región se encauzó de acuerdo a sus propios intereses, concordaron en mantener al Río de la Plata como vía internacional, fundamentalmente mediante la conservación de la independencia uruguaya, y abrir los ríos de la cuenca platense para comerciar directamente con Paraguay y el litoral argentino.

Bajo un pretexto, al que ya nos referimos, Francia presentó una serie de reclamaciones a Rosas: la indemnización a súbditos galos perjudicados por las medidas adoptadas por la Confederación y su excensión del servicio militar. También exigió que esa potencia obtuviera la cláusula de nación más favorecida. Al negarse Rosas a

aceptar esas demandas la flota francesa estableció el bloqueo a Buenos Aires, el 28 de marzo de 1838. Luego, los galos intervinieron en los asuntos uruguayos apoyando a Rivera.

La injerencia de Inglaterra no se hizo esperar; la presencia de Francia en el Río de la Plata no era bien vista. Entre otras cosas, el bloqueo significaba la imposibilidad de comerciar con la Confederación y el cese del pago de la deuda que ésta había contraído con la casa Baring Brothers. Rosas aducía que sin las rentas aduaneras no podía cumplir el compromiso. El conflicto galo-argentino acabó el 29 de octubre de 1840 con la firma del tratado Mackau-Arana.(7) El documento estipulaba que algunos súbditos franceses serían indemnizados; para ello se formaría una comisión mixta con el fin de estudiar cada caso. Los inmigrantes galos quedaban exentos del servicio militar y Francia obtuvo el status de nación más favorecida. Con respecto a Uruguay, Juan Manuel de Rosas reconoció su independencia aunque "Sin perjuicio de sus derechos naturales toda vez que lo reclame la justicia, el honor y seguridad de la Confederación Argentina."(8) Con esta cláusula Francia se aseguraba que el Río de la Plata continuaría siendo una vía internacional. No obstante, ese punto daba pie para la intromisión de Rosas en los asuntos internos de Uruguay. Era la prolongación de la fórmula de equilibrio con un fondo similar al que subyacía tras los artículos de la Convención Preliminar de Paz de 1828.

El cese del bloqueo francés a Buenos Aires trajo consecuencias inmediatas para Montevideo. Entre las más importantes para el curso de la guerra, estaría la reducción de sus rentas aduaneras, hecho que motivó que el aparato administrativo y militar perdiera medios para sostenerse. Por ello, se recurrió a prestamistas, principalmente ingleses.

El desarrollo de la guerra: las alianzas.

Para la década de 1840 se efectuaron pactos "internacionales", según el curso que iba tomando la contienda, cuya finalidad era conseguir apoyo para derrotar al enemigo. Como ya expresamos anteriormente, esta política no era nueva en esa parte del Cono Sur.

Entre 1840 y 1841 Manuel Oribe, nombrado por Rosas Jefe del Ejército de la Confederación Argentina, derrotó al unitario Lavalle. El 6 de diciembre de 1842 obtuvo la victoria sobre Rivera, invadiendo al Uruguay. El 16 de febrero de 1843 estableció el sitio a Montevideo, dominado por los colorados, el cual duró hasta el 8 de octubre de 1851.

Poco tiempo antes que se produjeran estos acontecimientos, Fructuoso Rivera acordó un pacto con Santa Fe, Entre Ríos y Corrientes. Estas dos últimas en particular, tenían sus motivos para estar en contra del gobernador bonaerense. Ambas provincias eran las principales competidoras comerciales de Buenos Aires y pretendían eliminar su intermediación. Durante el bloqueo francés, fundamentalmente Entre Ríos, pudo actuar independientemente; sin embargo, cuando aquél terminó se restituyó la situación anterior. Esa provincia llegó a un acuerdo con Corrientes que también anhelaba acabar con la política de Rosas.

El 10. de abril de 1843 Juan Manuel de Rosas intentó bloquear a Montevideo; si no tuvo éxito se debió a la intervención de la flota británica. John Brett Purvis, Comodoro inglés, pensó que si Oribe tomaba Montevideo, la hegemonía rosista se extendería a todo el Río de la Plata. Además, coadyuvó otro factor importante: las con-

cesiones que Samuel Lafone consiguió del gobierno montevideano. Lafone, socio de Purvis, no sólo era comerciante, banquero y sa-
laderista, sino también uno de los principales accionistas de la
Sociedad Compradora de los Derechos de Aduana a la que nos refe-
riremos más adelante. Las autoridades de Montevideo le hipoteca-
ron la Plaza Matriz, le otorgaron concesiones en Canelones (de-
partamento limítrofe con la capital) para que asentara una colo-
nia de tres mil ingleses. Tenía el monopolio de la pesca en la
Isla de Lobos (por tres años), en Punta del Este y en la Isla de
Gorriti. En 1843 iba a dársele el monopolio de la navegación en
el Río Uruguay. Lafone llegó a ser un personaje muy poderoso.(9)

Por otra parte, en 1841 y 1842 el gobierno montevideano, a tra-
vés de Francisco Muñoz y Santiago Vázquez, propuso al comandante
de la flota inglesa en el Río de la Plata, que el Uruguay se con-
virtiera en un protectorado británico. La viabilidad de ese país
como Estado independiente era puesta en duda por una parte de las
clases dominantes uruguayas.

Trascendencia de la misión de Guillermo Gore y del Barón Deffaudis.

En abril de 1845 arribaron al Plata Guillermo Gore Ouseley, re-
presentante de Inglaterra, y el Barón Deffaudis, por parte de Fran-
cia. Su misión era, principalmente, procurar la apertura de los
ríos de la cuenca platense al comercio internacional, para reali-
zar los intercambios directamente con Paraguay y las provincias del
litoral argentino. Rosas, que defendía la intermediación de Buenos
Aires, se negaba a tomar tales medidas.

Los enviados europeos llegaron acompañados de cien barcos mer-
cantes que esperaban en Montevideo el resultado de las conversa-

ciones con el gobernador bonaerense.

Los planteamientos efectuados por Gore Ouseley y el Parón Deffaudis fueron que el Uruguay debía permanecer independiente (deseaban asegurar el status de vía internacional del Río de la Plata) y proponían que para terminar el conflicto bélico, Rosas y Oribe deberían irse. En caso que ese primero no aceptara dichas disposiciones, sería impuesto el bloqueo a Buenos Aires. El caudillo rechazó las ofertas y no sólo se cumplió la amenaza de los europeos, sino que las escuadras franco-inglesa intentaron abrir el Paraná a la fuerza. A pesar que la flota argentina resistió, la acción se llevó a cabo. Tras los navíos de guerra iban el centenar de buques mercantes que no hicieron buenos negocios en poblaciones pobres y hostiles. Ese no era el desenlace que ansiaban los británicos; esperaban resultados rápidos y no guerras de desgaste. De todos modos, sus actividades mercantiles estaban aseguradas, ya que Rosas protegía a los comerciantes ingleses. Estos realizaban sus transacciones más importantes por Buenos Aires (introducción de manufacturas, extracción de cueros, etc.). Incluso, a pesar del bloqueo, desde 1843 a 1847 (año en que lo levantaron los británicos) ingresaron y salieron de ese puerto cerca de 4.012 buques(10), lo que implica que el aislamiento de esa ciudad no fue total.

Cuando ingleses y franceses pretendieron abrir el río Paraná, en el marco de su política impulsaron a Entre Ríos y a Corrientes para que se constituyeran en un Estado independiente, proyecto que no cuajó. Esas provincias se hallaban distantes del Río de la Plata por donde podían realizar su comercio. Era poco factible que ese nuevo Estado sobreviviera, ya que una vez que se retiraran las

fuerzas navales europeas, el río Paraná sería controlado nuevamente por Buenos Aires, acabándose la salida independiente de ambas provincias al Río de la Plata.

El objetivo que perseguían una parte de las clases dominantes de Corrientes y Entre Ríos en particular, -el federalismo- era más viable; básicamente consistía, en el aspecto económico, en que todas las provincias pudieran disponer de vías de comunicación estatales únicas, sobre todo las fluviales que en esa época desempeñaban un papel importante, y en la imposición de tarifas arancelarias comunes para todo el país. Un propósito clave era asegurar el carácter nacional de la aduana bonaerense. A la larga ésta fue la opción que triunfó.

La misión Howden-Walewski. La "americanización" del conflicto.

En mayo de 1847 llegaron a la región rioplatense los plenipotenciarios de Inglaterra (John Hobart Caradoc, Lord Howden) y de Francia (Conde Colonna-Walewski) para emprender las negociaciones de paz. Con el tiempo, ambos representantes se fueron distanciando, ya que cada uno traía sus instrucciones.

Al principio, los dos enviados propusieron a Oribe en forma conjunta un armisticio de cinco meses de duración cuyas bases fueron: la campaña proveería de víveres a Montevideo, el sitio a esa plaza sería levantado y se permitirían las comunicaciones entre la ciudad y la campaña. Las partes beligerantes se mantendrían en las posiciones que en ese momento ocupaban. Oribe consiguió que la duración del armisticio se prolongara a seis meses y que en lugar de establecerse las comunicaciones entre Montevideo y el interior, ven-

dería mil quinientas cabezas de ganado al mes a esa primera. Estos eran los términos del documento presentado al gobierno de la "Defensa" montevideano: constituía una fórmula provisional de equilibrio. Los blancos proseguirían dominando el campo y los colorados la ciudad-puerto, dependiendo unos de los otros. La ventaja que reportaría para los europeos esa situación, sería, entre otras cosas, la normalización de las actividades mercantiles.

Sin embargo, la "Defensa" rechazó dichas propuestas. Diversos factores coadyuvaron en la toma de esa decisión. Miguel Barreiro explicó claramente uno de ellos: si se levantaba el bloqueo impuesto por las flotas de ambas potencias europeas a Buenos Aires, los recursos de Montevideo disminuirían sensiblemente, poniendo en peligro la subsistencia de su gobierno. Al mismo tiempo, en la plaza había sectores que tenían interés en que prosiguiera la contienda: los intelectuales liberales que llevaban las riendas de la "Defensa", los inmigrantes que recibieron promesas de parte de los colorados de obtener tierras, los unitarios que pretendían derrotar a Rosas, los miembros de la Sociedad Compradora de los Derechos de Aduana, etc.

Los comerciantes de la capital uruguaya obtuvieron grandes beneficios por el bloqueo franco-inglés a Buenos Aires. Según los testimonios del francés Xavier Marmier, el tráfico manejado por esos primeros se extendía hasta las fronteras del Paraguay: por Montevideo salían las mercancías enviadas desde allí y entraban las procedentes de Europa. En 1843 arribaron a ese puerto 664 barcos mercantes; un año después la cifra descendió a 431. Pero, en 1845, sólo en el mes de octubre, llegaron a Montevideo, 216 navíos; el 2º de noviembre, había 114 anclados en él. En el primer trimestre de 1846, arribaron 125 buques y en el cuarto trimestre la cantidad as-

cendió a 233.(11)

Otro rubro que benefició a los comerciantes montevidéanos, fue el contrabando. Juan Manuel de Rosas tomó medidas para que cesaran esas actividades en la Confederación, pero resultaron ineficaces. En 1847, prohibió la importación de productos transportados en barcos que hubieran tocado el puerto montevidéano. Sin embargo, las mercancías eran reembarcadas en la mitad del Río de la Plata con la complicidad de las fuerzas bloqueadoras, y de allí marchaban en forma ficticia a Río Grande, para luego ser introducidas en la Confederación.

Durante ese período, quienes indudablemente obtuvieron enormes ganancias, fueron los integrantes de la Sociedad Compradora de los Derechos de Aduana (que administró la Aduana entre 1843 y 1851) que en su mayoría fueron extranjeros: 86 acciones pertenecían a franceses, 64 a españoles, 35 a alemanes, 76 a ingleses y 80 a orientales. Los especuladores y usureros también ejercieron presión para que el gobierno de la "Defensa" no firmara la paz propuesta por Howden y Walewski.(12) Sin embargo, en 1847 el bloqueo establecido a Buenos Aires por las flotas de Inglaterra y Francia se debilitó. En ese mismo año los ingleses lo levantaron y en 1848 los franceses hicieron lo mismo; estos hechos trajeron consecuencias desastrosas para muchos comerciantes que actuaban en Montevideo.

Lord Howden reprochó la contestación negativa del gobierno montevidéano, cesando sus gestiones de paz. El Conde Colonna-Walewski siguió los pasos del representante inglés, pero ordenó a la escuadra francesa que mantuviera el bloqueo. El fin de esa medida era procurarse el apoyo de las autoridades montevidéanas para ganar posiciones frente a los británicos. Esa misma aspiración impulsaría al Conde a ofrecer a Oribe negociar por separado. Más tarde, entre

1848 y 1850, el gobierno de la "Defensa" recibió de Francia un subsidio mensual de 40.000 pesos.

Finalmente, en 1847 los ingleses levantaron el bloqueo impuesto a Buenos Aires, mientras que un año más tarde, los galos hicieron lo propio presionados por los primeros, quienes anhelaban recomenzar las relaciones mercantiles con la Confederación.(13)

A mediados de siglo, el conflicto se había "americanizado"; ello no implicó que la dependencia económico-financiera con, principalmente Inglaterra, había cesado. Por el contrario, ella proseguiría afianzándose.

El desenlace de la Guerra Grande.

El afán de los gobiernos de Brasil y de la Confederación por obtener la supremacía y expandirse territorialmente, se manifestó abiertamente durante la Guerra Grande.

Era muy factible que al iniciarse la contienda, Rosas pretendiera incorporar a la Confederación Argentina los territorios que habían formado parte del Virreinato del Río de la Plata; el gobierno bonaerense no había reconocido la independencia de Paraguay. En 1837 Rosas le declaró la guerra a Bolivia, antiguo Alto Perú, pretextando que el presidente Santa Cruz auxiliaba a los unitarios que actuaban en las provincias nortefías argentinas. En verdad, aspiraba a incorporar a la Confederación a Tarija.(14) No obstante, Rosas tuvo que acabar la contienda; la Guerra Grande había comenzado.

Mucho más tarde, en 1844, el Marqués de Abrantes, enviado de Brasil, marchó a Europa con la misión de proponer a las autoridades

des de Francia e Inglaterra la unión con el Imperio para luchar contra Juan Manuel de Rosas, Gobernador de Buenos Aires. El gobierno brasilero temía, no sin razón, que ese último pretendía reconstruir el ex-Virreinato del Río de la Plata, incorporando a Uruguay y a Paraguay. El Marqués de Abrantes, para interesar a dichas potencias, puso por delante las ventajas comerciales que les reportaría tal acción. No obstante, ambos países, que no querían el fortalecimiento de Brasil, actuaron por su cuenta.

En septiembre de 1847, Manuel de Herrera, Ministro de la "Defensa", buscó la alianza con las zonas limítrofes con el Uruguay. Las tratativas culminaron con el pacto conocido como "Triple Alianza"(15), el cual selló la unión entre los gobiernos de Montevideo, Brasil y el Gobernador de Entre Ríos.

El Imperio entró en la contienda por varios motivos. Su objetivo inmediato era acabar con Rosas y sus planes de anexión y asegurar la libre navegación de los ríos afluentes del Río de la Plata, que garantizaría la comunicación del Matto Grosso con el exterior. Asimismo, Brasil pretendía asegurar su influencia sobre el Uruguay, en el marco de su política expansiva.

Por su parte, Justo José de Urquiza aspiraba a poner fin a la política de Rosas, haciendo efectiva una vieja reivindicación del Litoral: el cese de la intermediación porteña. Urquiza buscaba tomar el poder, organizando constitucionalmente a Argentina con base en el federalismo. El antiguo aliado de Rosas, Gobernador de la provincia de Entre Ríos enriquecida durante la Guerra Grande, tenía fuerzas como para enfrentar el monopolio portuario de Buenos Aires.

Los cinco tratados de octubre de 1851.

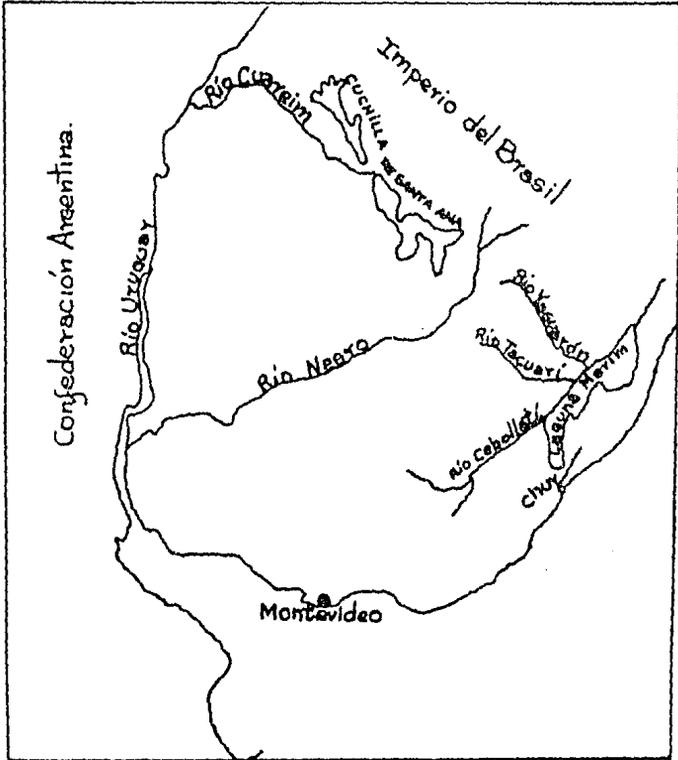
Una de las cláusulas del pacto de mayo de 1851 auguró los convenios que firmaría Andrés Balmori, Ministro de la "Defensa", cinco meses después en Río de Janeiro. Expresaba que una vez realizadas las elecciones en Uruguay, su presidente debía "... celebrar con el Gobierno imperial todos los ajustes y convenciones exigidas por la necesidad o el interés de mantener las buenas relaciones internacionales, si tales ajustes o convenciones no hubieran sido celebradas antes por el Gobierno precedente." (16)

Cinco tratados fueron suscritos por Balmori el 12 de octubre de 1851, que avalaron la indiscutible influencia de Brasil sobre el Estado Oriental.

El "Tratado de Alianza" estipulaba que Brasil y Uruguay entrarían en una unión perpetua, cuya finalidad sería defender las respectivas independencias y afirmar la paz interna y los hábitos constitucionales orientales, como medio de fortalecer su nacionalidad. Así, Brasil prometía al gobierno uruguayo electo legalmente, su apoyo que se podía prolongar por cuatro años. Y si en los territorios de Río Grande estallaban movimientos revolucionarios, Uruguay debía auxiliar al Imperio. Con este punto, Brasil garantizaba su predominio político sobre el Estado Oriental y por la última parte del convenio, adquiriría un aliado para librar sus batallas en la Capitanía riograndense, asegurándose que no se repetirían acciones como el pacto entre los "farrapos" y Rivera.

El "Tratado de Extradición" expresaba que las autoridades uruguayas estaban obligadas a devolver los esclavos que huían y se internaban en ese país. El gobierno de la "Defensa" había decre-

Límites estipulados en el "Quinto Tratado" del 12 de octubre de 1851



MAPA 4

tado la abolición de la esclavitud en diciembre de 1842. Ambas cláusulas hacían al Estado Oriental, en cierto modo, un apéndice del Imperio.

La independencia económica uruguaya quedaba disminuída por el "Tratado de Prestación de Socorros". Brasil concedería al Uruguay un subsidio de 60.000 patacones mensuales y este último debía reconocerse deudor de préstamos anteriores que el Barón de Mauá había hecho al gobierno colorado. La garantía de los empréstitos eran las rentas, sobre todo las aduaneras.

El "Tratado de Comercio y Navegación" señalaba que los dos países podían navegar el Río Uruguay y sus afluentes, gozando del beneficio de la nación más favorecida. En lo referente al Imperio, por el término de diez años, el Estado Oriental recibiría el tasajo riograndense sin que éste fuera afectado por el derecho de "consumo", y el ganado que exportara a dicha Capitanía, no sería gravado. Por este convenio, se cumplía una antigua pretensión de Brasil: el Uruguay como centro de abastecimiento ganadero de Río Grande. El envío sin recargo del tasajo por parte de esta última, implicaba la colocación de ese producto en un mercado seguro. Quienes acusarían las consecuencias de esta situación serían principalmente los saladeristas orientales.

Finalmente, el "Tratado de Límites" hacía realidad otra aspiración brasilera: la fijación de la frontera con el Uruguay sin respetar el Tratado de San Ildefonso de 1777. La línea divisoria quedaba establecida en el río Cuareim; la Laguna Merin sería de navegación exclusiva brasilera al igual que el río Yaguarón (que era reconocido como otro límite). Estas medidas, junto con las del convenio anterior, estaban orientadas a asegurar la hegemonía imperial sobre las vías de comercialización. Por otro lado, dos leguas y media en las orillas de los ríos Tacuarí y Cebollatí pasaban a formar

parte del territorio brasilero, con la posibilidad de levantar allí fortificaciones. La finalidad: anular militarmente el dominio imperial sobre Uruguay, establecido por medio de los otros cuatro tratados.

En resumidas cuentas, el Estado Oriental quedó bajo una verdadera tutela de Brasil, el cual, por el momento aseguraba su preeminencia sobre ese país, ahorrándose los gastos que implicaba una "Provincia Cisplatina".

La paz.

En julio de 1851 el ejército entrerriano al mando del general oriental Eugenio Garzón, aliado ahora de Urquiza, penetró en el Uruguay. Oribe no presentó batalla. Con la campaña arruinada, los sectores comprometidos con él, no querían continuar la guerra; tampoco deseaban que los brasileros se afianzaran en el territorio oriental.

En este contexto, Urquiza, verdadero jefe de las fuerzas aliadas al Imperio, suscribió un acuerdo con Oribe, por el cual se reconocía que la lucha contra las intervenciones europeas tuvieron como objeto la defensa de la independencia del Uruguay; los servicios militares y civiles del gobierno de ese último caudillo, se habían efectuado en beneficio del país y por lo tanto los actos gubernativos y judiciales tenían valor legal. Dichas bases presentadas a las autoridades de Montevideo fueron modificadas quedando de la siguiente manera: 1o.- la defensa contra las intromisiones europeas fue llevada adelante para asegurar la autodeterminación del país; 2o.- la deuda del gobierno de Oribe era asumida como na-

cional; 3o.- todos los uruguayos obtenían iguales derechos, ya que al finalizar la contienda, no había ni vencedores ni vencidos. Los orientales se unirían para defender las leyes y la independencia.

El convenio fue ratificado por los colorados de Montevideo el 10 de octubre de 1851.

El 21 de noviembre de ese año, tuvo lugar la firma de otro tratado entre Uruguay, Brasil, Entre Ríos y Corrientes, por el cual se comprometían a derrotar a Juan Manuel de Rosas. El 3 de febrero de 1852, luego de la batalla de Monte Caseros, Urquiza hizo su entrada triunfal en Buenos Aires.

Consecuencias inmediatas de la Guerra Grande.

Al acabar la Guerra Grande la situación de la campaña era atroz. Se había vuelto a las antiguas formas de explotación ganadera; vaquerías y corambre, actividades depredatorias que exterminaban el ganado. El ya reducido número de reses, siguió decreciendo por las arreadas a Brasil y por las matanzas indiscriminadas para extraer los cueros.

La autoridad estatal quedó todavía más debilitada, lo que favoreció el mantenimiento de formas de dependencia personal, el caudillismo, y que perviviera la inestabilidad política. Entre 1850 y 1860, todavía buena parte de las tierras pertenecían al Fisco, pese a que durante las primeras presidencias, no poca había sido vendida. Las denuncias causaban desasosiego entre los ocupantes y entre quienes poseían títulos más o menos legítimos. Ello, sumado al anhelo de los individuos que querían obtener tierras, lle-

vó a que prosiguieran las luchas intestinas. Por otra parte, la campaña estaba poblada por blancos y argentinos favorecidos con propiedades, muchas de las cuales habían sido confiscadas a los colorados. Terminada la Guerra Grande, estos últimos iban a presentarse solicitando la devolución de sus tierras, originándose así numerosos pleitos.

Otro factor a considerar, es la incidencia del elemento brasileño en el medio rural uruguayo. El valor de los terrenos había descendido un tercio con respecto al período de pre-guerra. Estos fueron adquiridos fundamentalmente, por los inmigrantes y por súbditos del Imperio; es decir, que en la composición de la clase alta rural, el número de extranjeros aumentó sensiblemente. En 1857, los propietarios brasileños tenían 428 estancias ubicadas sobre la frontera, que cubrían un área de 1782 kilómetros cuadrados (un tercio del territorio nacional). De esas propiedades, 191 tenían 914.000 cabezas de ganado vacuno. (17) Este pasaba a Río Grande, tránsito sancionado por los Tratados de octubre de 1851, para abastecer los saladeros de la región. Una muestra de la debilidad de la soberanía y del Estado uruguayo, fue el hecho que en la amplia zona que ocupaban esos súbditos del Imperio (los departamentos dispuestos entre el Chuy y el río Guareim, parte de Salto, Tacuarembó y Durazno) ejercieron su autoridad.

El proceso de acumulación de riquezas en Montevideo.

Si bien los resultados inmediatos de la Guerra Grande fueron

la destrucción de una parte considerable del ganado y la mayor injerencia del Imperio, que se manifestó en todos los planos, en 1857 se fundaron los primeros bancos en el Uruguay; no es casualidad que tal acontecimiento tuviera lugar luego de la contienda. Ella pronunció en Montevideo, una fuerte concentración de capital que se benefició de la especulación con un Estado ruinoso.

Al estallar la guerra en 1839, el gobierno de la capital uruguaya necesitaba fondos para sostener la contienda; a ello se agregaba la deuda pública que se arrastraba desde tiempos anteriores, la cual había que cubrir. En el segundo gobierno de Fructuoso Rivera, impuesto luego de la caída de Manuel Oribe en 1838, durante la actuación de Santiago Vázquez como Ministro de Hacienda, José María Estévez y Samuel P. Lafone se constituyeron en los principales prestamistas del Estado. El 8 de enero de 1839, fue establecido el impuesto de "tablada", que afectaba al ganado destinado a los saladeros. Este lo arrendó Lafone por la suma de 220.500 pesos. Más tarde, hizo lo mismo con el impuesto a la carne que abastecía a Montevideo. En este caso la duración del arriendo fue de dos años, por la cantidad de 100.000 pesos. El 2 de febrero fue rematado el impuesto al papel sellado, patentes y alcabalas correspondientes a 1840. Francisco A. Vidal lo adquirió; 40.000 pesos debían ser entregados al contado y el remanente (60.000 pesos) por terceras partes en los meses siguientes.(18)

El Ministro de Hacienda que sucedió a Santiago Vázquez, Francisco Joaquín Muñoz, quien entró en funciones en febrero de 1839, llevó a cabo una política financiera similar a la de su predecesor. Enajenó a favor de comerciantes ingleses los derechos de extracción marítima, transbordo y reembarco por un valor de 120.000 anuales, pagados una parte en metálico y la otra en billetes ministeriales.(19)

El sucesor de Muñoz, Alejandro Chucarro (asumió el Ministerio en agosto de 1839), estaba relacionado con "su" grupo de prestamistas, principalmente con Pedro Pablo de la Sierra; sin embargo, no pudo rescindir los contratos suscritos por los ministros anteriores. Por lo tanto, siguió dependiendo de Estévez, mientras aumentaba la participación de los ingleses en los negocios del Estado. Los acreedores vinculados al gobierno pudieron beneficiarse más que los otros, consiguiendo el pago de las deudas en forma preferencial. El negocio les favorecía plenamente: mediante la entrega de una pequeña cantidad en metálico o en letras, adquirían el reconocimiento de sumas mayores y el pago en billetes ministeriales, vales contra la Aduana o una cantidad fija en metálico que recibían mensualmente.

Quien consiguió regalías importantes durante el período a que hacemos referencia, fue Sierra, quien abastecía al ejército. A cambio de este servicio, obtenía en metálico el producto de extracción a partir del día que concluyera el contrato vigente; mientras tanto recibía el 2% de interés mensual y luego de cumplido el crédito, la mitad de los derechos de extracción mencionados a manera de compensación. La Colecturía percibiría 10.000 pesos en billetes ministeriales vencidos y la Tesorería le daría otros admisibles por la suma de 2.000 pesos al mes.(20)

El Ministro Dr. Chucarro, urgido por fondos, siguió echando mano a los suministros de los prestamistas, entre quienes destacaban los ingleses. A ellos y a algunos criollos, remató todas las rentas que le fue posible.

José de Béjar, el nuevo Ministro de Hacienda a partir de julio de 1841, era comerciante, prestamista y había conseguido tierras, todo ello durante el mandato de Fructuoso Rivera. El 13 de agosto

de 1841, anunció que los impuestos aduanales se obtendrían en metálico y la mitad de lo recaudado estaría destinado a cubrir los billetes ministeriales, la mayoría de los cuales estaban en manos de los grandes prestamistas que le eran adictos.

En los primeros meses de 1842 el gobierno aceptó empréstitos cada vez más onerosos. Samuel Lafone, Tomás Tomkinson, Pedro Pablo de la Sierra y Juan Hocquart entregaron 350.000 pesos en créditos exigibles, cantidad que se reembolsaría con un impuesto de tres reales fijado al quintal de carne salada.

Entre 1843 y 1851 (ya establecido el sitio de Montevideo por las fuerzas argentino-uruguayas al mando del general Oribe), las rentas de aduana, fuente esencial de los ingresos de Montevideo, fueron enajenadas a diversas compañías integradas sobre todo por extranjeros, que pasaron a administrar la Aduana. Las acciones de la Sociedad de Aduanas de 1848 y de 1851 estaban en manos de personajes tales como el italiano Antonini y los ingleses Lafone, Hocquart, Weill, etc., quienes habían fungido como abastecedores de armas, vestuario y alimentos al ejército de la "Defensa". Aunque el negocio era muy riesgoso también prometía ingentes beneficios.

Si la especulación fue la forma de acumulación de capital imperante en el Uruguay del siglo XIX, la Guerra Grande favoreció ese proceso en forma notable, debido a las necesidades planteadas por el curso de la propia contienda. Importantes capitales quedaron en pocas manos y aunque uno de los personajes más acaudalados como era Lafone acabó declarándose en quiebra a fines de la década de 1840, en 1857 estaría entre los principales accionistas del Banco Comercial.

Sería importante señalar que el fenómeno que hemos venido estudiando fue favorecido por el papel primordial que tuvo luego de la

Guerra Grande el comercio de intermediación con Europa, sobre todo por Montevideo, de los productos del litoral argentino y de Río Grande. La importancia de esa actividad mercantil, que ya era considerable desde el período colonial, queda ilustrada en las siguientes cifras: entre 1856 y 1858 se exportaron 300.000 cueros, de los cuales la mitad provenían de aquella primera zona y de la Capitanía riograndense. El 25% del tasajo destinado a Cuba y a Brasil tenía la misma procedencia.(21) Montevideo sería hasta fin de siglo el único puerto real en el Río de la Plata. Las comunicaciones con las regiones vecinas de los países fronterizos eran más fáciles por los ríos. Ni la Confederación Argentina ni el Brasil estaban en condiciones de aplicar un control efectivo al tráfico de esos territorios.

Las transacciones que conllevó el comercio de los productos orientales y el de intermediación permitió una fuerte acumulación de capitales en manos de los comerciantes quienes así estaban en condiciones de conceder créditos.

Finalizada la Guerra Grande, los prestamistas y especuladores prosiguieron con sus negocios. Durante el gobierno del presidente Juan Francisco Giró, en abril de 1853 la Junta de Crédito Público reconoció una deuda de 40 millones de pesos; toda ella se concentraba en manos de un grupo muy reducido de especuladores (que habían lucrado con las dificultades del gobierno de la "Defensa"), quienes habían comprado los títulos a precios muy bajos. Los 40 millones habían sido adquiridos al 10% de su valor por esos negociantes.

Sobre todo por presión extranjera, el presidente Giró reconoció a los particulares el derecho de solicitar indemnizaciones por los daños sufridos como consecuencia de la guerra. El resul-

tado fue que para 1856 la Deuda Pública se disparó a 100 millones de pesos. Los títulos de deuda entregados a los particulares se depreciaron circulando al 1 o al 2% de su valor nominal. A este precio fueron adquiridos por casas mercantiles como la de Pablo Duplessis, Samuel Lafone, Zumarán y Cía. y la del Barón de Mauá que en general eran también grandes comerciantes. Las obligaciones del Estado, ahora con esos poderosos especuladores, debieron ser cumplidas. Así, entre 1859 y 1860 el gobierno por una parte, aseguró las rentas fijas al pago de esa deuda y por otra, decretó que por 100 pesos de la antigua deuda se entregaran 5 de la nueva. Ello benefició grandemente a los especuladores: los títulos de 100 pesos comprados a 1 ahora les reportaban 5 pesos por cada uno.(22)

Durante los breves días que gobernó el Triunvirato (integrado por Venancio Flores, Fructuoso Rivera y Juan Antonio Lavalleja), sucesor de Giró, los acreedores de la "Defensa" aceptaron que se les entregara 50.000 pesos mensuales extraídos de las rentas aduaneras y el 50% de las del papel sellado. Esa fue una maniobra de Flores para conseguir el apoyo que tanto necesitaba para permanecer en el poder. Durante su período se estima que la deuda general llegaba a unos 48 millones de pesos, de los cuales 23 millones eran por concepto de sueldos atrasados cuyos certificados habían sido comprados por los especuladores a sólo 100.000 pesos.

Por otra parte, las obligaciones con los acreedores franceses e ingleses, protegidos por los cónsules y los navíos de guerra de sus países de origen, debían ser cumplidas puntualmente; sus inversiones y ganancias estaban garantizadas. En este marco, en 1857, durante el gobierno de Gabriel A. Pereira, surgió la "Deuda Fran-

co-Inglesa" afectándose para su pago el impuesto al timbre y al papel sellado. De esta manera, los súbditos galos y británicos vieron cotizados sus títulos de 100 a 50 pesos, mientras que muchos orientales tuvieron que vender los suyos de 100 a 1 peso.(23)

En definitiva, el capital especulativo había acumulado, si bien de manera riesgosa, sumas ingentes que ahora se aplicarían a los bancos. La creación de estas instituciones expresaba también el volúmen que ya tenía la actividad económica.

Desde 1835 "... Montevideo sólo conoció la mayor o menor seguridad de los documentos de los principales comerciantes, que podían circular con cierta regularidad asistidos o no de los sucesivos endosos en la medida en que su primer emisor fuera por demás fuerte y seguro capitalista."(24)

A mediados de 1857 apareció el Banco Comercial, cuyo directorio estaba integrado por Pablo Dunlessis, Zumarán y Cía., Samuel Lafone, Jaime Sibils, Cruzet y Fernández, Carlos Navia y Tomás Tomkinson. Dichos nombres no nos son desconocidos: estos personajes amasaron sus fortunas por medio del comercio, de la especulación y de los préstamos usurarios. Las funciones de ese banco fueron, según lo acordado por el Poder Ejecutivo, la emisión, depósitos y descuentos. Esa primera no podía exceder el duplo del capital efectivo que poseyera la institución. El banco de Irineo Evangelista de Souza, Barón de Mauá(25), recibió autorización para establecerse en 1857. Podía emitir papel moneda hasta el triple de su capital en efectivo.

Los bancos tuvieron varias funciones primordiales: la emisión de papel moneda, cuyo poseedor podía convertirlo en metálico cuando quisiera; proporcionar crédito, fundamentalmente al comercio

que en ese período era la actividad económica más lucrativa y a la que se dedicaban la mayoría de los accionistas del Banco Comercial. En cambio, las inversiones en el campo no prosperaron, debido a que los créditos se otorgaban a corto plazo (no más de cuatro o cinco meses). La incertidumbre en lo que se refiere a los títulos de propiedad y a las guerras lo hacían un sector poco seguro para la inversión. En el caso del Banco Mauá, esa institución fue tomando preponderancia como auxiliadora del Estado, situación que llegó a su clímax durante la presidencia de Bernardo P. Berro. La importancia que revistió estuvo de acuerdo, sin duda, con el papel que Brasil jugaba en el Río de la Plata y sobre todo en Uruguay.

El desarrollo que cobraba el capital fue acrecentando paulatinamente el papel de Montevideo como ciudad centralizadora en torno a la cual se unificaría la campaña. Dicha tendencia se manifestó mucho más nítidamente durante la presidencia de Bernardo P. Berro y se consolidaría en el período conocido como el "militarismo".

La inmigración.

En la época de la Guerra Grande, el movimiento migratorio fluctuó en función de los vaivenes de la contienda. Cuando Manuel Oribe sitió Montevideo, hubo en la plaza un estancamiento en todos los órdenes. Buena parte de los inmigrantes la abandonaron; más tarde volvieron a ella por el repunte que acusó debido al bloqueo de Buenos Aires. Pero el cerco a la capital uruguaya y la difícil situación que se creó luego que Inglaterra y Francia levantaron el bloqueo, en 1847-48, volvieron a provocar la emigración hacia Buenos Aires y a otras regiones de la Confederación Argentina.

Durante la presidencia de Juan Francisco Giró, a la luz de la "política de fusión" y la relativa calma del país, arribaron en 1852, 3.056 nuevos pobladores que se distribuyeron en los alrededores de Montevideo: en Miguelete, Toledo, Peñarol, Manga, Pantanoso y Melilla. Así, se constituyó el cinturón granjero que ceñía y abastecía a la capital. Sin embargo, el período de paz no duró mucho tiempo. En 1853 se produjo el motín del Partido Conservador, facción colorada, seguido por los consabidos disturbios internos, los planes de Estrázuelas y los de Flores orientados a la colonización y a la creación de una Comisión de Inmigración no se consolidaron.

No obstante, en los cortos períodos en que reinaba la tranquilidad, hubo progresos en los rubros agrícola e industrial: los rendimientos triqueros acusaron un incremento, se registraron ensayos granjeros en las orillas del río Santa Lucía, fueron explotados la sal y el mármol en el departamento de Maldonado y se instalaron molinos de vapor en Montevideo. Estas obras impulsadas casi siempre por los inmigrantes, dieron a corto plazo incentivos para la llegada de nuevos pobladores.

En 1852 Uruguay tenía 131.969 habitantes; en 1860 la cantidad ascendió a 221.243. El aumento de la población se debió al crecimiento vegetativo, pero jugó un papel importante el flujo de inmigrantes. En ese último año el número de extranjeros era de 77.055, que representaban el 35 % de los habitantes del país (algunos eran ya antiguos pobladores y otros llegaron en esos años). Dentro de los forasteros afincados en el país, 19.106 eran brasileros que se ubicaban sobre todo en la zona fronteriza; esta cifra da una pauta de la penetración del Imperio en el Uruguay. Luego seguían los es-

pañoles (18.337), los italianos (10.055) y los franceses (8.891).

En general, la migración se concentró en la capital, salvo la brasilera como hemos señalado, donde en 1860 residían el 32% de los nacionales y el 48% de los extranjeros.(26) Ello iba en detrimento de la explotación del campo, fundamentalmente del sector agrícola. En la campaña el azote de los frecuentes disturbios, la supremacía de la gran propiedad y la falta de seguridad no favorecieron tal actividad.

Sin embargo, las estadísticas mencionadas dan una pauta del crecimiento de Montevideo.

III

El período de la "política de fusión".

En política la época comprendida entre 1851 y 1860 se caracterizó por la llamada "fusión", que consistió en la unión de los "doctores" blancos y colorados, que buscaban establecer una base de principios comunes, cuyo objetivo era lograr la estabilidad interna. Pero esta política no funcionó.

El 30 de marzo de 1852 el gobierno de Juan Francisco Giró, (quien asumió el cargo el 10. de marzo de ese año) decretó que el Estado administraría la Aduana. Anteriormente esa tarea la desempeñaba un Directorio en el que participaban los acreedores y representantes del Estado.

La reacción de esos primeros no se hizo esperar: el Partido Conservador (que pretendía "conservar" las tradiciones liberales de la "Defensa"), apoyado por los militares y los acreedores perjudicados por las medidas adoptadas por el presidente, se sublevó el 18 de julio de 1853. Sus dirigentes dieron a conocer sus proyectos desde el periódico El Orden el 28 de agosto de ese año. Expresaban que sus propósitos eran atraer a los inmigrantes y a los capitales extranjeros y asegurar el libre comercio (que luego sería impulsado por Fernando P. Perro). Asimismo, preconizaban que el Estado debía observar estrictamente los compromisos con los particulares. En este sentido queda claro quienes estaban detrás del partido. El 8 de septiembre aparecería otro artículo en El Orden, que llamaba a la erección de un gobierno fuerte apoyado en las leyes y en el voto popular.(27) Era la pretensión del elemento

culto liberal de origen colorado de Montevideo: mantener un tipo de gobierno en el que tuvieran fuerte gravitación como sector. Estaba implícita la idea de que en la ciudad radicaba la civilización frente al campo bárbaro y en definitiva la centralidad urbana.

El 24 de octubre de 1853 Giró se asiló en la Legación de Francia; ocupó su lugar un Triunvirato. Estaba formado por el general Venancio Flores, hombre fuerte de los colorados emergido en el período de la "Defensa" (durante el sitio de Montevideo entre 1843 y 1851) con gravitación en las tropas urbanas. Para dar viso de gobierno nacional se le adjuntarían Fructuoso Rivera, que murió cuando regresaba de Brasil, y Juan Antonio Lavalleja que fallecería poco después. Luego Flores coaccionó a la Asamblea General que lo nombró presidente para terminar el período de Juan Francisco Giró. Los "doctores", incluso los integrantes del Partido Conservador, se sublevaron en agosto de 1855. Un mes más tarde se llegó a un acuerdo; el caudillo (que dominaba la campaña) renunció sustituyéndolo Basilio Pastamante, Presidente del Senado.

En este interín se fundó el Partido Nacional, cuyo manifiesto apareció en 1855. En este documento se asignaba el carácter de provisorio: actuaría hasta que las instituciones que gobernarán el país imponiendo el orden quedaran aseguradas. Consideraba funestos el "...despotismo individual del caudillo y el despotismo oligárquico de partido..."(28) Su proyecto se ajustaba a la tendencia que en esa época propugnaban los sectores urbanos: el establecimiento de un centro de poder, Montevideo, que asegurara el orden y la estabilidad en toda la República. El medio propuesto era la eliminación de la supremacía de un partido o de los caudillos, sustituyéndolos por instituciones basadas en la Constitución.

El 4 de septiembre de 1855 se fundó la Unión Liberal donde se fusionaron los "doctores" que propugnaban la ideología liberal europea.(29) Su programa era similar al del Partido Nacional.

En este marco, la "fusión" entre los caudillos se expresó en un pacto. Venancio Flores y Manuel Oribe firmaron el "Pacto de la Unión" (1855). Según este acuerdo, ninguno de los dos contratantes se postularía a la presidencia del país; apoyarían a Gabriel A. Pereira.

El programa que incluía el Pacto tuvo notables similitudes con el del Partido Nacional: guardar fidelidad a la Constitución (artículo dos); respetar la decisión en la elección del presidente (artículo tres); sostener la independencia del Uruguay (artículo cuatro); establecer el orden y consolidar las instituciones para "... extirpar por este medio el germen de la anarquía y el sistema de caudillaje."(30) Es significativo que en un manifiesto propuesto por caudillos, se condene su propia existencia. Es evidente que pretendían ganar adeptos en la ciudad, donde éstas eran las mayores aspiraciones políticas. Como escribe Juan E. Pivel Devoto, la firma del "Pacto de la Unión" significó la muerte de las ligas de los "doctores". Estos últimos carecían de la base que gozaban los caudillos... y fue electo Gabriel A. Pereira como primer mandatario (1856-1860).

El presidente intentó volver a la "política de fusión". Así, pugné por crearse una fuerza propia. La coyuntura se presentó en 1857: murió Manuel Oribe y Venancio Flores marchó al exilio. En este contexto, surgió el Club de la Unión formado por los colorados legalistas y los seguidores de Oribe, constitucionalistas. Pero el Partido Conservador se sublevó. No aprobaba la existencia de

un partido oficial y aseguraba que Pereira estaba entregando el poder a los blancos autoritarios. El levantamiento comenzó en 1858 y culminó con la llamada "Hecatombe de Quinteros". Este fue el primer y el último movimiento durante el gobierno de Gabriel A. Pereira, quien pudo acabar su mandato presidencial.

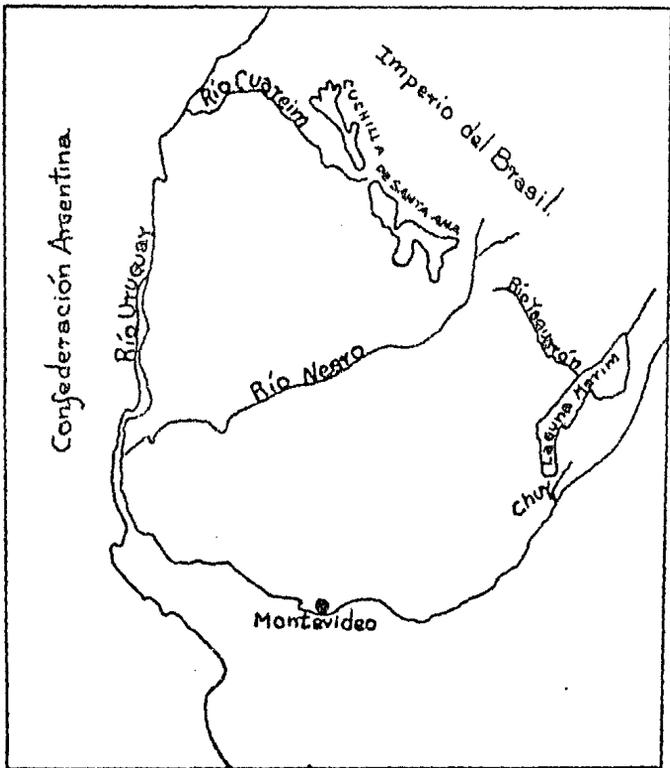
Según lo reseñado más arriba, se puede ver que proseguían los enfrentamientos entre la campaña y la ciudad y entre facciones en una y en otra, en el marco de la conquista del poder. Sin embargo, también se perfilaba una tendencia integrada sobre todo por los "doctores" de Montevideo, que brindaba otras soluciones para la pacificación y unificación del país.

La política externa entre 1851 y 1860.

Luego de la Guerra Grande, se acentuó la injerencia del Brasil en los asuntos internos del Uruguay. Hemos mencionado algunos medios para lograrlo: los Tratados de octubre de 1851, el dominio de hecho de los territorios del norte del Río Negro mediante la acción de los propietarios brasileros. Sin embargo, también habría que tomar en cuenta la situación internacional; las incidencias del proceso argentino y las circunstancias en que estaba Europa.

Después de la derrota de Juan Manuel de Rosas, la oligarquía bonaerense no aceptó la jefatura del federalista Urquiza, quien impuso la libre navegación de los ríos. Así, no hubo delegados porteños en el Congreso Constituyente, cuyo objetivo primordial era el establecimiento de la federación. En septiembre de 1852 Buenos Aires acabó secesionándose de la Confederación, situación que se prolongaría hasta 1861.

Límites del Uruguay estipulados en el Tratado del 15 de mayo de 1852



MAPA 8

Por su parte, las potencias europeas, Inglaterra y Francia, estaban solucionando los problemas suscitados en ese continente. El más grave fue la Guerra de Crimea (1854-56) contra los rusos. Si bien estaban atentas a que Uruguay conservara su independencia (guardando el equilibrio en la región y garantizando el carácter de vía internacional del Río de la Plata), amenazaban al gobierno oriental con la intervención militar si no cumplía sus obligaciones con los súbditos de esas naciones.

En 1852 surgió el asunto de la demarcación de los límites del Uruguay, de acuerdo a lo estipulado en los Tratados de octubre de 1851. Juan Francisco Giró resolvió someter el "Quinto Acuerdo" a la aprobación de las Cámaras. Brasil presionó. El ejército que había combatido contra Rosas y sus aliados estaba dentro del territorio uruguayo. El representante brasilero en Montevideo, Carneiro Leao, transmitió un ultimatum a Juan Francisco Giró: tenía tres días para cumplir con lo estipulado en el Convenio. El presidente solicitó la mediación de Urquiza, quien finalmente envió a la capital uruguaya a Luis José de la Peña; éste aconsejó a Giró que aceptara los términos del Tratado, al que Brasil haría algunas modificaciones. El 15 de mayo de 1852 se firmó un nuevo acuerdo según el cual el Estado Oriental volvía a tener jurisdicción sobre ciertos territorios en el Chuy y las dos leguas y media en la margen de los ríos Tacuarí y Cebollatí.

El Uruguay ya tenía fijadas sus fronteras, una de las condiciones básicas para la existencia de una nación.

Pero la internacionalización de las facciones que luchaban por el poder, seguía en pie. Los gobiernos de turno tanto de Argentina como de Brasil, auxiliaban a los grupos que les resultaban más

idóneos para garantizar su influencia en el Uruguay y éstos buscaban ayuda en los dos países vecinos para conseguir el poder. El mapa rioplatense seguía desdibujado.

En 1853 Juan Francisco Giró y su Ministro Bernardo P. Berro intentaron ganarse el apoyo de Francia, Inglaterra, Estados Unidos, de la Confederación Argentina y de Brasil, con la finalidad de sustentar al gobierno constitucional y asegurar la independencia uruguaya. En vísperas del motín del 18 de julio (protagonizado por el Partido Conservador), Giró apeló a los Tratados de octubre de 1851; no obstante, el gobierno brasileiro se pronunció abiertamente a favor de los sublevados.

La intromisión del Imperio en los asuntos orientales se acentuó a partir de la llegada de su representante, José M. de Amaral, a Montevideo. Este personaje fungió, de hecho, hasta por lo menos 1856 como árbitro de la política uruguaya. A merced de él quedaron los partidos que actuaban en esos momentos. Por ejemplo, Venancio Flores fue electo presidente mediando la influencia de Amaral. Algunas semanas después de este acontecimiento, penetró en territorio oriental una división brasileira integrada por 4.000 hombres, que permaneció allí hasta 1855. El Imperio aprovechando la coyuntura internacional buscaba la incorporación del Estado Oriental. En 1854 fue enviado a Europa el Vizconde del Uruguay con la misión de proponer la conversión de aquel último en una "Cisplatina". El ofrecimiento no fue bien acogido.

En Argentina también surgieron planes orientados a unificar los territorios que integraron al Virreinato del Río de la Plata. Uno de los precursores de esta idea fue Bartolomé Mitre de tendencia unitaria. En 1861 derrotó al federalista Justo José de Urquiza en

la batalla de Pavón; la caballería era comandada por Venancio Flores. El 5 de octubre de 1862 Bartolomé Mitre fue designado presidente de la República.(31)

En este marco, este último no quería un gobierno oriental simpatizante de los federales y de corte oribista: apoyó a Venancio Flores, aliado suyo, para garantizar su influencia sobre Uruguay. En 1863 el presidente argentino escribió en un editorial del periódico La Nación que la jura de la Constitución uruguaya (el 18 de julio de 1830), había significado el triunfo del localismo y por consiguiente el desmembramiento de los territorios que pertenecieron al Virreinato rioplatense, al cual calificaba como la verdadera patria.(32)

La sublevación del Partido Conservador en 1858, que fue derrotada el 28 de enero de 1859 por las fuerzas leales al gobierno uruguayo, había sido apoyada, pertrechada y provino de Argentina.

En sus inicios, la política externa de Gabriel A. Pereira estuvo encaminada a mantener la neutralidad del Estado Oriental. No obstante, ante la amenaza de la insurrección del Partido Conservador, el presidente decidió hacer efectiva la cláusula de la Convención Preliminar de Paz de 1828, referente a la protección que Argentina y Brasil debían brindar al gobierno constitucional que se estableciera en Uruguay. Pero no acentó que esos países tomaran determinaciones con respecto a este último, prescindiendo de las autoridades orientales. En un mensaje pronunciado ante la Asamblea General en 1857, Pereira expresó que ninguna potencia podía hacer estipulaciones que afectaran al Estado Oriental sin su consentimiento.(33) Era un intento, dentro de las posibilidades del momento, de resguardar la lesionada soberanía nacional. Siguiendo

esta línea, el 2 de enero de 1859 se firmó un tratado, como complemento de la Convención Preliminar de Paz de 1828, que garantizaba la neutralidad del Uruguay; es decir, que no intervendría en los conflictos de sus vecinos. Aunque este convenio nunca se llegó a ratificar, constituyó una tentativa para establecer la paz en el territorio oriental, eliminando la intromisión brasilera y argentina.

IV

El gobierno de Bernardo P. Berro.

Las disposiciones políticas y económicas.

Berro practicaría la "política de fusión" y procuró implantar un proyecto para la modernización del país. Las tendencias que caracterizaron su gobierno aunque aparentemente fracasaron, cuajarían en un plazo no demasiado largo.

Una de las medidas importantes que tomó el presidente fue la separación de las jefaturas políticas departamentales de las Comandancias Militares (24 de abril de 1860). Por esta vía se buscaba eliminar el caciquismo regional, quedando la campaña bajo el control del gobierno central.

En este marco, Bernardo P. Berro tomó una serie de providencias para el ordenamiento del campo. A fines de 1862 anunció la instalación de la Oficina Central de Registros y Marcas. Por medio de un decreto conminó a los estancieros a que presentaran sus marcas para el ganado bovino. Esto tendía a evitar la confusión en la comercialización de los cueros y del ganado y a afirmar la propiedad del mismo.

Con la finalidad de acabar con la vagancia, en definitiva con la existencia de la gente no integrada al sistema de la estancia, estableció en algunos departamentos, como en Paysandú, la obligación de los peones a conchabarse. Sin la papeleta los individuos

no podían andar por la región más de tres días. Esta medida, dictada ya varias veces desde el período colonial, estaba encaminada a proporcionar mano de obra a los estancieros, a terminar con las faenas clandestinas y a instaurar el orden que debía ser paralelo a la consolidación de la propiedad de los ganados. Pero era improbable que tales determinaciones pudieran llevarse a la práctica cuando no existía una fuerza coactiva capaz de implantarlas.

En 1861 Berro denunció el "Cuarto Tratado" firmado en octubre de 1851, cuya vigencia era de diez años. Así, acababa con la prerrogativa de enviar ganado en pie a Río Grande sin pagar impuestos. Esta resolución favoreció a los saladeros uruguayos que sufrían la competencia de los riograndenses. Se gravó con un 4% sobre el aforo de 6 pesos cada vacuno que se trasladaba por la frontera con Brasil. Con estos impuestos no sólo se lograban rentas para el exhausto Erario, sino que se cumplía con las exigencias de los saladeristas orientales. Antes de producirse estos hechos, en los veintisiete saladeros que funcionaban en Río Grande, el 75% del ganado faenado procedía del Uruguay y como la mano de obra utilizada era esclava, el tasajo era mucho más barato que el uruguayo.(34)

Como hemos escrito en páginas anteriores, la zona de la frontera estaba prácticamente dominada por los brasileros que tenían sus propiedades allí. Ante esta situación, Berro adoptó una serie de medidas orientadas a "nacionalizar" esa región. En primer lugar, intentó propiciar la colonización de dichos territorios mediante el reparto de tierras; pero la falta de fondos del Estado impidió que estos proyectos se llevaran a cabo.(35)

Los hacendados brasileros hacían competencia a sus homólogos

uruguayos. Un estanciero oriental expresaba que los propietarios nacionales debían pagar de 10 a 12 pesos mensuales a un peón, mientras que los brasileros abonaban a un trabajador 5 pesos (generalmente eran negros traídos del Imperio obligados a celebrar contratos en esos términos con su patrón).(36) Berro tomó cartas en el asunto. En noviembre de 1861 decretó que los convenios efectuados entre peones y patronos no durarían más de seis años y que una vez que los trabajadores llegaban de Brasil, debían presentarse ante los jefes políticos con la "Carta de Libertad" para ser instruidos acerca de la abolición de la esclavitud.

Finalmente, las necesidades financieras llevaron a que la contribución directa sobre tierras y ganados aumentara significativamente; entre 1857 y 1860 se había impuesto un gravámen que afectaba a los bienes con un dos por mil sobre el valor de aforo. A fines de ese último año, el Poder Legislativo incrementó al cinco por mil el del ganado y al cuatro por mil el de la tierra de pastoreo.(37)

Estas disposiciones no sólo perjudicaron a los propietarios orientales, sino también causaron el descontento entre los brasileros establecidos en Uruguay y entre los ganaderos y saladeristas de Río Grande. La posibilidad del asentamiento de colonias en un territorio que era considerado un apéndice de esa última región, la obligación de liberar la mano de obra, los impuestos que gravaban al ganado que transpasaba la frontera y el aumento del recargo territorial, lesionaban gravemente sus intereses. Pero las cosas no quedaron así. Los grandes estancieros brasileros que tenían tierras y ganado en Uruguay, eran en su mayoría propietarios y sa-

laderistas en Río Grande con influencia política en la capital imperial; así, comenzaron a presionar en ella a las autoridades brasileras para que el gobierno uruguayo derogara los decretos que los perjudicaban. Esa fue una de las causas por la cual Brasil apoyó la insurrección florista.

Las disposiciones sancionadas durante la presidencia de Bernardo P. Perro estuvieron relacionadas entre sí. Tomás Villalba, Ministro de Hacienda, preconizaba que siendo Uruguay un país pastoril y comercial, su objetivo debía ser convertirse en el centro mercantil del Río de la Plata. Consecuentes con estos principios, las Cámaras aprobaron una legislación aduanera que tendía a hacerse librecambista. Los impuestos que afectaban a los artículos extranjeros disminuyeron y fue establecido sólo un recargo del 15% sobre el valor de aforo de las mercancías.(38) El concepto que guiaba esta política era que si el país producía materias primas y otros bienes, e importaba los productos manufacturados para sí y sus vecinos, podía salir muy beneficiado. Mediante la adopción del libre cambio, las autoridades aspiraban a incrementar la actividad y el tránsito mercantil, circunstancia que favorecería grandemente a los comerciantes.

Por otra parte, en marzo de 1865 se promulgó un decreto-ley, al que nos referiremos más adelante, por el cual podían establecerse bancos de depósito, emisión y descuentos.

Las medidas referentes a la "nacionalización" y a la ordenación de la campaña, estaban asimismo orientadas a beneficiar al capital comercial de Montevideo, forma principal que revestía el capital en la época, junto al usurario. A la vez, al incrementarse

el papel de esa ciudad se creaban condiciones más favorables para la instauración de un poder efectivamente nacional.

Las primeras inversiones extranjeras.

Durante la gestión del presidente Berro comenzaron a registrarse las primeras inversiones extranjeras. En 1863 abrió sus puertas el Banco de Londres en el Río de la Plata. El riesgo que tenía era mínimo, ya que la mayoría del capital que manejaba la institución provenía de los depósitos efectuados por los nacionales; los beneficios iban a parar a Londres.

Entre 1861 y 1865 los ingleses y alemanes fundaron la "Liebig's Extract of Meat Company Limited" en Fray Bentos, primera empresa de este tipo en el Plata. Las razones para su establecimiento fueron varias: la abundancia de ganado vacuno que se podía adquirir a bajo precio, la mano de obra barata y la posibilidad de ingresar al mercado europeo al que no podía entrar el tasajo. La compañía aportaría grandes utilidades en el último tercio del siglo XIX.

Por esa misma época se realizó el primer empréstito británico al Uruguay. Este negocio, que resultó muy lucrativo para los ingleses, tuvo lugar entre 1864 y 1865.(39)

Uruguay, paulatinamente, se iba integrando a la división internacional del trabajo, a la cual entraría de lleno en las tres últimas décadas del siglo pasado. Como veremos este factor incidiría en la consolidación de la nación y del Estado moderno oriental.

Avance de la secularización.

Otro aspecto significativo de la presidencia de Berro fueron los desacuerdos con la Iglesia. Esta institución no tuvo mucho poder en la época colonial ni en el Uruguay independiente. La secularización de la sociedad en 1860 continuaba avanzando. El desarrollo capitalista que Berro postulaba exigía también que el Estado tuviera en sus manos el relevamiento de la población.

Los jóvenes cultos de la capital se apartaron de la Iglesia Católica; entre ellos habían prendido las corrientes filosóficas racionalistas. El abrirse al mundo exterior de manera más intensa, requería algunas medidas de este tipo, como las propugnadas por Berro. Este último, católico práctico, iba a enfrentarse con sectores del clero ultramontano.

En estas circunstancias y en el marco de los intentos del primer mandatario de fortalecer el aparato estatal, decretó la secularización de los cementerios el 18 de abril de 1861(40), y un año después, en 1862, expulsaba al Vicario Jacinto Vera, bajo la acusación de que había violado el derecho del patronato que el presidente de la República había "heredado" de los reyes españoles. Este consistía en que ese primero podía presentar candidatos para las vacantes eclesiásticas.(41)

La política externa.

La política exterior del gobierno de Berro estuvo encaminada a mantener la neutralidad de Uruguay con respecto a Brasil, a Argen-

tina y a Buenos Aires cuando ésta estaba separada de la Confederación. Asumiendo tal posición respondía a la tradicional actitud de los sectores más consolidados de las clases dominantes criollas. Procuraba evitar la internacionalización de los conflictos. No obstante, ambos vecinos no habían renunciado a la eventual reincorporación de Uruguay; existían intereses de sectores de dichos países que exigirían ser defendidos por sus gobiernos y seguía funcionando la unión de los bandos por sobre las fronteras. Por ejemplo, caudillos orientales como Flores siguieron buscando apoyo fuera del territorio uruguayo con el objeto de conquistar el poder.

En vista de las presiones contra la neutralidad de Uruguay, el gobierno de ese país buscó una fórmula para sostener el equilibrio en esa parte del Cono Sur; comenzó tratativas con el Paraguay con el fin de concretar una alianza. En febrero de 1862 Juan José de Herrera marchó a Asunción para plantear a Carlos Antonio López un acercamiento. Casi un año después, en marzo de 1863, siendo Herrera Ministro de Relaciones Exteriores, encomendó a Octavio Lapió la misión de proponer al presidente paraguayo una alianza de amistad, comercio y navegación.

Por su parte Paraguay también estaba en la mira de sus grandes vecinos en ese momento. De haberse concretado la alianza hubiera sido difícil que los paraguayos resistieran las pretensiones de quienes gobernaban en Brasil y en Argentina. De todas formas no se produjo la concertación de dicho pacto.

V

Los prolegómenos de la Guerra del Paraguay.

El 19 de abril de 1863 el caudillo colorado Venancio Flores invadió Uruguay. Durante el gobierno de Gabriel Antonio Pereira, éste había emigrado a Buenos Aires. Las principales reivindicaciones que ahora esgrimía para lograr apoyo eran vengar a los "mártires de Quinteros" (los elementos cultos y liberales colorados habían protagonizado el levantamiento de 1858 que culminó con el fusilamiento de sus jefes y de otros participantes del mismo) y la "rehabilitación de la Iglesia".

La internacionalización de las facciones estuvo presente una vez más: Flores fue auxiliado por el presidente Bartolomé Mitre y por el gobierno de Río de Janeiro. Las medidas adoptadas por Berro habían lesionado los intereses de algunos de los sectores dominantes, principalmente los de los saladeristas y ganaderos de Río Grande a los cuales el Imperio debía prestar atención.

Como ya señalamos, Mitre había vencido a la Confederación Argentina en la batalla de Pavón y el general Venancio Flores luchó junto a él. No está descartado que aquel primero aspirara a reconstruir el Virreinato del Río de la Plata. La política nacionalista de Berro y las medidas tendientes a atraer el comercio a Montevideo oponían al presidente uruguayo con Mitre, quien ayudó abiertamente a Flores.

La situación interna en el Uruguay era insostenible para el primer mandatario. Su postura anticaudillista impidió la reconstrucción del Partido Planco, lo que le valió que el grupo oribista le

negara su apoyo. Y aunque los liberales colorados, contrarios a los caudillos, no se pronunciaron por Flores, Berro sin posibilidad de efectuar elecciones, dejó la presidencia al terminar su mandato en manos del vicepresidente Atanasio Aguirre, quien la asumió el 10. de marzo de 1864. Este último buscó congraciarse con los blancos desterrados por Berro, pero no logró nada. Al mismo tiempo las presiones de las autoridades brasileras eran cada vez más fuertes.

En mayo de ese año el emisario imperial José Saraiva arribó a Montevideo con una serie de reclamaciones inadmisibles, cuyo objeto en realidad era procurarse un motivo para derribar al gobierno de Aguirre y sentar a Flores en la silla presidencial.(42) El Ministro de Relaciones Exteriores, Juan José de Herrera, rebatió las exigencias de los brasileros y los acontecimientos se precipitaron. Llegó el ultimatum imperial: si en tres días no se daba cumplimiento a los reclamos, el ejército y la escuadra invadirían a Uruguay.

Mientras tanto la flota brasilerá comandada por el Almirante Tamandaré auxiliaba abiertamente a Flores. En noviembre de 1864 una división compuesta por 7.000 hombres, al mando del general Souza Netto, penetró en territorio oriental y junto con Flores, cercó la ciudad de Paysandú defendida por las fuerzas al mando de Leandro Gómez. Este acontecimiento tuvo gran trascendencia ya que para los sitiados la lucha significaba la salvaguarda de la soberanía nacional. Por eso la plaza fue defendida hasta el final. El 2 de enero de 1865 la ciudad cayó en manos de los atacantes. Leandro Gómez y la mayoría de sus oficiales fueron fusilados. A los pocos días comenzó el sitio de Montevideo por tierra y el bloqueo

protagonizado por el escuadra brasilera. El 15 de febrero Aguirre dejó la presidencia, la que pasó a ocupar Tomás Villalba. La paz se firmaría cinco días más tarde: el gobierno quedaba en manos de Venancio Flores, cuyo deber era convocar a elecciones lo antes posible. Sin embargo, no lo hizo hasta 1867. El caudillo colorado, al frente de un gobierno de facto, aceptó las reclamaciones efectuadas por el Imperio y prometió pagar las indemnizaciones a los propietarios de esa nacionalidad. Para esos efectos crearía una Comisión Mixta que se encargaría de atender las exigencias de los particulares. La esclavitud volvió a ser admitida en las haciendas de los propietarios brasileros. La injerencia del Imperio recobró su plena vigencia.

En cierto modo el gobierno de Flores implicó una vuelta al pasado. No obstante, el propio desarrollo del capital y los cambios en la estructura social ya producidos y que se acentuarían, operaban en el sentido de la consolidación del Estado nacional.

El tratado de la Triple Alianza.

A mediados de 1864 Atanasio Aguirre había enviado a Asunción al Dr. José Vázquez Sagastume primero, y más tarde al Dr. Antonio de las Carreras para solicitar ayuda; mas no recibieron respuesta. Cuando López conoció el ultimatum transmitido por Saraiva al gobierno oriental, declaró que defendería la independencia uruguaya como si fuera la de su país. El presidente paraguayo no quería que Uruguay cayera bajo la égida de Brasil y Argentina, ya que conocía las intenciones de estos últimos con respecto a su tierra. Si el Estado Oriental se mantenía soberano y se aliaba a Paraguay,

podía establecerse un cierto equilibrio. En este marco, López se opuso con energía al apoyo que los gobiernos de Argentina y Brasil prestaban a Flores; pidió explicaciones a Mitre por su conducta y el 30 de agosto de 1864 envió una nota a las autoridades brasileras pronunciándose contra los planes de ocupación de Uruguay. El 15 de diciembre el ejército paraguayo irrumpió en el Mato Grosso, con el fin de atacar al Imperio; pero para emprender esa acción debió pedir permiso a Mitre para atravesar territorio argentino, quien se lo negó. El resultado de estos hechos fue que Paraguay le declaró la guerra a Argentina, invadiendo Corrientes. Sin embargo, el apoyo a Aguirre llegó muy tarde.

El 10. de mayo de 1865 los gobiernos de Brasil, Argentina y Uruguay integraron una alianza contra Paraguay. Oficialmente los suscritores del pacto declaraban que el objeto del mismo era expulsar a López (presidente de ese último país) del gobierno; por lo tanto, la soberanía, la independencia y la integridad territorial de Paraguay serían respetadas. Pero los documentos estipulaban el reparto de una parte considerable del territorio paraguayo entre Argentina y Brasil, el pago de una gran contribución de guerra y el control de las nuevas autoridades y de la navegación de los ríos por los aliados.

La historiografía, o por lo menos una parte de ella, sostiene que la guerra de la Triple Alianza contra Paraguay estaba destinada a impedir su desarrollo capitalista autónomo al servicio de Inglaterra; mas no está demostrada la injerencia británica en ese sentido. Incluso, el gobierno que se implantaría por los vencedores iba a recibir un empréstito británico.

Los prolegómenos de la guerra estaban planteados. Ella comenzó

en 1865 y acabó cinco años más tarde con la derrota de Paraguay.

VI

Incidencia de la guerra en el proceso uruguayo.

Durante la Guerra del Paraguay, Montevideo fue el centro de aprovisionamiento de la flota y del ejército brasilero. Esta circunstancia motivó que el oro afluyera en cantidades considerables; la mayor parte del mismo fue a parar a manos de los principales comerciantes de esa plaza. Los decretos sancionados durante la presidencia de Ferro, referentes a la liberalización del comercio, desempeñaron un papel fundamental en estos acontecimientos: las mercancías en tránsito no estaban recargadas, al contrario de lo que sucedía en Puenos Aires. Por ello los proveedores confluían en Montevideo.

Las cifras ilustran estos hechos; en 1862 el valor del comercio exterior uruguayo, sumando las importaciones y las exportaciones, alcanzaba a 17 millones de pesos. Cinco años después la cantidad ascendió a 30 millones.(43) Este auge mercantil llevó al fortalecimiento de las clases dominantes uruguayas, sobre todo de los comerciantes montevideanos. La posesión del oro le confirió a estos últimos, entre otras cosas, la posibilidad de importar mercancías, las cuales debían ser abonadas en moneda metálica. Al mismo tiempo, los préstamos eran efectuados en esa moneda y tenían que ser devueltos de igual manera. Por ello, los comerciantes, los usureros y los bancos que los nucleaban, se pronunciaron contra la emisión de papel moneda sin el respaldo metálico. Preveían que podía imponerse el curso forzoso; para ellos eso significaba que no sólo cobrarían papel desvalorizado a cambio de la moneda metálica

que prestaban, sino también la obligación de cambiar el primero por la segunda para efectuar sus transacciones mercantiles con Europa.

Los principales comerciantes necesitaban un gobierno fuerte que estableciera la paz y el orden. Si bien en determinadas situaciones la guerra civil podía obligar a los hacendados a vender cueros a bajo precio, también era un hecho la eventual ruptura de los vínculos entre la campaña y la ciudad, como resultado de lo cual, las actividades mercantiles salían dañadas en su aspecto exportador e importador. Por otra parte, el gobierno tenía dificultades para pagar sus deudas y peor aún, por la falta acuciante de recursos podía recurrir a la emisión de gran cantidad de papel moneda sin el respaldo metálico.

La paulatina incorporación del país a la división internacional del trabajo.

En el proceso de la consolidación de la nación y del Estado moderno uruguayo, fue condición indispensable la inserción del país dentro de la división internacional del trabajo, que se efectuó sin prisa pero sin pausa.

Entre 1850 y 1873 los cueros y la carne, que eran los productos básicos de las exportaciones uruguayas, estaban bien cotizados a nivel internacional. Fue en ese período cuando se incorporó la lana como otro rubro para comerciar con el Viejo Mundo.

Desde 1840-50 las potencias europeas tendieron a producir carne para el abastecimiento de los centros industriales en detrimento del ganado ovino. Para 1870 Inglaterra sólo aportaba el 44% de la lana que necesitaba su industria textil. En Francia la situa-

ción no era mejor; la lana obtenida constituía el 27% de los consumos de las fábricas y en otros países como Bélgica sucedía algo similar. Por otro lado, contribuyó al alza de los precios de esa materia prima, la desaparición del algodón del mercado, por la Guerra de Secesión norteamericana, que tradicionalmente le hacía competencia.(44)

Dichas circunstancias llevaron a que comenzaran inversiones en pequeña escala en la campaña oriental. Para que la lana redituara era necesario mejorar el vellón por medio del mestizaje que se hizo mediante la importación de merinos de lugares como Inglaterra y Alemania. Aumentó la producción por animal y la merinización dio lugar a un producto de superior calidad. Al mismo tiempo, la cría de ovinos implicó el empleo de más personal, ya que se necesitaba cuatro o cinco veces más mano de obra que para el cuidado de los vacunos. Había que vigilar a las majadas para que no se mezclaran con las de otros propietarios, que no adquirieran enfermedades, etc.

La conjunción de dichos factores provocó que la cantidad de lana comerciada fuera en aumento. En 1862 constituía el 10,6% de la exportación total; diez años más tarde el porcentaje se elevó al 24,4%. El tasajo al igual que en 1862 se siguió manteniendo en el 11,5% y el cuero en el 32,9%. En 1884 la exportación de lana por primera vez superó a la de cueros.(45)

Por otra parte, las importaciones de productos ingleses manufacturados registraron un aumento considerable. El valor de las exportaciones británicas a Uruguay, a la Confederación Argentina y a Brasil en los años 1831, 1842 y 1853 fue el siguiente (46):

	1831	1842	1853
<u>Países</u>	£	£	£
Uruguay	} 339.870	969.791	1.080.918
Conf. Argentina			
Brasil	1.238.371	1.756.805	3.186.407

En páginas anteriores, habíamos mencionado la fundación de la "Liebig's Extract of Meat Company Limited" como expresión de las inversiones extranjeras en Uruguay. En 1870 se faenaban en ellas cien mil novillos; su radio de influencia se extendía al departamento de Río Negro y a parte de los de Paysandú, Tacuarembó y Soriano.

En 1868 había comenzado a funcionar la "Extractum Carnis de la Trinidad", empresa que producía Corned Beef.

Los inversores orientales (como los comerciantes y los hacendados, sobre todo los que invertían algún capital en la mestización del ovino) y los extranjeros anhelaban la estabilidad interna y la paz, que garantizaran la realización de sus actividades económicas.

En ese tiempo, el productor ganadero uruguayo se iba volviendo parte de la cadena que culminaba en las fábricas británicas y de Europa continental; ello afirmó no sólo la comunidad de intereses con sectores del gran comercio montevideano, sino su carácter de socio menor del incipiente imperialismo inglés. Por eso no es de extrañar que el punto esencial del programa de la Asociación Rural del Uruguay, que surgió el 3 de octubre de 1871, expresara que el progreso económico estaba supeditado a la paz in-

terna.

El crecimiento de Montevideo.

El peso que iba cobrando Montevideo y la importancia de los capitales recibidos durante la Guerra del Paraguay quedó patente en dos hechos: la fundación de nuevos bancos y el crecimiento de la ciudad.

Como ya expresamos, el 23 de marzo de 1865, durante el gobierno de Bernardo P. Berro, Tomás Villalba dio a conocer un decreto-ley, por el cual se permitía la creación de bancos de depósito, emisión y descuento. Eduardo Acevedo calificaría esas disposiciones como el primer reglamento orgánico de bancos. Una de las medidas estipulaba que todo billete llevado a esas instituciones, debía ser cambiado de inmediato en oro. Aquí estaba reflejada la aspiración de los grandes prestamistas y comerciantes.

Al amparo de este decreto-ley, abrieron sus puertas el Banco Montevideano (1865), el Navia y el Italiano (1866) y el Oriental (1867). Poco después se fundaron el Banco Mercantil del Río de la Plata, el Banco Alemán-Belga del Río de la Plata y el Banco Herrera-Eastman y Cía., así como las "Casas de Crédito" de Legrand, Estévez, Hoffman, Platero, etc. Todos ellos reproducían su capital, entre otras cosas, por medio de los préstamos que concedían al Estado, por el manejo de la deuda, por la activación del movimiento mercantil y por las obras para el mejoramiento de Montevideo, las cuales exigían importantes inversiones.

Si la expansión económica durante la Guerra del Paraguay había beneficiado sobre todo al sector mercantil, también favoreció en

menor grado a otras clases y sectores de la población. El desarrollo de artesanías e incipientes manufacturas, el auge de la construcción, etc., principalmente en Montevideo, creaban mercado para el pequeño comercio y constituían fuentes de trabajo para el conjunto de la población; al mismo tiempo se acrecentaron los ingresos del Erario.

Entre 1864 y 1867 la construcción y modernización de la capital uruguaya avanzó a pasos agigantados. Si en 1856 sólo existían dos edificios de dos pisos, en el período antes mencionado, la cantidad aumentó a novecientos. Fueron erigidos el Gran Hotel Oriental (de tres pisos y con 150 habitaciones), la Bolsa de Comercio y la Casa de Comercio. Surgieron dos mercados, el del Puerto y el Central; 470 calles fueron empedradas y se edificaron casas-quintas en zonas como la Aguada y el Prado, lugares de recreo de los personajes importantes.(47)

Paralelamente a estos acontecimientos, el número de habitantes iba en aumento debido al crecimiento vegetativo y al flujo migratorio que tuvo una importancia considerable. Entre 1867 y 1876 arribaron a Uruguay 154.223 personas. Para 1872 el país contaba con 420.000 pobladores, el 25% de los cuales eran extranjeros(48).

Por último habría que agregar, que una consecuencia notable de la Guerra del Paraguay fue la formación de un ejército profesional, cuyos oficiales y soldados habían aprendido el manejo de las armas modernas y las nuevas técnicas de guerra. Este se iría imponiendo a las "patriadas" organizadas por las distintas facciones; los oficiales que las dirigían raramente eran de carrera. En la mayoría de los casos, los estancieros arrastraban

tras de sí a sus peones, nuesteros y agregados y los "doctores" lideraban a unos cuantos militantes en la ciudad. Unos años más tarde, el Ejército jugaría un papel relevante dentro de la vida política del país.

En forma acelerada se iban sentando las premisas para la consolidación de las clases y las bases para el afianzamiento de Montevideo como centro unificador.

VII

La situación argentina y brasilera de post-guerra y su influjo
en Uruguay.

El proceso de consolidación de la nación y del Estado moderno uruguayo, se dio en el marco del que se estaba gestando en los países vecinos. La Guerra del Paraguay coadyuvó en esta situación ya que, entre otras cosas, tuvo una función aglutinante. Las clases dominantes de Argentina y Brasil, ellas mismas en camino de afianzarse, pusieron por delante la integridad territorial de sus países para lograr la unificación, como culminación de un proceso que se había acentuado desde mediados del siglo pasado.

Luego de la caída de Juan Manuel de Rosas, el triunfante general Urquiza propuso la solución federalista para la organización de la Argentina; propugnaba la igualdad de las provincias para disponer de vías de comunicación estatales únicas, sobre todo las fluviales, y tarifas arancelarias comunes para todo el país. Los herederos unitarios, pero también los rosistas, en definitiva quienes expresaban a las clases dominantes bonaerenses, perseguían la unidad, aunque sobre otras bases: Buenos Aires conservaría el papel dominante como en el período colonial. Eran dos proyectos nacionales. En Uruguay, como veremos más adelante, también se presentaron varias opciones orientadas a lograr la integración nacional.

Las luchas en defensa de las respectivas posiciones continuaron

hasta que en septiembre de 1852 la provincia de Buenos Aires de hecho se secesionó de la Confederación, situación que duró prácticamente diez años. Este período fue muy importante; durante el mismo, en dicha provincia se produjo una acumulación de capital considerable por el comercio de los cueros y de la lana y se expandió y modernizó la ganadería. No obstante, esta separación no estaba destinada a ser permanente. Buenos Aires corría el riesgo de perder una parte fundamental de su hinterland y del comercio de intermediación. Por otra parte, la Confederación estaba pasando por una época de acuciantes penurias económicas. Pese a que buscó por todos los medios atraer el comercio a Paraná, todo el aparato mercantil radicaba en Buenos Aires y Montevideo tenía mejores condiciones.

El 10. de mayo de 1853 fue aprobada la Constitución que regiría a Argentina casi un siglo. Estipulaba, entre otras cosas, el sistema monetario, de pesas y medidas y arancelario único para todo el país, además de la libre navegación de los ríos, providencia que tendía a favorecer el desarrollo del mercado interno. Las provincias podían elegir a sus gobernadores y funcionarios y elaborar sus Constituciones, siempre que no contradijeran la general. El Presidente de la República reunía en sus manos amplios poderes, circunstancia que contribuiría a la centralización del país. Justo José de Urquiza fue electo para la primera magistratura, en 1854.

En 1861 Buenos Aires quedó integrada a las provincias que formaban la Confederación; el 25 de mayo de 1862 se reunió el Congreso de las provincias argentinas en la ciudad de Buenos Aires. Durante el mismo fueron aprobadas una serie de leyes que sancionarían de jure el proceso que apuntaba a la integración nacional. Si bien Buenos Aires era declarada capital provisional del país, su Aduana

debía tener carácter nacional.

Dadas estas condiciones, la invasión de las fuerzas paraguayas a Corrientes contribuyó a afianzar este cuadro político y económico. Bartolomé Mitre, electo presidente el 5 de octubre de 1862, logró contar con el apoyo de Urquiza, si bien no de otros caudillos federales. En 1870 terminó el conflicto. Resultado: Argentina recibió su parte de la contribución de guerra y la porción de territorio que reclamaba.(49)

Al final de la contienda, los límites argentinos estaban fijados y Paraguay ya no constituía un centro potencial disgregador (ese país, antes de la guerra ofrecía a las provincias del Litoral un punto de apoyo contra el gobierno central bonaerense).

El presidente Faustino Sarmiento (1868-1874) favoreció decididamente la unidad nacional argentina; durante su gestión fue ampliada la extensión de las vías férreas, que auspició la unificación de las provincias y propició la expansión del mercado interno. Impulsó la educación laica, limitando las atribuciones de la Iglesia en este sentido, y creó escuelas de ciencias; prosiguió la guerra contra los indios, cuyas tierras fueron a parar a manos de los latifundistas y de los ingleses para ampliar las vías férreas. Los ferrocarriles, cuya construcción había sido comenzada con capital nacional pasarían a los ingleses.

Sarmiento emitió decretos para centralizar la administración y fortalecer la autoridad del Estado; en este marco, continuó la lucha contra los caudillos que ya en decadencia seguían resistiendo. Asimismo, promulgó el Código Civil, elemento básico para el desarrollo capitalista.

El Estado argentino que siguió reforzándose durante la presiden-

cia del Dr. Avellaneda, se consolidaría bajo la forma oligárquica en el período en que gobernó el general Roca.

En Brasil este proceso revistió rasgos peculiares.

Ese país, que advino a la independencia sin guerras, mantuvo durante las primeras etapas del Imperio un aparato estatal sin rupturas que pese a todos los intentos secesionistas, logró mantener la integridad territorial.

El Consejo de Regencia hubo de afrontar varias tendencias centrifugas que se manifestaron en la década de los 30 y de los 40 del siglo pasado. Uno de los intentos separatistas más grave fue el riograndense que duró casi diez años (1835-1845), finalmente resuelto por un acuerdo. El gobierno brasilero incorporó esa zona mediante el otorgamiento del derecho de presentar candidatos propios para el puesto de Presidente de la Provincia y la autorización de conservar los rangos militares y cargos de quienes participaron en la rebelión. Incluso tendría cuidado en respaldar los proyectos expansionistas en dicha región.

El Imperio a mediados del siglo XIX era relativamente poderoso. No obstante, para entonces, el mantenimiento de la esclavitud constituía un freno para el desarrollo del capitalismo. El 8 de agosto de 1845 había sido aprobada en Inglaterra el Acta de Ewerdin(50); por presiones de esa potencia, en 1850 en Brasil se emitieron disposiciones que prohibían el comercio de esclavos. Como las medidas que dificultaban el tráfico de estos últimos contribuían a elevar su precio, a fin de mantener y ampliar la producción, principalmente la de café en expansión en la zona central, fue necesario contratar mano de obra libre. Ya en 1840 el senador Vergueiro utilizaba colonos libres en sus cafetales aplicando el

sistema de medianería.

Si bien la Guerra del Paraguay resultó victoriosa para Brasil, el régimen esclavista y la monarquía salieron heridos de muerte. Las vicisitudes y lo prolongado de la contienda dejó al descubierto la debilidad de la industria de guerra y en general fue afectado el sistema financiero. En la retaguardia trabajaban los esclavos, cuya productividad era baja; aquellos que pertenecían a la Corona y al Estado habían recibido la libertad para ir a combatir al frente. Este hecho, significó un paso importante en el camino de la abolición de la esclavitud.

Asimismo, la contienda ocasionó la suba de los impuestos, el reclutamiento forzoso y grandes pérdidas humanas. Estos hechos fueron socavando el prestigio de la monarquía.

En este clima y en medio de un movimiento abolicionista que cada vez hacía más presión, en 1888 tuvo lugar la supresión de la esclavitud. Los sectores relacionados con la agricultura que se basaba en el uso de esa mano de obra, particularmente en el nordeste y también productores cafetaleros esclavistas, retiraron su apoyo a la monarquía. En 1889 se produjo un golpe militar, como resultado del cual las clases dominantes de Brasil central, en especial comerciantes y grandes cafetaleros de San Pablo, junto a los ganaderos de Minas Geraes pasaron a tener un papel relevante en la República, proclamada el 15 de noviembre de 1889.

Los esclavos fueron sustituidos por inmigrantes europeos a quienes inicialmente se les sometía a condiciones que tenían algo de serviles. En vista que el flujo migratorio se retrajo, hubo de modificarse, en cierta medida, la relación patrón-trabajador.

En este marco, la República brasilera se desarrolló rápidamente.

ta acusando, como en la región rioplatense, los períodos de crecimiento y de crisis cíclicas del capitalismo mundial. Era una de las consecuencias de su mayor integración a la división internacional del trabajo, en calidad de país dependiente.

De acuerdo a lo expresado en estas páginas, las naciones y los Estados modernos de Argentina y de Brasil estaban en vías de consolidación antes de que estallara la Guerra del Paraguay, la cual aceleró un proceso que se venía gestando desde décadas anteriores. En Uruguay sucedió algo semejante. La situación en la que quedó este último país luego de finalizada la contienda, como afirma acertadamente Barrán, era irreversible: los territorios que conformaron el Virreinato del Río de la Plata no volverían a integrarse y el Estado Oriental no sería una "Cisplatina". El mapa de la región rioplatense había quedado configurado después de la Guerra Grande y de la Guerra del Paraguay. Para el último tercio del siglo XIX las luchas de facciones a nivel internacional, como las que caracterizaron la época precedente, acabaron.

Notas del Cuarto Capitulo.

- (1) Lucía Sala de Tourón., Una formación social latinoamericana. El Uruguay comerciante, pastoril y caudillesco., inédito, p. 13, 14
- (2) En líneas generales el Acta de Tres Arboles estipulaba que los jefes, soldados y oficiales al mando del general Fructuoso Rivera reconocerían al gobierno luso-brasilero instalado en Montevideo, bajo una serie de condiciones. Las más significativas serían las siguientes: 1.- Ese último general quedaría a la cabeza de la división que comandaba, reteniendo su grado al igual que los demás jefes y oficiales. 3.- Dicha división vigilaría la campaña estableciendo el orden y haciendo respetar a las autoridades establecidas en Montevideo, la justicia, la propiedad y la seguridad individual. 6.- Proseguirían las relaciones comerciales con Buenos Aires y las otras provincias. 9.- Rivera repartiría los terrenos baldíos y el ganado que creyera necesario entre los vecinos perjudicados por los avatares de la guerra, los militares, las viudas y los huérfanos, poniendo en aviso a las autoridades montevidéanas de sus acciones.
- (3) El remitido fue publicado el 11 de abril de 1831. Juan E. Pivel Devoto., Historia de los partidos políticos en el Uruguay., 1a. ed., 2 vols., Montevideo, Claudio García & Cía editores, 1942, p. 62, vol. I
- (4) El texto del decreto del 23 de diciembre de 1833 es el siguiente: "Considerando que el interés supremo de la República ha mucho tiempo reclama por una medida que corte de todo punto la peligrosa lucha entre poseedores y propietarios de terrenos abandonados en el curso de la revolución, asegurando a acuéllos el tranquilo goce de lo que hubieron de la mano del tiempo y de las circunstancias, sin defraudar á éstos del derecho que pueda competirles por cualquier título legítimo;

Considerando que por la circular del 12 de diciembre de 1831 y el acuerdo de 13 de enero del año siguiente, el Gobierno Supremo de la República hasta cierto punto se constituyó garante del mantenimiento de los dichos posee-

dores en el goce de sus adquisiciones, según lo había pedido el Fiscal General del Estado, en dictamen de 3 de abril de 1830, el Gobierno Supremo de la República, en consejo de Ministros,

ACUERDA Y DECRETA:

1.- Los terrenos de propiedad particular a que aluden y pueden hallarse en el caso de la circular de Diciembre 12 de 1831 y al acuerdo de 13 de enero de 1832, serán adjudicados en toda propiedad a sus poseedores, salvo el derecho de propietarios supuestos o verdaderos, en los términos que con ellos mismos se estipulan, habida consideración al mérito de las personas y urgencias del Erario Nacional.

2.- Los propietarios que, coadyuvando las benéficas miras del Gobierno Supremo, quisieren hacerle una cesión anticipada de todas sus acciones y derechos, ciertos o dudosos, lo tendrán muy especial, tanto a la consideración del Gobierno Supremo como al resarcimiento de los perjuicios que el presente pueda irrogarles.

3.- Quedan aprobadas las transacciones ya celebradas en este sentido y autorizado el Ministerio de Hacienda para hacer todas las que fueren propuestas en adelante sobre la base del artículo anterior.

4.- Debiendo nombrarse personas, que, en concierto con las autoridades locales, procedan a ejecutar el contenido del artículo primero, el Ministerio de Hacienda formará las instrucciones que creyere más oportunas para que, en el reparto y adjudicación aquí decretada, se opere con brevedad y economía de trámites y expensas, pero sin faltar a los principios de equidad que han dictado esta medida.

5.- Comuníquese, etc. - RIVERA. - Lucas Obes, Manuel Oribe." Nelson de la Torre., Lucía Sala de Tourón., Julio Carlos Rodríguez., Después de Artigas (1820-1836)., la. ed., Montevideo, Ediciones Pueblo Unidos, 1972, 268p., p. 191, 192

- (5) El color de la divisa de los "Defensores de las Leyes" fue el blanco. Por eso, a los partidarios de ella, sus contrarios les llamaron "blancos" o "blanquillos". Los "liberales" adoptaron la divisa celeste, que luego fue colorada. De ahí que se les denominó "colorados".
- (6) Un manifiesto dado a conocer el 20 de septiembre de 1839, cuya redacción corrió a cargo de Santiago Vázquez, expresaba los principios liberales. Entre otras cosas afirmaba que la

guerra tenía como finalidad acabar con el sistema de facultades extraordinarias que mantenía Rosas para instituir el orden legal y garantizar "... el triunfo definitivo de los principios que proclamó la gran Revolución Americana" J. E. Pivel., Op. cit., p. 127, vol. I Si bien esta era la postura que al principio apoyó Fructuoso Rivera, casi enseguida se fue separando del grupo de los "doctores" y de ciertos comerciantes y usureros (beneficiados por el bloqueo establecido a Buenos Aires). Rivera terminó por distanciarse definitivamente de ellos, siendo desterrado en 1847 por intentar un acuerdo directo con Manuel Oribe.

- (7) Un factor que aceleró la concertación del tratado Mackau-Arana fue que Inglaterra y Francia estaban en vísperas de la guerra en el Mediterráneo para acabar con el Imperio Turco. Como la primera potencia europea le disputaba a la segunda la zona de Egipto y Siria, Francia se vio obligada a retirar su escuadra del Río de la Plata y a acordar el convenio.
- (8) José Pedro Barrán., Apogeo y crisis del Uruguay pastoril y caudillesco. 1838-1875., la. ed., Montevideo, Ediciones de la Banda Oriental, 1974, 152p., grafs., p. 23
- (9) Ibidem, p. 25
- (10) Manuel Fonseca., El final de la Guerra Grande. Paisaje de una época., la. ed., Montevideo, A. Monteverde y Cía, 1946, 219p., p. 64
- (11) Ibidem, p. 65
- (12) J. P. Barrán., Apogeo y..., p. 27
- (13) El nuevo enviado inglés Enrique Southern firmó una convención definitiva de paz con el Ministro de Relaciones Exteriores de la Confederación Argentina, Felipe Arana. En este acuerdo Inglaterra se comprometió a devolver los barcos de guerra argentinos que hubieran apresado, desocupar la isla Martín García y saludar la bandera argentina. Reconocía al Paraná como río de navegación interior, sobre el que regirían las leyes dictadas por la Confederación. Rosas quedaba obligado a retirar sus tropas de Uruguay una vez que fueran desarmadas las fuerzas extranjeras en Montevideo. Este convenio fue firmado por

ambas partes el 24 de noviembre de 1849. A fines de 1840 Fortunato Le Prédour, Jefe de la Estación Naval francesa en el Río de la Plata emprendió las negociaciones de paz con Rosas. El texto definitivo quedó redactado en términos similares al Southern-Arana. Fue firmado el 31 de agosto de 1850.

- (14) Tarija durante la colonia formaba parte de los territorios de Salta. Durante la guerra que culminó con la independencia se incorporó a Alto Perú.
- (15) El pacto fue suscrito el 29 de mayo de 1851. Los contratantes se comprometían a derrotar a Juan Manuel de Rosas y a Manuel Oribe.
- (16) W. Fonseca., Op. cit., p. 149
- (17) José Pedro Barrán., Benjamín Nahúm., Historia rural del Uruguay moderno., la. ed., 3 vols., Montevideo, Ediciones de la Banda Oriental, grafs., p. 24, 25, vol.I
- (18) I. Sala de Tourón., Una formación..., p. 212
- (19) Ibidem, p. 215
- (20) Ibidem, p. 220, 221
- (21) J. P. Barrán., Apogeo y..., p. 65
- (22) Julio Carlos Rodríguez., "Los grandes negocios" en Enciclopedia de la civilización uruguaya., la. ed., 35 vols., Montevideo, Ediciones Arca, 1969, ilus., grafs., p. 166, vol. 29
- (23) Ibidem, p. 167
- (24) Ibidem, p. 175
- (25) Irineo Evangelista de Souza, Barón de Mauá, era un gran capitalista del Imperio del Brasil: comerciante, propulsor de las primeras líneas ferroviarias e industrias en su patria, primero con su agencia y luego con el banco que llevaría su nombre, era el agente financiero del gobierno brasilero en Uruguay. Manejaría el subsidio y su cobro. Pero además iba a convertirse en uno de los principales -durante un lapso de

tiempo- prestamista del Estado, amén de financiar gran parte del comercio.

- (26) Juan Antonio Oádone., La formación del Uruguay moderno. La inmigración y el desarrollo económico-social., la. ed., Buenos Aires, Editorial Universitario de Buenos Aires, 1966, 11Op. grafs., p. 21, 22, 23
- (27) J. E. Pivel., Op. cit., p. 220, 221, vol.I
- (28) Ibidem, p. 237, 238
- (29) Fundamentalmente, sustentaban principios tales como la consolidación de instituciones que de acuerdo con la Constitución gobernarán al país, la existencia de leyes que protejeran al individuo, la defensa de los derechos individuales, etc.
- (30) Ibidem, p. 234
- (31) Mientras que Justo José de Urquiza se pronunciaba, en general, porque las provincias tuvieran derechos iguales y por su unificación basada en el cese de los privilegios de Buenos Aires, Bartolomé Mitre propugnaba, a grosso modo, que la unificación se realizara bajo la égida de esa última provincia. Mitre proponía que el país debía tener una sola Constitución y la supresión de los aranceles interprovinciales. En dos proyectos para la unificación nacional argentina.
- (32) J. P. Barrán., Angeco y..., p. 85, 86
- (33) J. E. Pivel., Op. cit., p. 301, 302, vol.II
- (34) J. P. Barrán., Angeco y..., p. 87
- (35) Sería interesante señalar que para el último tercio del siglo XIX, todavía había propuestas para colonizar los territorios fronterizos con Brasil. En 1876 Francisco Pauzó dio a conocer un proyecto titulado "Colonización industrial. Ensayo para un sistema para la República Oriental del Uruguay". En él propugnaba algo similar a lo que pretendió realizar Perro. Expresaba que: "... la parte de nuestro territorio fronte-

rizo al Brasil está casi totalmente ocupado por población brasilera así es que no tenemos allí ni la activa correspondencia del idioma y de las costumbres que tan poderosamente influyen á estrechar los vínculos sociales, ni el respeto a la autoridad, pues los pobladores de aquellas comarcas derimen sus cuerellas ante las autoridades vecinas, pactan la compra de esclavos ante esas mismas autoridades transportándolos con el beneplácito de ellas á nuestro territorio, á pesar de oponerse á semejante tráfico nuestras leyes, y bautizando á los hijos que les nacen en nuestro territorio, ante las autoridades eclesiásticas del Imperio que los declaran brasileros. No hay pues motivo de especie alguna que nos permita calcular la probabilidad de una reforma en los usos hasta aquí seguidos por esa población invasora... Una civilización, un lenguaje, una raza que sea la nuestra, es lo que únicamente puede contrarrestar la influencia de una raza, el lenguaje y la civilización extraña que nos invade. Desde luego apunta por sí misma la necesidad de llevar colonos españoles á nuestras fronteras, para formar con ellos una muralla viviente a la invasión progresiva de la población brasilera." J. A. Oddone., Op. cit., p. 76

(36) J. P. Barrán., Apogeo y..., p. 83

(37) Ibidem

(38) Ibidem, p. 84

(39) Bernardo P. Berro acuciado por los gastos de la guerra contra Flores, pidió un préstamo al Banco Mauá, institución que recibió títulos del Estado por un valor nominal de seis millones de pesos; el Banco entregó el 40% del empréstito en efectivo. Para el pago de esa primera suma fueron afectadas las rentas adicionales de aduana en un 3% sobre la importación y en un 2% sobre las exportaciones. Sin embargo, una cláusula del convenio estipulaba que esa deuda podía ser convertida en externa. De esa forma el Barón de Mauá gestionó la venta de los títulos emitidos por el gobierno oriental ante una casa bancaria británica. La transacción culminó en 1865; los títulos fueron liquidados al 60% de su valor nominal por lo que en verdad el interés era de c del 12%, debido a que la suma recibida ascendía al 60% de lo que Uruguay

decía adandar. J. C. Rodríguez., Op. cit., p. 169, vol. 29

- (40) El pretexto para la secularización de los cementerios fue el siguiente: el doctor Enrique Jacobson, masón y católico, estando a punto de morir no quiso abjurar de la masonería. El cura se negó a administrarle la extremaunción y darle sepultura, una vez muerto, en el cementerio de San José.
- (41) El Vicario Jacinto Vera había destituido a un cura de la Iglesia Matriz, quien había participado a favor de Jacobson. Vera fue deportado a Buenos Aires en octubre de 1862. No quería aceptar la injerencia del Estado en la iglesia. Cuando Flores se sublevó, Berro hizo un intento para reconciliarse con el religioso, ya que el caudillo colorado enarbolaba la bandera de la defensa del catolicismo. Manuel Claps., "Masones y liberales" en Enciclopedia de la civilización uruguaya., la. ed., 35 vols., Montevideo, Ediciones Arca, 1969, ilus., grafs., p. 131, vol. 27
- (42) Saraiva presentó una serie de reclamos, siguiendo al pie de la letra las instrucciones recibidas: el gobierno uruguayo debía castigar a los criminales y destituir a los agentes de policía que habían atentado contra la vida y abusado de las propiedades de los brasileiros residentes en territorio oriental; indemnizaría a los ciudadanos del Imperio que hubieran tenido pérdidas debido a las guerras civiles que azotaron al país. El monto de las mismas sería determinado por una comisión mixta. Finalmente, exigía la exoneración de los súbditos brasileiros de cumplir el servicio militar en el Uruguay. El Ministro de Relaciones Exteriores oriental, Juan José de Herrera, adujo que los uruguayos residentes en Brasil habían sufrido pérdidas y daños debido a los disturbios internos de ese país, pero sus reclamos jamás fueron satisfechos. Asimismo probó que de los cuarenta mil residentes brasileiros en Uruguay, sólo sesenta y tres se había quejado en doce años.
- (43) J. P. Barrán., Apogeo y..., p. 109
- (44) Ibidem, v. 111
- (45) Ibidem, p. 113

- (46) La tabla que reproducimos parcialmente fue extraída de :
Karl Marx., Friedrich Engels., Materiales para la historia
de América Latina., introd. y trad. de Pedro Scaron, 5a. ed.,
México, Siglo Veintiuno editores S.A., 1980, 352p., p. 127
- (47) J. P. Barrán., Apogeo y..., p. 109
- (48) J. A. Oddone., Op. cit., p. 29
- (49) Existía un antiguo problema de límites de Argentina con Pa-
raguay. Los territorios en disputa eran los ubicados entre
los ríos Paraná y Uruguay y entre el Bermejo y el Pilcomayo.
- (50) El Acta de Ewerdin fue aprobada el 8 de agosto de 1845. Otor-
gaba a los barcos ingleses la prerrogativa de apoderarse de
cualquier navío sospechoso de transportar esclavos y de con-
signar a los traficantes de esclavos al tribunal del Almi-
rantazgo.

Quinto Capítulo.

LA CONSOLIDACION DE LA NACION Y DEL ESTADO MODERNO.

I

El principismo.

La gestión política entre 1868 y 1875.

En páginas anteriores habíamos escrito que en 1865 Venancio Flores ocupó la presidencia de facto y que acordó con el gobierno saliente la convocatoria a elecciones lo antes posible. Sin embargo, aplazó estas últimas hasta 1867. Para ese año se oponían al caudillo colorado Bernardo P. Berro que aunque siempre creyó inútiles las guerras civiles y las divisiones, ahora estaba al frente del Partido Blanco y los elementos jóvenes y cultos del Partido Colorado que pronuncaban el establecimiento del orden constitucional. A éstos se aliaron los conservadores de esa misma divisa.

En las votaciones de 1867 tanto la fracción liberal colorada como el Partido Blanco se abstuvieron de participar por considerar que las elecciones iban a ser fraudulentas; por lo tanto, sólo se presentó la lista del gobierno.

En estas circunstancias, el 19 de febrero de 1868, los blancos se insurreccionaron en la capital; pero fracasaron. En el curso de estos sucesos, Venancio Flores y Bernardo P. Berro murieron asesinados. Dichos acontecimientos tuvieron gran trascendencia. La muerte violenta de ambos jefes imposibilitó cualquier entendimiento

entre ambos partidos por ese entonces. Por otra parte, el momento del caudillo regional llegó con la muerte del nacional, en particular en el caso del Partido Colorado que monopolizaba el gobierno. Ese partido se fraccionó en tantos pedazos como caudillos con prestigio había, sobre todo durante la gestión de Batlle.

En 1868 la Asamblea General eligió al general Lorenzo Batlle, perteneciente al Partido Colorado, presidente de la República. Durante su actuación el país estuvo permanentemente en pie de guerra debido a la exacerbación de las contradicciones.

Durante su mandato procuró erradicar el poder de los caudillos locales. Ello motivó que los movimientos proliferaran en el medio rural, varios de ellos encabezados por caudillos de esa misma divisa. Los más importantes fueron los protagonizados por Máximo Pérez y Francisco Caraballo. Como escribe Barrán "La muerte de Flores, en realidad, no hizo más que llevar a la superficie aguas muy profundas en la historia del país. Siempre los caudillos locales habían sido un factor de poder con el que los presidentes debieron contar. Cuando el primer magistrado era a la vez un jefe de prestigio nacional podía, mal que bien, mantener bajo control a sus nominales subordinados. Cuando no lo era -caso de Lorenzo Batlle- la mecánica del poder político real emergía, y el presidente constitucional se convertía en el simple coordinador de los poderes locales."(1) Sin embargo, la causa profunda de esa situación era que todavía no se habían creado las bases para la consolidación del poder central.

La actitud vacilante del Presidente ante estos desórdenes provocó que perdiera apoyo, incluso de los jóvenes cultos colorados. La regionalización del país persistía: entre 1868 y 1869 la auto-

ridad montevideana estuvo jaqueada.

En este marco, el 5 de marzo de 1870, estalló la "Revolución de las Lanzas" encabezada por el caudillo blanco Timoteo Aparicio. Dicho partido se consideraba marginado del poder luego de la insurrección florista y estimaba la elección de Batlle ilegítima. Por otra parte, los estancieros blancos sufrían por la política practicada con respecto a la campaña en el período de Flores. Este había decretado la abolición de todas las concesiones de tierras realizadas por el gobierno de Manuel Oribe durante la Guerra Grande y se abrogó la capacidad de entregar tierras. En la época de la Guerra del Paraguay, había exigido el pago de campos poseídos, lo que afectó a muchos poseedores.

Durante la sublevación aparecería un organismo que desempeñó un papel muy importante en la vida económica, política y social del país. En 1871 surgió la Asociación Rural como expresión del anhelo y de la necesidad de una parte de los hacendados que ya invertían en la mestización del ovino de defender sus intereses agropecuarios; querían la estabilidad interna. Pero no sólo un sector de los ganaderos perseguía esos dos últimos objetivos, son también los agricultores y una parte sustancial de los comerciantes.

De este último levantamiento, como de los otros, el país salió arrasado; el ganado caballar y el bovino había sido robado y diezmado por las tropas de ambos bandos y los lanares de raza resultaron parcialmente destruidos. La disminución de la producción y la falta de comunicación entre la campaña y Montevideo dificultó y hasta impidió las actividades exportadoras e importadoras. Los extranjeros, sobre todo los influyentes, solicitaban a sus respectivos países que el Uruguay fuera pacificado. Los brasileros llegaron a pedir al gobierno imperial que interviniera en el Estado

Oriental.

En marzo de 1872, ante la imposibilidad de efectuar elecciones, Lorenzo Batlle dejó la primera magistratura que pasó a ocupar Tomás Gomensoro, hasta ese momento presidente del Senado. Con él se inauguraría la política de "coparticipación" entre los partidos, la cual comenzó con el acuerdo de paz del 6 de abril de 1872. que puso punto final a la "Revolución de las Lanzas". Las cláusulas del convenio de abril estipulaban que los blancos obtendrían las jefaturas políticas de los departamentos de San José, Canelones, Florida y Cerro Largo. Era fundamental tener las jefaturas políticas para asegurarse el acceso a las Cámaras (un Senador por departamento y Diputados proporcionales a la población de cada uno de ellos). Este arreglo, al parecer terminaría con las luchas entre partidos, estableciéndose la paz y el orden en el país, aspiración de parte de los sectores dominantes. Sin embargo, la solución no era esa.

Los elementos cultos de la capital reaccionaron frente a los resultados desastrosos de la guerra civil; bregaban por la paz como medio para garantizar la seguridad individual y patrimonial. Concebían que la estabilidad llegaría cuando se respetara la Constitución, las garantías individuales y el sufragio libre. Para esos jóvenes universitarios, que integraban o integrarían la élite política, en su mayoría educados en el liberalismo, el autoritarismo y la indisciplina de los caudillos, así como el inmenso poder del Presidente de la República, eran las causas del desorden interno y de la falta de libertades. Por lo tanto, había que acabar con esos vicios.

A fin de modificar y pacificar el país, proponían la formación

de un nuevo partido fundamentado en un programa liberal, desligado de la tradición. Es decir, que pretendían borrar el pasado y en cierto modo cambiar los aspectos más negativos y caducos que mostraba el Uruguay de aquel entonces; proponían para esto último el establecimiento de una serie de principios, de acuerdo a los cuales se regiría el país. En mayo de 1872 surgió el Partido Radical integrado por antiguos blancos y colorados. Pero la realidad de las divisas era tan poderosa que se manifestó incluso en estas organizaciones. Hubo jóvenes que se agruparon en el Club Nacional de tendencia blanca y en el Club Libertad, colorados.(2) Estos principistas pensaban que fuera del marco de los partidos tradicionales no podían realizarse las reformas liberales.

El 10. de marzo de 1873 José Ellauri asumió el cargo de Presidente de la República. Los Diputados y Senadores caudillistas colorados lo votaron para que no triunfara el candidato principista. No obstante, durante la gestión del nuevo primer mandatario, el Poder Legislativo estuvo compuesto mayoritariamente por "doctores" e integrantes de esta última tendencia. El caudillismo quedó momentáneamente anulado. Los principistas blancos y colorados actuaron mancomunados. Concebían que eliminando el poder de los caudillos sobre las masas rurales, terminarían las luchas entre partidos. Ante esa situación los caudillos reaccionaron, uniéndose Timoteo Aparicio (blanco) y Gregorio Suárez y Nicasio Borges, (colorados).

El gobierno de Ellauri no tenía apoyo político y el presidente era débil de carácter. Las Cámaras pretendiendo limitar el "despotismo" del Poder Ejecutivo obstruían su acción.

Las condiciones estaban preparadas para una revuelta. En ocasión

de la elección del Alcalde Ordinario de Montevideo, el 10. de enero de 1875, varios principistas cayeron muertos por la acción de los "candomberos" (caudillos colorados urbanos). La anarquía se adueñó de la ciudad y Ellauri, luego de un período de indecisión, se asiló en el Consulado de Brasil. El 15 de enero de 1875 Lorenzo Latorre, al mando del ejército tomó varios edificios públicos; luego dio su apoyo para elevar a la presidencia a Pedro Varela. Todo un sector de políticos colorados no principistas que se habían afirmado en el caciquismo urbano, con apoyo de caudillos rurales, pareció acceder al gobierno luego del motín de Latorre.

Casi de inmediato comenzaron las represalias contra los principistas. Los más importantes fueron desterrados a La Habana, pero desembarcaron en Charleston y desde allí regresaron al Plata. Prepararon la "Revolución Tricolor" e invadieron el país en octubre de 1875, pero fracasaron.

Pedro Varela y el grupo que lo rodeaba estaban apuntalados por el Ministro de Guerra, Lorenzo Latorre, quien tras de sí tenía al ejército profesional. Esta institución se había ido transformando, sobre todo, en el curso de la década anterior. La Guerra del Paraguay (1865-1870), la insurrección de Timoteo Aparicio (1870-72) y la "Revolución Tricolor" (1875), llevaron a que se incrementara el número de sus efectivos, a que mejorara su nivel profesional, a que adquiriera mejor armamento y a que tomara conciencia de su potencial político.

En febrero de 1876, Latorre desautorizó públicamente la gestión financiera de Varela. Un mes más tarde, el Presidente se asilaba en la Legación francesa y Lorenzo Latorre se erigía "Gobernador Provisional". Había empezado la etapa del "militarismo" que culmi-

naría en 1886 con la caída de Máximo Santos.

Los principios de los jóvenes liberales y de los "doctores".

"La libertad como punto de partida, la libertad como medio, la libertad como fin..."(3) En este precepto se basaba el pensamiento político de los principistas. Por ello, el objetivo esencial de ese grupo era la defensa a ultranza de los derechos individuales que consistían en la libertad de conciencia, de prensa, de profesión, de propiedad, de comercio, etc. En este marco, propugnaban la necesidad de la existencia de leyes que protegieran al individuo de los atropellos del poder.

La libertad debía extenderse a todos los ámbitos de la vida del Estado, incluso a la enseñanza y a las creencias. Propugnaban la descentralización administrativa y la inviolabilidad del derecho de propiedad. Así, proponían el perfeccionamiento del sistema electoral, la separación de la Iglesia y el Estado, la reorganización de la justicia y la reforma de la educación.

El papel del gobierno, entonces, era exclusivamente vigilar al individuo. Hasta ese momento los caudillos, los jefes políticos y el propio Poder Ejecutivo habían ejercido un autoritarismo que iba contra los "principios sagrados" de la doctrina liberal. Los principistas proclamaban que ellos cambiarían esta situación.

En 1874 se pusieron a estudio una serie de proyectos acordes con los postulados que sostenían.

Concebían que para llevar a cabo sus aspiraciones, fundamentadas entre otras cosas en la libertad de los votantes, era necesario depurar el Registro Cívico donde usualmente se realizaban inscripcio-

nes fraudulentas. Para garantizar la limpieza del acto electoral, se propuso que las inscripciones, obligatorias, fueran efectuadas ante una Comisión formada por un Juez de Paz y cuatro ciudadanos; quienes infringieran los reglamentos, serían sancionados.

El aspecto judicial también fue abordado por los "doctores" y discutido largamente en las Cámaras. Una Comisión, nombrada por el Poder Ejecutivo e integrada por abogados, presentó un informe en el que dictaminó la necesidad de la creación de Juzgados de lo civil, hacienda e intestados, de crimen y de comercio, así como fiscalías para encargarse de lo administrativo y lo contencioso-judicial en lo civil y en lo criminal. Los Tribunales se ocuparían de asuntos civiles y comerciales, de hacienda, de intestados y criminales. La Cámara de Diputados aprobó un plan por el cual los Alcaldes Ordinarios de los departamentos serían sustituidos por Juzgados Ordinarios departamentales, aumentándose el número de estos últimos y de los jueces. No obstante, la Cámara de Senadores no llegó a aprobar ese proyecto.

El objetivo que tenían en mente los principistas al pretender adoptar estas providencias, era la organización administrativa del país, la modernización del mismo en este aspecto.

Dentro de los planes de esta tendencia, la educación ocupaba un sitio relevante; constituía la base para el ejercicio de las prácticas democráticas. Una vez que la mayoría de la población accediera, por lo menos a la enseñanza primaria, no brindaría su apoyo a los gobiernos autoritarios ni a los caudillos. En este contexto había surgido la Sociedad de los Amigos de la Educación Popular (1868) cuya finalidad era lograr la reforma de la enseñanza. Más tarde Agustín de Vedia daría a conocer un documento en el que proponía: libertad de enseñanza -consecuente con los principios

liberales- y la gratuidad e igualdad en la misma. Propugnaba la creación de un Instituto de Instrucción Pública, de un Departamento General de Escuelas, de Institutos Normales, de Inspección, de Colegios de Enseñanza Superior y fundamentaba la existencia de cursos de enseñanza agrícola e industrial. Todas estas instituciones se financiarían con rentas escolares tomadas de la contribución directa.

Dichos proyectos no cuajaron en ese momento.

La concepción de los principistas era que los propósitos liberales que sustentaban se debía establecer en el marco de un gobierno que sólo velase por las garantías individuales de los hombres; ese era el camino propuesto por los "doctores" para consolidar el Estado moderno uruguayo.

La situación económica entre 1869 y 1875.

Los gobiernos que se sucedieron entre 1868 y 1875 fueron incapaces de establecer el orden en detrimento de los intereses de los estancieros que invertían en el campo, de un amplio sector de comerciantes y de los inversionistas extranjeros.

En ese período se conjugaron los efectos de una crisis de tipo tradicional (que en el caso del Uruguay estaba vinculada a la limitación de las pasturas para sostener una carga superior a los 6 millones de vacunos y a 20 de ovinos aproximadamente, momento en que generalmente comenzaba a resolverse con una guerra civil que reducía el rebaño) y los de la crisis cíclica del capitalismo que comenzaban a manifestarse en el país.

En este marco, se registró un descenso de las importaciones europeas y la baja de la producción uruguaya. Finalizada la Gue-

rra de Secesión norteamericana, el algodón volvió a competir con la lana, cuyo precio decreció un 30% entre 1865 y 1868.(4) En 1873 la crisis se manifestó en toda su magnitud en el "Viejo Continente" y la consecuencia inmediata fue la restricción de las importaciones. La lana y el cuero salieron afectados, ya que su demanda decayó considerablemente. Sumado a estas circunstancias Uruguay no estaba en condiciones de aumentar sus exportaciones para compensar la baja de los precios. El caos en la campaña motivó la disminución de bovinos y ovinos.(5)

A mediados de 1867, mientras que las exportaciones descendían, las importaciones iban en aumento; ello provocó que el oro saliera rumbo a Europa como medio de pago, escaseando en el país. Como ese metal era la base para la emisión de papel moneda, era evidente que la cantidad que imprimían los bancos, como el Mauá, principal financiador del Estado entonces, carecían del respaldo del oro. Para salvar a ese banco y al Montevideano de la ruina, Flores, que había conseguido la presidencia con el apoyo del Brasil, decretó la inconvención por seis meses.

Cuando Lorenzo Batlle tomó el poder se encontró con esta situación planteada. En vísperas del vencimiento del plazo establecido por Flores para que prosiguiera el curso forzoso, decretó la reanudación de la convención. Esa medida fue puesta en práctica por Pedro Bustamante, Ministro de Hacienda "orista", sostenido por los principales comerciantes importadores y exportadores y por los bancos de esa misma tendencia. Las disposiciones de Bustamante en realidad provocaban la concentración del capital; tendían a liquidar a una parte del capital especulativo, el más ligado hasta entonces al gobierno. La política del Ministro de Hacienda favorecía al pequeño grupo extranjero y de grandes capitalistas na-

cionales vinculados al gran comercio.

El resultado del cese del curso forzoso fue catastrófico para algunos bancos como el Mauá, el Montevideano, el Italiano y el Navia; en el curso de unos días, todos ellos dieron quiebra. Algunas cifras podrían ilustrar estos hechos: el Banco Mauá tenía oro por valor de 650.000 pesos, pero había emitido billetes por 7 millones.(6)

Otras instituciones sobrevivieron. Ellas fueron el Banco Comercial y el de Londres y el Río de la Plata; el primero estaba en manos de poderosos hacendados y comerciantes y el segundo era una sucursal inglesa aunque giraba con capital nacional. Ambos habían sido cuidadosos en cuanto a las emisiones y pudieron cumplir sus obligaciones sin perjuicios significativos.

Las conmociones generadas por estos acontecimientos motivaron que Lorenzo Batlle decretara la inconvención por veinte meses. El país estaba dividido en "cursistas" y "oristas". Cabe aclarar que ambos grupos tenían matices políticos.(7) Aunque los primeros estuvieron en el poder esporádicamente, los partidarios de la segunda tendencia acabaron afirmándose eliminando a una parte importante de la competencia.

En 1872 fue contratado el llamado "Empréstito Uruguayo" que benefició a los prestamistas británicos. El préstamo era de ----- 10.472.673 pesos, por los que Uruguay debía devolver 16.450.000 pesos. Pero por las comisiones, la primera cuota, etc., llegaron al país solamente 8.695.000 pesos.(8) El objeto primordial del préstamo era rescatar la gran cantidad de papel moneda que circulaba sin el respaldo del oro. Por otra parte, es de destacar que la penetración económica inglesa en el Uruguay se acentuaba.

Entre 1873 y 1875 la situación financiera oriental era crítica: la deuda exterior era exorbitante y debía ser cubierta. Las presiones de Inglaterra, la acreedora, eran cada vez mayores.

José Ellauri, al ascender a la presidencia se encontró con estos problemas. El grupo "orista" se inclinaba por la solicitud de otro préstamo a Gran Bretaña. El primer mandatario accedió, pero las Cámaras no lo apoyaron. El irresoluto Ellauri, al parecer, estaba en un callejón sin salida. Fue derrocado y subió a la primera magistratura Pedro Varela (gran accionista del Banco Montevideo, una de las instituciones "bapelista" afectada por la depresión del curso forzoso) y su grupo. Andrés Lamas, hombre muy vinculado al Parón de Mauá y al gobierno brasilero, fungió como Ministro Universal del nuevo presidente. Firmó las convenciones del 22 de octubre y del 9 de noviembre de 1875, satisfaciendo así las reclamaciones del Brasil y de Mauá. El banco del Parón reabrió sus puertas al amparo de una serie de concesiones otorgadas por el gobierno uruguayo: "... podía exigir el pago en oro de las obligaciones pendientes, se le permitía subrogar la emisión nacional de billetes por la propia cuyo tope se elevaba nuevamente al triple de su capital realizado, para cuya garantía el Estado ofrecía su solidaridad y bienes, y rentas afectadas específicamente, la emisión de Mauá sería la única recibida en las oficinas del Estado, y gozaría además del privilegio de la emisión fraccionada, de los depósitos judiciales y del servicio de la Deuda Pública. Por su parte, el Estado tendría el 'privilegio' de girar en descubierto contra el Banco hasta el monto de dos millones de pesos... emitidos por Mauá cuyo valor... sólo estaba garantido por la solidaridad financiera del Estado y por las rentas afectadas para su

amortización."(9) Es evidente que los "cursistas" estaban en el poder, aunque esta situación no duró mucho tiempo.

La disposición del gobierno que autorizaba a la emisión de papel moneda sin el respaldo del oro causó el descontento de los medios financieros montevideanos ligados a los grandes bancos "oristas" y sobre todo entre los comerciantes importadores. La situación se complicó aún más cuando en 1875 hubo un intento de proteger la industria nacional, gravando artículos como el calzado, las ropas confeccionadas, los fósforos, ladrillos, vinos embotellados, cerveza, etc. con un impuesto de importación que iba del 20 al 90%.(10)

Los grupos del gran capital "orista" muy vinculados a los británicos reaccionaron tomando una serie de medidas drásticas. Los billetes emitidos en las condiciones antedichas no fueron aceptados por la mayoría de los comerciantes, depreciándose frente al oro. Por cada peso oro debían entregarse \$1,19 papel y luego 8,57.(11) En estas circunstancias, la Asamblea dictaminó que las deudas contraídas en ese metal podían pagarse con papel moneda. A fines de 1875 el grupo "orista" firmó el "Convenio de Comercio", por el cual se comprometían a no usar otro medio de cambio que no fuera el oro. El gobierno de Pedro Varela se tambaleaba. A la caída de Andrés Lamas siguió la del Presidente.

Mientras tanto, una decisión de gran trascendencia fue tomada por el grupo "orista" en la casa del Juez de Comercio, Juan A. Vázquez: brindarían su apoyo a Lorenzo Latorre para que tomara el poder y dentro de su administración Vázquez ocuparía el Ministerio de Hacienda. Cabe agregar que una de las primeras resoluciones del "Gobernador Provisorio" fue rescindir el contrato que Lamas había firmado con Mauá. Sin embargo, tal vez para no tener dificultades con el Imperio, Latorre acompañó esa medida con una

erogación en Letras de Tesorería por 1.700.000 pesos y el reconocimiento de una deuda por 12.000.000, a favor de Irineo Evangelista de Souza.

El proyecto del principismo, que proponía la estabilidad y la modernización política y administrativa del país, fracasó bajo los términos en que pretendían aplicarlo: en el marco de un sistema liberal donde el gobierno tuviera como principal atribución garantizar los derechos individuales.

Las reformas y la paz sustentadas por los principistas, terminaron implantándose pero a sangre y fuego por un gobierno fuertemente autoritario, representante de lo que Cueva denomina "bloque dominante" de la época en América Latina (terratenientes, grandes comerciantes, importadores y exportadores y el capital extranjero), o sea la oligarquía mercantil, financiera y agro-exportadora. Durante la gestión de Latorre dicho "bloque dominante" se consolidó y estableció su hegemonía (mediante primordialmente el aparato represivo) acabando en buena medida con las fuerzas centrífugas del caudillismo y preparando las condiciones imprescindibles para afianzar al país dentro de la división internacional del trabajo. Es ilustrativo de lo anterior los objetivos que proclamó la dictadura: lograr la paz interna y el orden, sobre todo en la campaña, y afirmar el derecho a la propiedad privada. En este marco, como veremos, fueron sentadas las premisas para el desarrollo del capitalismo uruguayo. Algunos de los proyectos principistas antes mencionados fueron llevados a la práctica. Por ahora diremos, a reserva de ampliar este tema más adelante, que las propuestas de Vedia sobre la enseñanza las retomó y amplió José Pe-

dro Varela, quedando plasmadas en la Ley de Educación Común promulgada en 1877. Dos años más tarde fue sancionada la ley del Registro Cívico.

En los distintos países de América Latina, las medidas modernizadoras fueron consolidadas por gobiernos oligárquicos, en algunos casos dictaduras, en el marco de su inserción en la división internacional del trabajo.

Guzmán Blanco, de extracción liberal, vocero de los hacendados del azúcar y del ganado, de los grandes comerciantes de café y de los banqueros, gobernó Venezuela sin tolerar ningún tipo de oposición. Durante su gestión se realizó la codificación y la reforma del Derecho Privado; llevó a cabo la laicización de los cementerios y del matrimonio y reformas en la enseñanza; impulsó el desarrollo de los ferrocarriles, etc. Durante su administración prosiguió el avance de la penetración extranjera.

En la vecina Colombia, donde las provincias estaban sacudidas por la violencia y sus autoridades luchaban entre sí, no había orden cuando comenzó la expansión cafetalera. En 1880 asumió la presidencia Rafael Núñez, liberal, quien acabó con el federalismo y fortaleció el poder del primer mandatario. El orden impuesto por Núñez benefició fundamentalmente a las clases propietarias y mercantiles.

A mediados del siglo XIX el gobierno autoritario del general Castilla, apoyándose en los enormes beneficios que reportaba la explotación del guano, adoptó disposiciones para la modernización del Perú: aceleró la construcción del ferrocarril, hizo instalar el alumbrado a gas, promovió reformas al Derecho Privado que culminó con la promulgación de un código civil en 1852. Favoreció

la liquidación de la comunidad de tierras india; el tributo indígena y la esclavitud fueron suprimidos. La agricultura azucarera y la algodonera utilizó la mano de obra proporcionada por la inmigración de los coolies chinos.

En el caso de Chile, la política conservadora de Diego Portales, ministro de Joaquín Prieto, fue favorecida por la reactivación de la minería y la expansión de la exportación del trigo. Durante la gestión del presidente Montt, caracterizada por el autoritarismo, se reformó el Derecho Privado, la Hacienda, se suprimió los diezmos y los mayorazgos y se creó un banco oficial. No obstante, el proceso continuaría con los gobiernos liberales.

En el proceso de consolidación de las naciones y de los Estados modernos latinoamericanos, jugó un papel determinante la inserción de los distintos países en la división internacional del trabajo. El capital extranjero se invirtió, sin embargo, bajo diferentes formas: enclave, servicios públicos, empréstitos, etc. Por otra parte, no siempre buscó liquidar las relaciones precapitalistas; por el contrario, cuando éstas le permitieron una mayor acumulación de capital, trató de que perduraran o de utilizar aspectos de las mismas. De alguna manera, la matriz preexistente, la fuerza de las relaciones precapitalistas o su debilidad, iban también a ser decisivas para la más rápida implantación del modo de producción capitalista como dominante o para la perduración de relaciones precapitalistas.

En Uruguay el gobierno de Lorenzo Latorre corresponde, en realidad, al período en el cual el aparato estatal es empleado para

acelerar drásticamente el proceso para sentar las bases para el predominio del capitalismo.

II

El "militarismo".

1876-1880: Lorenzo Latorre "Gobernador Provisorio".

La Asociación Rural.

En el "militarismo" y particularmente durante el gobierno de Lorenzo Latorre, se sentaron las bases de la nación y del Estado moderno uruguayo. Tras el "Gobernador Provisorio" estaba directamente el "bloque dominante": los grandes estancieros que invertían en el campo siquiera en pequeña escala, la mayoría de los comerciantes y el segmento financiero "orista" (en general un gran empresario reunía todas estas condiciones) y el capital británico.

La Asociación Rural, que agrupaba a una parte de los hacendados, constituyó un pilar fundamental en la gestión latorrista. El dictador la consultó hasta en los más mínimos detalles.

Ya habíamos visto que esa organización surgió en plena "Revolución de las Lanzas" como una reacción al desorden que imperaba en el país. En dicha asociación desempeñaron un papel importante los elementos extranjeros(12); de los 165 fundadores de la misma, inscriptos entre el 10. de mayo y el 7 de octubre de 1871, sólo el 17% pertenecían al patriciado oriental.(13)

Algunos hacendados "progresistas" mediante conferencias, artículos en revistas y periódicos, etc. realizaron los beneficios que reportaba la aplicación de métodos y técnicas modernos en las...

explotaciones rurales. Indiscutiblemente, este grupo de estancieros constituyó un importante factor de progreso.

Sin embargo, la mayoría de los hacendados eran tradicionalistas, es decir que explotaban sus propiedades generalmente con ganado bovino. Como el costo de la producción era muy bajo, de todas formas obtenían ganancias. Si bien entre ellos había un número considerable de brasileros o descendientes de los mismos, que ocupaban las zonas este, norte y parte del centro del país, la mayor parte eran ganaderos criollos.

A pesar de las diferencias que existían entre los estancieros, todos estaban de acuerdo en un punto: sólo en un clima de paz y de orden, podrían realizar sus actividades satisfactoriamente, en el marco del dominio legal de las tierras y del ganado. La mayor parte del siglo XIX había estado signado por las donaciones, los despojos, etc., con los que estuvieron directamente relacionadas las guerras civiles. En el último tercio de esa centuria, la apropiación de las tierras por los particulares había avanzado; sin embargo, todavía existía confusión en relación a la propiedad de los campos.

Los hacendados exigieron a Latorre ante todo, la garantía de la propiedad sobre las tierras y el ganado: la expresión legal de esta aspiración fue el Código Rural. En dicho documento, elaborado por integrantes de la propia Asociación, quedaron plasmados cabalmente los anhelos de los grandes estancieros. El 12 de julio de 1875, fue aprobado por las Cámaras sin ninguna modificación; el régimen era fiel representante de sus intereses.

El principio fundamental de ese Cuerpo Jurídico era el afinzamiento de la propiedad privada de la tierra y del ganado. Con respecto a la primera, el Código "... buscaba la obtención de títu-

los perfectos sobre la misma; existía la obligación del deslinde y el amojonamiento; se pretendía eliminar al estanciero minifundista que aprovechaba el campo grande del vecino, facilitando el alambramiento e imponiendo multas a los propietarios de haciendas dispersas."(14)

Las exigencias del Código Rural iban a favorecer el afianzamiento de la propiedad de la tierra en favor de los grandes hacendados. Para alambrear era preciso perfeccionar los títulos de propiedad. El fenómeno de la consolidación física requería el de la consolidación jurídica, que conllevó importantes contiendas judiciales que se libraron cuando existían expectativas de más de un hacendado con recursos suficientes para dirimir sus supuestos derechos sobre los campos en litigio en un juzgado. En los casos en que la propiedad se disputaba entre uno poderoso y el otro más débil, la resolución era fácil de adivinar siquiera porque este último no podía sostener un largo pleito. En relación a los pequeños poseedores u ocupantes, el procedimiento fue mucho más sencillo: simplemente se les expulsó de las tierras por la fuerza.

Con respecto al ganado, en 1877 se promulgó un decreto por el cual era creada la Oficina General del Registro de Marcas y Señales; al mismo tiempo se exigieron las guías, tornaguías y otros documentos a los acarreadores, abastecedores y comerciantes de ganado. La finalidad de estas disposiciones era evitar el abigeato.

El problema de la mano de obra también fue contemplado en ese Cuerpo Jurídico. Se tomaron providencias para su control: la vigilancia de las pulperías (lugar de reunión y de diversión de los peones) y la contratación por escrito de los asalariados.

Cuatro años más tarde, el Código fue modificado para contemplar dos asuntos esenciales: la intensificación de la represión contra el abigeato y la imposición del alambramiento. Latorre encomendó la labor a una Comisión en enero de 1878. Un año después las reformas fueron aprobadas y puestas en vigencia. Con respecto al primer punto se hacía hincapié en que se aplicaría la pena señalada, independientemente de quien cometiera ese delito.

La medianería forzosa marcó un paso adelante en el proceso de la consolidación de la propiedad privada en el campo.(15) La inversión que implicó esa medida fue fortísima; entre 1872 y 1882 ascendió a 20 millones de pesos, que equivalía a dos años de procreos. Mahúm clacula que en ese último año, de 7.685 estancias, 4.906 ya estaban cercadas (64% del total).(16) Las implicaciones del alambramiento en la producción fueron significativas: la construcción de potreros y el desarrollo de la mestización sentaron las bases para una explotación ganadera más racional.

Otra consecuencia del cercado de los campos fue el enorme índice de desocupación. Quedó a la deriva una parte importante de la población de la campaña: agregados, puesteros y peones (que ya no se necesitaban por la delimitación de las estancias); minifundistas ganaderos (muy pocos de ellos lograron pagar el costo del alambrado) y pequeños poseedores (quienes vivían en los límites no definidos de las grandes estancias). Las cifras son elocuentes: en 1880 vivían en el medio rural aproximadamente 400.000 habitantes, de los cuales el 10% no tenían trabajo. La suerte de los desocupados fue diversa: muchos quedaron en el campo, incultos y desunidos, siendo su posición económica pésima. Otros ingresaron en el ejército y un tercer grupo, el mayoritario, fue a parar a

los "pueblos de ratas" o bien a engrosar los cinturones de miseria de la capital, semillero, junto con la inmigración del futuro proletariado. (17)

La represión en la campaña fue un fenómeno paralelo y necesario para la consolidación de la propiedad privada rural, de acuerdo a la vía por la que ésta se impuso. José María Montero, Ministro de Gobierno, especificaba al respecto: "La persecución al criminal y a todo hombre vicioso y perjudicial -epítetos que se aplicaban no sólo al bandidismo rural sino a las decenas de miles de personas sin tierras expulsadas de las estancias- por sus malos hábitos, se comenzó sin tregua ni consideraciones, y esa laboriosa tarea tan eficazmente secundada por los Delegados del Gobierno, ha sido de proficuos resultados para el país y bien recibida por la opinión imparcial." (18) La ley fuga era la más utilizada en el marco de la pacificación de la campaña.

Por su parte, Domingo Ordoñana, presidente de la Asociación Rural, expresaba su complacencia con el nuevo orden de cosas en estos términos: "La campaña ha entrado realmente en caja, y sólo por tener nublada la vista y tupida la inteligencia es que pueda negarse esta palpable verdad. La campaña ha entrado en caja y para conocer como se reconoce al principio de autoridad, basta visitar un galbón de esquila; en él se observa un comedimiento, una puntualidad, un deseo de agradar y de cumplir cada uno con su deber, que nos eran desconocidos en otros tiempos, en que tales trabajos infundían temor y hasta dudas de tranquila y sosegada conclusión." (19) De estas palabras se desprende que la represión no sólo se ejercía sobre los "vagos" y matreros; la disciplina en el trabajo también fue innesta a sangre y fuego.

Las inversiones extranjeras.

Latorre permitió el paso libre al capital foráneo. En 1871 se habían roto las relaciones diplomáticas entre Gran Bretaña y el Uruguay a raíz de un incidente.(22) Durante la dictadura la situación volvió a regularizarse; además de cumplirse los compromisos con los acreedores de esa nacionalidad se llegó a un acuerdo con quienes tenían títulos de deuda uruguayos.

Pajo Latorre se extranjerizó el ferrocarril que había comenzado a construirse con capital nacional. En 1877 el gobierno concedió grandes privilegios a la compañía inglesa que se encargó del extendido de los ferrocarriles: la exentó de pagar derechos de aduana, le fue asignado un subsidio de un cuarto de millón de pesos anuales y se le cedió cinco mil acciones que poseía el Estado.(23)

A partir del orden impuesto por Latorre, el capital inglés confiado y garantido afluyó al Uruguay.

Las bases para la implantación de la hegemonía de la oligarquía mercantil, financiera y agro-exportadora y del capital británico sobre el país, quedaron establecidas.

El fortalecimiento del aparato de Estado.

Dentro de este proceso, el poder central con sede en Montevideo logró afirmarse. Era también el afianzamiento de dicha oligarquía sobre el país entero.

Hasta 1876 el aparato de Estado había sido débil, hasta el punto que cuando un presidente intentó reprimir a un caudillo

La propiedad privada territorial, predominantemente el latifundio, y la ganadera, habían quedado consolidadas de hecho y de derecho.

La Bolsa de Comercio.

El alto comercio importador y exportador y los banqueros montevideanos agrupados en la Bolsa de Comercio, constituyeron otro puntal del gobierno de Latorre. Entre los personajes más destacados figuraron elementos extranjeros que llegaron a ser muy poderosos: Félix Buxarco, Jaime Cibils y Puig, José Buschental, Samuel Lafone, Pablo Dulessis, Pedro Sáenz de Zumarán, Tomás Tomkinson, etc. En 1879 existían en Montevideo 5.372 extranjeros que tenían capitales de c 56 millones de pesos y 2.904 uruguayos cuya fortuna ascendía a 40 millones de pesos.(20)

Estos sectores resultaron beneficiados durante la gestión de Latorre. El dictador cumplió con sus anhelos al pie de la letra: el Centro Mercantil, creado en 1879, solicitó al gobierno que acabara con los 2.000 mercachifles que recorrían el país. La reacción de Latorre no se hizo esperar. Subió la patente anual que debían abonar esos últimos de 80 a 600 pesos.

Por otra parte, el 7 de junio de 1876 se dio a conocer un decreto que señalaba que el oro sería aceptado como patrón único. El "Gobernador Provisorio" además, de inmediato tomó cartas en el asunto de los tenedores de la Deuda Pública.(21) Cumplió con esas obligaciones, satisfaciendo a los acreedores orientales y extranjeros, en su mayoría ingleses.

Las inversiones extranjeras.

Latorre permitió el paso libre al capital foráneo. En 1871 se habían roto las relaciones diplomáticas entre Gran Bretaña y el Uruguay a raíz de un incidente.(22) Durante la dictadura la situación volvió a regularizarse; además de cumplirse los compromisos con los acreedores de esa nacionalidad se llegó a un acuerdo con quienes tenían títulos de deuda uruguayos.

Pajo Latorre se extranjerizó el ferrocarril que había comenzado a construirse con capital nacional. En 1877 el gobierno concedió grandes privilegios a la compañía inglesa que se encargó del extendido de los ferrocarriles; la exentó de pagar derechos de aduana, le fue asignado un subsidio de un cuarto de millón de pesos anuales y se le cedió cinco mil acciones que poseía el Estado.(23)

A partir del orden impuesto por Latorre, el capital inglés confiado y garantido afluyó al Uruguay.

Las bases para la implantación de la hegemonía de la oligarquía mercantil, financiera y agro-exportadora y del capital británico sobre el país, quedaron establecidas.

El fortalecimiento del aparato de Estado.

Dentro de este proceso, el poder central con sede en Montevideo logró afirmarse. Era también el afianzamiento de dicha oligarquía sobre el país entero.

Hasta 1876 el aparato de Estado había sido débil, hasta el punto que cuando un presidente intentó reprimir a un caudillo

regional, éste comentó: "El gobierno se nos ha sublevado." (24) Generalmente las autoridades departamentales ni siquiera llegaban a ejercer el dominio en su jurisdicción; les era imposible subordinar a los centros de poder locales. Incluso, la policía no podía pasar de un departamento a otro para perseguir a los delincuentes. Hasta ese punto el país estaba regionalizado.

Cuando Latorre asumió la primera magistratura tomó una serie de medidas encaminadas a acabar con esa situación. Con base en el desarrollo de las comunicaciones, del aparato coercitivo y de la organización administrativa, el Estado controlaría todo el territorio oriental. La nación estaba en vía de consolidación.

El ejército, en este aspecto, jugó un papel primordial. Este cuerpo se fue transformando en el curso de la década de los 60; la Guerra del Paraguay, el levantamiento de Timoteo Aparicio y la "Revolución de las Lanzas" llevaron a que aumentara el número de sus efectivos, a la utilización de mejor armamento y al mejoramiento del nivel profesional. Esa fuerza ya no sería un sucedáneo de los partidos políticos.

El ejército se actualizó adoptando la técnica europea de la época. La creciente importancia de la artillería y de la infantería que implicaba el uso de armamento caro y sofisticado y de personal preparado para su manejo, se imponía implacablemente sobre las "caballerías" tradicionales. En 1876, por decreto, el fusil Remington, quedó como monopolio estatal; de todas formas, su alto precio impedía que los particulares lo adquirieran en cantidades importantes. Generalmente, las "patriadas" se organizaban en medio de grandes dificultades financieras. En este marco, algunos caudillos se incorporaron al sistema, entrando incluso a formar parte del ejército, mientras que otros no se subieron aco-

modar a las nuevas circunstancias y fueron aniquilados.

El desarrollo de las comunicaciones constituyó otro factor que coadyuvó a la unificación del país, contribuyendo a terminar con las fuerzas centrífugas que se manifestaban en él.

A mediados del siglo XIX un grupo de empresarios uruguayos e ingleses, formaron un consorcio, "Ferrocarril Central del Uruguay", cuyo fin era construir un sistema de vías férreas. Las líneas tendidas por esta empresa llegaron hasta Las Piedras y Progreso y a las cercanías del río Santa Lucía (1872). No obstante, como ya hemos dicho, Lorenzo Latorre dio "luz verde" a la penetración del capital inglés. En 1876 los accionistas del Ferrocarril Central vendieron el activo y el pasivo de la empresa a "The Central Uruguay Railway LTD". De esta manera, el ferrocarril quedó en manos inglesas. Esta compañía reportó grandes ganancias a los accionistas británicos; el "Gobernador Provisorio" les otorgó una serie de garantías y ventajas ya mencionadas en páginas anteriores.

El kilometraje de las vías férreas aumentó rápidamente a partir del último tercio del siglo XIX, llegando a diferentes puntos del Uruguay. Incluso se tendieron puentes sobre los principales ríos. En 1879 había 287 kilómetros de vías, cantidad que cinco años más tarde se había incrementado a 705.(25)

Otro medio de comunicación importante fue el telégrafo. En 1873 Montevideo y Florida estaban enlazadas por medio de este último. Algunos años después, todos los departamentos de la República quedaron unidos a la capital. Como la red estaba en manos de compañías privadas, se proyectó unificar las comisarías de la campaña entre sí y con la Jefatura de cada departamento, que a su vez quedarían ligadas con la de Montevideo, todo ello financia-

do con capitales del Estado. Estos proyectos no se hicieron realidad, sobre todo por la falta de fondos; sin embargo, el telégrafo permitió que el gobierno estableciera su control sobre todas las entidades del país.

Las sublevaciones y las autonomías locales que caracterizaron los períodos anteriores fueron desapareciendo, ya que las órdenes de las autoridades centrales llegaban rápidamente a sus lugares de destino y el desplazamiento de las tropas se realizaba por el ferrocarril. Las distancias se acortaron, hecho que coadyuvó asimismo a la constitución del mercado interno.

Como complemento a las medidas anteriores, a mediados de 1877, el sistema de correos fue perfeccionado. Se estatizaron las sucursales, surgiendo 200 agencias; se instaló un servicio de inspección y estafetas ambulantes en los ferrocarriles y vapores de la carrera que comunicaban con Buenos Aires. En 1879 Uruguay firmó la Convención Postal Universal de París de 1878.(26)

Anteriormente mencionábamos que los principistas proponían una serie de medidas modernizadoras, las cuales querían consolidar en el marco de un sistema liberal. Latorre impuso los proyectos de esos primeros en lo que respecta a las disposiciones tendientes a la organización administrativa, jurídica y educativa del país.

Entre 1877 y 1879, los Alcaldes Ordinarios fueron sustituidos progresivamente por Jueces Letrados; de esta manera, la justicia, además de perfeccionarse técnicamente, ganó en eficiencia. En 1878 se promulgaron los Códigos de Procedimiento Civil e Instrucción Criminal, los que contribuyeron a limitar las atribuciones

y la autoridad de los jefes políticos y de los caudillos. Entre 1877 y 1879 entró en vigencia el Registro de Embargo e Interdicciones que daba garantías a los acreedores.

La educación fue un aspecto al que los principistas habían concedido gran importancia. Sin embargo, fue en 1877, durante la dictadura de Latorre, que se aprobó, bajo los auspicios de José Pedro Varela, la Ley de Educación Común. Ese último fue a la vez el ejecutor de la Reforma Escolar que propugnara y el primer sociólogo de la realidad uruguaya. La concepción vareliana se basaba en que la extensión de una enseñanza primaria de diez grados, laica, gratuita, obligatoria, con bases científicas, no sólo era esencial para convertir al Uruguay en un país moderno con fuerza de trabajo apta y nacionalizarlo ya que tenía una muy fuerte inmigración, sino también para sentar las bases de un gobierno democrático que erradicara el caudillismo y la dictadura. Latorre lo llamó a ocupar la Dirección de Enseñanza Primaria. La aceptación de Varela supuso su ruptura con el grupo principista del cual fuera uno de los más activos integrantes. No obstante, el "Gobernador Provisorio" limitó el proyecto vareliano, impidiendo una enseñanza laica y todas las formas de organización democrática para su dirección. A pesar de todo, permitió que se creara un verdadero sistema de educación nacional, que sería una de las bases de la temprana democracia política del país.

La enseñanza superior también acusó el impacto de la modernización: a mediados de 1876 comenzaron a funcionar las primeras cátedras de la Facultad de Medicina. Los planes de estudios fueron modificados; surgieron laboratorios, los textos eran seleccionados de acuerdo a los nuevos criterios más utilitarios de influencia anglo-sajona. En este período la Universidad asistió al tránsito

entre la hegemonía de la ideología racionalista e idealista, hacia el positivismo. Este último iba a presentar dos vertientes: una de carácter científico, que tendría su lugar de irradiación fundamental en la Facultad de Medicina, y otra, el clásico positivismo con vetas spencerianas.

Por otra parte, en 1879 surgió la Escuela de Artes y Oficios que revistió, fundamentalmente, el carácter de Reformatorio: según un informe de la época, de los 178 alumnos que concurrían a ese centro, 26 eran enviados por la policía, 121 por los padres con carácter de incorregibles y 31 por no tener medios para subsistir.(27) Estos hechos demuestran que persistía la concepción según la cual la gente "respetable" no se dedicaba al trabajo manual.

Nuevo impulso a la secularización.

Fernando P. Berro había secularizado los cementerios. Durante los gobiernos de Latorre y de Santos, en el marco del fortalecimiento del poder estatal, esa tendencia proseguiría, culminando con la separación de la Iglesia y el Estado, decretada por José Batlle y Ordóñez.

El gobierno de Lorenzo Latorre creó el Registro del Estado Civil. Por el decreto-ley del 11 de febrero de 1879 surgieron cuatro registros: de nacimientos, de defunciones, de matrimonio y de reconocimientos y legitimaciones, que llevarían los Juzgados de Paz. En 1885, durante la administración de Máximo Santos, entró en vigencia la ley de Matrimonio Civil Obligatorio y en julio la de Conventos que estipulaba que serían ilegales "... los

conventos, casas de ejercicio o cualesquiera otra de religión destinada a la vida contemplativa o disciplinaria, cuya creación no hubiera sido autorizada por el Poder Ejecutivo en ejercicio del patronato."(28)

Las providencias tomadas durante el período del "militarismo" determinaron el fortalecimiento del aparato de Estado que estableció su dominio sobre todo el país mediante la acción del ejército, el perfeccionamiento de las comunicaciones y el transporte, de la enseñanza, del aparato administrativo y judicial y por el avance de la secularización. La regionalización que había caracterizado al Uruguay hasta ese entonces llegaba a su fin.

La inmigración: sus aportes.

En el proceso de conformación y de consolidación de la nación uruguaya, tuvieron considerable influencia las corrientes migratorias que afluyeron al país.

Entre 1873 y 1883 la llegada de extranjeros al Uruguay no fue muy significativa, ya que éstos se dirigieron fundamentalmente a Argentina y a Brasil, donde veían más posibilidades de lograr la prosperidad. En esos diez años la población aumentó de 450.000 personas a 520.000; el 30% se concentraban en la capital.(29)

Méndez Vives, apoyándose en el censo levantado en Montevideo por Nicolás Granada en 1884, consigna que en esa ciudad vivían 164.028 personas de las cuales 43.453 eran hombres orientales y 45.787 inmigrantes; en lo que respecta a las mujeres, 47.794 ha-

bían nacido en el país y 26.994 eran extranjeras.(30)

La abundancia de forasteros y su incidencia en la formación del Uruguay moderno son dignas de notarse. Germán Rama señala acertadamente que "La relación entre población receptora y población extranjera es de tal característica que no hubo posibilidad de asimilación en el sentido clásico de la expresión. La sociedad receptora fue 'ahogada' por las migraciones de forma tal que no existió la posibilidad de aculturizar la masa extranjera a la sociedad receptora. En vez de asimilación es necesario hablar de fusión de dos grupos en una nueva sociedad cuyas características no fueron propias ni de la sociedad receptora ni de los grupos migrados."(31)

Los elementos extranjeros con capitales impulsaron las actividades mercantiles y agropecuarias. Es de destacar que la mayoría de ellos se caracterizaron por su versatilidad. Citemos algunos ejemplos: Augusto Hoffmann fue gerente de la "Liebig's Extract of Meat Company Limited", presidente del Banco Comercial y director de una industria cervecera; Juan Jackson se desempeñó como banquero, hacendado, acopiador; Tomkinson se dedicó a los saladeros, a las finanzas, a la banca, a la arboricultura, etc.

En el aspecto agropecuario los franceses, ingleses, alemanes u españoles, que adquirieron propiedades territoriales, impulsaron una serie de innovaciones, que si bien no modificaron la estructura agraria de la campaña, indujeron al mejoramiento de las técnicas de producción y a la inversión de capitales en el campo. Mc Eachen, Young, Stirling, Jackson, Mac Entyre, Balestré, Pourcel, Aguilar, Zumarán, etc., promovieron la mestización sobre todo de los ovinos, la mejora de las pasturas, los procreos ra-

cionales, la construcción de corrales, canales y aguadas. Y fueron estos estancieros quienes jugaron un papel determinante en la fundación de la Asociación Rural.

En general, los inmigrantes imprimieron su sello en la vida económica uruguaya; con su bagaje de hábitos de trabajo, de sobriedad e ideas prácticas arribaban a nuestro país convencidos de "hacer la América", es decir, enriquecerse y cobrar status social.

El desarrollo de la naciente industria, manufactura y aún del artesanado iba a determinar, junto al crecimiento de diversos sectores de capas medias, el inicio de una transformación de la estructura social del país.

En 1879 se conformó la Liga de Industriales. Desde mediados de la década de los 70 habían surgido nequeñas fábricas y explotaciones, al amparo de la ley aduanera proteccionista de 1875. La mayoría de estos establecimientos fueron instalados por inmigrantes emprendedores o por sus hijos. "Vidiella y Harriague impulsaron el desarrollo vitivinícola; Carrió montó una destilería de alcohol de maíz y cebada en Pando, donde competía con el establecimiento de Mullet; Schenzer instaló una fábrica de tejidos en Durazno; Renaud inició la comercialización de la pesquería de mariscos en la costa atlántica y formalizó en escala considerable la cacería del lobo marino, al tiempo que prosperaba la extracción del mármol."(32) Asimismo, funcionaron fábricas de muebles y carruajes, talleres de calzado, etc. Ese decenio mostró un incipiente proceso de sustitución de importaciones.

Si bien entre la inmigración más numerosa, la española e italiana, se reclutarían algunos de los industriales que surgieron

en el período, también salieron de ella la mayoría de los pequeños comerciantes, artesanos y agricultores. Por otra parte, el naciente proletariado de las décadas finales del siglo XIX iba a tener una doble vertiente: la inmigración externa e interna.

Los primeros sindicatos aparecerían en la década de los 60. Para los 70, iba a establecerse una sección de la Asociación Internacional de Trabajadores. En esta organización sindical incipiente, iban a tener una gravitación fundamental inmigrantes italianos y españoles, fundamentalmente de orientación anarquista.

Sin embargo, el sector económico que acusó un desarrollo significativo con la llegada de los extranjeros fue la agricultura, actividad que floreció, principalmente, en Canelones, San José y Colonia. En las granjas de lombardos, piemonteses, suizos, españoles y alemanes prosperaron los cultivos de cereales, tabaco, arroz, vid, remolacha, olivo y los forrajes. Los extranjeros que se dedicaron a los trabajos agrícolas superaron ampliamente en número a los nacionales: en Montevideo, en el último tercio del siglo XIX, de los 483 agricultores, 78 eran uruguayos y 405 inmigrantes; en Canelones, la proporción fue de 1.501 contra 2.580, respectivamente; en San José de 634 contra 1.235 y en Colonia, de 313 contra 1.058.(33)

En este marco, la importación de máquinas (trilladoras, aventadoras, desgranadoras, sembradoras, arados, etc.) tuvo un incremento considerable en las últimas décadas del siglo pasado, lo cual implicó la introducción de una relativa tecnificación en los cultivos.

Al proceso de modernización del Uruguay, coadyuvaron las con-

tribuciones demográficas, sociales, económicas y políticas de la inmigración.

El desarrollo de la capital.

Montevideo fue creciendo, convirtiéndose en el centro de la vida política, económica, social y cultural del Uruguay.

En los 70 del siglo XIX se fundaron varios barrios que llevaron nombres como: "Vittorio Emanuele II", "Nueva Savona", "Castelar", "Mazzini", "De los Españoles", etc.

Los tranvías se extendieron rápidamente comunicando distintos puntos de la ciudad; asimismo incidieron en su ampliación. Durante la gestión de Latorre surgieron seis líneas: Unión, Paso del Molino, Reducto, Este, Centro y Buceo. La primera entró en servicio en 1875 uniendo Pocitos con el Cordón. En las zonas adyacentes surgieron otros barrios.

Las calles fueron empedradas fundamentalmente con el trabajo forzado de quienes eran enviados de la campaña bajo el título de delincuentes o los que demostraban su descontento con el régimen.

La canalización de las aguas corrientes y el alumbrado contribuyeron a la modernización de Montevideo. Este último empezó a tenderse a fines de 1886 en las principales calles y plazas de la capital. El agua corriente comenzó a funcionar por la acción de la empresa "Fynn, Lezica y Lanús", en 1870. Nueve años más tarde, ésta última pasó sus instalaciones, concesiones y privilegios a la empresa inglesa "The Montevideo Water Works Co.". Este hecho constituye una prueba más de la política favorecedora de Latorre a las inversiones extranjeras, sobre todo las británicas, en el país.

La conciencia nacional: su reflejo en la cultura.

El proceso de conformación de la nación y del Estado moderno uruguayo, tomó un mayor impulso, luego de la Guerra Grande. Este hecho también se reflejó en la cultura de la época. Un ejemplo serían las obras de carácter histórico y/o geográfico escritas en la década de los 50 del siglo XIX: El catecismo geográfico, político e histórico de la República Oriental del Uruguay de J. M. de la Sora; La descripción geográfica cuyo autor fue J. M. Reyes; La vida del brigadier... Artigas de Isidoro de María y el Bosquejo histórico escrito por Francisco A. Perra. Esta tendencia que apuntaba a la afirmación de la conciencia nacional tomó nuevos bríos en los 80.

Desde la declaración de la independencia habían existido serias dudas acerca de la viabilidad de la misma. En la década de 1870, este asunto todavía estaba sobre el tapete. Carlos María Ramírez, José Pedro Varela y otros, defenderían el destino independiente del país. La muestra más palpable de esta actitud la resume José P. Ramírez así: "No me hago ilusiones respecto a nuestra situación: no quiero disimularme sus inconvenientes y sus peligros; pero sostendré que el problema está planteado; que sus términos no pueden variarse y que es necesario perseverar en el propósito de resolverlo por más ruda y más ingrata que sea la tarea... La independencia de este país es un hecho producido por su voluntad consciente, afirmado por un tratado que es en sí mismo una solución de paz entre los países limítrofes y confirmado por medio siglo de vida nacional; este país se ha dado instituciones que no funcionan o funcionan mal; el problema está circunscrito a restaurar el

imperio de esas instituciones, a popularizarlas e imponerlas como una necesidad suprema..."(34) En este caso, según Ramírez, la conservación de la independencia estaba supeditada a la instauración de aquellas últimas, que era el objetivo de los principistas.

La legislación escolar de José Pedro Varela contenía un capítulo titulado "La independencia amenazada", en el cual afirmaba que mientras que Argentina y Brasil iban pacificándose paulatinamente y progresando, Uruguay se debilitaba y embobrecía, haciéndose cada vez menos viable su subsistencia. En este marco, promueve su proyecto para el progreso del país.

Sin embargo, la situación de caos en la que estaba el Uruguay a principios de la década de los 70, la impotencia para resolverla y la vecindad de Argentina y de Brasil, motivaron que algunos elementos cultos montevideanos propusieran una serie de tesis acerca de la imposibilidad de mantener la independencia oriental. Juan Carlos Gómez y Angel Floro Costa expresaban que la existencia de países pequeños era quimérica; por lo tanto, propugnaban la unión rioplatense.

Pero en las obras historiográficas, victóricas y literarias de los años 80, ya estaba presente la conciencia nacional.

Entre 1880 y 1882 Francisco Bauzá escribió la Historia de la dominación española en el Uruguay, donde intenta demostrar que la base de la nación uruguaya ya existía desde la época prehispánica. Carlos María Ramírez dio a conocer Artigas, en 1884, donde reivindica al Jefe de los Orientales como caudillo nacional, especificando que había sido calumniado por sus contemporáneos. Justo Maeso y Clemente L. Fregeiro intentaron rectificar la imagen que hasta

ese momento había primado sobre Artigas, publicando una serie de documentos al respecto. Esta tendencia ya estaba presente en Elementos de historia de la República Oriental del Uruguay escrita por Isidoro de María en 1880. Era la búsqueda de las raíces nacionales.

En esa época, Juan Manuel Planes pintó temas históricos. Entre sus cuadros resaltan el célebre "Juramento de los Treinta y Tres" (1878) alusivo a la gesta libertadora de 1825 y "La Batalla de Sarandí" (1882).

Para la inauguración del monumento de la Florida (mayo de 1879) conmemorando las resoluciones tomadas por la Asamblea de 1825, Juan Zorrilla de San Martín, recitó su poema "Leyenda Patria", en el que exaltaba la lucha antibrasilera que había comenzado en ese año.

En este marco, esta disposición nacionalista se manifestó en la denominación de calles y barrios de Montevideo: en 1885, el bulevar recibió el nombre "General Artigas" al igual que un barrio (1884). Otros, (surgidos en 1885) fueron designados "Lavalleja", "Veinticinco de Mayo", "Larrañaga", "18 de Julio", "Treinta y Tres" y "Sarandí".

El fin del "militarismo".

En 1878 se efectuaron elecciones legislativas. Las nuevas Cámaras quedaron instaladas en los inicios del año siguiente. Enseguida comenzaron sus trabajos; el Presidente del Senado, Francisco A. Vidal, asumió el Poder Ejecutivo. El 10. de marzo Lorenzo Latorre ocupó legalmente la primera magistratura. El 13 de

marzo de 1880 presentaba su renuncia.

Al respecto, se han dado una serie de interpretaciones, entre las cuales destaca la que sostiene que una vez cumplido su cometido ya no era imprescindible para los sectores dominantes, que buscaban retornar a formas de gobierno más regulares. Junto a ello, cabe señalar que el general Máximo Santos empezaba a sobresalir en la arena política; posiblemente en los tres meses que Latorre tomó de licencia, habría intrigado para acceder al poder.

Luego de la renuncia de este último, Vidal volvió a ocupar la presidencia para terminar el período correspondiente; sin embargo, sólo estuvo en el cargo dos años, durante los cuales Máximo Santos, Ministro de Guerra, fue el poder tras el trono. El 10. de marzo de 1882 este último fue designado presidente por una Asamblea copada por elementos que le eran adictos. Santos desempeñaría esa función en forma "legal" hasta 1886.

Durante la mayor parte de su gestión condujo a su pleno desarrollo al "militarismo" uruguayo. En términos generales, el nuevo presidente consolidó las reformas de Latorre, aprovechando el auge económico que caracterizó una parte de su mandato.

Dentro de su régimen resurgieron los partidos tradicionales, proceso al que contribuyó el propio Santos. Una vez instaurado el orden, las clases dominantes no estaban dispuestas a soportar el autoritarismo exagerado de ese general; eran necesario los cambios. El Presidente, entonces, buscó el apoyo de los colorados, partido al que pertenecía. En 1884 su Ministro de Guerra, Francisco A. Vidal, organizó el "Gran Partido Colorado"; la jefatura del mismo la detentó Santos. Mientras tanto incluyó en su gabinete a personajes tales como Manuel Herrera y Obes, José L. Terra y Carlos de

Castro con el fin de conseguir sostén político. Asimismo fortaleció al ejército aumentando el número de sus efectivos y dotándolo de una base jurídica (el Código Militar de 1884) y de una técnico-profesional (la Academia General).

Por su parte, el núcleo principista promovió la reactivación de los partidos para volver a la democracia.

El Partido Constitucional rechazaba las divisas tradicionales; su objetivo era lograr que se volviera al sistema institucional. El Partido Colorado Liberal estaba integrado por personajes que pertenecían al coloradismo y al principismo. El Partido Nacionalista agrupaba en sus filas a blancos y principistas.

En junio de 1886, José Batlle y Ordóñez, al frente del periódico El Día se pronunció contra Máximo Santos.

El país incorporado a la división internacional del trabajo acusaba los períodos de crecimiento y de crisis cíclicas del capitalismo mundial. En la década de 1880 se manifestó una de estas últimas, afectando la demanda de mercancías orientales.(35) No obstante, la situación no llegó a ser catastrófica ya que "La baja de precios fue compensada por la mayor producción y paliada por una doble ventaja que el país tenía: variedad de productos -dentro de los carriles monoprodutores- y variedad de mercados de consumo. Globalmente, la crisis ponía al descubierto las limitaciones de un país con producción todavía muy 'primitiva' y muy sujeto a la demanda externa.(36)

Entre 1882 y 1885-86 el presupuesto del Estado creció cuatro veces: pasó de tres millones a doce millones de pesos.

Todos estos factores coadyuvaron a la caída de Máximo Santos.

El 17 de agosto de 1886 el Presidente fue herido en el rostro gravemente. Pocos días después el gobierno hizo aprobar por la Asamblea una ley de imprenta que sus opositores calificaron de "Ley mordaza". Este hecho motivó la renuncia de varios miembros del gabinete (Luis Eduardo Pérez, José L. Terra, y Manuel Herrera y Obes). En noviembre, la posición de Santos se tornó muy difícil; a la inestabilidad política se sumaban las circunstancias económicas adversas. Finalmente el General buscó apoyo en el Partido Constitucional. Ofreció a José P. Ramírez el Ministerio de Gobierno, quien para aceptarlo puso como condiciones: la libertad de prensa, elecciones presidenciales para el 10. de marzo de 1887, la reorganización de la Hacienda Pública y cambios en el personal de las Jefaturas Políticas departamentales.

Santos tuvo que aceptar. Así se formó el llamado "ministerio de conciliación" que comenzó a funcionar el 4 de noviembre de 1886. El 18 del mismo mes, el Presidente renunció. Luego de la transición de Máximo Tajes, los principistas volvían al poder... Sin embargo, la situación en Uruguay era cualitativamente nueva: la Nación y el Estado moderno estaban consolidados.

Notas del Quinto Capítulo.

- (1) J. P. Barrán., Apogeo y..., p. 119
- (2) El Partido Radical contó entre sus miembros a Miguel Herrera y Obes, Aureliano Rodríguez Larreta, Carlos María Ramírez, Eduardo Brito del Pino y a José Pedro Varela. Las figuras relevantes del Club Nacional fueron Agustín de Vedia y Francisco Lavandeira. El Club Libertad agrupó, entre otros, a Julio Herrera y Obes y José Pedro Ramírez.
- (3) M. Claps., Op. cit., p. 136
- (4) J. P. Barrán., Apogeo y..., p. 131
- (5) Durante la "Revolución de las Lanzas" las existencias de ganado disminuyeron, fundamentalmente por el consumo de las fuerzas contendientes y por las matanzas indiscriminadas; los caballos eran confiscados. Los peones se incorporaban a los bandos en lucha, no regresando luego a sus labores. Una de las consecuencias de ese proceder fue que las ovejas no se esquilaban. El gobierno de Ellauri tampoco puso orden en la campaña; la falta de vigilancia motivó que los mataderos proliferaran, según las denuncias de la Asociación Rural. Era necesario instaurar la paz y la tranquilidad; esa fue la aspiración de los hacendados que invertían en el campo.
- (6) Ibidem, p. 137
- (7) En general, entre los "cursistas" estaban los accionistas de los bancos quebrados y los deudores (agricultores, estancieros medios y algunos grandes, políticos floristas, etc.) quienes buscaban pagar sus deudas, la mayor parte de las veces contraídas en oro, con papel moneda desvalorizado. Los "oristas" argumentaban que ese metal debía ser el único patrón monetario. Pertenecieron a ese grupo, principalmente, los accionistas del Banco Comercial y del de Londres y el Río de la Plata, los cuales, además, pretendían eliminar la

competencia de otras instituciones, para imponer las condiciones que quisieran al otorgar los créditos. También fueron "oristas" los grandes comerciantes montevidéanos y algunos poderosos hacendados. Las causas: esos comerciantes disponían de ese metal, fruto de sus actividades exportadoras e importadoras. A su vez, muchos de esos primeros, fundadores y accionistas del Banco Comercial, eran prestamistas por medio de esa institución o directamente; tenían el monopolio del oro y por lo tanto del crédito. Si se implantaba otra moneda, perderían ese beneficio.

- (8) J. C. Rodríguez., Op. cit., p. 170
- (9) Ibidem, p. 178
- (10) J. P. Barrán., Apogeo y..., p. 142 La necesidad de contar con mayores ingresos fiscales fue decisiva para que se aprobara la ley de 1875. Por otra parte, para entonces se hacían sentir con gran fuerza los efectos de la crisis del capitalismo iniciada en 1873, que reducía las exportaciones y la protección de producciones nacionales que podían limitar las importaciones fue uno de los recursos para paliar el déficit de la balanza comercial. En realidad, en las últimas décadas del siglo XIX, en varios países de América Latina surgirían medidas de este tipo, y a veces con fundamentos nacionalistas, en los momentos en que las crisis del capitalismo provocaban conmociones en los países latinoamericanos. En 1890, en Uruguay, el presidente Julio Herrera y Obes iba a culpar al capital extranjero y a los sectores privilegiados orientales de la explotación que el país sufría.
- (11) Ibidem, p. 143
- (12) Las propiedades de los hacendados extranjeros solían estar emplazadas en el sur y en el centro del país por diversas causas: la calidad de las tierras, la facilidad de acceso a las vías de navegación fluvial, la vecindad con la provincia de Buenos Aires y por el hecho que la autoridad del gobierno central llegaba hasta allí. Esas estancias eran explotadas con un criterio más próximo al de empresa que se manifestó, fundamentalmente, en la cría de los ovinos (mestización, etc.).

- (13) J. P. Barrán., B. Nahúm., Historia..., p. 330, vol. I
- (14) José Pedro Barrán., "Latorre y el Estado uruguayo" en Enciclopedia de la civilización uruguaya., la. ed., 35 vols., Montevideo, Ediciones Arca, 1969, ilustr., grab., p. 31, vol. 22
- (15) La medianería forzosa consistía en que: "I) Se declaraban medianeros todos los cercos de estancia que existieran o que en adelante se construyesen por los límites de la propiedad, con excepción de los que daban su frente a los caminos; II) En el cerco construido por un propietario, sus linderos quedaban obligados a reconocer la medianería, entrando a la parte que le correspondiese abonar; III) El lindero que estando en condiciones de cargar con la medianería no pudiera contribuir inmediatamente con su parte, reconocería el valor y se obligaría a abonarlo por medio de un documento ante el Juez de Paz en un plazo de uno a tres años, a juicio del mismo Juez." Ibidem, p. 32
- (16) Benjamín Nahúm., "La estancia alambrada" en Enciclopedia de la civilización uruguaya., la. ed., 35 vols., Montevideo, Ediciones Arca, 1969, ilustr., grab., p. 66, 67, vol. 24
- (17) Ibidem, p. 75-78
- (18) J. P. Barrán., "Latorre...", p. 30
- (19) Ibidem
- (20) Ibidem, p. 24
- (21) En marzo de 1875 el gobierno de Pedro Varela suspendió el pago de la deuda pública interna y externa. Con esta medida pretendía, además de abonar los sueldos con mayor regularidad, obligar a los acreedores nacionales y extranjeros a negociar con el Estado, para obligarlos a rebajar el interés anual de las deudas.
- (22) El gobierno central uruguayo era incapaz de mantener el orden (antes de la dictadura de Latorre) en el país. Ello motivaba el descontento de los estancieros, comerciantes e inversores

extranjeros, muchos de ellos ingleses. A raíz de esta situación, las relaciones de Uruguay y Gran Bretaña eran tensas y en 1871 acabaron cortándose. En mayo de ese año, en el puerto de Fray Bentos, cuatro marineros de una barca surta inglesa, asesinaron a su capitán. El Cónsul británico exigió al entonces presidente oriental, general Lorenzo Batlle, que le entregara a los delincuentes para que fueran juzgados en Inglaterra. El primer mandatario uruguayo, ateniéndose a las leyes, se negó; el Cónsul le envió una nota redactada en forma insolente que motivó la ruptura de las relaciones diplomáticas entre los dos países.

(23) Ibidem

(24) Enrique Méndez Vives., El Uruguay de la modernización. 1876-1904., 2a. ed., Montevideo, Ediciones de la Banda Oriental, 1975, 130p., p. 12

(25) J. P. Barrán., "Latorre...", p. 26

(26) Es de destacar que todavía en la década de los sesenta del siglo pasado, era más sencillo comunicar a Montevideo con algunas ciudades europeas, como París y Londres, que con ciertos departamentos de la República. Esto lo escribía en 1865 el Embajador de Francia en Uruguay. J. P. Barrán., Apogeo Y..., p. 119

(27) E. Méndez., Op. cit., p. 44

(28) Ibidem, p. 45

(29) J. A. Oddone., Op. cit., p. 35

(30) E. Méndez., Op. cit., p. 38

(31) Ibidem, p. 39

(32) J. A. Oddone., Op. cit., p. 37, 38

(33) Ibidem, p. 64

(34) E. Méndez., Op. cit., p. 47

(35) Por ejemplo, a partir de 1885, el precio del ganado disminuyó, la exportación de tasajo a Cuba (donde su consumo descendió un 50%) bajó entre 1873 y 1882 y el otro mercado tradicional del producto uruguayo, Brasil, fue disputado desde 1885 por los saladeros argentinos.

(36) Ibidem, p. 29

A MODO DE CONCLUSIONES.

Los temas del Estado y la Nación son de gran importancia en la actualidad, en una etapa en que la transnacionalización de la economía tiende a subordinar a los Estados nacionales, pero a la vez cuando emergen otros nuevos del gran proceso de descolonización y la lucha por la independencia cobra extraordinaria significación frente al imperialismo y neocolonialismo.

Hay diversas definiciones, más o menos precisas, sobre la Nación y el Estado nacional. Nos parece que de todas maneras el concepto de Nación supone la existencia de una comunidad humana configurada en el tiempo que posee elementos culturales básicos, en particular el idioma. Estos elementos con ser necesarios, no parecen suficientes y más bien se tiende a considerarlos característicos de la nacionalidad, que todavía no supone la nación. Para conformar esta última creemos que además se requiere la ubicación contigua de los habitantes sobre un territorio y un determinado nivel de articulación económica. El Estado nacional se constituye cuando además de lo anterior existe un poder étático que le es propio que se impone sobre ese conjunto de población.

La Nación es, pues, el fruto de un proceso histórico. En relación a la uruguayana hemos procurado rastrear su conformación históricamente. Por ello partimos desde la época colonial, cuando aparecieron los primeros síntomas autonomistas. Sin afirmar que desde esa etapa estaba determinado que la Banda Oriental sería una Nación, ésta constituiría un antecedente que como se ha visto, tu-

vo su trascendencia en períodos posteriores. Esto no obsta para que admitamos que dichas tendencias autonomistas existieron con igual fuerza en otras regiones que luego formarían parte de Estados más amplios y se integrarían nacionalmente.

A lo largo de los cinco capítulos precedentes se hizo hincapié en las circunstancias que incidieron en la conformación de la nación y del Estado moderno uruguayo; la consolidación de ambos, fue fruto de un largo proceso en el que coadyuvieron los acontecimientos internacionales y la propia peripecia nacional.

Pero analicemos los elementos propuestos en la definición adoptada.

La comunidad cultural, de tradiciones y especialmente de idioma, es indispensable para la existencia de la Nación, ya que la lengua común constituye la base para la comunicación entre los habitantes de la misma. En el Uruguay, desde la dominación española, primó el idioma que trajeron los conquistadores el cual se conservó durante el período cisplatino; fue la lengua oficial que adoptaron las sucesivas capas de inmigrantes venidos de países que no eran hispano-parlantes. Pero también es verdad que el Uruguay comparte con España y los otros Estados hispanoamericanos, el idioma y muchos otros elementos culturales. En ese primer país, sobre todo en el siglo XX, acabarían cuajando un conjunto de elementos de psicología colectiva bastante específicos, nacidos de la integración de la población con varias generaciones en él y los más recientes inmigrantes, que en su abrumadora mayoría procedían de Italia y España, en un país en que la población indígena (prácticamente exterminada) y la negra dejaron un limitado mestizaje. También

se configuraron desde antes un conjunto de tradiciones que iban a ser reelaboradas y en algunos casos adquirieron cierto carácter mítico. Por último, habrían de plasmar formas de vida, modalidades de ideologías muy extendidas que reforzarían la cultura común, popular. Pensamos que esta singularidad supervalorada en determinados momentos existe, aunque no impide que hayan elementos de nacionalidad común con otros países de hispanoamericanos.

Desde luego, para la existencia de una Nación se requiere también de un marco de referencia territorial. Las fronteras del Uruguay con el Brasil estuvieron en disputa hasta mediados del siglo pasado. Durante la colonia, los portugueses avanzaron sobre límites que se fueron fijando cada vez más en detrimento de las posesiones españolas. Hasta fines de esa etapa, las autoridades hispanas procuraron hacer respetar a los lusitanos los términos del Tratado de San Ildefonso. Artigas, en ese sentido, siguió la misma política; son elocuentes los artículos ocho y nueve de las Instrucciones del año XIII, que exigían la reintegración de las Misiones Orientales ocupadas en 1801 por los portugueses. Por el Tratado de la "Farola" (1819), los lusitanos intentaron ganarse, con alguna base "jurídica", buena parte de los territorios del norte de la entonces Cisplatina.

El Uruguay nació a la vida independiente sin que se hubieran delimitado sus fronteras, sobre todo con el Imperio. En los primeros veinticinco años de vida, la tendencia de los gobiernos del nuevo Estado, fue lograr el establecimiento de sus límites, en el marco del respeto al Tratado de San Ildefonso. Finalmente, en 1851 ellos se demarcaron en forma tentativa; el Brasil salía muy bene-

ficiado. Las fronteras con ese país fueron fijadas definitivamente un año después, salvo pequeñas rectificaciones.

Elemento esencial para la transformación de una nacionalidad en Nación, es la creación de lazos económicos cuyo óptimo será un desarrollo de la producción mercantil a tal grado que genere las bases para la integración de sus habitantes de manera natural, no coactiva. Este se da, obviamente, en el proceso de tránsito al capitalismo y de manera más completa cuando este modo de producción domina.

El Estado, incluso el del período de transición puede y de hecho lo hace, estimular la creación de las bases para la consolidación de la Nación. En el caso europeo, ello se dio en el régimen absolutista, durante el cual se produjo la centralización jurídica, política, militar, burocrática y el fomento de las comunicaciones internas. El monarca asumió el poder que anteriormente detentaban los señores feudales, eliminándose así la fragmentación que caracterizó a la época medieval.

En América Latina ese proceso ocurrió en diversos períodos y de acuerdo a diferentes condiciones históricas, políticas, sociales, económicas, etc. En Uruguay tuvo una etapa fundamental en el "militarismo", principalmente durante la gestión de Lorenzo Latorre: era la coronación de un proceso que tomó rasgos definitorios desde mediados del siglo XIX. El dictador decretó providencias para el desarrollo de las comunicaciones y el transporte, del aparato judicial, de la secularización, de la enseñanza y para el perfeccionamiento del ejército. Aprobó un cuerno jurídico orientado a la consolidación de la propiedad sobre las tierras y los gana-

dos. El campo y la ciudad quedaron incorporados a una economía única. En este marco jugó un papel importante la integración del país a la división internacional del trabajo.

Finalmente, el carácter nacional de la Nación, o la fisonomía espiritual, quedó patente en la historiografía, la literatura, la pintura, etc.; en general, en los distintos aspectos de la vida cultural uruguaya. En este rubro sería esencial la extensión de la enseñanza pública a la inmensa mayoría de la población en las décadas posteriores a la reforma varelana.

Así, podríamos decir, que la Nación uruguaya se habría afianzado en el último tercio del siglo XIX.

La relación entre la consolidación de la Nación y la del Estado moderno es recíproca. Si bien el poder del Estado dio cohesión y afirmó los elementos constitutivos de la Nación, ella le brindó un marco de referencia; es decir, el contexto donde el Estado despliega su autoridad, donde ésa es respetada y reconocida. En América Latina y dentro de ella en el Uruguay, junto con la Nación se iría consolidando el Estado moderno. Si ahora abordamos ambos fenómenos por separado, es por razones metodológicas; para explicar el proceso de afianzamiento de ambos con mayor claridad.

En general es posible expresar que el Estado es el instrumento de la "... clase económicamente dominante que con ayuda de él, se convierte en la clase políticamente dominante, adquiriendo con ello nuevos medios para la represión...de la clase oprimida."(1)

Durante la dictadura de Lorenzo Latorre, la oligarquía mercantil, financiera y agro-exportadora estrechamente ligada al capi-

tal extranjero, fundamentalmente al inglés, estableció su dominación en el país. La expresión jurídico-política de ella fueron el Código Rural, la instalación de la Oficina General de Registros de Marcas y Señales, el decreto de 1876 imponiendo el "orismo" y las resoluciones relativas a la concesión de privilegios a las compañías y acreedores ingleses y a los nacionales.

Estas providencias implicaron la consolidación de la propiedad privada territorial y ganadera, el predominio del gran comercio "orista" y el afianzamiento del capital extranjero en el país.

Ricaurte Soler señala acertadamente que "El surgimiento de las naciones centralizadas política y económicamente está ligado a la aparición de relaciones capitalistas anteriores a la consolidación del capitalismo."(2) La existencia del Estado moderno es condición indispensable para el desarrollo de ese modo de producción. Así, aunque la burguesía europea destruyó en el período de las revoluciones la superestructura feudal, no aplastó la máquina del Estado centralizado creada por la nobleza, sino que sólo se limitó a reformarla, adaptándola a sus propias necesidades.

Algo similar ocurrió en Uruguay: la emergente burguesía tomaría a comienzos del siglo XX el aparato de Estado oligárquico, revirtiéndolo a su favor. La que entonces podríamos denominar burguesía nacional, fundamentalmente industrial, manufacturera, tenía apoyo de las amplias capas medias y aún en el plano político del proletariado ya relativamente organizado sindicalmente. Sin embargo, no hay que perder de vista que esa primera clase, tuvo un desarrollo "distorsionado" derivado, principalmente de la dependencia con res-

pecto a Inglaterra y por la permanencia de la base oligárquica que procuró limitar, a la vez que abrió paso al capital norteamericano. La burguesía en el poder, que transaría en particular con los sectores ganadero-terratenientes, no efectuó cambios radicales: por ejemplo, la situación agraria no fue modificada.

A fines del siglo XIX el comercio montevideano sufrió el impacto de la competencia de otros puertos de Argentina y de Brasil, en especial de Buenos Aires unida por ferrocarriles al resto de la República. El fuerte grupo de los comerciantes que había marcado la pauta de la vida urbana, comenzó a decaer: otra clase se aprestaba a irrumpir en la vida económica, política y social uruguaya.

Como expresamos en páginas anteriores, como consecuencia de la crisis mundial de 1873, desde 1875 las autoridades orientales promulgaron una serie de leyes aduaneras proteccionistas, las cuales seguían teniendo vigencia en 1886. Al amparo de ellas aparecieron industrias modestas que producían para sustituir importaciones. Las fábricas, que en su mayoría pertenecían a los inmigrantes, tuvieron progresos "... en varios rubros: mobiliario, ropa, calzado, papel, carruajes, fósforos, cueros, bebida, alimentos. Algunas fábricas nacidas al amparo de la fiebre de la época de Reus, lograron asentarse. Entre ellas la Vitícola Uruguaya, la Cervecería de Montevideo, la Fábrica de Fósforos de Villemur.

El auge está certificado por la importación considerable de maquinaria y herramientas destinadas a la industria, hecho que pesó en la balanza comercial del período. Un censo de 1887 registró 2.682 establecimientos con un total de 22.392 empleados."(3)

La nueva clase en ascenso, que crecía a la sombra de la limitada sustitución de importaciones y de la fabricación de refacciones

también generaba al proletariado. Esta burguesía no nacía luchando y eclipsando a las antiguas clases dominantes que generó el desarrollo económico y social uruguayo. El proceso no fue de tipo europeo. En efecto, el país ya estaba encadenado a la monoproducción para disminuir el capital constante y/o variable de la metrópoli. La creciente complejidad de la sociedad que respondía a la exigencia de productos más elaborados de exportación, originaba nuevas necesidades de todo tipo de productos y servicios. Las fábricas surgieron con la organización del Estado moderno y los industriales adquirieron una representación política. Era cuestión de tiempo que intentaran tomar el aparato de Estado, revirtiéndolo a su favor.

Podría decirse que el batllismo sería la expresión política de la burguesía industrial y una vez consolidado en el aparato de Estado, al triunfar en la guerra civil de 1904 (4), comenzó una serie de reformas.

Notas de "A modo de conclusiones".

- (1) Friedrich Engels., "El origen de la familia, la propiedad privada y el Estado" en Karl Marx., Friedrich Engels., Obras escogidas., 3 vols., Moscú, Editorial Progreso, 1973, p. 346, vol. III
- (2) R. Soler., Op. cit., p. 16
- (3) E. Méndez., Op. cit., p. 63
- (4) En 1903 se planteó el problema de la sucesión presidencial. Pocas veces estuvo más clara la asociación de los candidatos con las clases sociales. El "antiguo orden" estaba representado por Eduardo Mac Eachen, de ascendencia escocesa, que contaba con la confianza de los ganaderos y de los ingleses. La naciente burguesía y las capas medias tenían como exponente a José Batlle y Ordóñez, quien al final triunfó con la mayoría de los votos de su partido y de una minoría de los disidentes blancos. Los blancos no tenían candidato propio (Batlle y Mac Eachen eran colorados) pero en esencia representaban al medio rural, hegemonizado por los grandes ganaderos. Una disputa política desencadenó la guerra civil interpartidaria. Pero la joven y dinámica burguesía aprovechó bien el aparato de Estado creado por Latorre, su superioridad en organización y armamento y derrotó a las huestes de Aparicio Saravia, que como otros caudillos estaba destinado a desaparecer de la escena política (el alambramiento de los campos fue un factor que condenó a muerte al caudillismo).

OTRAS CONSULTADAS.

Acevedo, Eduardo., Obras históricas. José Artigas Jefe de los Orientales y Protector de los Pueblos Libres. Su obra cívica. Alegato histórico., 2a. ed., 3 vols., Montevideo, Casa Barreiro y Ramos S.A., 1933

Alonso Eloy, Rosa., Sala de Tourón, Lucía., Torre, Nelson de la., Rodríguez, Julio Carlos., La oligarquía oriental en la Cisplatina., 1a. ed., Montevideo, Ediciones Pueblos Unidos, 1970, 252p.

Alperovich, M., Sliezkin, L., Historia de América Latina., trad. de Alejo Méndez García, prolog. de Miguel Angel Gallo, 1a. ed., México, Ediciones Quinto Sol, 1983, 334p.

Alvarez Anes, Gonzalo., Economía e "Ilustración" en la España del siglo XVIII., 1a. ed., Barcelona, Ediciones Ariel, 1969, 216p.

Barrán, José Pedro., Apogeo y crisis del Uruguay pastoril y caudillesco. 1838-1875., 1a. ed., Montevideo, Ediciones de la Banda Oriental, 1974, 152p.

Barrán, José Pedro., Nahúm, Benjamín., Bases económicas de la Revolución artiguista., 1a. ed., Montevideo, Ediciones de la Banda Oriental, 1974, 194p.

Barrán, José Pedro., Nahúm, Benjamín., Historia rural del Uruguay moderno., 1a. ed., 3 vols., Montevideo, Ediciones de la Banda Oriental, grafs.

Barrios Pintos, Aníbal., Historia de los pueblos orientales. Sus orígenes, procesos fundacionales, sus primeros años., 1a. ed., Montevideo, Ediciones de la Banda Oriental, 1971, 528p.

Rauzá, Francisco., Historia de la dominación española en el Uruguay., 6 vols., Montevideo, Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social, 1965, (Clásicos Uruguayos, 95, 96)

Flanco Acevedo, Pablo., El federalismo de Artigas y la independencia nacional., 2a. ed., Montevideo, Impresora L.I.G.U. S.A., 1950, 238p.

Blanco Acevedo, Pablo., El gobierno colonial en el Uruguay y los orígenes de la nacionalidad., 4a. ed., Montevideo, Impresora L.I.G.U. S.A., 1959, 286p.

Bruschera, Oscar H., José Artigas. Documentos., 1a. ed., La Habana, Casa de las Américas, 1971, 214p., (Nuestra América)

Cabral, Salvador., Artigas como caudillo argentino., prol. de J. E. Spilimbergo, 1a. ed., Buenos Aires, Ediciones Octubre, 1975, 220p.

Castellanos, Alfredo., La Cisplatina, la independencia y la república caudillesca. 1820-1838., 2a. ed., Montevideo, Ediciones de la Banda Oriental, 1975, 130p., grafs.

Cosío Villegas, Daniel., Bernal, Ignacio., Carrasco, Pedro., et al., Historia general de México., 3a. ed., 2 vols., México, El Colegio de México, 1981, mapas, ilus.

Cuenca, José Manuel., Historia de España., 1a. ed., 2 vols., Barcelona, Ediciones Danal S.A., 1973, ilus.

Gueva, Agustín., El desarrollo del capitalismo en América Latina. Ensayo de interretación histórica., 4a. ed. en español, México, Siglo Veintiuno editores S.A., 1980, 240p.

Díaz de Arce, Omar., "El proceso de formación de los Estados nacionales en América Latina", Santiago., Santiago de Cuba, marzo de 1980, No. 37, p.p. 9-80

Duroselle, Jean Baptiste., Europa de 1815 a nuestros días. Vida política y relaciones internacionales., trad. de Ana Sallés, 3a. ed., Barcelona, Editorial Labor S.A., 382p., mapas

Elorza, Antonio., La ideología liberal en la Ilustración española., 1a. ed., Madrid, Editorial Tecnos S.A., 1970, 310p.

Enciclopedia de la civilización uruguaya., 1a. ed., 35 vols., Montevideo, Ediciones Arca, 1969, ilus., grafs.

Fonseca, Manuel., El final de la Guerra Grande. Paisaje de una época., 1a. ed., Montevideo, A. Monteverde y Cía, 1946, 219p.

González Casanova, Pablo., América Latina: historia de medio siglo. América del Sur., 1a. ed., México, Siglo Veintiuno editores S.A., 1977, 544p.

Halperín Donghi, Tulio., Historia contemporánea de América Latina., 6a. ed., Madrid, Alianza editorial S.A., 1977, 550p.

Halperín Donghi, Tulio., Revolución y guerra. Formación de una élite dirigente en la Argentina criolla., 1a. ed., Buenos Aires, Siglo Veintiuno editores S.A., 1972, 424p.

Konetzke, Richard., Historia universal Siglo Veintiuno. América Latina II. La época colonial., trad. de Pedro Scaron, 8a. ed., México, Siglo Veintiuno editores S.A., 1979, 330p., mapas, ilus.

Konstantinov, F. V., El materialismo histórico., trad. de Wenceslao Roces y Adolfo Sánchez Vázquez, 8a. reimp., México, Editorial Grijalbo S.A., 1963, 448p.

Koesok, Manfred., Historia de la Santa Alianza y la emancipación de América Latina., 1a. ed., Buenos Aires, Ediciones Sílabas, 1968, 302p.

Levene, Gustavo Gabriel., Breve historia de la independencia argentina., 1a. ed., Buenos Aires, Editorial Universitaria de Buenos Aires, 1966, 136p.

Lynch, John., Administración colonial española: 1782-1810. El sistema de intendencias en el Virreinato del Río de la Plata., trad. de Germán C. E. Tjarks, 2a. ed., Buenos Aires, Editorial Universitaria de Buenos Aires, 1967, 312p. mapas

Maeso, Justo., Los primeros orientales de 1811. Espontaneidad de la insurrección oriental contra la España en la guerra de independencia americana., 1a. ed., Montevideo, Imprenta El Laurak-Bat, 1888, 248p.

Martínez Ces, Ricardo., El Uruguay batllista., 1a. ed., Montevideo, Ediciones de la Banda Oriental, 1962, 133p.

Marx, Karl., Engels, Friedrich., Materiales para la historia de América Latina., introd. y trad. de Pedro Scaron, 5a. ed. en español, México, Siglo Veintiuno editores S.A., 1980, 352p.

Marx, Karl., Engels, Friedrich., Obras escogidas., 3 vols., Moscú, Editorial Progreso, 1973

Mauro, Frédéric., La expansión europea (1600-1870)., trad. de Ramón Garrabou, 2a. ed., México-Barcelona, Editorial Labor S.A., 1975, 368p., grafs., mapas

Méndez Vives, Enrique., El Uruguay de la modernización. 1876-1904., 2a. ed., Montevideo, Ediciones de la Banda Oriental, 1975, 130p.

Montenegro, Walter., Introducción a las doctrinas político-económicas., 10a. reimp., México, Fondo de Cultura Económica, 1980, 284p.

Oddone, Juan Antonio., La formación del Uruguay moderno. La inmigración y el desarrollo económico social., 1a. ed., Buenos Aires, Editorial Universitaria de Buenos Aires, 1966, 110p., grafs.

Ota Capdequí, J. M., El Estado español en las Indias., 4a. reimp., México, Fondo de Cultura Económica, 1975, 184p.

París de Oddone., Sala de Tourón, Lucía., Alonso, Rosa., De la colonia a la consolidación del Uruguay., 1a. ed., Montevideo, Ediciones de la Banda Oriental, 1973, 123p.

Pirenne, Jacques., Historia universal. Las grandes corrientes de la historia., trad. de Julio López Oliván, José Plá y Manuel Tamayo, 12a. ed., 7 vols., México, Editorial Cumbre S.A., 1979, .ilus., mapas

Pivel Devoto, Juan E., Historia de los partidos políticos en el Uruguay., 1a. ed., 2 vols., Montevideo, Claudio García & Cía editores, 1942

Rama, Carlos M., Sociología del Uruguay., 1a. ed., Buenos Aires, Editorial Universitaria de Buenos Aires, 1965, 112p.

Reyes Abadie, Washington., Bruschera, Oscar H., Melogno Tabaré., El ciclo artiguista., la. ed., 4 vols., Montevideo, Universidad de la República. Departamento de Publicaciones, 1968

Roxlo, Carlos., Glorias de América., la. ed., México, Maucci Hermanos, 1909, 274p., ilustr.

Sala de Tourón, Lucía., Una formación social latinoamericana. El Uruguay comerciante, pastoril y caudillesco., inédito

Sala de Tourón, Lucía., Torre, Nelson de la., Rodríguez, Julio Carlos., Artigas y su revolución agraria 1811-1820., la. ed., México, Siglo Veintiuno editores S.A., 1978, 324p., mapas

Sala de Tourón, Lucía., Torre, Nelson de la., Rodríguez, Julio Carlos., Estructura económico-social de la colonia., la. ed., Montevideo, Ediciones Pueblos Unidos, 1967, 206p., graf.

Sala de Tourón, Lucía., Rodríguez, Julio Carlos., Torre, Nelson de la., Evolución económica de la Banda Oriental., advertencia de Eugenio Petit Muñoz, 2a. ed., Montevideo, Ediciones Pueblos Unidos, 1968, 308p., mapas, graf.

Sempat Assadourian, Carlos., La organización económica espacial del sistema colonial., inédito

Sobrado, Enrique., La Iglesia uruguaya: entre pueblo y oligarquía. Ensayo., la. ed., Montevideo, Editorial Alfa, 1969, 125p., graf., (Libros Populares, 29)

Soler, Ricaurte., Idea y cuestión nacional latinoamericanos. De la independencia a la emergencia del imperialismo., la. ed., México, Siglo Veintiuno editores S.A., 1980, 296p.

Torre, Nelson de la., Sala de Tourón, Lucía., Rodríguez, Julio Carlos., Después de Artigas (1820-1836)., la. ed., Montevideo, Ediciones Pueblos Unidos, 1972, 268p.

Torres Rivas, Edelberto., "La nación: problemas teóricos e históricos" en Estado y política en América Latina., presentación de Norbert Lechner, la. ed. en español, México, Siglo Veintiuno editores S.A., 1981, 342p.

Vicens-Vives, Jaime., Historia de España y América., 2a. ed.,
5 vols., Barcelona, Editorial Vicens-Vives, 1957, mapas, ilus.,
grafs.

INDICE.

INTRODUCCION.....	I
Primer Capítulo. LA COLONIA: primeras manifestaciones autonomistas.	
I Un Virreinato no integrado.....	1
II Incidencia de la liberalización del comercio en Buenos Aires y Montevideo.....	9
III La colonización de la Banda Oriental: importancia de Montevideo.....	13
IV La Gobernación de Montevideo.....	20
V La "lucha de puertos".....	25
VI Los comienzos de la lucha por la independencia: la disgregación del Virreinato.....	37
Notas del Primer Capítulo.....	43
Segundo Capítulo. EL CONCEPTO NACIONAL ARTIGUISTA; LA FEDERACION.	
I Trascendencia del Armisticio de octubre de 1811.....	45
II El alcance de los principios republicanos y democráticos.....	54
III Dos posiciones antagónicas: Artigas-gobierno porteño.....	59
IV El proyecto federalista de Artigas.....	73
V Montevideo en vísperas de la invasión lusitana.....	89
Notas del Segundo Capítulo.....	96
Tercer Capítulo. LA INDEPENDENCIA: EL ESTADO ORIENTAL DEL URUGUAY.	
I El Congreso Cisplatino y las propuestas de autonomía provincial.....	104
II La dominación brasilera.....	112
III La Cruzada Libertadora de 1825.....	117
IV Las tres Leyes Fundamentales del 25 de agosto de 1825.....	120
V La Convención Preliminar de Paz de 1828.....	124

VI El impacto conservador en América Latina.....	132
VII La Constitución uruguaya de 1830.....	136
Notas del Tercer Capítulo.....	140
Cuarto Capítulo. LA GESTACION DE LA NACION Y DEL ESTADO MODERNO URUGUAYO.	
I En vísperas de la Guerra Grande.....	142
II La Guerra Grande.....	156
III El período de la "política de fusión".....	182
IV El gobierno de Bernardo P. Berro.....	190
V Los prolegómenos de la Guerra del Paraguay.....	197
VI Incidencia de la guerra en el proceso uruguayo.....	202
VII La situación argentina y brasilera de post-guerra y su influjo en Uruguay.....	209
Notas del Cuarto Capítulo.....	215
Quinto Capítulo. LA CONSOLIDACION DE LA NACION Y DEL ESTADO MODERNO.	
I El principismo.....	223
II El "militarismo".....	240
Notas del Quinto Capítulo.....	263
A MODO DE CONCLUSIONES.....	268
Notas de "A modo de conclusiones".....	276
OBRAS CONSULTADAS.....	277